

YAROSLAVA ROBLES BYKBAEV

VIOLENCIA

DIMENSIONES E IMPLICACIONES

Universidad Politécnica Salesiana



Carrera de Psicología General

Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial y Tecnología de Asistencia (GiATa)
Cátedra UNESCO, Tecnologías de apoyo para la Inclusión Educativa

La violencia incide en todas las esferas sociales, culturales, económicas, académicas, psicológicas, emocionales, cognitivo-biológicas, políticas, de género, educativas, infantiles, carcelarias, sanitarias, entre otras múltiples.

Comprender la violencia representa un ejercicio cognitivo y sociocultural importante. Un verdadero reto contrahegemónico, pues se trata de desnaturalizar lo que hemos naturalizado desde nuestras esferas más interiores hasta las estructuras y dinámicas socioculturales sistémicas. El estudio de la violencia es un proceso que día a día requiere un enfoque transdisciplinario, para que se comprendan todas las aristas de esta problemática profundamente arraigada en la cultura humana, así como las implicaciones que tiene en la vida de los seres humanos y otras especies vivas. Esta obra aborda su compleja dinámica, sus implicaciones y dimensiones.

ISBN: 978-9978-10-940-3



9 789978 109403



Yaroslava Robles Bykbaev
(Coordinadora)

VIOLENCIA

Dimensiones e implicaciones



**ABYA
YALA**

2024

VIOLENCIA

Dimensiones e implicaciones

© Yaroslava Robles Bykbaev (Coordinadora)

Autores: Yaroslava Robles Bykbaev, Francisco Saquicela, Jessica Vanessa Quito-Calle, César Paz-y-Miño, Tatiana León-Alberca, Ángel Torres-Toukoumidis, Erwin J. Sacoto Cabrera, Wilmer González Brito, Isabel Gil Gesto, María Cecilia Drach, Stella Maris Anaya, Blas Garzón-Vera y, Yakir Sagal Luna

1ra edición: © Universidad Politécnica Salesiana
Av. Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja
Cuenca-Ecuador
P.B.X. (+593 7) 2050000
e-mail: rpublicas@ups.edu.ec
www.ups.edu.ec

CARRERA DE PSICOLOGÍA GENERAL
Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial
y Tecnología de Asistencia (GiATa)
Cátedra UNESCO, Tecnologías de apoyo para la Inclusión Educativa

ISBN impreso: 978-9978-10-940-3
ISBN digital: 978-9978-10-941-0
DOI: <https://doi.org/10.17163/abyaups.58>

Edición, diseño,
diagramación
e impresión Ediciones Abya-Yala
Quito-Ecuador

Tiraje: 300 ejemplares

Impreso en Quito-Ecuador, mayo de 2024

Publicación arbitrada de la Universidad Politécnica Salesiana

El contenido de este libro es de exclusiva responsabilidad de las autoras y los autores



Introducción	7
CAPÍTULO 1	
La violencia como producto cultural: exposición a la violencia y sus incidencias culturales y neurobiológicas	
<i>Yaroslava Robles Bykbaev</i>	13
CAPÍTULO 2	
La violencia en las cárceles del Ecuador: una perspectiva desde la salud mental con enfoque multidisciplinario	
<i>Francisco Saquicela</i>	33
CAPÍTULO 3	
¿Es posible salir de la violencia?	
<i>Jessica Vanessa Quito-Calle</i>	61
CAPÍTULO 4	
Genética y epigenética de la violencia en la sociedad: un análisis complejo	
<i>César Paz-y-Miño</i>	99
CAPÍTULO 5	
Las violencias difusas en los medios de comunicación. Desafíos y propuestas de prevención	
<i>Tatiana León-Alberca y Ángel Torres-Toukoumidis</i>	123
CAPÍTULO 6	
Redes sociales, violencia política, enajenación social y su normalización en el Ecuador	
<i>Erwin J. Sacoto Cabrera</i>	139

CAPÍTULO 7	
La lucha de las corporalidades intersex por la no patologización y normalización endosex	
<i>Wilmer González Brito</i>	167
CAPÍTULO 8	
Las palabras importan. Apuntes sobre la conceptualización de las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo	
<i>Isabel Gil Gesto</i>	181
CAPÍTULO 9	
La violencia social en los relatos a las infancias (Ecuador)	
<i>María Cecilia Drach</i>	215
CAPÍTULO 10	
Cuando la violencia social se vuelve violencia de género	
<i>Stella Maris Anaya</i>	245
CAPÍTULO 11	
Desterritorialización, violencia y etnocidio en la Amazonía ecuatoriana	
<i>Blas Garzón-Vera y Yakir Sagal Luna</i>	293
Conclusiones	311
Sobre los autores/as	319

Introducción

Los seres humanos somos una especie que genera y se caracteriza por la producción cultural, avances tecnológicos, construcción y deconstrucción de teorías sobre diferentes alcances teórico-metodológicos, avances agigantados en dimensiones como filosofía, cultura, matemáticas, física, astronomía, psicología, ingeniería, biología, medicina, entre muchas otras más disciplinas. Sin embargo, también somos un colectivo de seres vivos capaces de causar profunda destrucción y daños, somos una especie que pone a muchas otras especies en peligro de extinción dado nuestro comportamiento que siempre está en tela de juicio. Este último responde al condicionamiento de lo que hemos aprendido desde nuestra primera infancia, el contexto sociocultural, la matriz psicobiológica que marca nuestra esencia psicoemocional, cultural e identidad. Es decir, una multiplicidad de factores biopsicosocioculturales capaces de determinar nuestra percepción de la realidad y, por lo tanto, nuestra conducta tanto material como inmaterial.

Cuando nos referimos a la conducta material hablamos de nuestros actos, aquellas acciones que, en un reiterado proceso, incluso de hábitos, son capaces de definirnos como seres humanos; mientras que nuestra conducta inmaterial habla de nuestros pensamientos, juicios, percepciones, prejuicios, preconcepciones, etc., y a su vez determinan nuestras emociones y sentimientos que acompañan a nuestras conductas. No olvidemos que las emociones y sentimientos, también son productos culturales y no sólo neurobiológicos. Los discursos de poder que reproducimos y con los que desde niños y niñas nos hemos habituado, familiarizado y los hemos incorporado de forma normativa a nuestra naturaleza social, son en esencia responsables de nuestra conducta, aquella conducta violenta que por esencia hemos normalizado y relativizado.

La violencia es un producto cultural y, por ende, los discursos de violencia y de poder que reproducen las relaciones de subalternidad también responden a una cultura de la violencia, esta última se ha normalizado, familiarizado y habituado a nuestros modos y estilos de vida, pero también en respuesta a la violencia estructural. El ser humano es el único ser que pertenece al reino animal capaz a través de su conducta material e inmaterial de causar daño como un objetivo, una especie que como hemos dicho, ha aportado con grandes descubrimientos y desarrollos tecnológicos, científicos y culturales, pero también en retroceso en relación a la perspectiva de la empatía con las otras especies, de hecho, con su propia especie. La violencia tiene múltiples formas de expresión tales como la violencia de género, infantil, laboral, médica, obstétrica, económica, cultural, social, psicológica, física, sexual, familiar, étnica, política, comunicativa, etc., existen multiplicidad de teorías que tratan de explicarla desde la neurobiología, la sociología, antropología, inclusive hasta la psicología; sin embargo, es imposible negar que existen aspectos que la demarcan y permiten su instauración, perpetuación y reproducción. Entre estos últimos se encuentra de forma indefectible el contexto sociocultural, pero también los determinantes biológicos y genéticos, finalmente también las estructuras de soporte psicoemocionales que determinan la habituación, familiarización, normalización y reproducción de la violencia.

Entre los aspectos socioculturales está el sistema de valores cultural imperante, si los niños son expuestos a discursos y conceptualizaciones verbales violentas, es decir, a cualquier tipo de violencia inmaterial a través de imágenes, discursos de poder, sonidos, etc., junto a la exposición a formas de violencia psicológica y física, no sólo que asumirán como tratos y experiencias “normales”, sino que también tendrán efectos nocivos en ellos, pues las estructuras neurobiológicas que reciben este tipo de estímulos, es decir, áreas de la corteza cerebral y el sistema límbico principalmente, enviarán información al resto del cerebro que procesarán y darán respuesta ante dichos estímulos. Entre las respuestas se encontrarán efectos negativos en su salud psicoemocional, pero también la habituación a estos estímulos, pues con respecto al soporte cultural del

que provienen dichos estímulos, es decir, de acuerdo al contexto socio-cultural y del sistema cultural y de valores de los cuales se desprenden dichos estímulos, la respuesta será la familiarización y normalización de conductas materiales e inmateriales de violencia, tales como: discursos de violencia en chistes, por ejemplo, racistas, de género, contra los animales, clasistas, así mismo se normalizará la interacción social mediante la habituación y socialización de distintas formas de interacción marcadas por la violencia tales como: el abuso verbal, el control psicoemocional, abusos económicos, laboral, de género, abuso físico, etc. Es decir, a través de la percepción de lo que los niños y niñas, pero también adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores expuestos constantemente a distintas formas de violencia a través de la validación sociocultural y psicoemocional, se condicionan y reproducen sus respuestas, estas últimas reflejan lo que han conocido en su contexto sociocultural y tiempos específicos. Por lo tanto, la violencia se reproduce en un contexto sociocultural e histórico estructurados de acuerdo al sistema de valores imperante.

No es posible de ninguna manera justificar ningún tipo de violencia, es totalmente inaceptable y con tolerancia cero, sin embargo, la sociedad humana definida por una serie de costumbres se habitúa fácilmente a distintos tipos de violencia pues no existe un factor reflexivo, pues lo que conoce como “normal” es difícilmente identificable como violencia y tampoco es cuestionable. Ya que además entra en juego un aspecto crítico, puesto que todo lo que conocen los sujetos sociales que han sido en algún momento de su vida expuestos a algún tipo de violencia y además a la violencia diaria de acuerdo a un sistema cultural y de valores, indefectiblemente tendrá una influencia en la definición de la construcción de su identidad, una identidad que si se cuestiona entra en crisis, pues la identidad es lo que refuerza y da lugar al principio existencial, razón por la que la especie cuestiona su existencia a diario, y muchas veces encuentra alivio en creencias como las religiones, es decir, la reflexión que funge como motor y motivador para el diario vivir.

En definitiva, me permito decir que el ser humano, como tal, individuo de una especie capaz de recrear y construir violencias, también es capaz de confrontarlas y reducirlas tratando de no reproducir los discursos de violencia y deconstruyendo sus distintas formas de expresión que han sido normalizadas, así como la identificación y deconstrucción de las simbologías de la violencia. Lo crítico, considero, y con un profundo valor que debe ser protegido y garantizado, es la educación desde casa, y la identificación de las distintas formas de violencia, pues aún es posible creer en una humanidad que rompa con estas estructuras culturales, herramientas que controlan y determinan la esencia de lo que somos y hacemos en relación a las expresiones de la violencia.

En este libro se han consolidado ideas trascendentes de expertos y expertas en las distintas disciplinas tales como: antropología y medicina, psicología forense y clínica, genética y medicina, informática, comunicación y política; quienes con sus ecuanímes y eminentes aportes nos permiten tener un acercamiento mayor a las distintas formas de expresión de la violencia, sus orígenes, metabolismos y procesos para detenerlas.

En un primer capítulo se abordan algunos de los aspectos neurobiológicos y culturales más relevantes relativos a la violencia para tratar de comprender cómo la cultura y la neurobiología están implícitas en la exposición, experiencia, vivencia y reproducción de la violencia; la deconstrucción de esta forma de biopoder es posible mediante la cultura de la empatía y la identificación de violencia.

El segundo capítulo merece especial importancia, pues refleja desde la narrativa reflexiva las culturas carcelarias como un sistema estructurado en el que se ha habituado, normalizado y tiene lugar la reproducción de la violencia. Una visión trascendental para comprender cómo las cárceles, especialmente de nuestra localidad, están sumergidas en la violencia como un sistema cultural imperante. El tercer capítulo permite deconstruir los aspectos teórico-metodológicos sobre alternativas frente a la violencia, un aporte esencial.

El cuarto capítulo se enfoca en los aspectos genéticos y epigenéticos que caracterizan a los sujetos humanos, responsables de la violencia en nuestra sociedad, sin embargo, la responsabilidad individual y colectiva para identificarla y crear alternativas frente a esta última, es un objetivo a largo plazo y que concierne a toda la sociedad.

El quinto capítulo de esta obra aborda las violencias difusas en los medios de comunicación, puesto que es innegable a día de hoy el rol de uno de los grandes poderes, los medios de comunicación, y su influencia en la normalización, reproducción y perennización de la violencia.

El sexto capítulo se centra en la normalización de la violencia en las redes sociales, herramientas que han permitido avances agigantados para la humanidad, sin embargo, un arma de doble filo, ya que implica una plataforma que lamentablemente se encuentra libre de control y penalización en relación a las expresiones de violencia, esto último debido a la falta de políticas y normativas en distintos países.

El séptimo capítulo resulta muy interesante, pues nos transfiere a la estructuración de los roles de género merced al control social que ejerce la biomedicina como una herramienta de la anatómopolítica y biopolítica respecto al control social. Una perspectiva muy importante para comprender temas relativos a los estereotipos de género relacionados a los roles sociales impuestos a través del control de la violencia médica.

El octavo capítulo explica cómo se ha instaurado una violencia sistemática y específica contra la mujer, es decir, se aborda la violencia de género a través de la visibilización del lenguaje, una herramienta que permite este proceso.

El capítulo noveno explica también un tema de trascendental importancia a día de hoy, la violencia de género. Por su parte en el décimo capítulo se trata acerca de la normalización de la violencia desde los relatos de la infancia, proceso sociocultural, psicoemocional y biológico (estímulos físicos relativos a los órganos de los sentidos que captan información,

es decir, diversas formas de violencia) que naturaliza la violencia en las estructuras mentales que determinan la conducta material e inmaterial.

Finalmente el capítulo décimo presenta una propuesta trascendental sobre una forma estructural, biopolítica y anatómopolítica de la violencia contra las poblaciones de los Pueblos Originarios, ya que se abordan temas medulares como la desterritorialización a partir del enfoque como la destrucción física de territorios y espacios, pero sobre todo con énfasis hacia la reproducción de nuevas dinámicas hegemónicas que desestructuran la organización socioespacial y el tejido social, simbólico y material de los Pueblos Originarios, es decir, un ejemplo de la violencia global desde la geopolítica.

Estoy segura de que los y las lectoras estarán gustosos de leer estos breves, pero concisos e innovadores aportes teórico-metodológicos y narrativos de la violencia desde las distintas disciplinas en el marco amplio de la reflexión, humanización y empatía.

Yaroslava Robles Bykbaev

Capítulo 1

La violencia como producto cultural: exposición a la violencia y sus incidencias culturales y neurobiológicas

Yaroslava Robles Bykbaev
Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
zrobles@ups.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-3177-8344>

La violencia es una herramienta de control social que se encuentra inmersa en los sistemas de valores culturales, responde a un contexto histórico y temporal concretos, es decir, es un producto cultural dependiente de los sistemas culturales de valores, sin embargo, es un problema universal o transcultural. Al ser transcultural, no cabe duda de que se expresa bajo factores de biopoder, neurobiológicos y culturales, sin embargo, esto no es un fundamento para justificarlo. Existen multiplicidad de aspectos que dan lugar a la violencia, y que trataremos de abordar. Se entiende, entonces que la violencia responde a la conducta material e inmaterial estructuradas con base en un tipo de valores de un sistema cultural imperante lo que determina la construcción social de los atributos positivos y negativos que la validan en la percepción de la sociedad.

La violencia se puede entender como cualquier forma en la que se pretende y/o logra hacer cualquier tipo de daño, es decir, a través de violencia física, sexual, de género, obstétrica, médica, infantil, étnica, familiar, psicológica, emocional, social, económica, cultural, simbólica, política,

religiosa, académica, institucional, de estado, terrorismo, discursos de violencia, geopolítica, etc. Es imperativo mencionar que existen multiplicidad de formas de violencia pues generan mucho daño y estragos en las dimensiones física, sexual, psicoemocional, laboral, de pareja, familiar, individual, etc. El concepto de violencia es profundamente complejo de dilucidar, puesto que la violencia no se puede reducir a actos físicos como tales, la violencia implica además cualquier acto de omisión y cualquier condición que provoque detrimento en los derechos o su conculcación, por ejemplo, la privación de los sujetos en relación a la igualdad de tales derechos y libertades de forma que repercuta en el acceso y ejercicio de estos últimos.

Aspectos socioculturales de la violencia

Desde los albores de la humanidad se observa la presencia marca de la violencia en la conducta humana. En los últimos 5000 años de la historia, la humanidad ha experimentado miles de guerra, y en todas ellas se han usado armas más poderosas que la fuerza humana. La historia de la humanidad es una historia de guerras y conquistas, donde el más fuerte se impone al más débil y que, si de los textos de historia quitásemos las guerras, se convertirían en un puñado de páginas en blanco (Montoya, 2006). Sin duda la violencia es una herramienta de interacción, control o dominación social que ha sido legitimada en todo el mundo bajo prácticas culturales y sociales justificadas. Se ha convertido muchas veces en una pauta de comportamiento bajo el cual se aceptan y legitiman discursos de poder, simbologías, y todo tipo de conductas materiales e inmateriales que ejercen la violencia bajo multiplicidad de formas. El problema de la violencia no solo tiene lugar en los distintos ciclos etarios del ser humano, género, etnia, ideología política, etc., sino que también ha permeado sobre otras especies a través de la conducta violenta y agresiva humana (entiéndase que no solo es la violencia física, sino que también procesos sociales que determinan el daño en otras especies como producto final de subjetivaciones y/o actos).

La agresividad es una característica comportamental adaptativa presente en todas o casi todas las especies animales. La violencia es una expresión cultural, y como tal se presenta de diferentes formas y magnitudes en cada población humana, y su misma percepción y aceptación depende de las características propias de cada cultura (Baños, 2005). La violencia no solo es un producto cultural que tiene usos socioculturales, sino que también es en sí una estructura de poder; a día de hoy la violencia está inmersa en cualquier dimensión humana puesto que no hay espacio en el que no se produzcan hechos violentos de distinta naturaleza, y así, está presente en todos los órdenes de la vida humana. La interpretación de sus significados y vivencias obligan a mirarla como una realidad cotidiana y como expresión característica del día a día de la sociedad contemporánea, invadida tanto por “grandes” como por “pequeñas violencias”, pudiendo hablarse de una violencia cotidiana: prácticas y expresiones diarias en lo privado y lo microsocioal, donde destaca la violencia psicológica que afecta la toma de decisiones, opiniones, la autonomía, en formas personales o institucionalizadas (Sosa y Sosa, 2015).

Según Ferrándiz y Feixa (2004), desde el punto de vista antropológico, se puede tratar de comprender la profunda complejidad de la violencia desde dos posibles enfoques: a) el estudio de las culturas de la violencia, es decir, de las pautas (usos, costumbres, ritos, imágenes) e instituciones culturales (organizaciones, poderes, subculturas, redes) que se estructuran con base en determinados códigos para el uso legítimo o ilegítimo de la violencia, ya sea interpersonal o autoinfligida; b) el análisis de las violencias de la cultura, o sea, de la presencia de la violencia (política o cotidiana, estructural o microsocioal, física o simbólica, visible o invisible, experimentada o imaginada) en instituciones o campos culturales, alejados a menudo de los que se asignan normalmente a la expresión y resolución de conflictos. Mientras el primer enfoque ha sido el tradicional en los estudios antropológicos sobre la violencia, el segundo, menos trillado, supone un intento de ver las cosas desde una perspectiva micropolítica —según la concepción foucaultiana de la microfísica del poder.

Podemos, entonces, decir que con relación a los enfoques de Ferrándiz y Feixa (2004), la violencia según el primero trata respecto a los usos sociales y culturales que tiene la violencia mediante conductas materiales e inmateriales luego de que ha sido naturalizada, familiarizada, normalizada y habituada. Mientras que el segundo enfoque hace referencia a la violencia como un sistema de control social a través del biopoder del que habla Foucault para la aplicación de una anátomo y biopolíticas. Los enfoques sobre la violencia, es importante contextualizarlos en los procesos y tiempos históricos, puesto que la cultura y uno de sus productos más cuestionables, la violencia, están en constante resignificación, es decir, el concepto y uso de un tipo de violencia se puede resignificar, por ejemplo, la violencia machista hace tiempo atrás podía evidenciarse en el discurso con relación al constructo cultural acerca del “proveedor” del hogar como aquel sujeto fuerte que es el pilar de casa, hoy en día no solo por los cambios acelerados de la globalización y a pesar de cierto cambio en relación a los derechos de las mujeres, se observa que se mantiene un constructo sobre el machismo en el cual el discurso se modifica hacia la “suerte que representa que el esposo o pareja ayude en casa”, cuando sabemos que psicoemocionalmente un hogar equilibrado mantiene participación equitativa y activa en las labores del hogar.

La violencia ha sido ampliamente estudiada, sin embargo, su origen, reproducción y perennización no han sido esclarecidas, pues son muchos los factores culturales, antropológicos, neurobiológicos y psicoemocionales que la determinan. Existen multiplicidad de teorías que han tratado de explicar la violencia, sin embargo, la teoría del aprendizaje social, una de las más aceptadas en la actualidad, explica la agresión como un comportamiento social aprendido, pues la gente observa la conducta agresiva en otras, estas últimas son el modelo de estas conductas particulares, y cuando el observador repite esos comportamientos u otros similares recibe refuerzos positivos (Weinberg, 2010; citado en Bandura, 1978). Es decir que la desensibilización y la habituación a la violencia se reflejan en una disminución de las reacciones fisiológicas a la exposición repetida a manifestaciones de violencia. Los espectadores con alta demanda

y consumo de televisión responden con menos emoción a la violencia que los espectadores ligeros. (Bandura, 1978; citado en Cline *et al.*, 1973).

Además de la desensibilización emocional, ver la violencia puede crear una indiferencia conductual ante la agresión humana. En estudios que demuestran el efecto de la habituación de los niños que han estado expuestos previamente a la violencia interpersonal es menos probable que intervengan en la escalada de agresión entre niños (Drabman y Thomas, 1974; Thomas y Drabman, 1975; Thomas *et al.*, 1977). La habituación a la violencia podría explicarse en parte debido a la desensibilización lo cual hace que la violencia parezca trivial o inevitable, incluso puede generar emociones positivas con relación a ella (Galán y Preciado, 2014). La socialización en la violencia, además de producirse a partir de las relaciones interpersonales (de violencia o ausencia de esta), también se produce contextualmente a partir de la exposición directa o indirecta a formas violentas (Galán y Preciado, 2014 citado en Frías y Castro, 2011). La exposición a la violencia tiene su origen desde las etapas más tempranas, en el hogar, en la primera infancia, y contribuye todo el contexto social y cultural imperante. Inclusive es tan grave que los medios de comunicación e instituciones dan lugar a la exposición, reproducción y legitimación de la violencia.

Los medios de comunicación son herramientas de control puesto que a través de ellos y la dominancia de los intereses corporativos que los determinan en función de la *agenda setting*, y el imperativo de los intereses culturales que los representan, se constituyen en transmisores de los valores culturales. La violencia es un producto cultural que en ciertos sistemas culturales constituye ya un valor, por lo tanto, los medios de comunicación son transmisores de estos tipos de producto culturales. Según Soto *et al.* (2017 citado en Vélez 1988), la violencia que aparece en los medios de comunicación masivos transmite modelos culturales de resolución de conflictos. Responsabiliza por esto, no a los medios de comunicación, sino a los productores y monopolios que quieren la mayor ganancia posible con la mínima inversión. Los medios reflejan y transmiten valores e intereses de quienes los producen (Soto *et al.*, 2017 citado en

Vélez, 1998). Por lo tanto, los medios de comunicación son responsable directos e indirectos en la transferencia simbólica de la violencia cultural que generan a través de sus contenidos corporativos.

El problema de la violencia también radica en que la reproducción de la misma, sustancialmente tiene que ver con la exposición en las primeras etapas de la vida y con la desensibilización. En el caso de la exposición se produce un aprendizaje por observación, se refiere a la adquisición de estructuras cognitivas que promueven comportamientos específicos al observar a otros realizar comportamientos similares. Observar a los personajes de los medios comportarse de manera violenta puede instigar un proceso de aprendizaje observacional en el que se adquiere un nuevo repertorio cognitivo y conductual que promueve la violencia (Krahé *et al.*, 2011 citado en Carnagey *et al.*, 2007). Por su parte, la desensibilización, es un proceso que implica cambios en la capacidad de respuesta emocional. En términos generales, la desensibilización se refiere a la reducción gradual de la capacidad de respuesta a un estímulo que provoca excitación en función de la exposición repetida. En el contexto de la violencia mediática, la desensibilización describe más específicamente un proceso “mediante el cual las respuestas iniciales de excitación a estímulos violentos se reducen, cambiando así el ‘estado interno actual’ de un individuo” (Krahé *et al.*, 2011 citado en Carnagey *et al.*, 2007). La desensibilización implica la exposición a la violencia, por lo tanto, se obtiene la desaparición de la respuesta de ansiedad (Vallejo-Slocker y Vallejo, 2016) que normalmente acompaña a dicha exposición.

Según Toch (1980), los delincuentes extremadamente violentos son a la vez productos culturales y sujetos de estudio clínico legítimamente. Para explicitarlo mejor, podemos ejemplificar cómo los asesinos identifican las subculturas violentas atípicas que exceden sus normas. Tales personas tanto literal como en sentido figurado, participan en un exceso cultural, mientras que sujetos violentos responsables de violencia conyugal que se apegan a las normas de violencia son discretos, agresores,

y rara vez los encontramos en las filas policiales y en las listas estadísticas de delincuencia.

En este sentido la agresión conyugal está legitimada bajo una norma social: “licencia para golpear”, que sí respalda al cónyuge que golpea, golpea y abofetea, pero no al abusador que inflige lesiones graves. Es decir, la violencia nace de la cultura está legitimada por esta, ya que se basa en normas y axiomas establecidos por los sistemas de valores, las normas son capaces de discriminar tipos de violencia según la conveniencia cultural. En casi todas las sociedades, la lucha contra la violencia todavía se considera una tarea que le corresponde exclusivamente a las autoridades policiales y judiciales y a las instituciones penitenciarias. Sin embargo, la lucha contra la violencia nos corresponde a cada uno de nosotros (Carmona, 1999). El establecimiento de las conductas materiales e inmateriales relativas a la violencia y que la legitiman tiene relación indudablemente con el condicionamiento operante, un proceso neurocognitivo que permite establecer procesos de aprendizaje, mucho más si se asocia a la desensibilización y exposición a la violencia continuos.

El condicionamiento operante es un proceso en el cual se ejerce control en la conducta de un organismo en un ambiente concreto a través de la aplicación del refuerzo, concretamente es un tipo de aprendizaje caracterizado por el incremento del comportamiento cuando éste es seguido de una recompensa o refuerzo, y disminuye si es que es seguido de un castigo; permite al organismo asociar el comportamiento con sus consecuencias (Ardilla, 2001, citado de Skinner, 1938; Myers, 2006); por lo tanto, las conductas negativas, por ejemplo, los discurso de poder, violentos, los actos materiales e inmateriales violentos que son valorados positivamente mediante el sistema de valores culturales, refuerza positivamente actos reprochables, esto último debido a que es la norma bajo la que funcionan los estereotipos conductuales. De tal suerte, que la violencia, podría decirse, se puede aprender de forma condicionada en las diferentes sociedades y culturas.

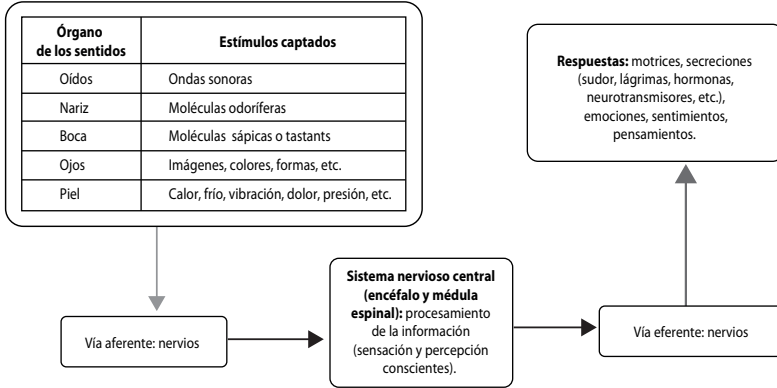
La violencia como un producto cultural complejo implica factores neuropsicológicos, neurobiológicos, psicoemocionales, culturales, sociales, etc., es decir, es un constructo cultural, pero también una norma de conducta, forma de actuar, respuesta de adaptación, etc., que conlleva un efecto negativo en todas las dimensiones humanas y de otras especies. A continuación, trataremos de resumir de forma concreta qué estructuras neuroanatómicas se activan ante la presencia de estímulos violentos, y consecuentemente también pueden dar respuestas de naturaleza violenta, esto último no solo como mecanismo de defensa, también como respuesta adaptativa a la exposición continua al trauma y violencias distintas.

Factores neurobiológicos que influyen en la conducta material e inmaterial violenta

Según la clasificación científica de la organización de las distintas formas de vida, el ser humano pertenece al reino animal, y se caracteriza por un sistema nervioso, o estructura anatómica y fisiológica que le permite interrelacionarse con el medio externo, interactuar con sus pares y otras especies, y por supuesto, la autorreflexión o introspección, pero sobre todo al procesamiento de las emociones y sentimientos, por ejemplo: la rabia, la ira, el amor, la alegría, el placer, la felicidad, la tristeza, la apatía, etc., todos estos sentimientos y emociones son herramientas básicas e indispensables para nuestra interacción social diaria y contrato social, sin ellas fuésemos seres con serias dificultades en las habilidades sociales con pocas probabilidades de entablar contacto entre humanos y con otras especies. El sistema nervioso representa una compleja estructura que le permite procesar señales sensitivas, sensoriales y motrices para las funciones antes mencionadas, está conformado por un sistema nervioso central y uno periférico, el primero contiene el cerebro y la médula espinal, mientras que el segundo contiene todas las vías de entrada y salida de la información que procesa el encéfalo y la médula espinal (ver figura 1).

Figura 1

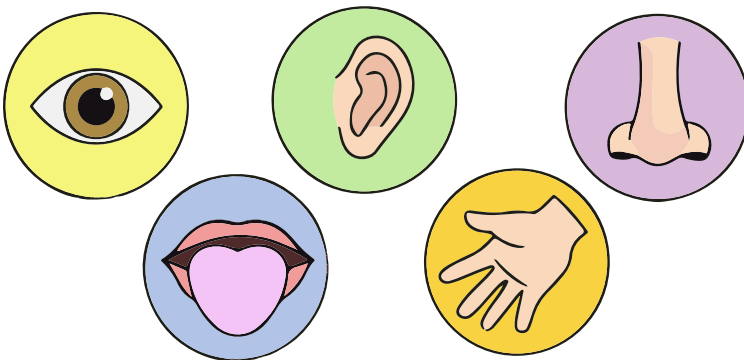
Sistema nervioso central y periférico para el procesamiento de la información sensorial, sensitiva y motriz



Nota. Organización del sistema nervioso como una estructura anatomofuncional para el procesamiento de señales sensoriales y motrices. Adaptado de Paladines (2011).

Figura 2

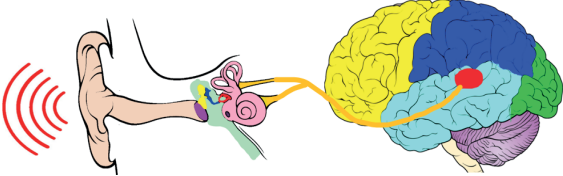
Órganos de los sentidos que permiten captar información sensorial y sensitiva que luego será procesada en el sistema nervioso central y la respuesta que se emite dependerá del tipo de estímulos



El sistema nervioso en el esquema previamente indicado (adaptado de Paladines, 2011) (ver figura 1), conforma una estructura que permite el ingreso de información del medio externo a manera de estímulos (sin embargo, no olvidemos que también captamos señales de nuestro propio organismo), el subsecuente procesamiento de dicha información, y finalmente la emisión de señales en forma de respuesta. Regularmente las señales que ingresan al sistema nervioso lo hacen a través de los cinco órganos de los sentidos (ver figura 2): pabellón auricular externo (para llevar información hacia el oído interno), lengua, ojos, nariz y piel.

Ejemplificaremos cómo se da este proceso mediante el órgano de la audición que es responsable de del respectivo sentido de la audición. La información que ingresa por el pabellón auricular externo (ver figura 3) está constituida por ondas sonoras, un tipo de energía vibratoria que choca contra la membrana timpánica y se transforma en un tipo de energía eléctrica, los impulsos nerviosos, que viajan hacia la cóclea. Esta zona conformada por tejidos que dan lugar a una estructura en forma de caracol, de ahí su nombre caracol o también denominada, caracol, contienen unas células nerviosas altamente especializadas que transforman la información en un tipo de impulso eléctrico que es receptado por la corteza auditiva en el lóbulo temporal, ahí se decodifica y transforma en un tipo de sonido específico, es decir, tenemos una sensación (sentir un sonido) y una percepción (interpretar el sonido) conscientes. Imaginemos, entonces, el efecto que tiene escuchar un sonido que cause un bienestar o placer, o, por el contrario, sonidos como gritos, golpes, disparos, formas de expresar dolor y miedo, todos ellos provocarán emociones y si son repetitivos sentimientos negativos tanto en animales como en humanos. Dichos sonidos no solo tienen una reacción inmediata, sino que causan un pensamiento asociado, es decir, se pueden acompañar antes, durante y al final del procesamiento de la señal auditiva de una emoción, evocar un recuerdo, y por lo tanto, dar lugar a una reflexión y correspondientes reacciones psicoemocionales y conductuales.

Figura 3
Sistema de procesamiento de la información auditiva

Estímulo	Órgano receptor	Corteza cerebral para el procesamiento de la información		
				
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> <ul style="list-style-type: none"> Pabellón auricular externo y conducto auditivo Membrana timpánica Estribo Yunque Martillo Cóclea o caracol Nervio craneal estatoacústico o vestibuloclear (XI) </td> <td style="width: 50%; border: none;"> <ul style="list-style-type: none"> Lóbulo frontal Lóbulo parietal Lóbulo occipital Corteza auditiva Lóbulo temporal Cerebelo Médula oblongada </td> </tr> </table>			<ul style="list-style-type: none"> Pabellón auricular externo y conducto auditivo Membrana timpánica Estribo Yunque Martillo Cóclea o caracol Nervio craneal estatoacústico o vestibuloclear (XI) 	<ul style="list-style-type: none"> Lóbulo frontal Lóbulo parietal Lóbulo occipital Corteza auditiva Lóbulo temporal Cerebelo Médula oblongada
<ul style="list-style-type: none"> Pabellón auricular externo y conducto auditivo Membrana timpánica Estribo Yunque Martillo Cóclea o caracol Nervio craneal estatoacústico o vestibuloclear (XI) 	<ul style="list-style-type: none"> Lóbulo frontal Lóbulo parietal Lóbulo occipital Corteza auditiva Lóbulo temporal Cerebelo Médula oblongada 			
<p>Ondas sonoras (estímulo auditivo)</p>	<p>Oído interno para la captación de la información auditiva y transformación en un impulso nervioso que llegará hacia la corteza cerebral donde se interpretará.</p>	<p>Corteza cerebral auditiva (conjunto de neuronas altamente especializadas): capta el impulso nervioso que procede del oído interno e interpreta el sonido (sensación y percepción conscientes del sonido).</p>		

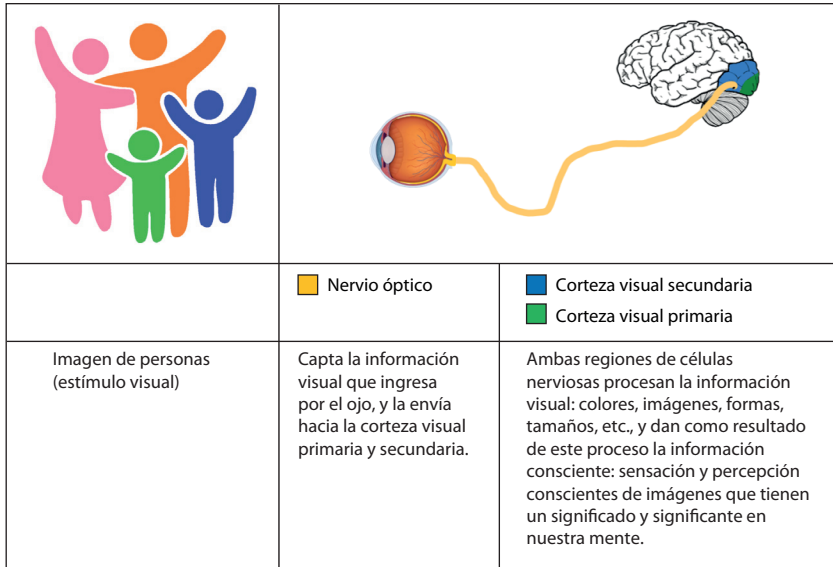
Nota. La figura permite observar cómo las ondas sonoras (estímulo auditivo) ingresan al oído interno para la captación de la información auditiva y transformación en un impulso nervioso que llegará hacia la corteza cerebral auditiva donde se interpretará y se obtendrá una sensación y percepción conscientes del sonido.

En el caso de una imagen, el procesamiento es parecido, la información sensorial ingresa por el glóbulo ocular (ver figura 4), y luego a través del nervio óptico viaja hacia la corteza cerebral del lóbulo occipital (corteza visual primaria y corteza visual secundaria) donde es procesada y traducida en una imagen, esta última adquiere un significado simbólico y una representación como idea en nuestra mente. Esta imagen, también es capaz de evocar un recuerdo, sentimiento o emociones que se pueden

acompañar de la reflexión y también determinan o condicionan nuestra conducta material e inmaterial.

Figura 4

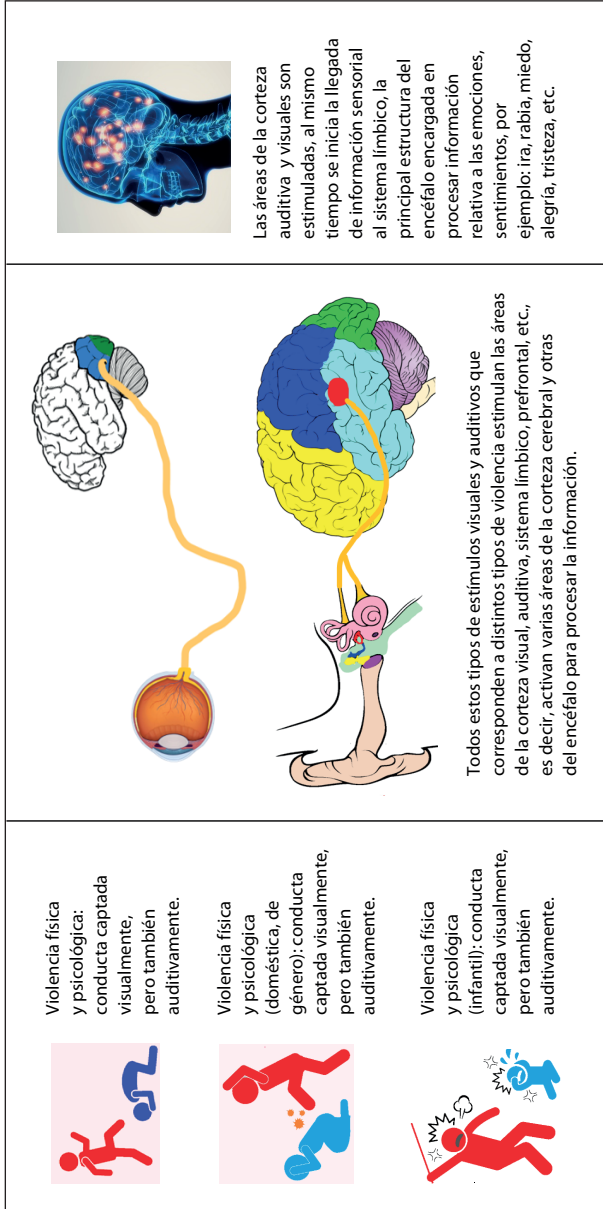
Sistema de procesamiento de la información visual



Nota. La figura permite observar cómo la imagen de una familia (estímulo visual) ingresan al glóbulo ocular para la captación de la información visual y transformación en un impulso nervioso que pasa por el nervio óptico (par craneal I), esta información llegará hacia la corteza cerebral visual primaria y secundaria donde se interpretará y se obtendrá una sensación y percepción conscientes de la imagen observada.

En cualquier caso, olores, sabores, imágenes, sonidos, sensaciones en la piel, etc., se procesan de forma parecida, pero con ciertas especificaciones, y se acompañan de una o varias posibles respuestas. Ahora, pensemos si los órganos de los sentidos son expuestos constantemente a estímulos de violencia (ver figura 5), por ejemplo: física, verbal, psicológica, etc., a través de imágenes, gritos, golpes, palabras, paralingüajes, etc., pues la respuesta será la desensibilización que se explicó anteriormente.

Figura 5
Sistema nervioso central y periférico en el procesamiento de varios tipos de estímulos relativos a varias formas de violencia



Nota. La figura permite observar cómo las imágenes y sonidos de las distintas formas de violencia: física, psicológica, de género, infantil, doméstica, etc., estimulan la corteza visual, auditiva, el sistema límbico y son procesadas para activar posteriormente otras áreas del encéfalo y sus subsecuentes respuestas.

Es decir, se normalizan no solo desde el punto de vista social y cultural las conductas, pensamientos, subjetivaciones, percepciones, discursos de poder, etc., sino que también existe una normalización o cambio a nivel del metabolismo neurobiológico del sistema nervioso central (encéfalo) que permite una respuesta frente a un estímulo, eh aquí la explicación de por qué no es apropiado para niños y niñas pequeñas, ni tampoco para ninguna persona o animal de otra especie y en cualquier ciclo etario recibir estímulos negativos que conforman distintas formas de violencia de forma repetida. Además de que ética y moralmente no es apropiado, pues lo que se debería fomentar es, al contrario, una cultura de paz, respeto, amor y alegría.

Sin embargo, es muy complejo, pues está tan enraizada la violencia en todos los procesos sociales y culturales humanos, que el mero hecho de identificarla, ya constituye un reto; luego, su racionalización implica el cuestionamiento de valores éticos y morales agregados como positivos en los sistemas de valores culturales y sociales imperantes que legitiman y promueven distintas formas de violencia, y el cuestionarlos implica un potencial riesgo a la identidad. Ya que parte de ella está determinada por la construcción social de valores que respaldan las conductas que se centran en la violencia cultural y social, al igual que en la violencia simbólica y en los discursos de poder; por ejemplo: chistes machistas, chistes colorados, chistes racistas, comentarios sexistas, comentarios racistas, comentarios xenofóbicos, comentarios especistas, etc.

El ser humano es el único animal con otra una de raciocinio ciertamente particular basada en los constructos culturales y productos de los sistemas de valores culturales capaz de poder romper el círculo de la violencia simbólica y cultural, sin embargo, como he dicho anteriormente, el cuestionamiento de la conducta material e inmaterial implica un riesgo de atentado a su cultura e identidad. Pero creemos que es posible trabajar identificando y exponiendo las formas de violencia desde la deconstrucción de los patrones culturales de violencia.

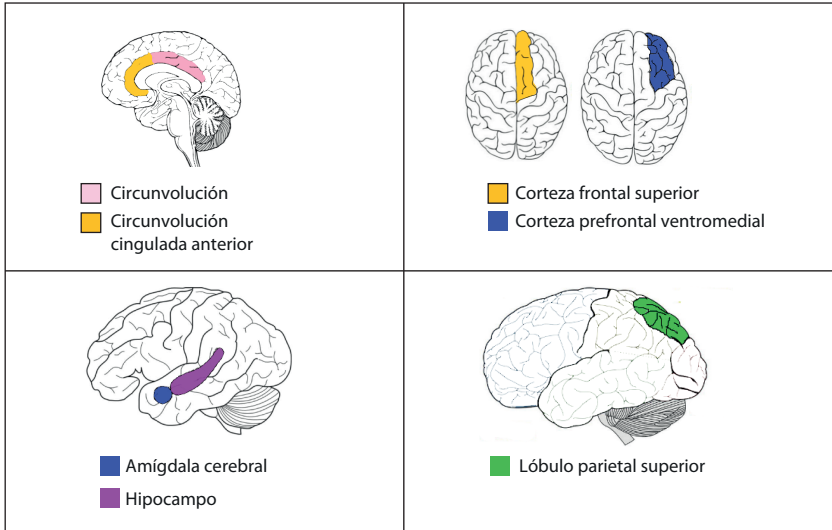
Con relación a los estímulos de violencia de distinta naturaleza (ver figura 5), es importante indicar que la exposición reciente y crónica a la violencia tiene una respuesta a nivel de la corteza cerebral (ver figura 6) se ha visto asociada con una menor activación de una red de regiones frontales, incluida la circunvolución cingulada anterior y la corteza frontal superior; la exposición reciente a la violencia también se asoció con una menor activación del lóbulo parietal superior. Los hallazgos sugieren que la exposición a la violencia en la adolescencia temprana se asocia con diferencias en la activación de una red neuronal comúnmente asociada con la función ejecutiva y el control (Cará *et al.*, 2019).

Cuando hablamos de violencia también podemos indicar que existe una exposición al trauma, en el caso de niños entre 8 a 14 años de edad, se ha observado que la exposición creciente al trauma da lugar a una reducción del hipocampo y un aumento del volumen de la amígdala (con niveles crecientes de exposición al trauma) (ver figura 6), mientras que los niveles más altos de exposición a la violencia se asocian con una mayor activación en la amígdala, el hipocampo y la corteza prefrontal ventromedial (ver figura 6) durante la inhibición de la respuesta emocional. Por lo tanto, se podría plantear la hipótesis de que la exposición al trauma durante la infancia da como resultado cambios estructurales que se asocian con un riesgo posterior de trastornos psiquiátricos.

Al mismo tiempo, se podría postular que crecer en un ambiente inseguro lleva al cerebro a adaptarse funcionalmente a esta situación de una manera que promueve la supervivencia, donde los costos o consecuencias a largo plazo de estas adaptaciones son en gran medida desconocidos y un área para futuras investigaciones (van Rooij *et al.*, 2020). De tal manera que una mayor exposición a la violencia en la infancia se asocia con una conectividad reducida entre áreas clave de los circuitos involucrados en la regulación de las emociones y el control cognitivo, pero no con la memoria de trabajo (Mattheiss *et al.*, 2022).

Figura 6

Áreas de la corteza que se activan debido a exposición frente a violencia y trauma



Nota. La figura permite observar las áreas de la corteza cerebral que están implicadas en el procesamiento de la información sensorial y sensitiva que activan los estímulos relativos a la violencia, es decir a la exposición de la violencia y trauma.

En definitiva, es posible mencionar que la estimulación continua o la exposición como tal al trauma, violencia o estímulos violentos de distintas naturalezas son capaces de activar distintas áreas de la corteza cerebral implicadas en primer lugar en el análisis de esta información para dar lugar a una percepción y sensaciones conscientes, consecuente a ello estos lamentables estímulos activan otras áreas del cerebro que de igual manera la exposición a la violencia de forma cultural y social mediante el refuerzo del que haba Skinner da lugar a un condicionamiento de la conducta y reforzamiento de las conductas materiales a inmateriales violentas.

Conclusiones

Como he indicado en esta breve narrativa sobre la exposición a la violencia y sus implicaciones culturales y neurobiológicas es plausible, entonces decir, que culturalmente la violencia es un producto que funge no solo como una herramienta cultural y de control social, es en sí un constructo cultural y una estructura que determina y condiciona las propias conductas materiales e inmateriales. Es decir, determina cómo se percibe e interpreta la realidad que nos rodea como especie y cómo se interactúa en el medio con las demás personas y otras especies, o, en otras palabras, la conducta en el contrato social. Por lo tanto, la violencia clásicamente es un eje de poder que genera más violencia, está determinada por factores sociales y culturales tales como los sistemas de valores, pues al ser una estructura y un producto cultural que tiene usos sociales y culturales; pero también está indefectiblemente determinada por aspectos neurobiológicos que trataremos en otra oportunidad; pero lo relevante aquí es mencionar que la exposición directa o indirecta a formas de violencia desde etapas tempranas o cualquier ciclo etario en las personas provoca activación de varias áreas de la corteza cerebral relativas al lóbulo frontal, áreas del sistema límbico, y que consecuentemente tienen efectos como la desensibilización frente a la misma. Previo a la activación de dichas áreas estas han recibido los estímulos físicos, psicoemocionales, verbales o visuales de violencia desde las áreas que captan y procesan regularmente cualquier tipo de información relativa a los cinco sentidos anteriormente indicados. Por lo tanto, la activación de diferentes áreas de la corteza cerebral, no solo para el procesamiento básico de los estímulos para los cinco sentidos, sino las propias áreas que se activan frente a información negativa como las formas de violencia permiten el procesamiento de posibles respuestas. Estas últimas constituyen procesos neurocognitivos que se traducen en el aprendizaje de la violencia no solo como una transferencia cultural en relación al constructo cultural que representan, sino que se legitiman y luego se reproducen, pues son procesadas como conductas materiales e inmateriales “normales” e inclusive necesarias para la construcción socio-

cultural de la identidad y del cumplimiento de normas dentro del sistema de valores, por lo tanto, de los patrones culturales de comportamiento.

Más allá de explicar la lamentable implicación de la sociedad que ciertamente se ha tornado violenta a través de esta breve exposición sociocultural y neurobiológica, es un deber social, ético, cultural y moral la deconstrucción de patrones culturales de violencia basados en las distintas formas de violencia que se han normalizado, legitimado, familiarizado y habituado. La primera forma podría ser la identificación de estos constructos culturales lesivos para los derechos fundamentales humanos y de otras especies, y la posterior sería actuar en deconstruirlos resignificando y estableciendo pautas sobre el desuso de cualquier forma de violencia, tales como, comentarios, chistes, discursos, y contenido educativo tanto en escuelas, colegios, universidades, medios de comunicación, no se diga de pautas comportamentales, etc. El ser humano es una especie que es capaz también de tener empatía, por lo tanto, es plausible poder deconstruir el uso normalizado de la violencia.

Referencias bibliográficas

- Ardila, R. (2001). *Psicología del aprendizaje*. Siglo XXI.
- Baños, A. (2005). Antropología de la violencia. *Estudios de antropología biológica*, 12(1). <https://bit.ly/48xjfqM>
- Cará, V. M., Esper, N. B., de Azeredo, L. A., Iochpe, V., Dalfovo, N. P., Santos, R. C., Sanvicente-Vieira, B., Grassi-Oliveira, R., Franco, A. R. y Buchweitz, A. (2019). An fMRI study of inhibitory control and the effects of exposure to violence in Latin-American early adolescents: Alterations in frontoparietal activation and performance. *Social Cognitive and Affective Neuroscience*, 14(10), 1097-1107. <https://doi.org/10.1093/scan/nsz092>
- Carmona Suárez, M. (1999). Violencia y sociedad. *Adolescencia y salud*, 1(1), 14-17. <https://bit.ly/3OXazDg>
- Ferrándiz, M. y Feixa, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14(27), 159-174 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal. <https://bit.ly/48rDrut>

- Galán, J. y Preciado, M. (2014). Desensibilización a la violencia una revisión teórica para la delimitación de un constructo. *Uaricha, Revista de Psicología*, 11(25), 70-81. <https://bit.ly/43b0GIh>
- Krahé, B., Möller, I., Huesmann, L. R., Kirwil, L., Felber, J. y Berger, A. (2011). Desensitization to media violence: links with habitual media violence exposure, aggressive cognitions, and aggressive behavior. *Journal of personality and social psychology*, 100(4), 630-646.
- Mattheiss, S. R., Levinson, H., Rosenberg-Lee, M. y Graves, W. W. (2022). Exposure to violence is associated with decreased neural connectivity in emotion regulation and cognitive control, but not working memory, networks after accounting for socioeconomic status: a preliminary study. *Behavioral and brain functions*, 18(1), 15. <https://doi.org/10.1186/s12993-022-00201-8>
- Myers, D. G. (2006). *Psicología*. Ed. Médica Panamericana.
- Montoya, V. (2006). Teorías de la violencia humana. *Razón y palabra*, (53). <https://bit.ly/3uKW2nt>
- Sosa Sánchez, G. y Sosa Lugo, G. J. (2015). Violencia y salud colectiva: un desafío antropológico sociocultural. *Comunidad y Salud*, 13(1), 64-77. <https://bit.ly/3OWYUV7>
- Vallejo-Slocker, L. y M. Vallejo. (2016). Sobre la desensibilización sistemática. Una técnica superada o renombrada. *Acción psicológica*, 13(2), 157-168. <https://doi.org/10.5944/ap.13.2.16539>
- van Rooij, S. J., Smith, R. D., Stenson, A. F., Ely, T. D., Yang, X., Tottenham, N., Stevens, J. y Jovanovic, T. (2020). Increased activation of the fear neurocircuitry in children exposed to violence. *Depression and anxiety*, 37(4), 303-312. <https://doi.org/10.1002/da.22994>
- Weinberg, R. S. y Gould, D. (2010). *Fundamentos de psicología del deporte y del ejercicio físico*. Ed. Médica Panamericana.

La violencia en las cárceles del Ecuador: una perspectiva desde la salud mental con enfoque multidisciplinario

Francisco Saquicela

Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca

osaquicela@ups.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0001-6739-4257>

Para abordar el tema de la violencia en las cárceles del Ecuador, es necesario establecer inicialmente una cronología que incluya los actos violentos, los perpetradores y los diferentes escenarios o contextos donde se manifiesta dicha violencia. Este capítulo del libro tiene como objetivo analizar la cronología de la violencia en las cárceles del Ecuador.

La violencia en las cárceles del Ecuador es un problema multifacético que requiere un análisis integral desde diversas disciplinas, con especial atención a la salud mental de los reclusos. El enfoque multidisciplinario no solo permite comprender las raíces del problema, sino también diseñar estrategias más efectivas para abordar la violencia y mejorar las condiciones dentro de las instituciones penitenciarias.

La violencia tiene un desarrollo filogenético que aún mantiene profundos rasgos conductuales que bien pueden ser motivados por fuerzas internas vinculadas a la sexualidad de manera particular al desarrollo

de la sexualidad y de la forma en la que se establece el lazo social, como también a fuerzas externas o socioculturales (Morales, 2015).

La violencia en las cárceles del Ecuador comenzó en 2019 y ha continuado hasta la fecha, siendo los primeros registros mediante los medios de comunicación (Pontón, 2022). Su investigación cualitativa menciona el caos de las super cárceles ecuatorianas como parte de un ecosistema criminal adaptativo y peligroso que ha mostrado nuevas y alarmantes formas de violencia entre 2019 y 2022. Asimismo, destaca la arremetida del narcotráfico, la política criminal, el autogobierno y la dinámica social del sistema penitenciario, que lo han convertido en un ecosistema con capacidad para reproducir el crimen complejo.

Desde esta perspectiva, los criterios coinciden en que para una persona privada de libertad (PPL), resulta más fácil perpetrar ataques desde la cárcel y buscar venganza contra la sociedad que, en su opinión, actuó en su contra. Esta venganza puede manifestarse en formas como el asesinato, el robo de propiedad o el amedrentamiento, que hoy en día se conoce como extorsión.

Desde 2019, se han registrado numerosos amotinamientos en las cárceles, uno de los cuales se originó simplemente porque un recluso se negó a ceder ante una solicitud específica de respetar el turno en su visita conyugal íntima. Este incidente desencadenó el caos, resultando en la muerte y lesiones de otras PPL.

Como se menciona en el libro de conventos, cárceles y castillos, al parecer todo tipo de encierro o institucionalización que se da en un ser humano va a producir cambios en su personalidad, denotando signos de violencia en algunos casos y en otros de obediencia.

Por otro lado, se han ofrecido explicaciones sobre la prevalencia de lógicas inherentes al sistema penitenciario, como la corrupción y la organización social de las cárceles (Kaleidos, 2021). Es importante destacar que el manual para el tratamiento de las personas privadas de libertad ha

experimentado varios cambios, pasando de ser un enfoque centrado en el tratamiento y el acceso a la asistencia integral en el ámbito penitenciario, a carecer de reglas y normas, para luego, tras reconocerse un error, ser modificado y presentado como un servicio integral.

La salud mental en el contexto penitenciario

La población carcelaria a menudo enfrenta condiciones que pueden tener un impacto significativo en la salud mental de los internos. Factores de estrés situacional como son el hacinamiento, la falta de acceso a servicios de salud mental, la violencia interpersonal, y la ausencia de programas de rehabilitación contribuyen a la deterioración de la salud mental de los reclusos. Por eso la necesidad de entender la relación entre la violencia en las cárceles y la salud mental de quienes las habitan.

Tratamiento multidisciplinario

La psicología, la sociología, la criminología, la medicina y el trabajo social son disciplinas que juegan un papel muy importante. Cada disciplina aporta una perspectiva única que contribuye a la comprensión holística de los factores que contribuyen a la violencia en el entorno carcelario, el equipo multidisciplinario puede abordar las complejidades de la violencia desde distintos ángulos, identificando soluciones más complejas y efectivas.

Cosmovisión penitenciaria

¿Qué piensa un recluso violento? Desde su historia personal, las circunstancias que llevaron al encarcelamiento y las experiencias vividas en prisión, son parte de los pensamientos que se originan por medio de la percepción “distorsionada de la rehabilitación social”.

Muchas personas privadas de libertad (PPL) consideran el internamiento como un castigo, frente a algo injusto, que “jamás lo hicieron”, y culpando al Estado y a la mala interpretación del sistema de justicia por su detención. Realizaremos un breve análisis de los siguientes contenidos:

Desconfianza institucional: los reclusos violentos pueden sentir desconfianza hacia el sistema penitenciario y verlo como una entidad que perpetúa la opresión y la injusticia. Las percepciones del trato injusto por parte de las autoridades carcelarias pueden intensificar la animosidad y la resistencia dentro del sistema.

Código de conducta carcelaria: los códigos de conducta para las PPL son normas no escritas especialmente en personas con antecedentes violentos, denotando la tendencia a la lealtad y la protección de ciertos grupos carcelarios que pueden considerarse como esenciales para la supervivencia y la seguridad personal del recluso, aquí ya existe una jerarquía, entre el líder del Grupo de Delincuencia Organizada (GDO), como una real estructura de poder donde preside la palabra del líder y el resto tiene que cumplir las disposiciones, como es pagar cierto valor por utilizar la celda, cuidar al líder incluso sacrificando la propia vida de los demás reclusos.

Impacto del entorno carcelario en la identidad: el impacto de estar en prisión puede moldear cualquier tipo de personalidad y de identidad, cambiar la cultura y patrones de religiosidad. La necesidad de adaptarse para sobrevivir puede llevar a una adopción de roles y comportamientos que reflejen una dureza y resistencia constantes. Así como la prisión puede cambiar la percepción de sí mismo y de los demás, en especial en un entorno donde la violencia es el pan de cada día.

Frustración y desesperanza: los reclusos violentos, por lo general, tienen baja tolerancia a la frustración, debido a la dureza de las condiciones de vida en prisión, la falta de oportunidades para la rehabilitación o por la percepción de un futuro limitado fuera de prisión. Esta frustración, por tanto, va a mantener conductas agresivas y una falta de motivación para participar en programas de rehabilitación.

Repercusiones sociales: la falta de apoyo social y la alienación pueden aumentar la resistencia a la rehabilitación y fomentar la identificación con grupos de delincuencia organizada dentro de prisión en lugar de adaptarse al sistema de vida de la sociedad común.

Autoprotección y vigilancia constante: la percepción constante de amenaza y la necesidad de autoprotección pueden llevar a un estado de vigilia constante y a una respuesta agresiva ante cualquier señal de peligro percibido.

Violencia filogenética: desde 2022 se asocia con actos de agresión o daño físico, psicológico o emocional hacia otro ser humano; en cambio la filogenética es una rama de la biología que estudia las relaciones evolutivas entre diferentes grupos u organismos. De manera especulativa, es la agresión o competencia en el contexto de la evolución y la adaptación biológica. Un ejemplo clásico podría ser la supervivencia entre animales de la selva que luchan para dominar su territorio, los alimentos, o aparearse, buscan la supervivencia utilizando el cerebro primitivo.

Algo similar sucede con las personas privadas de libertad (PPL), donde por instinto, cada individuo que está cumpliendo su pena siendo hombre o mujer requiere demostrar su fortaleza física imponiendo la fuerza, el liderazgo y condiciones de dominio y sumisión frente a los demás compañeros de celda o de prisión.

Violencia: la violencia se refiere al uso de la fuerza o la agresión para causar daño físico, psicológico o social a otros seres vivos.

Filogenética: se relaciona con la filogenia, siendo la historia evolutiva (antecedentes de violencia sufrida, algo que se registra en una historia clínica); y el desarrollo de especies a lo largo del tiempo.

La violencia no tiene justificación ni final feliz (Morales, 2015); aquí cabe destacar que si desde los insultos que recibe un político por el hecho de hablar con la verdad es violentado, podremos esperar que la violencia se genere en un padre, en una madre, los hijos y por último el homicidio.

Decía mi abuela "... para pelear mijito se necesita de dos almas heridas ..."; entonces podemos imaginarnos cómo funciona la violencia filogenética mencionando los siguientes tipos de violencia:

- Violencia intrafamiliar (de género)
- Violencia religiosa
- Violencia política
- Violencia urbana
- Violencia juvenil

Todas las personas pueden ser agresivas, pero no hace necesariamente que tengan que ser violentas.

La agresividad, por ejemplo en el deportista, se manifiesta de tipo competitiva cuando un atleta insulta, amenaza, desafía, pega, golpea, empuja, escupe a otro jugador, entre otras acciones (Sáenz Ibáñez *et al.*, 2012). La agresividad puede entenderse como un mecanismo de supervivencia (lucha y huida), mediado por el funcionamiento de los neurotransmisores como es el caso de la dopamina en el cerebro. Es importante mencionar lo siguiente:

Sistema de recompensa y placer

Es la dopamina el neurotransmisor más importante en el sistema de recompensa del cerebro, regula la sensación de placer y el refuerzo positivo. Hay estudios que se han realizado, que determinan que, los niveles bajos de dopamina en el cerebro pueden estar asociados a comportamientos agresivos, lo que afecta el estado de ánimo y la conducta. Así mismo, los desbalances en los niveles de dopamina pueden influir en la capacidad para regular las emociones, algo que puede contribuir en la expresión de la agresividad en situaciones emocionalmente intensas. La dopamina y la serotonina interactúan juntos, estos dos neurotransmisores han sido asociados con comportamientos impulsivos y agresivos. Los niveles bajos de serotonina se han visto involucrados en que puede precipitar comportamientos agresivos e impulsivos, es una relación unidimensional. La dopamina a su vez, pese a que está implicada a la motivación la recompensa y la búsqueda de gratificación, los niveles elevados de este

neurotransmisor pueden producir excitación y por tanto las pulsiones propias de defensa o de supervivencia.

Para Estévez (2022), la agresión predatoria es similar a la planificada (en crímenes organizados); mientras que la afectiva es más semejante a los accesos incontrolados de cólera, vivir y palpar la violencia en prisión se resume a todo acto, que perpetra frente a la necesidad de “justicia” deseada y “coerción” en la que vive una Persona Privada de Libertad (PPL). Los mecanismos colinérgicos y catecolaminérgicos se han relacionado con la conducta predatoria, mientras que la GABA (Ácido Gama Aminobutírico); y la transmisión serotoninérgica parecen inhibirla. La agresión afectiva parece modularse por la serotonina y la noradrenalina, que la inhibirían, y por la dopamina que la facilitaría (Estévez, 2022).

Existen investigaciones realizadas por Goldstein (1974) quien menciona que la testosterona plasmática tiene relación directa con la agresividad, y que depende de los procesos cognitivos y ambientales, en la práctica clínica se han comprobado que, las personas privadas de libertad violentas como actividades de la vida diaria intrapenitenciarias (AVD), se refugian en textos bíblicos para “sanar sus heridas del pasado”, la historia de cuando fueron abusados sexualmente por sus padres y demás familiares o vecinos.

A manera de historia, recuerdo alguna vez, haber presenciado un hecho de violencia entre mujeres reclusas en el pabellón femenino, el grado de violencia que se ejerció, ocasionó que la persona privada de libertad sea retirada del centro de privación de libertad y vaya a un hospital para ser tratada sus heridas. A esto se suma en algunas ocasiones, los cambios de lugar de prisión, por ejemplo: de estar en el CPL AZUAY N1, y ser trasladada al CPL LITORAL, lamentablemente la pugna de poderes entre bandas delincuenciales ha logrado que sean víctimas de ataques con armas cortopunzantes y armas de fuego, siendo heridas o causando el fallecimiento.

Tabla 1*Aspectos importantes para describir la violencia en las cárceles del Ecuador*

Aspecto	Descripción
Causas de violencia	Factores que contribuyen a la violencia en la cárcel. Puede incluir hacinamiento, tensiones entre grupos, disputas por recursos, entre otros.
Tipos de violencia	Descripción de las diferentes formas de violencia, como agresiones físicas, peleas, violencia psicológica, etc.
Grupos involucrados	Identificación de los grupos o facciones dentro de la cárcel que podrían estar involucrados en actos violentos.
Respuestas Institucionales	Medidas y políticas implementadas por las autoridades carcelarias para prevenir y abordar la violencia.
Impacto en los reclusos	Evaluación de cómo la violencia afecta a la población reclusa en términos de seguridad, salud mental y bienestar general.
Relación con el personal carcelario	Exploración de la dinámica entre los reclusos y el personal penitenciario, y cómo puede influir en la violencia.
Medidas de Rehabilitación	Descripción de programas o iniciativas destinadas a reducir la violencia mediante la rehabilitación de los reclusos.
Datos estadísticos	Estadísticas relevantes sobre incidentes violentos, tasas de criminalidad dentro de la cárcel, etc.
Problemas estructurales	Identificación de problemas estructurales que podrían contribuir a la violencia, como la falta de recursos, deficiencias en la seguridad, etc.

Inmadurez psicológica

Es la falta de desarrollo emocional y cognitivo en comparación con las expectativas normativas para una determinada edad, es la incapacidad de enfrentar adecuadamente las demandas y los desafíos de la vida, lo que puede manifestarse en comportamientos impulsivos, dificultades en

la toma de decisiones, limitada capacidad para comprender y manejar las propias emociones.

Jean Piaget contribuyó con la teoría del desarrollo cognitivo, donde señaló que la inmadurez psicológica puede relacionarse con deficiencias en las etapas del desarrollo cognitivo. Piaget destacó especialmente la importancia de la adquisición de habilidades para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Toma de decisiones

La resolución de problemas y la toma de decisiones son procesos mentales superiores, por eso llamaremos la ciencia de la toma de decisiones; para mencionar la toma de decisiones citaremos a varias investigaciones. Una de ellas son las Teorías Normativas (o perceptivas); teorías que nos indican cómo deberíamos decidir, considerada como una de las más exitosas, así como hipótesis iniciales que se utiliza para definir la conducta humana.

La actividad cognitiva básica es evaluar cada una de las posibles elecciones y determinar cual tiene más probabilidades de conseguir las metas propuestas.

¿Qué es lo que quiere un violentador?

¿Cómo equilibra las particularidades buenas y malas de cada decisión ejecutada?

Las consecuencias son los beneficios o pérdidas que se reciben o experimentan, derivadas de la elección de una alternativa particular y los acontecimientos que siguen a esa elección.

Sigmund Freud, mientras tanto planteó lo siguiente, que la falta de superación de ciertos conflictos en las etapas del desarrollo psicosexual puede llevar a fijaciones y a la persistencia de patrones de comportamiento

inmaduros en la etapa adulta. Por su parte, Abraham Maslow propuso la jerarquía de necesidades básicas, destacando que la inmadurez psicológica podría surgir cuando las necesidades básicas no se satisfacen adecuadamente, impidiendo así el desarrollo hacia niveles superiores de autorrealización.

En las personas privadas de libertad, cuando se aplica para la prueba de personalidad (Test de Salamanca) en una de las preguntas que se exponen (pregunta 9: Hago cosas que están fuera de la ley) la mayoría de los reclusos niegan que han cometido delitos y que al contrario son víctimas del sistema judicial y que la sociedad está en contra. En otra pregunta (15: Me pregunto con frecuencia cual es el papel de mi vida), muchos de los evaluados, dan a conocer que no entienden bien la pregunta, o caso contrario niegan tener planes a futuro, o un proyecto a mediano o largo plazo. En la pregunta (20: Me cuesta tomar decisiones por mí mismo) los reclusos denotan inconformidad ante esta pregunta, e incluso algunos han sugerido que, porqué se les realiza esta pregunta, si bien saben que ellos están presos.

La inmadurez psicológica del recluso

La inmadurez psicológica puede tener diversas manifestaciones, como la dependencia excesiva hacia otros, la incapacidad para establecer relaciones saludables, la evitación de responsabilidades y la falta de adaptabilidad a nuevas situaciones.

A manera de conclusión, la inmadurez psicológica no es un concepto estático; más bien, representa un continuo en la psicología de desarrollo y la personalidad. Aquí los factores biológicos, ambientales y sociales interactúan entre sí para influir en el desarrollo de la madurez psicológica a lo largo de la vida.

Tabla 2

Valorización de la inmadurez psicológica y la convivencia en las cárceles

Aspecto	Inmadurez psicológica	Violencia en cárceles
Definición	Falta de desarrollo emocional y cognitivo acorde con las expectativas normativas para una determinada edad.	Manifestación de comportamientos agresivos, conflictivos o dañinos dentro del entorno carcelario.
Autores relevantes	<ul style="list-style-type: none"> Jean Piaget: desarrollo cognitivo y habilidades para la resolución de problemas Sigmund Freud: contribuciones desde la perspectiva psicoanalítica. Abraham Maslow: relación con la satisfacción de necesidades básicas. Erik Erikson: crisis psicosociales a lo largo de la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Michel Foucault: concepto de poder y control en instituciones carcelarias. Irwin y Cressey: teoría de la privación de libertad y la subcultura carcelaria. Gresham Sykes: teoría de las privaciones y adaptaciones en prisión.
Manifestaciones	<ul style="list-style-type: none"> Dificultades en la toma de decisiones. Comportamientos impulsivos. Problemas en la resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> Agresiones físicas entre reclusos. Violencia institucional. Conflictos por recursos limitados.
Factores causales	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en el desarrollo cognitivo. Experiencias traumáticas no resueltas. Problemas en el apego temprano. 	<ul style="list-style-type: none"> Hacinamiento y condiciones de vida precarias. Falta de programas efectivos de rehabilitación. Cultura de la prisión y subculturas delictivas.
Enfoque terapéutico	<ul style="list-style-type: none"> Intervenciones psicológicas y terapia cognitivo-conductual. Exploración de experiencias pasadas y resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de rehabilitación y reinserción social. Estrategias para abordar el hacinamiento y mejorar las condiciones carcelarias.
Impacto en el Individuo/ Entorno	<ul style="list-style-type: none"> Dificultades en relaciones interpersonales. Limitaciones en el desarrollo personal y profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor riesgo de victimización y conflictos. Desafíos para la rehabilitación y reducción de la reincidencia.
Perspectiva crítica	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de enfoques preventivos desde etapas tempranas. Importancia de la terapia y el apoyo emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> Llamado a reformas en el sistema penitenciario. Hincapié en la rehabilitación sobre el castigo.

Deseo describir lo planteado en la tabla que antecede, referente a la Teoría de la privación de libertad y la subcultura carcelaria realizada por Gresham Sykes “La Sociedad en Cautiverio” (*The Society of Captives*) en 1958.

Privación y adaptación

Esta teoría postula que cuando los individuos son privados de la libertad y confinados en instituciones cerradas o prisiones experimentan una serie de privaciones, incluyendo la pérdida de libertad, privación de bienes y servicios, y la separación de las relaciones sociales externas.

Reacciones ante la privación de libertad

Ante estas privaciones, los reclusos buscan adaptarse y encontrar formas para hacer frente a esta situación.

Sykes y Matza identifican cinco técnicas de neutralización que los reclusos utilizan para justificar y racionalizar comportamientos delictivos o desviados.

- La negación de la responsabilidad
 - Argumento: el individuo niega la responsabilidad de sus acciones, atribuyendo la culpa a circunstancias externas o factores fuera de su control.
 - Ejemplo: “No tuve otra opción”, “Fui presionado por mis amigos”.
- La negación del daño
 - Argumento: el individuo minimiza o niega el impacto negativo de sus acciones, justificando que no causaron daño significativo.
 - Ejemplo: “No le hice daño a nadie”, “Fue solo una pequeña travesura”.

- La negación de la víctima
 - Argumento: el individuo presenta a la víctima como merecedora de la acción delictiva o desviada, culpándola por lo sucedido.
 - Ejemplo: “Él se lo buscó”, “Ella me provocó”.
- La condena del condenador
 - Argumento: el individuo critica a quienes juzgan o condenan sus acciones, cuestionando su autoridad moral o señalando sus propias imperfecciones.
 - Ejemplo: “¿Quiénes son ellos para juzgarme?”, “Todos hacen cosas malas”.
- La apelación a valores superiores
 - Argumento: el individuo justifica sus acciones desviadas al afirmar que estaban al servicio de una causa más elevada o un bien mayor.
 - Ejemplo: “Lo hice por amor”, “Estaba protegiendo a mi familia”.

Estas técnicas de neutralización, según Sykes y Matza, actúan como mecanismos psicológicos que permiten a las personas reconciliar sus acciones delictivas o desviadas con las normas sociales convencionales. Al adoptar estas técnicas, los individuos pueden reducir la disonancia cognitiva y mantener una imagen positiva de sí mismos, a pesar de sus comportamientos socialmente condenados. Es importante destacar que estas técnicas no justifican moralmente las acciones, sino que ofrecen una perspectiva sobre cómo algunos individuos pueden racionalizar sus conductas desviadas.

Al ser estos comportamientos repetitivos y al encontrarse en prisión un individuo pierde por completo el horizonte de la rehabilitación social, continuando el o los patrones aprehendidos fuera de prisión.

Subcultura carcelaria

- Código de conducta: se forma una subcultura carcelaria con sus propias normas y valores distintivos. Los reclusos desarrollan un

código de conducta adaptado al entorno penitenciario, que a menudo difiere de las normas sociales convencionales.

- Influencia del grupo: la subcultura carcelaria se basa en la influencia del grupo y la necesidad de los reclusos de encontrar sentido de identidad y pertenencia en un entorno hostil. Esto incluye valores como la lealtad hacia el grupo, la resistencia a la autoridad y la desconfianza hacia los demás.
- Adaptación para sobrevivir: la adopción de la subcultura carcelaria y sus normas se considera una estrategia de adaptación para sobrevivir en el entorno penitenciario. La conformidad puede ser esencial para evitar o disuadir conflictos, victimización y asegurar cierta estabilidad dentro de prisión.

La teoría de privación de libertad y la subcultura carcelaria de Sykes y Matza identifica cómo los reclusos, al enfrentar privaciones en prisión, desarrollan técnicas de neutralización y adoptan la subcultura como normas distintivas como estrategias para adaptarse y sobrevivir en un entorno penitenciario.

Secuelas psicológicas de malos tratos adquiridos como modelo de crianza

A manera de historia, el estrés crónico es el principal causante de la activación del sistema de alerta neurofisiológico, la sintomatología general a nivel psicológico presenta los siguientes criterios:

- Dolores de cabeza.
- Trastornos psicossomáticos relacionados al aparato digestivo (tomado de Echeverría *et al.* 2017).

Las personas privadas de libertad con este tipo de secuelas sobre la violencia causada de forma intrafamiliar son personas con inseguridad personal, percepción de incontrolabilidad, gran sentimiento de culpa a situaciones reales o idealizadas. Otro de los síntomas característicos es

el aislamiento social, o más conocido como inhibición, causando en el agresor mayor dependencia emocional hacia las víctimas de este tipo de agresión.

Caso A

Recuerdo siempre, de un caso que ingresó a la cárcel de Turi en 2022; este caso fue uno de los tantos que causó mucho impacto en mí como profesional. Para exponer dicha situación (correlato de caso clínico), el sujeto A, comentaba en la entrevista psicológica que había sido sobreprotegido de su madre (apego seguro), sin embargo, por parte de su padre fue maltratado todo el tiempo, su familia gozaba de una buena economía, estudiaba en un colegio de renombre, en fin... pero, al llegar a una realidad interna del sujeto A (niñez y adolescencia), expuso que su comportamiento de ser inhibido, pasó a convertirse en un desencadenante de conflictos sociales y psicosociales en la familia, desde la conducción temeraria, agresiones físicas (puñetazos, utilización de armas como bates de madera, entre otras armas más), hasta cuando él concibe a su primer hijo, siendo el niño víctima de una agresión letal causando daño físico en uno de sus miembros. Recuerdo también, que, entre una de las partes importantes de la entrevista psicológica realizada, mencionó que al chocar los carros de sus padres sentía satisfacción, porque sabía que unos días más tarde todo volvería a la normalidad. De inmediato, despertó el interés de evaluar por parte de los clínicos que laborábamos en este lugar, a fin de determinar si en efecto el paciente (sujeto A), tenía una psicopatología o era ya un psicópata en potencia. Llegando a un diagnóstico inicial de Trastorno Explosivo Intermitente, de acuerdo con los siguientes criterios tomados de *DSM-5*, *Manual de Diagnóstico de las Enfermedades Mentales*.

Criterios diagnósticos para el Trastorno Explosivo Intermitente

Tabla 3

Cuadro comparativo de los criterios diagnósticos del Trastorno Explosivo Intermitente según el DSM-5 y el CIE-10

Criterios Diagnósticos	DSM-5 - Trastorno Explosivo Intermitente	CIE-10 - Trastorno de la Personalidad Explosiva
Duración de los episodios	Episodios de comportamiento agresivo, destructivo o violento que duran menos de 30 minutos.	Patrón de comportamiento explosivo que se manifiesta por una falta de control de impulsos.
Frecuencia de los episodios	Al menos dos episodios de arrebatos comportamentales que resultan en daño físico o destrucción de la propiedad en los últimos 12 meses.	Frecuentes arrebatos de violencia o incapacidad para controlar impulsos agresivos que llevan a actos violentos.
Daño causado	Daño significativo a la propiedad y/o agresión física hacia los demás.	La agresión puede ir dirigida hacia objetos o personas, pero no se especifica un límite temporal para la duración de los episodios.
Edad de inicio	Generalmente se inicia en la adolescencia o el inicio de la adultez temprana.	No especifica un rango de edad típico para el inicio del trastorno.
Exclusión de otras condiciones	Los arrebatos no son mejor explicados por otro trastorno mental o médico.	No se proporciona una exclusión explícita de otras condiciones en el CIE-10.
Duración del diagnóstico	El diagnóstico requiere una duración de síntomas de al menos 6 meses.	No especifica un período de tiempo específico para la duración del trastorno.

Una vez entendida la secuencia de los trastornos de la conducta, de un privado de libertad, podríamos imaginar, cuán grande es la perspectiva de los desórdenes mentales y la comorbilidad que se presenta en cada uno de ellos, sus creencias, la subcultura aprehendida en la callejización por el abandono familiar, etcétera.

Características diagnósticas de acuerdo con el DSM 5

Los síntomas del trastorno a menudo forman parte de un patrón de interacciones problemáticas con otros. Los individuos diagnosticados

con este tipo de trastornos suelen mostrar una tendencia a negar los síntomas. En otras palabras, no reconocen sentirse enfadados, negativistas o desafiantes. Sin embargo, justifican sus conductas o comportamientos como respuestas a circunstancias o exigencias que consideran irrazonables. Esta tendencia a la manipulación se hace presente y constituye una de las principales razones por las cuales las Personas Privadas de Libertad suelen manipular al sistema judicial, a los fiscales y a otras personas que representan el cumplimiento de los derechos y garantías penitenciarias.

La mayoría de las personas con trastornos mentales no representan un riesgo significativo para la violencia. Sin embargo, algunos trastornos pueden aumentar el riesgo en ciertos casos.

A continuación, se proporciona una ilustración sobre la prevalencia de los trastornos mentales y su asociación con el inicio de la violencia:

Tabla 2

Algunos trastornos mentales que pueden tener una asociación con el inicio de la violencia

Trastorno mental	Características relacionadas con la violencia	Observaciones
Trastorno Explosivo Intermitente	Episodios de agresión física o destrucción de la propiedad, dificultad para controlar impulsos agresivos.	Se asocia con arrebatos impulsivos y explosivos.
Trastorno de Personalidad Antisocial	Desprecio por los derechos de los demás, comportamiento manipulador y engañoso, falta de empatía.	Relacionado con comportamientos antisociales y delictivos.
Trastorno de Personalidad Narcisista	Grandiosidad, necesidad de admiración, falta de empatía, envidia de los demás.	Puede estar asociado con reacciones violentas ante críticas.
Esquizofrenia	Posible asociación con violencia, especialmente en personas con comorbilidad de abuso de sustancias.	La mayoría de las personas con esquizofrenia no son violentas.
Trastorno Bipolar	Fases maníacas pueden incluir irritabilidad y agresión, especialmente si hay comorbilidad con otros trastornos.	No todas las personas con trastorno bipolar son violentas.
Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT)	Respuestas extremas al estrés, incluida la irritabilidad y la reactividad exagerada.	La violencia puede ocurrir como respuesta a los desencadenantes de trauma.

Es fundamental comprender que la presencia de un trastorno mental no predice automáticamente el comportamiento violento. La mayoría de las personas con trastornos mentales no son violentas, pero, lo que les hace violentas es la comorbilidad de enfermedades mentales, sumadas al desorden del comportamiento, también la personalidad y el abuso de sustancias y experiencias traumáticas, pueden influir en el riesgo de violencia.

Nivel de peligrosidad

En Ecuador aún no es considerado el nivel de peligrosidad de un sujeto considerado como psicópata, por lo general la norma es que cumplan una pena, pero un feminicida, un misógino, o victimario, recibe un tratamiento no voluntario, este es el verdadero problema...

La valoración de la peligrosidad tiene consecuencias para el interno (PPL) en instituciones penitenciarias existe una tendencia a exagerar la peligrosidad y predecir la misma, entre sus hallazgos existe pobreza para la predicción clínica y la tendencia de los profesionales a exagerar la peligrosidad, entonces mencionan al igual que los estudios aplicados para la detección del (VIH) que existen falsos positivos en las pruebas psicológicas y psicodiagnósticos aplicadas previo a la consideración del internamiento en un centro de rehabilitación social.

Psicopatía primaria y secundaria

La personalidad primeramente debe ser entendida como una serie de operaciones mentales, como construir la imagen de uno mismo, dar significado al mundo, actuar, relacionarse con los demás, encontrar soluciones a los problemas planteados por el entorno (Semerari, 2008). Y cuando la disfunción de la personalidad se extiende a varias áreas de la vida social e interna, asume el trastorno la forma de trastorno de la personalidad. La comorbilidad con trastornos de la personalidad agrava

el pronóstico de los trastornos mentales que se describen generalmente en el eje uno de la del CIE-10.

Psicopatía primaria

Para Moreno (2007) se refiere a un tipo de psicopatía que se caracteriza por rasgos de personalidad y comportamientos antisociales que tienen raíces más biológicas que genéticas, son sujetos que muestran falta de respuesta emocional normal, incluyendo la reducción del miedo y a la ansiedad, manera de un ejemplo: recuerdo del caso de un recluso que sobrevivió a un amotinamiento en 2021, quien durante la intervención en crisis realizada, manifestó abiertamente que está dispuesto a defender su integridad, y que al único que teme es a Dios. Son sujetos con la tendencia a ser más impulsivos y menos afectados por las consecuencias de sus acciones, están dispuestos a morir, como una forma de equilibrio mencionan que, ya se han perdido a sí mismos, han perdido a sus familias, han dejado de creer en Dios, han ido a un hospital, ya solo les espera la muerte, estar en prisión es el último paso para llegar al perdón (la muerte).

Características del psicópata primario

- Falta de empatía: pueden tener dificultades para comprender las emociones y necesidades de los demás a esto se lo conoce como falta de empatía.
- Impulsividad: un rasgo distintivo por la propensión a la toma de decisiones impulsivas sin considerar completamente las consecuencias a largo plazo.
- Son hábiles manipuladores: utilizan la astucia y la persuasión, alcanzado así los objetivos deseados sin remordimientos frente al dolor de nadie.
- Falta de culpa o remordimiento: los psicópatas primarios carecen de sentimientos de culpa, o remordimientos por sus acciones.
- Superficialidad emocional: muestran emociones superficiales e incapacidad de experimentar emociones profundas o auténticas.

- Problemas conductuales en edades tempranas: tanto los comportamientos antisociales y los problemas de conducta se manifiestan en la infancia o adolescencia en este tipo de reclusos, y persisten a lo largo de la vida.

Psicopatía secundaria

Podría conceptualizarse como una forma de psicopatía en la cual los rasgos antisociales se desarrollan como respuestas a circunstancias adversas al entorno, como el abuso infantil, la negligencia y abandono o experiencias traumáticas significativas. Considerando a esta clase de psicopatía como la adaptación a un entorno que ha sido perjudicial o desafiante.

Características del psicópata secundario

- Respuesta al entorno adverso: los rasgos antisociales, pueden deberse a respuestas adaptativas a situaciones de vida difíciles, a manera de ejemplo, un sujeto que vivió el abandono familiar, la muerte de sus padres por algún hecho de violencia, abuso o negligencia.
- Vulnerabilidad psicológica: apreciadas por las situaciones adversas significativas en la infancia o en la adolescencia.
- Reactividad emocional: mayor expresión de respuestas negativas o disfuncionales como resultado de las experiencias traumáticas.
- Relación con el trauma: los patrones antisociales podrían estar estrechamente relacionados con la presencia de traumas psicológicos o emocionales, mientras que la conducta antisocial podría ser una forma de afrontamiento inadaptado.
- Cambios potenciales en intervenciones psicoterapéuticas: en la psicopatía secundaria las intervenciones psicoterapéuticas pueden tener un impacto más positivo, especialmente si se abordan las experiencias traumáticas subyacentes.

Caracterización de criterios para el diagnóstico de la psicopatía primaria y secundaria

Tabla 3

Sobre la caracterización para el diagnóstico de la psicopatía primaria y secundaria

Características	Psicopatía primaria	Psicopatía secundaria
Origen y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Factores biológicos y genéticos. Rasgos presentes desde una edad temprana. 	<ul style="list-style-type: none"> Respuestas adaptativas a circunstancias adversas, como abuso, negligencia o traumas. Desarrollo posterior en respuesta al entorno.
Empatía	<ul style="list-style-type: none"> Reducción o ausencia de empatía. Dificultades para comprender las emociones de los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> La capacidad de empatía puede variar. Puede haber una mayor expresión de emociones negativas o disfuncionales.
Toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> Impulsividad y falta de consideración de las consecuencias a largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> Puede haber impulsividad, pero también es posible que las conductas antisociales sean estrategias de afrontamiento aprendidas para enfrentar el entorno adverso.
Relación con el trauma	<ul style="list-style-type: none"> Menos directamente vinculada al trauma psicológico o emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> Directamente relacionada con experiencias traumáticas o adversas. La conducta antisocial puede ser una adaptación inadaptada al entorno.
Cambios potenciales con Intervenciones	<ul style="list-style-type: none"> Cambios más difíciles de lograr. Resistencia a la intervención terapéutica. 	<ul style="list-style-type: none"> Puede haber una mayor receptividad a intervenciones terapéuticas, especialmente si se abordan las experiencias traumáticas subyacentes.
Vulnerabilidad psicológica	<ul style="list-style-type: none"> La vulnerabilidad puede ser menos evidente. 	<ul style="list-style-type: none"> Puede haber una mayor vulnerabilidad psicológica, exacerbada por experiencias adversas.
Patrones de conducta	<ul style="list-style-type: none"> Patrones antisociales persistentes desde una edad temprana. 	<ul style="list-style-type: none"> Patrones antisociales pueden surgir en respuesta a circunstancias específicas y pueden ser más maleables con el tiempo.

¿Qué es un Grupo de Delincuencia Organizado (GDO)?

Es un grupo estructurado por tres o más personas, que actúa de manera específica en delitos de gravedad para obtener una ganancia económica a cambio. Funcionan a manera de una pirámide, causando influencia en la sociedad, pertenencia al ser reconocidos con nombres de grupo o GDO, y derivando en delitos asociados.

En 2019-2020, las cárceles de Ecuador ya detonaron un incremento de la violencia intracarcelaria, los GDO, ya trataban de dominar la seguridad intracarcelaria pidiendo a través de motines que la Policía Nacional deje se hacer controles dentro de cada pabellón y como a manera de cultura tenemos el lema de que guagua que llora mama, dieron gusto a su petición, causando lesiones y muerte entre los reclusos, por pugna de poderes y por formar alianzas entre bandas delincuenciales y de crimen organizado más pequeñas, recuerdo que, ya sonaban en ese entonces el crecimiento del Grupo de Delincuencia Organizada Los Lobos, los Choneros, y un subgrupo un poco más maquiavélico como Los Tiguerones en el 2021, hubieron los primeros incidentes entre reclusos causando la muerte de por lo menos 34 personas privadas de libertad (PPL), la pregunta es, ¿Por qué fallecieron casi todos los reclusos de un solo pabellón (TEDA) o conocido también como Tomebamba?

Pabellón TEDA

Pabellón que recibía a Personas para Tratamiento Especializado de Difícil Adaptación. La respuesta es, que todas o casi todas las personas privadas de libertad que residían en el pabellón Tomebamba, y al ser el Grupo de Delincuencia Organizada Los Choneros quienes dominaban en el CRS-TURI, causaron zozobra en el resto de pabellones, extorsionando “para mejorar la estadía dentro de una celda, amedrentando a los familiares para recibir dinero, disque, para cuidar a su familiar privado de libertad”, las cifras económicas, iban de acuerdo con el delito y al tiempo de sentencia por el delito cometido, teniendo los familiares de los reclu-

... del resto de pabellones que pagar cifras muy altas de acuerdo con lo dicho por las propias PPL, iban desde 30 dólares diarios a más, así como el ingreso de licores de alta gama, electrodomésticos, y demás artículos que no son permitidos...

Al vivir en coerción, en un ambiente hostil, y a más de cumplir una sentencia con pena privativa de libertad, también, tenían que pagar y hacer favores para no morir, esto cansó al resto de privados de libertad logrando que se sublevaran y detonando una masacre entre internos del CRS TURI. fecha: 23 de febrero del 2021.

Ilustración 3

Foto tomada del Diario El Comercio



Nota. Lineida Castillo; fecha de publicación: 2 de marzo de 2021 a las 06:40.

Qué delitos han cometido los reclusos que pertenecen a un Grupo de Delincuencia Organizada (GDO)

Tipo de Delito	Estadísticas 2022	Comparación con años anteriores	Tendencias	Medidas de Prevención
Homicidios	X casos	Aumento/Disminución del 500 %	Al alza	Mayor presencia policial, programas sociales.
Robos	Y casos	Aumento/Disminución del Y %	A la baja	Reforzamiento de seguridad en áreas críticas.

Violencia Doméstica	Z casos	Aumento/Disminución del Z %	Estable	Campañas de concientización, servicios de apoyo.
Delitos Cibernéticos	W casos	Aumento/Disminución del W %	Al alza	Mejoras en ciberseguridad, concientización pública.

En esta tabla se puede observar la tendencia que existe al incremento de actos de violencia como son los homicidios culposos, de acuerdo con el boletín realizado por el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) de enero a junio de 2023, los homicidios a jóvenes han aumentado al 500 %, la violencia está asociada al crimen organizado, incrementando el número desde el año 2019 hasta la fecha, todos homicidios intencionales, las zonas fronterizas a su vez han incrementado el avance de narcotráfico, el contrabando, la minería ilegal, y el tráfico de armas desde el Perú, los cantones más pequeños del Ecuador presentan un índice más alto de homicidios, así mismo los cantones cercanos a los puertos marítimos, asegurando el flujo continuo de drogas dentro de país, ocho de cada diez homicidios se cometen con armas de fuego (OECO, 2023).

Cómo se genera la violencia intracarcelaria

La violencia carcelaria se refiere a la manifestación de comportamientos violentos, conflictos, agresiones, que ocurren en un entorno penitenciario, involucrando a los internos y al personal que labora en un centro de privación de libertad, centro de rehabilitación social, etcétera; adopta diversas formas de violencia incluyendo peleas entre reclusos, agresiones físicas, intimidación, motines, abusos por parte del personal penitenciario o incluso conflictos entre grupos organizados dentro de la prisión.

Algunas causas subyacentes son el hacinamiento, la rivalidad entre grupos de reclusos, la falta de recursos y oportunidades, la discriminación, la corrupción del personal penitenciario y problemas de salud mental entre los reclusos. Contribuyendo a las tensiones y al conflicto intrapenitenciario, creando el entorno propicio de la violencia.

La violencia carcelaria no solo tiene consecuencias para la seguridad y bienestar de los internos, sino también puede afectar la efectividad de los sistemas de rehabilitación social y reinserción; además puede generar problemas de orden público, ya que algunos internos, deben cumplir sus condenas fuera de prisión, siendo una prevalencia las actitudes más hostiles, y habilidades delictivas perfeccionadas, aprehendidas dentro de prisión. La gestión de la violencia carcelaria implica abordar tanto las causas estructurales como las dinámicas internas que lo alimentan, implementando las políticas públicas que promuevan condiciones carcelarias más seguras, la prevención de la discriminación y la violencia entre internos, así como, programas de rehabilitación y reinserción que ayuden a reducir la reincidencia y fomenten la transición exitosa de los reclusos de vuelta a la sociedad.

La fragilidad de un régimen democrático estriba en no atacar directamente los procesos de desigualdad social que ha sido provocado por la política económica liberal el crecimiento económico no se traduce en una menor distancia entre ricos y pobres, los estudios criminológicos determinan que el deterioro y la exclusión de determinados grupos de población en el desarrollo humano a incrementado el sentimiento de impotencia ante la ostentación de los favorecidos.

Por ejemplo, el regodeo de la violencia es mayor, como la exaltación a la muerte, el consumo de drogas el desafío corporal en México los grupos juveniles glorifican la violencia puesto que en el asesinato está grabado el prestigio, poder disponer del cuerpo del otro y acceder a él por medio del rencor (Payá, 200, p. 122-123).

Finalmente debemos mencionar cada una de las estrategias que pueden ayudar a promover la violencia intracarcelaria, pero antes de mencionarlas debemos reflexionar sobre la violencia, desde el pensamiento del autor del libro "Muerte después de Reyes. Cielo en la Cárcel". Este libro profundiza el fenómeno multidimensional de la violencia desde la marginalidad hasta la desigualdad socioeconómica, esta obra nos lleva a entender que la violencia de contextos complejos y muchas veces invisibles. La violencia debe ser abordada de manera holística, desde los

modelos en los que educamos a nuestros hijos desde que nacen o incluso antes, hasta las relaciones personales y laborales con nuestros compañeros de trabajo, padres y demás personas con quienes creamos vínculos afectivos. Esto implica considerar las causas estructurales y sus efectos a largo plazo en las comunidades. La obra nos invita a reinventar nuestras acciones, actitudes y comportamientos frente a la violencia, fomentando una cultura de respeto, empatía y diálogo como alternativas viables para la resolución de conflictos. Finalmente, nos lleva a reflexionar sobre el hecho de que en el mundo en el que habitamos, la violencia no debería ser la norma, sino una excepción, en donde la dignidad humana y la paz sean valores fundamentales que guíen nuestras acciones.

- Hacinamiento: las cárceles con exceso de población pueden generar tensiones debido a la falta de espacio, recursos y servicios adecuados. La competencia por estos recursos limitados puede resultar en conflictos y violencia entre reclusos.
- Control de territorio: los internos pueden formar grupos o pandillas para protegerse o asegurar recursos dentro de la prisión. Estos grupos a menudo compiten por el control de territorios específicos dentro del centro penitenciario, lo que puede llevar a enfrentamientos violentos.
- Falta de programas de rehabilitación: la ausencia de programas efectivos de rehabilitación y reinserción puede contribuir a la perpetuación de patrones delictivos y a la formación de alianzas entre reclusos que comparten historias similares.
- Corrupción del personal penitenciario: la corrupción entre el personal penitenciario puede facilitar la violencia al permitir actividades ilícitas, el contrabando de armas o drogas, o al favorecer a ciertos grupos de prisioneros.
- Discriminación y desigualdad: la discriminación y la desigualdad entre los reclusos, ya sea basada en factores étnicos, religiosos o de otro tipo, pueden ser fuentes de conflictos y tensiones que llevan a la violencia.

- Problemas de salud mental: la falta de atención adecuada a la salud mental de los reclusos puede contribuir a comportamientos agresivos. La prisión, en sí misma, puede agravar problemas de salud mental preexistentes.
- Falta de acceso a educación y empleo: la ausencia de oportunidades de educación y empleo dentro de las cárceles puede dejar a los reclusos sin perspectivas de futuro, lo que puede contribuir a la agresividad y la desesperación.
- Influencia de pandillas externas: la participación de reclusos en pandillas antes de ingresar a la prisión puede llevar consigo rivalidades y conflictos que se manifiestan en el entorno carcelario.

Referencias bibliográficas

- Agudelo Betancur, N. (2022). *Los “inimputables” frente a las causales de justificación e inculpabilidad*. Universidad Externado de Colombia.
- Echeburúa, E., Amor, P. J. y Gómez, M. (2017). Current psychological therapeutic approaches for gambling disorder with psychiatric comorbidities: A narrative review. *Salud Mental*, 40(6). <https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2017.038>
- Estévez, E. (2022). *Personalidades violentas*. <https://bit.ly/3wG7AZx>
- Morales, P. (2015). *Filogénesis y psicoanálisis de la violencia de género*. <https://bit.ly/3USfitF>
- Payá Porres, V. A. (2006). *Vida y muerte en la cárcel: estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*. UNAM, Facultad de Estudios Superiores.
- Pontón, D. (2022). Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Universitas*, 37, 173-199. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.07>
- Reimers, C. (2015). *De conventos, cárceles y castillos*. Editorial Verbum.
- Sáenz Ibáñez, A., Gimeno Marco, F., Gutiérrez Pablo, H. y Garay Ibáñez de Elejalde, B. (2012). Prevención de la agresividad y la violencia en el deporte en edad escolar: Un estudio de revisión. *Cuadernos de psicología del deporte*, 12(2), 57-72. <https://bit.ly/3III9Pv>
- Semerari, A. (2008). *Los trastornos de la personalidad: Modelos y tratamiento*. Desclée De Brouwer.

¿Es posible salir de la violencia?

Jessica Vanessa Quito-Calle
Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca
jquito@ups.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-1428-5081>

Dinámicas y procesos para salir de la violencia

El estudio de los procedimientos que posibilitan la salida de las víctimas de la violencia sigue siendo de actualidad. Por lo tanto, en este documento, se analizan los procesos involucrados para poner fin a la violencia. Ya en la década de 1970, tanto la violencia hacia las mujeres como la violencia practicada por la pareja íntima se reconocieron a modo de problemas sociales reales y se convirtieron en temas centrales de la agenda política europea, situación que fue tomada como prioritaria gracias a los movimientos feministas. Desde entonces, estudiar la violencia ha sido todo un desafío. En 1997, la violencia doméstica se convirtió en tema de atención pública en Bélgica cuando la ley introdujo la noción de delito grave en el caso de agresiones intencionales contra un cónyuge o excónyuge. En 2006, la posición de Bélgica contra la violencia doméstica se fortaleció con la adopción de la política de cero tolerancias (Melan, 2017). A partir de estas leyes, las investigaciones acerca de las víctimas que abandonan relaciones violentas han ido en aumento (Hendy *et al.*, 2003; Offermans y Kacenekenbogen, 2010; Catallo *et al.*, 2013) y es notorio que los estudios se enfocan casi exclusivamente en mujeres víctimas. Los estudios sobre hombres maltratados y sus trayectorias siguen siendo escasos (Jaillet y Vanneste, 2017).

Inclusive hasta los años noventa, en América Latina, esta problemática solía ser pasada por alto, considerada un asunto privado, especialmente si ocurría dentro del ámbito familiar. Ecuador reflejaba estos sucesos, donde la consorte que sufrían de violencia por parte de su pareja enfrentaba barreras para denunciar a sus agresores y buscar justicia. Esta situación se veía respaldada por disposiciones legales que desalentaban la denuncia entre las parejas o familiares, quienes a menudo eran testigos de estos actos de violencia de género. En consecuencia, las agresiones no estaban claramente plasmada en los estatutos del Estado. A finales de los ochenta da inicio los debates sobre el tema, los cuales fueron impulsados por el movimiento de mujeres. Como resultado, el Régimen ecuatoriano y la comunidad reconocieron y abordaron la realidad, fortaleciendo lazos internacionales tanto con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1981, así como también, con la Convención Interamericana la cual trabaja en la prevención y promueve la erradicación del problema desde la raíz. Además, se adhirió a la Estrado de Trabajo de Beijing en 1995.

Estos instrumentos internacionales vinculantes obligaron al Estado ecuatoriano a implementar políticas para reducir la brecha de violencia, por lo tanto, aquel que agreda sería sancionado mediante el sistema de justicia en las Delegaciones de la Mujer y la Familia, cuyas instituciones nacieron en 1994. Posteriormente, en 1995 se promulgó el Estatuto 103 que permitía a las víctimas de violencia doméstica conseguir amparo mediante la justicia. Cada avance marcó un cambio significativo en la actitud del Estado y allanaron la vía para la promulgación de la Ley para prevenir y erradicar la violencia hasta la actualidad.

La legislación, tiene como objetivo convertir los estándares socio-culturales y creencias que normalizan, remedan, vinculan y mantienen la disconformidad entre los dos sexos. También, busca resguardar y compensar a las víctimas en caso de violencia. Sin embargo, ¿hasta dónde es factible que todo este proceso se ejecute de manera favorable?, ¿Que más necesitamos para eliminar de una vez por todas la violencia?

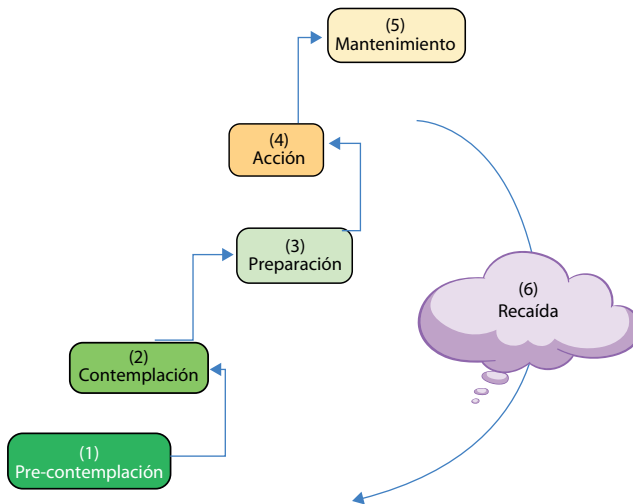
¿Es posible salir de la violencia?

Los efectos que deja el maltrato varían según su forma, frecuencia e intensidad, pero siempre implican sufrimiento físico y psicológico (Band Winterstein y Eisikovits, 2014). Los síntomas de la violencia psicológica son similares a la sintomatología del estrés postraumático, que es identificado comúnmente en la violencia doméstica (Zlotnick *et al.*, 2019). La víctima altera sus concepciones fundamentales, su percepción de sí misma y su relación con el mundo que supone una dificultad para liberarse de las relaciones violentas (Brillon *et al.*, 1996; Woods, 2000). Es entonces que nos preguntamos ¿cuál sería el proceso de cambio deseado?

Los estudios sobre violencia consideran el cambio como un proceso incremental, por lo tanto, el modelo Transteórico de Cambio de Prochaska y DiClemente (1994) es el más conveniente para ejecutar procesos de cambio en nuestros pensamientos. También, el modelo permite la intervención en los procederes de abuso como el consumo de alcohol y cigarrillos (Burman, 2003; Burke *et al.*, 2009a; Burke *et al.*, 2009b; Chang *et al.*, 2010). Así mismo, el modelo propone la salida de la violencia como una evolución principalmente emocional y cognitiva que comienza dentro de la relación de pareja, por ejemplo, y puede extenderse más allá de la separación física. Es entonces que, salir de una relación violenta es particularmente difícil. El aspecto cíclico de la violencia afecta la capacidad de las víctimas para percibir el éxito de sus acciones y reduce su motivación para reaccionar (Ali y McGarry, 2018). Además, muchas mujeres maltratadas tienden a sentirse responsables de la violencia y pueden sobrevalorar las cualidades positivas de la relación, manteniendo la esperanza de que exista un cambio. A menudo, esta situación se ve reforzada por sentimientos ambivalentes hacia la pareja violenta. Otros factores como los ingresos económicos, el apoyo externo percibido o real, el acceso a ayuda profesional y el empleo propio también es clave en el asunto para salir de una relación violenta. Estos desafíos también se aplican a los hombres que son mártires de maltratos (Torrent, 2022).

Tal cual se explicó, salir de una relación violenta es particularmente difícil. Si una persona se ve motivada a erradicar la violencia, esta no podrá por sí sola, pero sí existe un proceso que le permite superar y que es, a través del cumplimiento de las sesiones terapéuticas. Con esto se podría obtener un proceso de cambio que les lleve a superarse y romper el círculo de la violencia. El abandono de las sesiones terapéuticas provocará que la persona continúe en lo mismo.

Entonces, las seis fases de Prochaska y DiClemente (1994) representan los diferentes contextos por los que atraviesa un individuo durante el proceso de cambio. Las fases son aplicables a cualquier tipo de cambio psicológico, ya sea que la persona esté haciendo el cambio por sí misma o con la ayuda de un terapeuta. A continuación, se presentan las seis fases del modelo:



Nota. Basado en el libro de Miller y Rollnick (2019).

En la fase de *pre-contemplación*, el individuo todavía no reconoce que tiene una dificultad o que necesita realizar una mejora en su vida. Por lo tanto, es poco probable la búsqueda de terapia de manera voluntaria o por iniciativa propia.

En la *contemplación*, la persona experimenta ambivalencia, lo que significa que considera tanto la posibilidad de realizar un cambio como la de mantenerse en la situación actual. No obstante, a pesar de ser consciente del problema, las razones para cambiar y las razones para permanecer igual parecen estar equilibradas.

La fase *preparativa* es conocida como la fase de “Determinación”, donde aparece un individuo motivado para ejecutar el cambio y que, viene siendo ventajoso para el psicólogo para iniciar la selección de técnicas y promover el proceso de cambio en la persona. Sin embargo, si no se logra avanzar hacia la fase de “acción”, existe el riesgo de que este retroceda a la fase preliminar.

En la fase de *acción* aparece un compromiso con la acción concreta que le transportará a realizar el cambio deseado, con el objetivo de abordar y resolver el problema en cuestión

En el *mantenimiento*, el objetivo es sostener a largo plazo el cambio logrado durante la etapa de “Acción” y prevenir posibles recaídas. Esta fase implica mantener las conductas y hábitos saludables que se han adoptado, así como implementar estrategias para superar los retos e impedimentos que puedan aparecer durante el camino.

En la fase de la *recaída* se adopta la conducta que había transformado o la que estaba en el trabajo de cambio. Cuando esto sucede, la persona retrocede a una etapa anterior en el proceso de cambio. Es indispensable que el psicólogo motive con el fin de brindarle un apoyo emocional a la persona para que el retroceso sea cercano a la fase de Acción, y así facilitar el reinicio del proceso de cambio.

Además, el modelo enfatiza que las fases suelen personificarse a través de una rueda para ilustrar el concepto de que el individuo “gira” en varias ocasiones alrededor del problema antes de conseguir un cambio sólido (Miller y Rollnick, 2019). Asimismo, examina a las recaídas como un suceso normal en el trabajo de cambio, e inclusive se señala que

cada recaída “acerca un paso más hacia la recuperación completa”. Sin embargo, no es que se busca animar las recaídas, sino más bien entender las razones detrás de ellas, procesarlas y motivar a la persona a continuar con su proceso de cambio.

En una primera etapa del tratamiento es necesario buscar estrategias motivacionales que acompañen el proceso. En una segunda etapa del tratamiento es necesario el empleo de las técnicas de intervención del Modelo Cognitivo Conductual para apoyar el cambio. Entonces, entre las principales técnicas psicológicas para abordar cada fase se encuentran (Miller y Rollnick, 2019):

Fases	Función del terapeuta
No existe la intención de cambiar (Pre-contemplación)	La clave está en generar en el individuo la duda del riesgo y el problema que le genera su conducta actual.
Ambivalencia (Contemplación)	¿Cuál es la razón para cambiar? ¿Cuál es el riesgo de no cambiar? De esta manera se pone en tela de juicio la conducta actual.
Determinación y motivación (Preparación)	Se promueve en el individuo a buscar el camino correcto para el cambio.
Abordar y resolver (Acción)	Motiva al individuo a desempeñar su función para la acción a través de la selección de técnicas encaminadas a la solución.
Contención y prevención (Mantenimiento)	Sostener, identificar y manejar las estrategias de solución para prevenir la repetición de las conductas.
Retorno del comportamiento (Recaída)	Asisten al individuo para verificar su ambivalencia, que fue lo que le desmotivó y apagó su acción. No se procede a la crítica para que no se bloquee.

Nota. Basado en el libro de Miller y Rollnick (2019).

Si se utiliza técnicas terapéuticas que no guardan relación con la realidad de la persona, se corre el riesgo de provocar resistencia terapéutica, lo que puede llevar al abandono del tratamiento (Miller y Rollnick,

2019). Por lo tanto, es fundamental que el profesional adopte actitudes de acogida, interés, confianza y seguridad. Esto implica garantizar la confidencialidad, respetar la intimidad, mostrar empatía, practicar una escucha activa y atenta, con un tono de voz suave, calmado y moderado, proporcionar contacto físico en el momento adecuado sin incomodar al individuo, y respetar el proceso y el tiempo de cada mujer. Es importante valorar sus sentimientos y enfatizar los aspectos positivos, adoptar una actitud colaborativa al proporcionar compendios para comprender lo sucedido, investigar lo que espera del terapeuta e indagar los soportes disponibles y brindar recursos.

Por otra parte, es crucial evitar ciertas conductas desfavorables, ofrecer respuestas rápidas, decirle a la persona qué hacer, intelectualizar el problema, “patologizarlo”, diagnosticar prematuramente, juzgar o desalentarse por no poder ayudar a alguien que no está listo o dispuesto en ese momento. También es importante no caer en mitos o estereotipos sobre la violencia y no asumir que la toma de decisiones de la persona son responsabilidad del terapeuta.

La salida también se puede analizar a través de la ruptura de la relación como se hizo en la tipología de Helfferich *et al.* (2005). Su primera categoría “Separación Rápida”, se refiere a mujeres que llevan poco tiempo en una relación y tienen una buena autoestima. La ruptura se produce cuando la violencia rompe su concepción de pareja. La reconciliación es posible si se define un marco claro dentro de la pareja. La segunda categoría, “Separación avanzada” se refiere a víctimas en una relación más larga con violencia crónica y gradual. La lucha por el mantenimiento de la pareja termina cuando la intensidad de la violencia supera lo soportable para ellos. Después de la separación, estas víctimas mantienen un sentimiento de miedo a su expareja. El tercer tipo, “Nueva oportunidad”, considera víctimas que desafían a su pareja abusiva a través de diferentes conductas. Esperan provocar un cambio y romper el ciclo de violencia manteniendo la relación. Sin embargo, estas tipologías no abordan los mecanismos que podrían dar lugar a este tipo de separaciones y está destinada únicamente a aquellas agredidas.

Y con los hombres, qué sucede. Si bien la victimización y la salida de la violencia de las mujeres está bien documentada, no ocurre lo mismo con los hombres. Durante el siglo XVII el “hombre golpeado”, el hombre que “se dejaba” golpear por su esposa, podía ser castigado por no mantener su condición masculina (Vanneau, 2006). Hoy en día, los hombres ya son considerados como víctimas completas de la violencia doméstica. Las agresiones domésticas a hombres han sido reconocidas en la literatura desde la década de 1950, pero los estudios de Suzanne Steinmetz producidos en la década de 1970 marcaron el comienzo de la investigación académica sobre este fenómeno. El trabajo pionero en abordar esta situación en contra de los hombres fue publicado en la revista “Victimology” en 1977, denominado “The Battered Husband Syndrome” por (Steinmetz, 1977-1980). En este estudio, la investigadora sugirió que la cantidad de ultimátum de violencia por parte de las cónyuges superaba el 20 % contra los esposos, y concluyó que las mujeres tenían una mayor intención de violencia que los hombres, aunque no siempre la llevaban a cabo (George, 1994). Este estudio selló el punto de partida de los estudios sobre la agresión contra los hombres (González *et al.*, 2023).

Según Welzer Lang (2009), las víctimas masculinas adoptarían “intencionalmente” una posición de inferioridad frente a las mujeres, un patrón de sumisión común en las mujeres con agresión doméstica. Welzer Lang caracteriza a estos hombres como blandos, inferiores y dominados en diferentes áreas de sus vidas. Entre los estudios narrativos realizados con víctimas masculinas han destacado diferentes experiencias. En las “historias de paternidad” el hombre se presenta como padre, lo cual es una identidad socialmente aceptable para él, pero también es un factor de vulnerabilidad. En las narraciones del “buen esposo” se describe a sí mismo como un esposo fiel para quien el amor justifica la continuación de una relación dañina. Las “historias de víctimas” se caracterizan por términos que significan debilidad e impotencia. Estas historias son el resultado de un cambio narrativo de una posición dominante a una posición femenina de víctima más aceptable socialmente (Kumar, 2012; Corbally, 2015).

Según Jaillet y Vanneste (2017), esta posición refleja el dilema del hombre que pertenece físicamente a la población masculina pero cuya historia lo acerca a la población femenina. Puede arraigarse una “disociación identitaria similar a la negación, manifestación extrema de la negación de la violencia soportada” (Jaillet y Vanneste, 2017). Esto podría impedirles reconocer lo que están experimentando y reaccionar ante ello. En otras palabras, parece aún más difícil que un hombre tome conciencia de su condición de víctima porque no se corresponde con la definición que tiene la sociedad de lo que debe ser “un hombre” o “una víctima”. Esto tiene un impacto en cómo percibirá su experiencia y, por lo tanto, su compromiso con un proceso de salida. Entonces, ambos sexos, reaccionarán de manera casi similar.

Pero ¿cuáles son los procesos específicos por tomar en cuenta para salir de este círculo violento? Habigzang (2019) destaca la importancia y la efectividad del Modelo Cognitivo Conductual para trabajar con aquellas víctimas por parte de su pareja íntima, es así como, entre las técnicas terapéuticas a ser tomadas en cuenta tenemos el informar (psicoeducación), cambiar creencias (reestructuración cognitiva), exponer el recuerdo (exposición prologada de los recuerdos traumáticos), aplicación de técnicas de relajación, entrenamiento en resolver los problemas y solución de recaídas.

Psicoeducación

La psicoeducación es un componente fundamental de la Terapia Cognitivo Conductual para el abordaje de la violencia. El terapeuta proporciona a la víctima explicaciones detalladas sobre concepciones claves acerca de la agresión. A continuación, se prioriza los temas que deben ser abordados mediante la psicoeducación: a) Mitos sobre la violencia de género: se utiliza una técnica en la que se presentan tarjetas con ficciones y verdades sobre el tema. La persona lee levantando su voz el contenido de su tarjeta y luego expresa si considera que es un mito o una realidad, justificando su respuesta. Se estimula el debate con preguntas como: ¿Considera que es cierto o falso lo que dice la tarjeta? ¿Por qué las personas utilizan esta frase? ¿Beneficia o

perjudica a alguien? El terapeuta ofrece explicaciones adicionales sobre cada mito o realidad, proporcionando nueva información y datos relevantes. b) Tipos de violencia: se emplea la técnica de “Tormenta de ideas” para construir un concepto sobre la violencia y de pareja. La persona expresa libremente sus ideas sobre el tema, que son registradas por el terapeuta en una pizarra. Posteriormente, se ordenan y analizan todas las ideas para formar un concepto claro de violencia de género y de pareja. Además, se utiliza la técnica de “Juego de roles” para identificar los diferentes tipos de violencia. Cada persona recibe un tipo de violencia hacia la mujer y debe crear una historia, distribuir a los personajes y dramatizar la historia sin revelar qué tipo de violencia están representando. Al final de cada representación, el terapeuta identifica el tipo de violencia representado. Se promueve un debate sobre las historias dramatizadas, los tipos de violencia observados y otros tipos existentes. c) El apego romántico y la agresividad de la pareja: el terapeuta inicia la discusión con la pregunta “¿Qué es el amor?”. Se identifican y se desmontan creencias erróneas sobre el amor romántico, analizando sus mitos según Imízcoz (2015).

Mitos más comunes del apego romántico	
<p style="text-align: center;">“El amor todo lo puede”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falsedad o engaño, prometiendo un cambio por amor. 2. El poder del amor, es todopoderoso. 3. Normalización del conflicto, todas las parejas tienen problemas. 4. Los polos opuestos se atraen, por eso se entienden mejor. 5. El amor es compatible y es aceptable el maltrato. 6. Se perdona y se aguanta todo cuando hay amor verdadero. 	<p style="text-align: center;">“El amor es lo más importante y requiere entrega total”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nadie te amará como yo, esto será eterno, hasta que la muerte nos separe. 2. Debemos ser felices para siempre y buscar la felicidad. 3. Si no hay una entrega total, no es amor 4. Por amor se deja de ser uno mismo, para complacer al otro. 5. Por amor se debe renunciar a todo incluso a los momentos propios.
<p style="text-align: center;">“El amor verdadero predestinado”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La media naranja existe. 2. Es mi complemento de vida. 3. Es mi razón emocional. 4. Se ama una sola vez en la vida. 5. Cuando hay pasión hay amor, eso es perdurable. 	<p style="text-align: center;">“El amor es posesión y exclusividad”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El matrimonio es para toda la vida. 2. Mientras más celos más me ama. 3. Debes serme fiel hasta la muerte y exclusivamente solo para mí.

Nota. Basado en el libro de “No te mueras por mí” (Imízcoz, 2015).

Para avanzar en el proceso terapéutico, se comparten con la persona experiencias reales de aquellas que han sido víctimas de ataques en relaciones de pareja. Estas experiencias pueden extraerse del libro “No te mueras por mí” (Imízcoz, 2015), que relata las vivencias de 25 mujeres. El fin de esta acción es concienciar a la persona acerca de la problemática y asimilar la correlación entre las leyendas del apego romántico y la violencia. Para concluir esta etapa, se plantea la pregunta “¿Cómo llegué y cómo me voy?”. d) Se aborda la cultura jurídica basado en género, cuyo fin es el de promover como una herramienta de igualdad y de prevención buscando empoderar a la persona y ofrecerle herramientas para su protección y defensa. Por lo tanto, es necesario que el terapeuta sea conocedor en material jurídico para que asesore a la víctima. Se basará en las leyes ecuatorianas específicamente en el art. 22.6 que: “Se declara la igualdad jurídica de los sexos. La mujer tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida especialmente, en lo económico, laboral, civil, político, social y cultural”. A la vez, el art. 331:

El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Así como también, el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna a la educación. No discriminación por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral. Protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.

Finalmente, la Constitución establece que todos los menores de edad poseen el derecho a recibir información, educación adecuada para su progreso en materia del respecto e integridad de su cuerpo. Esto tiene como objetivo promover una conducta sexual responsable, así como una concepción y cuidados parentales saludables, voluntarias y con ausencia de peligros (Constitución del Ecuador, 2008).

Trabajando en creencias

El trabajo en creencias (reestructuración cognitiva) es una táctica de intervención basada en los enfoques teóricos cognitivo-conductuales de A. Beck y el enfoque teórico racional-emotiva de A. Ellis. Se ha demostrado que las técnicas de estos modelos pueden tener un impacto significativo en el tratamiento psicoterapéutico de los estados emocionales en mujeres agredidas. En el contexto de la intervención psicológica para mujeres maltratadas, el objetivo principal de la reestructuración cognitiva es revisar y organizar los eventos críticos para facilitar su recuperación. Esto se logra a través de un proceso en el cual la mujer adquiere habilidades de toma de decisiones que la empoderan y contribuyen al desarrollo del individuo. La rehabilitación psicológica aborda los esquemas de pensamiento y comportamiento, permitiendo a las víctimas tener un cierto control sobre la sintomatología del estrés postraumático y mejorar su actitud hacia la vida (Naranjo *et al.*, 2023).

Es fundamental centrarse en modificar los pensamientos negativos o patrones de pensamiento perjudiciales que afectan el estilo de vida y la clarividencia de la realidad del sujeto. Esta técnica, que trabaja en conjunto con la psicoeducación, implica que la persona, con la orientación del profesional, determine y debata sus pensamientos desadaptativos. El objetivo es reemplazar estos pensamientos por otros más adecuados, lo que puede reducir o eliminar aquellas emociones y conductas que le perturban y que están asociadas a los pensamientos negativos. En lugar de detectar cuáles son los pensamientos alternos legítimos, el profesional expone interrogaciones y dramatizaciones conductuales para que la víctima evalúe y ponga a prueba sus propios pensamientos perjudiciales.

Entre las creencias y supuestos disfuncionales, tenemos los expuestos por Beck *et al.* (1985), Beck *et al.* (1983) y Clark (1989) como se cita en (Ramírez *et al.*, 2020) que son necesarios conocer para abordar a las víctimas de violencia:

- *Desconsuelo*: a) la única manera para ser feliz, es que tenga éxito en todo, b) si quiero ser feliz, debo obtener la aprobación de todo el mundo en todas las situaciones, c) si cometo un error, significa que soy una inepta, d) no puedo vivir sin ti, e) si alguien se muestra en desacuerdo conmigo, significa que no le gusto, f) mi valía personal depende de lo que otros piensen de mí.
- *Relación interpersonal y comunicación*: a) hay que ser siempre complaciente con los demás, b) es de niños expresar los sentimientos positivos, c) ser criticada quiere decir que eres una inepta, d) las opiniones de uno no son tan valiosas como las de los otros, e) la gente no le aprecia a uno si se muestra desacuerdo con algo de lo que dicen, f) cuando alguien te dice que no a algo, es que no le importas.
- *Aprobación*: a) deben quererme caso contrario no soy nada en la vida, b) si me rechazan es porque me están criticando y c) los demás deben sentir que soy complaciente.
- *Emulación*: a) solo hay ganadores y perdedores en esta vida, b) he fracasado porque acabo de cometer un error, c) mis éxitos son opacados por los demás, d) las cosas deben salir perfectas, e) debe ser bueno para que sea perfecto.
- *Compromiso*: a) cuando están conmigo los otros, soy la principal responsable de que pasen bien, b) como actúen mis hijos, será mi responsabilidad.
- *Vigilancia*: a) mis problemas pueden ser solucionados solo por mí, b) es necesario que mantenga el control siempre, c), no debo de intimar con nadie porque sería propensa a que me controlen la vida.
- *Desazón*: a) hay que mantenerse tranquila siempre, b) los síntomas de ansiedad son peligrosos, c) debo preocuparme porque esto me ayuda a afrontar las cosas, d) no puedo tener pensamientos inmorales porque es muy grave como llegar a hacerlo.

Exposición prologada de los recuerdos traumáticos

La Exposición Prolongada (EP) es un tipo específico de Terapia Cognitivo Conductual diseñada para ayudar a las personas a enfrentar

gradualmente las imágenes recurrentes, los sentimientos y circunstancias relacionadas con un trauma que se ha venido evitando a partir del evento traumático. Al enfrentar estos desafíos de manera gradual, la persona puede experimentar una disminución en los síntomas del estrés patológico. Estas personas suelen evitar activamente cualquier cosa que les recuerde el trauma. Aunque esta estrategia puede brindar alivio a plazos, puede obstaculizar los procesos de recuperación. La EP trabaja ayudando a la persona a confrontar sus miedos y afrontar los recuerdos y situaciones traumáticas de manera segura. Hablar del trauma y afrontar la situación de manera controlada, puede reducir la sintomatología y conducir a que la persona recupere el control sobre su vida (Bados y García, 2011).

En una primera sesión, se iniciará explorando las experiencias pasadas de la persona con respecto a la violencia. Durante este proceso, también se procede a indicar la manera de respirar para calmar la ansiedad. En una segunda sesión, se procede a la creación de una lista compuesta por individuos, locaciones o diligencias que ha provocado que se aleje desde el trauma. A lo largo de la terapia, se abordará esta lista de manera gradual, practicando la exposición en vivo. Esto implica enfrentarse progresivamente a estos eventos. Al pasar el tiempo, la persona se concebirá más cómoda y ya no sentirá la necesidad de evitarlas. Después de varios encuentros terapéuticos, sentirá la confianza de hablar sobre los pormenores del trauma, lo que se conoce como exhibición de la imaginación. Esta práctica puede ayudar a la persona a tratar cada emoción como la aprensión, la rabia y la desconsuelo. Durante la asistencia a las citas terapéuticas, se animará a la persona a escuchar grabaciones de su exposición imaginal. A medida que confronte detalladamente la sintomatología del trauma, es probable que experimente una reducción en la frecuencia de recuerdos no deseados en otros momentos (Ramírez *et al.*, 2020).

Se cree que las víctimas de trauma experimentan una mejora más significativa cuando se comprometen activamente en la exposición, enfrentando y procesando emocionalmente las señales de miedo, ya sean externas o internas. Esto contrasta con aquellas personas que consistente-

mente evitan estas señales mediante estrategias como la evitación cognitiva u otras conductas defensivas, como llevar objetos tranquilizadores, ir acompañadas, o recurrir a ansiolíticos o alcohol (Bados y García, 2011).

La relajación y su proceso

Las gimnasias de relajación son complementarias a la exposición prolongada de recuerdos traumáticos. Una técnica simple y efectiva es la respiración profunda. Los pasos para realizarla son los siguientes: a) en una posición cómoda ubique la mano derecha sobre su estómago, b) instale la otra mano en el sector de su corazón, c) inhale de manera lenta y sienta que su estómago se eleva, d) manténgase respirando, e) exhale muy lentamente, y notará cómo su estómago va descendiendo. Esta gimnasia de respiración ayuda a reducir la ansiedad y a relajar el cuerpo. Otra práctica útil es la meditación, que busca educar la mente y aumentar la conciencia a través de técnicas como la atención y la concentración. La meditación puede ayudar a calmar la mente, mejorar la claridad mental y reducir el estrés, en especial para aquellos que están trabajando en la exposición prolongada de recuerdos traumáticos. Los consejos para ejecutar la meditación son: a) elegir un momento cómodo del día, b) ropa cómoda y un lugar sin interrupciones, c) sentarse con la espalda recta, los hombros y la espalda relajados, d) una vez con la postura correcta la persona debe concentrarse en un objeto, en la respiración, en una emoción o en los sonidos, con los ojos cerrados y e) mantener la respiración relajada, se debe respirar de manera lenta y tranquila (Minichiello, 2018). Mientras se está concentrado habrá pensamientos que interrumpan, en lugar de luchar con ellos, es mejor aceptarlos y dejarlos ir para regresar al objeto de meditación.

Maniobras para resolver problemas

Es una habilidad que permite abordar y solucionar problemas de manera efectiva. Para llevar a cabo este proceso, es importante seguir los siguientes pasos: a) comprender la naturaleza del problema y la diferencia

entre un problema y una solución. Además, es crucial considerar las dos posibles respuestas de la persona afectada: respuestas centradas en el problema o respuestas centradas en las emociones. b) evaluar la percepción general que la persona tiene del problema. Esto implica identificar y reconocer las dificultades que brotan en la vida cotidiana. En caso de no poder identificarlos, se puede recurrir a una lista de problemas o situaciones comunes para ayudar a identificar el problema. También se fomenta el desarrollo de la autoeficacia percibida, lo que implica reconocer que tenemos control sobre nuestras acciones y que estas tienen consecuencias. En la preparación para resolver los problemas, también es importante c) definir, aclarar y comprender la naturaleza y el origen del problema. Para ello, es fundamental buscar información relevante e irrelevante. Además, se deben establecer objetivos realistas, concretos, específicos y alcanzables. En el caso de problemas complejos, es recomendable descomponerlos en partes más pequeñas para abordar cada uno por separado y desarrollar estrategias específicas. d) la generación de alternativas busca encontrar una variedad de posibles soluciones para maximizar la probabilidad de encontrar la opción más adecuada. Se sugiere generar al menos 12 alternativas (Rodríguez, 2020), sin embargo, cuantas más sean, es mucho mejor, incluso si parecen sin sentido, lo que sí es indispensable es que todas las alternativas sean diferentes entre sí. De igual manera, e) la toma de decisiones implica evaluar y seleccionar la mejor alternativa para su ejecución. Se deben anticipar las consecuencias tanto al inicio como al final de las maniobras, considerando aspectos personales y sociales. Se recomienda elegir la solución que tenga menos aspectos negativos. Se presenta una tabla que resume los puntos clave de cada situación:

Solución	Logro de la meta	Esfuerzo personal	Coste económico	Efecto sobre otros	Porcentaje de efectividad

Finalmente, f) la puesta en marcha y verificación implica planificar un procedimiento de acciones para que sea ejecutado. Es importante reconocer que algunos pasos pueden o no ser ejecutados. Es aconsejable

efectuar una autoevaluación y registrar los criterios utilizados para valorar las decisiones tomadas. En caso de que la situación no tenga el resultado esperado, es posible retroceder y activar un proceso de resolución rápida de problemas propuesto por Nezu *et al.* (2014). El camino por seguir en este proceso es a través de:

- *Aseveración.* Hay que respirar para encontrar tranquilidad. Al problema hay que verlo como un reto no como una catástrofe, para ello pare y piense.
- *Cuestionamiento.* ¿Cuál es el problema que me aqueja? ¿qué deseo cambiar? ¿a qué meta deseo llegar?
- *Rebuscar recursos.* Pensar en varias alternativas para dar una solución.
- *Evaluarles.* Pensar en varios criterios para evaluar de manera veloz y que sea óptima mi solución.
- *Realizarla.* ¿Me es gratificante el resultado? En caso de no estar satisfecho debe de buscar una segunda opción respetando los tiempos.

Prevención de recurrencia o recaídas

Es fundamental que el terapeuta esté familiarizado con los factores precipitantes de la violencia, ya que son cruciales para diseñar estrategias eficaces para prevenir recaídas. Entre las barreras de las recaídas o el fracaso terapéutico se encuentran el abandono de la terapia, la falta de complacencia con el tratamiento y ciertos rasgos de personalidad, como el neuroticismo. La inestabilidad emocional (neuroticismo) viene siendo un rasgo de personalidad caracterizado por la propensión a sentir alteraciones negativas, como la ansiedad, la ira, la tristeza, la frustración y la vergüenza, frente a situaciones percibidas como amenazantes, estresantes o frustrantes (Báez *et al.*, 1995; Echeburúa *et al.*, 2001). Otras variables predictoras de recaídas incluyen el nivel de inteligencia bajo (McCormick y Taber, 1991) y la observación de conductas violentas en el pasado (Zion *et al.*, 1991).

Según el modelo de recaída propuesto por Echeburúa *et al.* (2004), la caída inicial ocurre cuando el individuo no ha logrado reconocer una

situación específica como riesgosa, por ejemplo, permanecer cerca de alguien que ya le ha levantado la voz o lo ha agredido, o no empleó las tácticas de equilibrio correctas. En esta línea, Lazarus y Folkman (1986) identifican dos tácticas de equilibrio: el equilibrio orientado hacia la resolución del problema y el equilibrio orientado hacia la regulación emocional.

- El equilibrio dirigido al problema abarca estrategias diseñadas tanto para resolver el problema en sí mismo (iniciando con su identificación, exploración de soluciones alternativas, selección y aplicación) como aquellas centradas en el individuo respecto a cómo afronta el problema (tales como sus motivaciones, aprendizajes, etc.). Dentro de estas estrategias se incluyen las reevaluaciones cognitivas enfocadas en el problema (Echeburúa *et al.*, 2004).
- El equilibrio dirigido a la emoción implica una reconfiguración del enfoque emocional hacia una situación sin necesariamente cambiarla objetivamente. Este tipo de afrontamiento involucra “procesos cognitivos destinados a reducir la intensidad del malestar emocional e incluye estrategias como la evitación, minimización, distanciamiento, focalización selectiva, comparaciones positivas y la extracción de aspectos positivos de eventos negativos” (Lazarus y Folkman, 1986, p.173). De acuerdo con estos investigadores, estas estrategias se emplean con el fin de preservar la esperanza, negar las situaciones adversas y sus consecuencias, así como evitar enfrentarse a los desenlaces más desfavorables o menospreciar su importancia. Estos dos enfoques de afrontamiento pueden entrelazarse entre sí, afectándose mutuamente y pudiendo facilitarse o entorpecerse uno al otro (Echeburúa *et al.*, 2004).

En el caso de mujeres maltratadas, también se identifican tácticas desadaptativas, como la asociabilidad y la indiferencia. Friedman *et al.* (1988, citados en Leibovich *et al.*, 2022), asocian a la “evitación o escape o asociabilidad” con tácticas que involucran tanto un escape conductual como cognitivo. En contraste, en la “táctica pasiva o indiferente”, no se produce ninguna refutación ante las peticiones del medio. Se argumenta

que las tácticas de equilibrio cognitivas y conductuales que se centran en reducir las emociones negativas sin abordar la situación podrían resultar disfuncionales al perpetuar el problema. No obstante, en determinados momentos del proceso de cambio, estas estrategias podrían ser consideradas como parte integral del proceso y, en ocasiones, incluso beneficiosas para la salud (Leibovich *et al.*, 2022).

Se consideran de poco aporte aquellas tácticas que escasean de flexibilidad para promover los cambios requeridos en la agresividad ejercida por parte de la pareja. En este contexto, las tácticas evitativas, tal es el caso del consumo de alcohol, el uso de drogas o la negación de la problemática, claramente interfieren con las acciones orientadas a resolver la situación. Del mismo modo, las tácticas pasivas, tal es el caso de someterse al mando del agresor, contribuyen a eternizar la dificultad (Miracco *et al.*, 2010). Asimismo, las tácticas pasivas y evitativas se mancomunarían con la presencia de suicidalidad durante o luego del desenlace del trato abusivo (Leibovich *et al.*, 2022).

Se presentan ejemplos de tácticas disfuncionales que exteriorizan las mujeres maltratadas:

- *Destrezas pasivas*. “Aguantar” como una responsabilidad y cuidado asumida hacia la pareja. La mujer vista con el rol de blanda, resignada y manejable. “Tengo que tolerarle, porque él trabaja”, “aguanto, me callo para que no escuchen los hijos/as”.
- *Alegato del mando del agresor*. “Es que él es así, es medio raro pero que me toca más...”, “su madre me dice que así mismo es el matrimonio”, “es que toma alcohol, por eso se porta así”.
- *Dogmas negativos, atados a una baja autoestima*. “Siento que otras sí pueden manejar la situación, pero yo no puedo salir de esto”, “todo lo que está pasando, siento que es culpa mía, yo me lo busco, me merezco”.
- *Aislamiento*. “Callarme no me sirvió, me he tragado el dolor, pensé por qué yo no puedo, no tengo el privilegio, el poder, para salir de esto”.

- *Afirmaciones de que el agresor puede cambiar naturalmente.* Aparece la leyenda de que eso pasaba en la familia de origen, los preceptos recogidos y el trance para hacerse responsable ante el fiasco de un propósito de vida y de pareja, se adopta una intranquilidad por los hijos y su futuro. “Pensé que él iba a cambiar, tenía la esperanza”, “no quería que se destruyera mi hogar, no quería pasar lo mismo que mis padres pasaron”, “quería quedarme a su lado hasta la vejez, por eso le aguanto, no pierdo la esperanza”, “no creo que llegue a matarme, si me he internado en un hospital por sus golpes, pero nada más”, “es que, mis hijos/as son pequeños, no pueden criarse sin un padre, sin las comodidades que él nos da, tengo que aguantarme”.
- *Creencias ligadas a la culpa.* Nuevamente, el peso está ligado en torno a la relación que implica la separación y dejar a los hijos/as. “Nunca conocí a mi papá, me sentiría culpable si abandonan a mis hijos/as o si yo les abandono”. También se relaciona con los convenios y obligaciones como amas de casa, perspectivas afines al rol de la mujer. “Siempre debo estar pendiente de la hora de la comida, que este limpia la casa y la ropa”.
- *“Acostumbrarse”.* “Cuando ya me estuvo golpeando y puso sus manos en mi cuello, es cuando me di cuenta de que algo grave está pasando”. Cuando da inicio el maltrato verbal o psicológica, los primeros episodios de maltrato físico son confusos y perplejos.
- *Creencias ligadas a la vergüenza.* “Es un momento muy doloroso y aun así me preguntan ¿cómo te dejaste pegar?”, “los dolores pasan, es una vergüenza divorciarse”, “quién te va a querer así divorciada y con hijos/as”, “vos te casaste para toda la vida”, “tu carácter es insoportable, por eso hay peleas”, “lo que une Dios, no lo separa el hombre”, “el matrimonio es como el diablo”, “el amor duele”, “si te cela, te ama”.

Por otro lado, existen estrategias adaptativas empleadas por mujeres maltratadas que abren la vía para un afrontamiento activo del problema, promoviendo la indagación de soluciones con el fin de modificar la problemática y evitar más daño. La adecuación de pensamientos disfuncionales

mediante diversos métodos facilita la adopción de destrezas conductuales que proporcionan información o ayuda como una adaptación más saludable al medio (Rodríguez Marín *et al.*, 1993) y con un aumento en el locus de control y en la expectación de autoeficacia (Bandura, 1997).

A continuación, se presentan unos ejemplos de estrategias adaptativas con las que cuentan las mujeres maltratadas.

- *Buscar ayuda y realizar la denuncia.* “Tuve que contarle a una amiga mía, ella me dijo que sufría de violencia y que debo denunciar, le pedí que me acompañe, no sabía a dónde acudir, tenía vergüenza, hasta que por fin denuncié a mi pareja y me dieron la ayuda que necesitaba, pero, aun así, me sentía culpable, porque no sabía cómo mirar a mis hijos, y no podía contarles que le denuncié a su papá, pero a pesar de eso, me sentía aliviada”.
- *Batallar aceleradamente con las trabas en el acceso a la Justicia.* “Cuando le denuncié nos tocó ir al tribunal y claro, él lo negó todo, pasó el psicológico con su informe y me llamaron la atención a mí por falsa denuncia, no me creyeron la violencia psicológica que sufrí, volveré a intentar con otra demanda”.
- *Apoyarse en creencias religiosas.* “Gracias a Dios, pude soportar el dolor que sentía, Dios me dio mucho valor”.
- *Acoplarse a los vínculos interpersonales.* “Mi cuñada me dijo “cuenta conmigo”, era como una madre, una hermana mayor para mí.”
- *Salvar su independencia y solidez.* “Me prometí que nunca más iba a permitir que me hagan eso, ahora siento un odio hacia él”, “tomé la decisión de sacarlo de mi vida”, “trato de que él se haga más cargo de sus hijos/as, asuma su responsabilidad, con eso yo también tengo tiempo para mis cosas”, “debo dejar de sentir lástima por él, no se va a morir porque lo dejo. Cuando la mujer dice no y pone el límite, su poder preserva”, “me di cuenta de la violencia, cuando golpeó a mis hijas, pues imaginé ¿qué tipo de cariño es este?, “pienso que mis hijos son sanos”, “mi motor son mis hijos”, “también lo hago por

mis hijos, lo tengo claro, me quiero separar y criarlos sola. Tengo miedo de que me reclamen, pero no es vida esto”.

- *Inventar similitudes*. “Me di cuenta, al compararme con otras mujeres, quienes también tenían un hijo discapacitado, y que en mi caso era toda mi responsabilidad, que yo la había parido mal. Pero me di cuenta de que no es culpa mía, y no por eso me tengo que encerrar”.
- *Comenzar con la psicoterapia o buscar grupos de autoayuda*. “Empezar la terapia me hizo sentirme más acompañada, más comprendida, no tan sola”, “después de venir acá me di cuenta de que no soy la única y que me entendían”.
- *Consejo*. “El primer consejo que daría es no callarse. Buscar la salida, decir su problema, ir a un centro, a gente especializada, no más tabú de puertas adentro”, “yo quiero que él se vaya de la casa”.
- *Desenterrar valores positivos de la rutina negativa y dolorosa*. “Hice un aprendizaje a través del sufrimiento”, “yo aprendí una cosa, que cuando me enojo, me enojo, no hay vuelta atrás”, “ya no siento miedo ni culpa, aprendí a poner límites gracias a él, estoy aprendiendo a ser yo”, “yo no puedo hacer nada por él, desde que tomé la decisión de separarme soy libre como persona y puedo hacer lo que yo quiero”, “ya no me afecta lo que él dice o hace”.
- *Emanciparse administradamente*. “Quiero ponerme un negocio en casa”.

Ahora bien, es posible que tras la caída inicial se sienta una recaída rápida debido a que el locus de control se encuentra vulnerable ante la primera caída, además, las personas tienden a retornar ligeramente a las etapas iniciales de la violencia. A este fenómeno se lo conoce como “efecto de violación de la abstinencia” y que consta de dos elementos cognoscitivos elementales (Marlatt y Gordon, 1985):

- a. *La discrepancia cognoscitiva*. El comportamiento resultante se atribuye a una reorganización de la autoimagen para que coincida con la recaída, como por ejemplo pensar “soy un desastre sin él”, “ya esto es un caso perdido”, “no tenemos solución, debemos continuar”.

- b. *Las facultades de causa interna.* Las víctimas expanden su recaída a una extenuación interna, tal es el caso, como la ausencia de “fuerza de voluntad” o una “capacidad de control” escasa sobre sus propias acciones. Este discernimiento de falta de habilidad personal disminuye la resistencia a futuras “tentaciones”, lo que conduce a la pérdida del locus de control.

Este proceso terapéutico es clave para que las víctimas puedan superar su trauma. Al no cumplir con este proceso, difícilmente logrará salir del círculo de la violencia. El número de sesiones terapéuticas serán de 16, con un tiempo de cada sesión entre 50 minutos a 1 hora, y su fin es la evaluación, tratamiento y seguimiento.

Otro proceso de tratamiento psicológico que pudiéramos considerar es el de (Vaca-Ferrer *et al.*, 2020) quienes destacan la importancia y la efectividad de las Terapias contextuales para mujeres maltratadas por parte de su pareja íntima, es así que, entre las técnicas terapéuticas a ser tomadas en cuenta tenemos los elementos de la psicoterapia analítica funcional (PAF), Patrones y metáforas de la terapia de aceptación y compromiso (ACT) y Uso de recursos y tareas en la activación conductual (AC).

Principios de la psicoterapia analítica funcional (PAF)

La psicoterapia Analítica Funcional (PAF) es una modalidad de terapia conductual que enfatiza el aprovechamiento de la relación terapéutica entre el terapeuta y el paciente para maximizar su aprendizaje que surgirán durante las sesiones. Esto incluye la mediación en vivo y en directo, es decir, se aborda directamente la problemática mientras interactúa con el profesional de la salud mental. Se reconoce ampliamente que el aprendizaje se ve significativamente potenciado cuando se lleva a cabo a través de ensayos en vivo, como aprender a comunicarse de manera adecuada utilizando el tono de voz correcto con la guía del terapeuta, en contraste con instrucciones verbales únicamente. A continuación, se presentan algunos ejemplos (Kohlenberg *et al.*, 2005):

- a. Una mujer deprimida, quien siente que carece de amigos, muestra evitación ocular en las sesiones. Responde a pregunta de manera desordenada, y experimenta “crisis”. Además, se irrita con el psicólogo cuando recibe todas las respuestas que ella estaba esperando.
- b. Un hombre que experimenta infelicidad y cuyo principal problema es evitar involucrarse en relaciones amorosas. Siempre planifica de antemano de qué hablará durante la sesión terapéutica, y observa el reloj para asegurarse de terminar justo a tiempo. Alega que solo puede asistir a terapia cada dos semanas debido a restricciones financieras, a pesar de tener un salario relativamente alto. Además, llama a cancelar la siguiente sesión porque considera que reveló importante información sobre sí mismo y le apena.

En estas muestras, el individuo busca procedimientos de solución ante problemas de la vida cotidiana y muestra comportamientos disfuncionales dentro del contexto clínico.

En la Psicoterapia Analítica Funcional (PAF), las manifestaciones en vivo de los problemas de la persona, como en el primer caso, se las llama “conductas clínicamente relevantes” tipo 1 (CCR1). Por otro lado, las mejoras que ocurren durante la sesión se clasifican como “conductas clínicamente relevantes” tipo 2 (CCR2). Por ejemplo, si la persona nos observa más a los ojos quiere decir que se muestra más tolerante ante la falta de conocimiento del profesional (Kohlenberg *et al.*, 2005).

Ejerciendo la psicoterapia analítico-funcional (PAF)

Existen tres destrezas principales de la PAF (Kohlenberg *et al.*, 2005):

- *Destreza 1*: la vigilancia a las “Conductas Clínicamente Relevantes (CCR)” es una destreza fundamental, que conduce a un tratamiento más intenso y efectivo. Un terapeuta experto en la detección de CCR tiende a tener también una mayor habilidad para fomentar y motivar de manera natural a las víctimas para que abandonen

patrones autoinculpatorios que surjan en el momento y, por lo tanto, aumentar enfoques más productivos hacia la vida.

- *Destreza 2:* promover la aparición de CCR2 es crucial para llevar a cabo la Psicoterapia Analítica Funcional (PAF). ¿Cómo puede el terapeuta favorecer su aparición? Reconstruir los problemas de conducta de las víctimas en un contexto conductual ensayado no garantiza la aparición natural de CCR. Del mismo modo, simular situaciones con un propósito determinado, como llegar tarde a la sesión terapéutica o enojarse con la víctima, no es respetable, ya que esto contradice la relación de cordialidad y cercanía que la PAF suscita.
- *Destreza 3:* fortificar CCR2. Los terapeutas expertos en PAF examinan la aparición de CCR2 justo cuando ocurren y responden de manera neutral para reforzar la mejoría del proceso terapéutico.

Ejemplos y metáforas de la terapia de aceptación y compromiso (ACT)

La terapia fue desarrollada por Hayes *et al.* (1999) basándose en el conductismo radical. La ACT contribuye a la salud mental ofreciendo, una construcción cultural para comprender y abordar los problemas psicológicos y el Trastorno de Evitación Experiencial. Además, se le atribuye un poder heurístico, es decir, la capacidad de abrir nuevas posibilidades conceptuales y empíricas para el profesional (Carrascoso, 2001). Al mismo tiempo, se centra en lo funcional y encaja un enfoque conductual para considerar a los estados emocionales, los sentimientos, los recuerdos y los pensamientos de las personas como contrariedades típicamente cognitivas (Pérez Álvarez, 2002).

Es por ello por lo que, la terapia propone la aceptación como opción a la evitación, lo que implica experimentar los sentimientos tal como son, pensar los pensamientos tal como son y recordar los recuerdos tal como son. En resumen, se debe enfrentar, controlar o cambiar mas no evitar a la situación (Ferro, 2000). La ACT opera en el espacio entre la aceptación

y el cambio. Se trata de reconocer que es lo que se puede cambiar y lo que vale la pena para el individuo. Siempre se adapta a las personas, e incluso, a las experiencias y destrezas del profesional que la implementa. Aunque existen principios generales, orientaciones y fases psicológicas en el proceso terapéutico, estos deben ajustarse de manera flexible a las necesidades y características específicas de cada individuo.

Formalmente, según Hayes *et al.* (1999), se delinean seis fases en el desarrollo de esta terapia.

Fase 1. Incredulidad creativa es una técnica que rompe los patrones de evitación que una persona ha estado utilizando durante mucho tiempo para enfrentar un problema, y que de hecho contribuyen al mantenimiento de ese mismo problema. Además, tiene como objetivo descartar el respaldo verbal y social que perpetúa esta evitación constante.

Fase 2. El control es el problema y no la solución busca mostrar al individuo que sus intentos de control son en realidad parte del problema en sí mismo. El terapeuta trabaja para moldear la perspectiva del individuo hacia su problema, de modo que activamente deje de hacer lo que venía haciendo hasta ese momento en un intento de controlarlo.

Fase 3. Edificando la aprobación se enfoca en desmontar el lenguaje y sus funciones, así como su relación con las emociones o recuerdos del cliente. Se trata de un asunto de “desliteralización” del lenguaje, donde se propone la aceptación psicológica como alternativa a la evitación. En otras palabras, se busca que el cliente deje de interpretar el lenguaje de manera literal y aprenda a aceptar sus experiencias internas de manera más flexible y abierta.

Fase 4. El yo como contexto y no como contenido se establece el yo como individuo, desde su actuar y rescatando sus emociones, pensamientos o recuerdos, ayudándolo a reconocer que él es más que sus experiencias internas, y que tiene la capacidad de observar y responder a estas experiencias desde una perspectiva más amplia y consciente.

Fase 5. Apreciando analiza los valores de la persona y su actuar.

Fase 6. Estar listo y el comprometido se le motiva a la persona al cambio de su conducta, valorando todo lo que a adoptado para cambiar por sí mismo.

Metáforas de la terapia de aceptación y compromiso.

Entre las metáforas más adecuadas para la terapia de aceptación y compromiso tenemos algunos ejemplos:

Metáfora 1. Dos escaladores: esta metáfora tiene como fin manifestar qué hace un psicólogo y la relación que se establecerá durante el tratamiento. Como ejemplo podemos decir: imaginemos que somos dos escaladores, cada uno ascendiendo una montaña diferente pero opuesta. Como psicólogo, estoy aquí para ayudarte a encontrar el camino hacia la cima de tu montaña. No es porque conozca tu montaña mejor que tú o porque sea más inteligente, sino porque tengo una perspectiva diferente desde donde puedo ver ciertas cosas que quizás tú no ves desde tu posición. Mientras yo estoy escalando mi propia montaña, tú podrías darme indicaciones sobre el camino que tengo por delante en mi ascenso. Mi única ventaja durante nuestro tratamiento será esta perspectiva y distancia que tengo. Sin embargo, hay aspectos sobre tu montaña que yo no puedo conocer a menos que me los cuentes. Aunque puedo recomendarte el camino que veo, recuerda que no puedo escalar la montaña por ti. La tarea más dificultosa será la tuya, pero estaré aquí para guiarte y apoyarte en tu ascenso.

Metáfora 2. Las arenas movedizas y del hombre en el hoyo: en ocasiones las tácticas de control de pensamientos, sensaciones o emociones muchas veces producen que la situación empeore. Como ejemplo tenemos:

- *Arenas móviles.* Está atrapado en arenas movedizas, sin duda, lo primero que intentaría hacer es salir de ellas, pero cuanto más intenta escapar, menos se mueve. Cuánto más lucha, más se hunde.

Entonces, cuánto más pretendemos luchar contra un pensamiento, una emoción, un hecho o situación exterior, etc., más grande y pesado se vuelve, y más nos hundimos.

- *El hombre en el hoyo.* La metáfora del “hombre en el hoyo” relata la experiencia de una mujer que cae en un hueco profundo y sin salida. A pesar de su desesperación, encuentra una pala en el hueco y comienza a cavar frenéticamente, utilizando tanto grandes como pequeñas paladas, arrojando tierra lejos o cerca de ella. Sin embargo, independientemente de sus esfuerzos, el hoyo no se hace más pequeño y ella no logra escapar. Finalmente, comprende que cavar no es la solución y que, de hecho, solo agranda el hoyo. Se da cuenta de que su enfoque inicial estaba equivocado y que necesita replantear su estrategia. En lugar de cavar, debe buscar una alternativa para salir del hoyo, ya que cavar solo la hunde más profundamente en la dificultad.

Metáfora 3. La gárgola: esta metáfora tiene como objetivo usarse generalmente para personas con problemas en su estado de ánimo, como en el caso de la depresión. Le permite detectar pensamientos negativos y que influyen en su conducta. Como ejemplo tenemos: imagine una gárgola en su hombro. Como las gárgolas son de piedra y, por lo tanto, pesadas, hace que se le dificulte moverse para realizar cualquier tipo de actividad. Además, le habla al oído y le da mensajes negativos, humillantes, le culpabiliza de todo. Si le encuentra mal, la gárgola le afirma rotundamente que así se sentirá siempre. Y lo peor es que usted se cree todo lo que le murmura. En las próximas semanas deberá aprender a identificar cuáles son estos mensajes y ser consciente que vienen de la gárgola. Es imposible no escucharla, pero, si aprende a identificar cuáles son sus mensajes, sabrá que son opiniones de la gárgola y dejará de creer en ellos. La gárgola gritará más para convencerle, pero, con el tiempo, si no se siente escuchada por usted, tal vez se marche de su hombro.

Metáfora 4. El calor: la metáfora del calor se utiliza para liberarnos de la culpa de tener pensamientos negativos. Así como el calor que se

siente, los pensamientos, sensaciones y emociones negativas son desagradables, pero no podemos evitar tenerlos, ya que somos seres pensantes. Aunque el calor es molesto, no nos culpamos por sentirlo, y no pasamos todo el día pensando en lo horrible que es. Sabemos que es algo que debemos soportar de vez en cuando, especialmente en verano, y no le damos más importancia que eso. De la misma manera, debemos aceptar que los pensamientos negativos son parte de nuestra experiencia humana y no debemos culparnos por tenerlos. En lugar de eso, podemos aprender a manejarlos y a no dejar que nos afecten demasiado.

Metáfora 5. El asno y el granjero: esta metáfora se utiliza para ilustrar cómo las dificultades que enfrentamos en la vida pueden ayudarnos a crecer como personas. En la historia, un granjero tiene un asno viejo que cae en un pozo abandonado. El granjero decide enterrar al asno en el pozo, ya que cree que el animal es demasiado viejo para trabajar en la granja y el pozo no tiene ninguna utilidad. Sin embargo, cuando el granjero comienza a enterrar al asno, el animal se pone inquieto y comienza a sacudirse, lo que hace que la tierra caiga de su lomo y cubra sus patas. Cada vez que una palada de tierra cae sobre el asno, éste se estremece, sacude y pisotea, y finalmente, después de muchas paladas, el asno logra salir del pozo. La metáfora sugiere que nuestras dificultades son como las paladas de tierra que amenazan con enterrarnos. Pero al igual que el asno, podemos encontrar la manera de pisotear nuestras dificultades y usarlas para elevarnos. Si podemos aprender a manejar nuestras dificultades y a no dejarnos abrumar por ellas, podemos encontrar la fuerza y la determinación para superarlas y alcanzar nuestras metas. Al igual que el asno, podemos salir del pozo y disfrutar del resplandor del sol si aprendemos a manejar nuestras dificultades de manera efectiva.

Metáfora 6. El tigre hambriento: esta metáfora tiene como objetivo mostrar cómo los pensamientos vienen uno tras de otro cuando se les otorga demasiada importancia y no seleccionamos con cual pensamiento quedarnos. Como ejemplo tenemos: una mañana se despierta y al frente de su puerta de la casa encuentra un adorable cachorrillo de tigre. Lo

adopta y se lo queda en casa. Su precioso tigre empieza a maullar y usted intuye que siente hambre. Le da un pedazo de carne de hamburguesa y repite esta misma operación cada vez que lo escucha llorar. Cuando pasados los días, su mascota empieza a crecer, ya no puede darle un poco de hamburguesa, sino que tiene que proveerle de costillas enteras y piezas grandes de ganado. Esto mismo es lo que ocurre con los pensamientos: crecen y crecen como el tigre cuanto más los alimenta, es decir, cuanto más valor le da. Así, le otorga mayor poder y estos acaban controlando gran parte de su vida.

Uso de recursos y tareas en la activación conductual (AC)

El Tratamiento de Activación Conductual o llamado también Tratamiento de Activación Conductual Breve para la Depresión (Lejuez *et al.*, 2001; Hopko *et al.*, 2005; Lejuez *et al.*, 2002; Lejuez *et al.*, 2001), es una intervención breve y estructurada que se basa en la aplicación directa de principios de aprendizaje. Su principal propósito es equilibrar los síntomas depresivos para facilitar la recuperación de una vida funcional y emocionalmente satisfactoria para los individuos afectados. La metodología básica de la Terapia de Activación Conductual (TACD) implica “activar” a los individuos con depresión mediante la programación y realización de conductas que han sido parte de su repertorio previo y que tienen el potencial de aumentar los refuerzos positivos del entorno. Para facilitar este proceso, se consideran diferentes áreas vitales según la propuesta de Hayes *et al.* (1999), que incluyen relaciones familiares, sociales e íntimas, educación, empleo, aficiones, actividades voluntarias, salud física, espiritualidad y bienestar emocional. Además, se proporcionan listados (Lejuez *et al.*, 2001) que pueden ayudar a seleccionar actividades específicas para implementar, con el objetivo de establecer grupos de actividades reforzantes que apunten hacia las metas vitales del individuo.

Las técnicas utilizadas en la Activación Conductual (AC), conocidas por su base en la modificación de conducta, incluyen: a) la categorización y organización de actividades, b) la recurso para resolver los

problemas, c) el reforzamiento positivo directo, d) el vértigo, e) el ejercicio en habilidades sociales y, f) las técnicas para facilitar un contacto directo con la experiencia.

¿Cuáles serían, entonces, los principales recursos y tareas que se trabajarían en la activación conductual?

Conductas a activar

- Mantener los horarios fijos (para acostarse, levantarse y trabajar en casa, desde el primer día de tratamiento empezaría ya fijando los de levantarse y acostarse).
- Lectura de libros, redactar y conservar esta actividad (primero durante una hora al día como mínimo, hasta llegar a unas cinco horas)
- Estar con sus hijos/as al menos una vez durante la semana y el fin de semana alternando actividades propias que tenga asignado.
- Volver a contactar con grupos de amigos/as y conocidos los fines de semana alternando (cuando no le corresponda estar con sus hijos).

Conductas a extinguir o moderar

- Participar en la exposición de libros, conferencias, congresos, viajes, etc. sobre un tema que le guste (una contribución mensual).
- Colaborar en medios de comunicación, fundaciones, lugares donde necesiten ayuda (una participación mensual).
- Ignorar la rumiación cognitiva, la cual se refiere a una secuencia repetitiva de pensamientos que generan afectaciones prolongadas, estáticas, incontrolables y cíclicas, manifestadas en estados emocionales negativos como nerviosismo, miedo, disgusto, culpa o ira. Estos pensamientos recurrentes y no intencionales surgen durante y después de un episodio percibido como negativo. Por lo tanto, es necesario dejar de prestar atención a estos pensamientos y cuestionar si nos activan o promueven la pasividad y la evitación.
- Cambio en la percepción de la relación. Se refiere a un momento indefinido en la trayectoria que constituye un vuelco en la rela-

ción. Un momento en el que las víctimas miran la relación de otra forma. Este momento podría aparecer pocos meses después de iniciada la relación o varios años después. El cambio se produce en respuesta a un cambio percibido en la dinámica, la aparición de violencia o un aumento de la violencia entre parejas. Cuando una pareja atraviesa problemas, es común que se genere una percepción negativa tanto del otro individuo como de la relación en sí misma. En este contexto, la atención tiende a concentrarse en los aspectos desfavorables y en aquello que no satisface a cada uno de los miembros. Aunque indudablemente existen aspectos positivos en la relación, estos tienden a minimizarse, ya sea ignorándolos o dando por sentado que siempre estarán presentes. En cuanto a la solución está, ciertos ejercicios y tareas que son indispensables conocerlos, como es el caso del ejercicio desarrollado por (Turner y Marino, 1994) “descubra a su pareja haciendo algo agradable”, que consiste en que cada uno de los miembros de la pareja lleve un registro diario de las conductas agradables que encuentre en el otro. Cuando uno de los miembros de la pareja observe una conducta agradable por parte del otro, es importante que lo reconozca de manera activa. Esto puede incluir expresiones verbales de aprecio, sonrisas, gestos cariñosos, entre otros. De esta manera, se le hace saber al otro que su acción ha sido percibida y valorada positivamente. Se recomienda también que, en un momento de tranquilidad durante el día, ambos compartan sus percepciones sobre estas interacciones. Además, puede ser útil realizar el ejercicio de reciprocidad, que consiste en elaborar dos listas: una con diez acciones placenteras que cada uno ofrece al otro y otra con diez acciones placenteras que cada uno recibe del otro. Esto ayuda a fomentar la conciencia sobre los comportamientos positivos en la relación y a fortalecer la reciprocidad entre ambos miembros.

Las sesiones terapéuticas serían de 11, de manera individual y también grupal (hasta 21 mujeres víctimas de violencia), con un tiempo

de duración por sesión de hasta dos horas, cuyas medidas servirían de evaluación, tratamiento, postratamiento.

Con toda la información analizada, se puede dar respuesta a la pregunta que dio inicio al presente artículo, ésta pregunta era ¿Es posible salir de la violencia? La respuesta es, pues si, si podemos salir de la violencia si acudimos a terapia psicológica y cumplimos con el proceso terapéutico en el tiempo establecido. Quien no realice terapia, quien abandone la terapia, quien no tome conciencia de la necesidad de cambiar y cuidar la salud mental, mucho me temo que no sucedan cambios significativos en la vida, sobre todo de las mujeres víctimas de violencia. Claro está, que, para acceder a un tratamiento, los costos son elevados, costos que deben ser cubiertos por los gobiernos turnos. La salud mental es un derecho de las personas, por lo tanto, al ser mi derecho, debería acceder al sistema de salud como una prioridad.

Referencias bibliográficas

- Ali, P. y McGarry, J. (2018). Supporting people who experience intimate partner violence. *Nursing Standard*, 32(24), 54-62. <https://doi.org/10.7748/ns.2018.e10641>
- Bados, A. y García, E. (2011). Técnicas de exposición. *Departament de Personalitat, Avaluación*, 1-82.
- Báez, C., Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1995). Variables predictoras de abandonos y recaídas en el tratamiento del juego patológico. *Análisis y Modificación de Conducta*, 21, 5-22.
- Bandura, A. (1997). *Self Efficacy: the exercise of control*. Prentice Hall.
- Brillon, P., Marchand, A. y Stephenson, R. (1996). Modèle comportementaux et cognitifs de stress post-traumatique. *anté Mentale au Québec*, 21(1), 129144. <https://doi.org/10.7202/032383ar>.
- Burke, J., Denison, J., Gielen, A., McDonnell, K. y O'Campo, P. (2009a). Ending intimate partner violence: An application of the Transtheoretical model. *American Journal of Health Behavior*, 28(2),122-133. <https://doi.org/10.5993/AJHB.28.2.3>

- Burke, J., Mahoney, Gielen, A., McDonnell, K. y O' Campo, P. (2009b). Defining appropriate stages of change for intimate partner violence survivors. *Violence and Victims*, 24(1), 36-51. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.24.1.36>
- Burman, S. (2003). Battered women: Stages of change and other treatment models that instigate and sustain leaving. *Brief Treatment and Crisis Intervention*, 3(1), 83-98. <https://doi.org/10.1093/brief-treatment/mhg004>
- Carrascoso, F. (2001). Algunas implicaciones derivadas y peculiaridades de la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT). *Apuntes de Psicología*, 19, 327-360.
- Catallo, C., Jack, S., Ciliska, D. y MacMillan, H. (2013). Minimizing the risk of intrusion: A grounded theory of intimate partner violence disclosure in emergency departments. *Journal of Advanced Nursing*, 69(6), 1366-1376. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2648.2012.06128.x>
- Chang, J., Dado, D., Hawker, L., Cluss, P., Mcneil, M. y Scholle, S. (2010). Understanding turning points in intimate partner violence. *Journal of Women's Health*, 19(2), 251-259. <https://doi.org/10.1089/jwh.2009.1568>
- Constitución del Ecuador. (2008). Gobierno del Ecuador.
- Corbally, M. (2015). Accounting for intimate partner violence: A biographical analysis of narrative strategies used by men experiencing IPV from their female partners. *Journal of Interpersonal Violence*, 30(7), 3112-3132. <https://doi.org/10.1177/0886260514554429>
- Echeburúa, E., de Corral, P. y Amor, P. (2004). Prevención de recaídas en las ludopatías. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 97-116.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Báez, C. (2001). Predictors of therapeutic failure in pathological gamblers following behavioural treatment. *Behavioural and Cognitive Psychotherapy*, 29, 369-373.
- Ferro, R. (2000). Aplicación de la terapia de aceptación y compromiso en un ejemplo de evitación experiencial. *Psicothema*, 12, 445-450.
- George, M. (1994). Riding the donkey backwards: Men as the unacceptable victims of marital violence. *he Journal of Men's Studies*, 3(2), 137-159. <https://doi.org/10.1177/106082659400300203>.
- González, E., Valderrama, G. y Salirrosas, R. (2023). Hombres víctimas de violencia de pareja: una revisión sistemática. *PsiqueMag*, 31-43.
- Habigzang, L. (2019). Terapia cognitivo conductual para mujeres que sufrieron violencia por su pareja íntima: Estudio de casos múltiples. *Ciencias Psicológicas*, 13(2), 249-264. <https://doi.org/10.22235/cp.v13i2.1882>

- Hayes, S., Strosahl, K. y Wilson, K. (1999). *Acceptance and Commitment Therapy. An experiential approach to behavior change*. Guilford Press.
- Helfferrich, C., Lehmann, K., Kavemann, B. y Rabe, H. (2005). Bureau fédéral de l'égalité entre femmes et homme (2012). En *Rapport final: La spirale de la violence: typologies des auteur-e-s et des victimes: conséquences pour le travail de consultation et d'intervention*. <https://bit.ly/3OVOQvI>
- Hendy, H., Eggen, D., Gustitus, C. y Mcleod, K. (2003). Decision to leave scale: Perceived reasons to stay in or leave violent relationships. *Psychology of Women Quarterly*, 27(2),162-173. <https://doi.org/10.1111/1471-6402.00096>
- Hopko, D., Bell, J., Armento, M., Hunt, M. y Lejuez, C. (2005). Behavior therapy for depressed cancer patients in primary care. *Psychotherapy: Theory, Research, Practice, Training*, 42, 236-243.
- Imízcoz, J. (2015). *No te mueras por mí*. Editorial Vida Mujer.
- Jaillet, M. y Vanneste, C. (2017). Violence entre partenaires et victimisation masculine: d'une réalité cachée au parcours du combattant personnel, social et institutionnel. *Revue de la Faculté de Droit de l'Université de Liège*, 2, 267-303.
- Kohlenberg, R., Tsai, M. y Dougher, M. (1993). The dimensions of Clinical Behavior Analysis. *The Behavior Analyst*, 16, 271-282.
- Kohlenberg, R., Tsai, M., Ferro, R., Valero, L., Fernández, A. y Virués-Ortega, J. (2005). Psicoterapia Analítico-Funcional y Terapia de Aceptación y Compromiso: teoría, aplicaciones y continuidad con el análisis del comportamiento. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5(2), 349-371.
- Kumar, A. (2012). Domestic violence against men in India: A perspective. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 22(3), 290-296. <https://doi.org/10.1080/10911359.2012.65598>
- Lazarus, R. y Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Martínez Roca. 2º edición.
- Leibovich, N., Schmidt, V. y Marro, C. (2022). *Afrontamiento*. Eudeba.
- Lejuez, C., Hopko, D. y Hopko, S. (2001). A brief behavioral activation treatment for depression: treatment manual. *Behavior Modification*, 25, 225-286.
- Lejuez, C., Hopko, D. y Hopko, S. (2002). *The brief Behavioral Activation Treatment for Depression (BATD): A comprehensive patient guide*. Pearson Custom Publishing.

- Ley para prevenir y erradicar la violencia. (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Quito: Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018.
- Marlatt, G. y Gordon, J. (1985). *Relapse prevention: Maintenance strategies in addictive behavior change*. Guilford Press.
- McCormick, R. y Taber, J. (1991). Follow-up of male pathological gamblers after treatment: The relationship of intellectual variables to relapse. *Journal of Gambling Studies*, 7, 99-108.
- Melan, E. (2017). *Violences conjugales et regard sur les femmes*. *Champ pénal*, 14. <https://doi.org/10.4000/champpenal.9574>
- Miller, W. y Rollnick, S. (2019). *La entrevista motivacional. Preparar para el cambio de conductas adictivas*. Ed. Paidós.
- Minichiello, V. (2018). Relaxation techniques. *Integrative Medicine*, 94-102.
- Miracco, M., Rutsztein, G., Lievendag, L., Arana, F., Scappatura, M., Elizathe, L. y Keegan, E. (2010). *Estrategias de afrontamiento en mujeres maltratadas: la percepción del proceso por parte de las mujeres*. Facultad de Psicología-Uba/Secretaría de Investigaciones/Anuario De Investigaciones, 59-67.
- Naranjo, J., Mendieta, Y. y Santamaría, A. (2023). Visión bioética de la violencia de género en el Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 2691-2702. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6371
- Nezu, A., Maguth, C. y Zurrilla, T. (2014). *Terapia de solución de problemas: manual de tratamiento*. Desclée de Brouwer.
- Offermans, A. y Kacenenkoben, N. (2010). La prévalence des violences entre partenaires. Pourquoi la détection par le médecin généraliste. *Revue médicale de Bruxelles*, 31(4), 415-425.
- Pérez-Álvarez, M. (2002). Prefacio. En K. G. Wilson y M. C. Luciano (eds.), *Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT). Un tratamiento orientado a los valores*. Pirámide.
- Ramírez, J., Alarcón, R. y Ortega, J. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, 260-275.
- Rodríguez, L. (2020). Entrenamiento en resolución de problemas. *Desarrollo personal*, 1-10.
- Rodríguez Marín, J., Pastor, M. y López-Roig, S. (1993). Afrontamiento, apoyo social, calidad de vida y enfermedad. *Psicothema*, 5, 349-372.
- Steinmetz, S. (1977-1980). *Wife beating, husband beating, a comparison of the use of physical violence to resolve marital fights. Battered women: A psychosociological study of domestic violence*. Van Nostrand Reinhold.

- Torrent, S. (2022). *L'homme battu. Un tabou au cœur du tabou*. Option Santé Edition.
- Turner, R. y Marino, F. (1994). Social support and social structure: A descriptive epidemiology. *Journal of Health and Social Behavior*, 35, 193-221.
- Vaca-Ferrer, R., Ferro-García, R. y Valero-Aguayo, L. (2020). Eficacia de un programa de intervención grupal con mujeres víctimas de violencia de género en el marco de las terapias contextuales. *Annals of psychology*, 189-199. <https://doi.org/10.6018/analesps.396901>
- Vanneau, V. (2006). Maris battus: histoire d'une «inversion» des rôles conjugaux. *Ethnologie française*, 6(4), 697-703. <https://bit.ly/431hukD>
- Welzer-Lang, D. (2009). Les hommes battus. *Empa*, 73(1), 81-89. <https://doi.org/10.3917/empa.073.0081>
- Woods, D. (2000). Prevalencia y patrones de trastorno de estrés postraumático en mujeres abusadas y post-abusadas. *Enfermería de Salud Mental*, 21(3), 309-324. <https://doi.org/10.1080/016128400248112>
- Zion, M., Tracy, E. y Abell, N. (1991). Examining the relationship between spousal involvement in Gam-Anom and relapse behaviors in pathological gamblers. *Journal of Gambling Studies*, 7, 117-131.
- Zlotnick, C., Johnson, D. y Kohn, R. (2019). Violencia de pareja íntima y funcionamiento psicosocial a largo plazo en una muestra nacional de mujeres estadounidenses. *Revista de Violencia Interpersonal*, 21(2), 262-275. <https://doi.org/10.1177/0886260505282564>

Genética y epigenética de la violencia en la sociedad: un análisis complejo

César Paz-y-Miño
Universidad UTE, Quito
genetica_medica@cesarpazymino.com
<https://orcid.org/0000-0002-6693-7344>

La violencia es un fenómeno individual y social complejo que tiene efectos devastadores. A lo largo de la historia se han propuesto diversas teorías para explicar su origen y aparición. En las últimas décadas, la genética y la epigenética han surgido como áreas de investigación prometedoras para comprender mejor la predisposición a la violencia y sus manifestaciones en los individuos. Se revisa la interacción de la genética y la epigenética en el contexto de la violencia en la sociedad, así como se sigue la pista de genes específicos asociados con el comportamiento violento.

Problemática metodológica para estudiar la violencia

El estudio de la genética de la violencia es muy difícil, ya que en los estudios se debería reclutar a personas con comportamientos violentos medibles o, debería analizarse sociedades completas que sean violentas.

Es mucho más manejable estudiar grupos de personas con características similares, es decir, violentas. Lo que lleva a pensar que, al analizar la genética de la violencia, se debe categorizar a los individuos,

y aquí empieza el problema. ¿Cómo se categoriza? Al categorizar se está estudiando la tendencia a un comportamiento determinado, o el acto directo violento. La manera que la genética ha enfrentado este problema, es analizando individuos que hayan cometido actos violentos. Muchos de estos individuos, médicamente hablando, son diagnosticados de esquizofrenias, sociopatías o psicopatías, más concretamente lo que se agruparían en Personalidades Psicopáticas Antisociales.

No todas las conductas delictivas pueden atribuirse al concepto de personalidad psicopática antisocial. Pero da la casualidad de que la mayoría de los trabajos sobre el tema de la violencia y la agresión, se refieren al mundo limitado de personas que cumplen condenas de prisión por crímenes violentos, en los que los perpetradores actuaron con criterio propio, independencia, conciencia y voluntad autónoma.

Desde el punto de vista de análisis de las sociedades, hay grupos sociales que al ser agrupados se evidencian ciertos datos curiosos: en el Reino Unido, el 28,3 % de los presos son hombres y el 5,3 % mujeres. La edad promedio para registrar un delito es de 25 años. Estadísticas separadas del Reino Unido, basadas en cargos judiciales de delitos penales y lesiones corporales graves, muestran que la cifra es del 43,6 % para los hombres y del 14,7 % para las mujeres, con un promedio del 29,2 %. Estos valores son más bajos en Dinamarca y mucho más altos en Estados Unidos.

En el Ecuador, se pasó de 9,98 muertes por 100 000 habitantes el año 2021, a 44,9 asesinatos por cada 100 000 habitantes en 2023, cifras sobre asesinatos, homicidios, femicidios y sicariatos. En relación con la repetitividad de delitos violentos, 53 % registran antecedentes delictivos y 47 % no registran antecedentes. Adicionalmente, e igual que a nivel mundial, los crímenes violentos con provocados por hombres el 95 % de veces.

Estudios exhaustivos sobre la participación en carreras criminales concluyen que aproximadamente entre el 25 y 35 % de los hombres urbanos serán arrestados por un delito al menos una vez en su vida.

Los estudios de gemelos revelan datos muy interesantes. Las parejas monocigóticas exhiben similitudes en las tasas de criminalidad que no ocurren en las parejas dicigóticas. La tasa de concordancia promedio de 13 estudios muestra un 50 % para monocigóticos y un 20,6 % para dicigóticos. Otros estudios han demostrado que la tasa de concordancia es baja, pero la tasa siempre se duplica en los casos monocigóticos. Aunque la tasa de concordancia para las mujeres monocigóticas es baja, la proporción de mujeres monocigóticas que cometen delitos es tres veces mayor que la proporción de mujeres dicigóticas.

Los gemelos idénticos separados y evaluados en su comportamiento antisocial, muestran que de 32 parejas monocigóticas que crecían en diferentes entornos, coincidían en sus comportamientos violentos en 41 % de veces, frente a los gemelos dicigotos que solo coincidían en 28 %, lo que presupone una heredabilidad del comportamiento.

No se puede afirmar que todo aquel que comete un delito en su vida es un psicópata antisocial, pero hay un grupo relativamente grande de personas que cometen pequeños delitos a lo largo de su vida. En Copenhague se informó que el 1 % de la población era responsable de más de la mitad de los crímenes de 30 000 hombres. En Estados Unidos, esta cifra es diez veces mayor.

La idea de que el delito es una categoría psicopatológica se aplica a la minoría de “reincidentes” o delincuentes mayores. Esto se debe a que es más probable que tengan una predisposición intrínseca al delito, a diferencia de algunos delincuentes que cometen un solo delito, por razones especiales y específicas. Claramente entonces hay una diferencia de comportamientos, que puede ser medida y asociada a genes específicos. Pero incluso así hay el riesgo de encontrar datos con valor limitado, o falsos positivos o falsos negativos.

En resumen, los datos de violencia, la concordancia de comportamientos violentos de gemelos, las asociaciones familiares de violencia y el análisis de reos, hacen pensar que existen genes de predisposición a

comportamientos violentos, pero que no son suficientes para explicar en su totalidad el comportamiento violento, por tanto, factores extra genéticos están influyendo el comportamiento violento, el ambiente en general, y los llamados cambios epigenéticos, es decir, variación en la expresión de ciertos genes, variación determinada por modificaciones neurofisiológicas, o directamente relacionadas a la producción de hormonas o neurotransmisores. En todo caso, el estudio de la violencia social e individual es muy complejo.

¿La violencia y el poder provienen de los genes?

La sociobiología es una teoría que intenta afirmarse como explicación del comportamiento social y violento. Es una mezcla compleja de datos biológicos y genéticos, así como de datos sociales y culturales. Sus orígenes se remontan al siglo XIX y hoy tiene sus defensores.

En los años 60 del siglo pasado, la sociobiología se apoyó en los estudios antropológicos de Napoleón Chagnon, realizados sobre los grupos socioculturales de la Amazonía. El autor señaló que la violencia es hereditaria y que los más violentos tienen más posibilidades de supervivencia y reproducción. Su investigación ha sido cuestionada por muchos investigadores que creen que se está confundiendo el comportamiento cultural agresivo con la violencia genética. Algunos estudios han mostrado que existirían genes asociados con criminales violentos.

La sociobiología se sustenta en una teoría distorsionada de la evolución. Asume que la supervivencia del más fuerte es el elemento preferido de adaptación al medio ambiente, el llamado darwinismo social, es decir, explicar la sociedad a través de leyes biológicas y evolutivas. Desde el punto de vista evolutivo, la supervivencia del más apto se aplica a las especies en el proceso evolutivo, no a los individuos o las sociedades organizadas por factores externos a la evolución, y que se revelan en la historia y en las relaciones económicas y mercado de los pueblos.

Desde el punto de vista del comportamiento cultural, la violencia se explica por el hecho de que en la sociedad hay luchas de poder con diversos objetivos como la expansión y la dominación, y el “más agresivo” gana. Pero no hay un gen y posiblemente varios genes, que determinen la violencia, el poder, la agresividad, la conquista, la esclavitud, etc. Las conductas de entidades biológicas regidas en algún nivel por la biología o los genes, no pueden ser atribuidas en su totalidad a estos factores, intervienen las funciones cerebrales superiores y abstractas como la conciencia, la afectividad, la voluntad, que se sustentan en las bases históricas de las sociedades, la educación y la cultura, entre otras, por tanto, los comportamientos violentos son producto del juego entre genes y ambiente. Los estudios hablan que cada uno estaría aportando un 50 %.

Es un error aplicar las leyes de la biología y la genética a la cultura. Esto se debe a que da lugar a interpretaciones peligrosas como el nazismo y el neonazismo basadas en la sociobiología y el darwinismo social. Estas tendencias olvidan las raíces históricas del poder, y en última instancia las diferencias sociales extremas como la pobreza y la riqueza, de alguna manera trata de legitimarse y buscan justificar la codicia, la violencia y la guerra a través de cuestiones genéticas. No existen genes para estos rasgos. Las características de las sociedades humanas dependen de su estructura económica e histórica, y el medioambiente (epigenética) juega un papel importante. La violencia social, suele estallar cuando se agudizan las diferencias. No se ha encontrado genes específicos que expliquen a cabalidad el origen de la violencia.

Por otro lado, la sociobiología y el darwinismo social exoneran de responsabilidad los actos de poder en el mundo, a través de defensores conscientes o inconscientes. El poder, la ira, la violencia, el orgullo y el resentimiento no tienen base biológica, o al menos no se ha encontrado. Debido a que las acciones que realizamos son acciones espontáneas, reflexivas y más o menos analizadas, somos responsables de ellas. Nada justifica la violencia. El intelecto debe controlarla y dominarla, o al menos eso se espera como especie evolucionada y consciente.

Genética y violencia

Se han realizado estudios en gemelos, familias y poblaciones específicas para determinar la contribución de la herencia genética a la agresión y la violencia. Se han encontrado unos 40 genes que podrían estar relacionados con los comportamientos violentos. Un gen ampliamente estudiado asociado con la violencia es el gen MAOA (monoaminoxidasa A). Este gen codifica una enzima implicada en la degradación de neurotransmisores como la serotonina, la dopamina y la norepinefrina, que desempeñan funciones importantes en la regulación del estado de ánimo y el comportamiento.

Las investigaciones han demostrado que las variaciones genéticas en el gen MAOA pueden influir en la agresión y la violencia. Por ejemplo, el alelo MAOA-L, que se asocia con una actividad enzimática reducida, se asocia con una mayor susceptibilidad a la agresión en respuesta a experiencias infantiles adversas. Sin embargo, es importante enfatizar que la genética no es un factor determinante en el comportamiento violento. La violencia es un fenómeno multicausal y también está influenciada por factores ambientales y sociales.

MAO-A regula el desarrollo de múltiples partes de la corteza cingulada, incluidas áreas asociadas con la atención y el control de errores. Según los investigadores, el comportamiento agresivo es siempre una combinación de factores emocionales y cognitivos. Muchas personas violentas no pueden interpretar correctamente los gestos de los demás. Una sonrisa de aceptación suele verse como una risa maliciosa.

Las personas con el gen “L”, o una versión más débil del gen, reaccionaron con emociones más intensas cuando vieron caras temerosas o aterradoras. Sin embargo, otros experimentos demostraron que los patrones de comportamiento agresivo eran más difíciles de detener y reprimir porque se reducía la actividad en los centros cerebrales correspondientes.

Igualmente, el gen MAOB (Monoamina oxidasa B), al igual que MAOA, codifica una enzima que juega un papel en la regulación de neuro-

transmisores. Algunos estudios han sugerido una asociación entre ciertas variantes de este gen y la agresividad.

Otro gen asociado a la violencia es el COMT (Catecol-O-metiltransferasa), que está involucrado en el metabolismo de los neurotransmisores, incluyendo la dopamina. Algunas variantes de este gen se han relacionado con un mayor riesgo de comportamiento agresivo en ciertos contextos.

El gen SLC6A4 (Transportador de serotonina), está involucrado en el transporte de serotonina, un neurotransmisor relacionado con el estado de ánimo y la regulación emocional. Algunas variantes genéticas en SLC6A4 se han asociado con una mayor impulsividad y agresividad en ciertos estudios.

Gen RBFOX1, es un gen regulador de al menos 15 genes que han sido asociados con violencia.

Tabla 1

43 proteínas y funciones involucradas en la violencia y en enfermedades asociadas a violencia*

NFKB1	Subunidad p105 del factor nuclear NF-kappa-B; NF-kappa-B es un factor de transcripción pleiotrópico presente en casi todos los tipos de células y es el punto final de una serie de eventos de transducción de señales que se inician mediante una amplia gama de estímulos relacionados con muchos procesos biológicos como la inflamación, la inmunidad, la diferenciación y la proliferación celular. crecimiento, tumorigénesis y apoptosis. NF-kappa-B es un complejo homo o heterodimérico formado por las proteínas que contienen dominios similares a Rel RELA/p65, RELB, NFKB1/p105, NFKB1/p50, REL y NFKB2/p52 y el complejo heterodimérico p65-p50 parece ser el más abundante.
ECM1	Proteína 1 de la matriz extracelular; Implicado en la formación de hueso endocondral como regulador negativo de la mineralización ósea. Estimula la proliferación de células endoteliales y favorece la angiogénesis. Inhibe la actividad proteolítica de MMP9. (567 aa)
GAD2	glutamato descarboxilasa 2; Cataliza la producción de GABA. (585 aa)

AVPR1A	Receptor de vasopresina V1a; Receptor de arginina vasopresina. La actividad de este receptor está mediada por proteínas G que activan un sistema de segundo mensajero fosfatidilinositol-calcio. Ha estado involucrado en comportamientos sociales, incluyendo afiliación y apego. Pertenece a la familia del receptor I acoplado a proteína G. Subfamilia de receptores de vasopresina/oxitocina. (418 aa)
ESPACIO	Espastina; Proteína cortadora de microtúbulos dependiente de ATP que reconoce y corta específicamente los microtúbulos que están poliglutamilados. Preferentemente reconoce y actúa sobre los microtúbulos decorados con colas cortas de poliglutamato: la actividad de corte aumenta a medida que el número de glutamatos por tubulina aumenta de uno a ocho, pero disminuye más allá de este umbral de glutamilación. La actividad de separación no depende de la acetilación o destirosinación de la tubulina. La separación de microtúbulos promueve la reorganización de las matrices de microtúbulos celulares y la liberación de microtúbulos del centrosoma después de la nucleación. (616 aa)
GRIA3	Receptor de glutamato 3; Receptor de glutamato que funciona como canal iónico activado por ligando en el sistema nervioso central y desempeña un papel importante en la transmisión sináptica excitadora. El L-glutamato actúa como un neurotransmisor excitador en muchas sinapsis del sistema nervioso central. La unión del neurotransmisor excitador L-glutamato induce un cambio de conformación que conduce a la apertura del canal catiónico y, por lo tanto, convierte la señal química en un impulso eléctrico. (894 aa)
RBF0X1	Homólogo 1 de la proteína de unión a ARN fox-1; Proteína de unión a ARN que regula eventos de empalme alternativos uniéndose a 5'-UGCAUGU-3' elementos. Regula el empalme alternativo de exones específicos de tejido y de exones empalmados diferencialmente durante la eritropoyesis. (425 aa)
GDI1	Inhibidor de disociación alfa de Rab GDP; Regula la reacción de intercambio GDP/GTP de la mayoría de las proteínas Rab inhibiendo la disociación del GDP de ellas y la posterior unión de GTP a ellas. Promueve la disociación de las proteínas Rab unidas a GDP de la membrana e inhibe su activación. Promueve la disociación de RAB1A, RAB3A, RAB5A y RAB10 de las membranas. (447 aa)
SERPIN1	Neuroserpina; Inhibidor de la serina proteasa que inhibe los activadores del plasminógeno y la plasmina, pero no la trombina. Puede estar involucrado en la formación o reorganización de conexiones sinápticas, así como en la plasticidad sináptica en el sistema nervioso adulto. Puede proteger a las neuronas del daño celular mediante el activador del plasminógeno de tipo tisular (Probable). (410 aa)

WDR62	Proteína 62 que contiene repeticiones WD; Requerido para el desarrollo cortical cerebral. Desempeña un papel en la proliferación y migración neuronal. Desempeña un papel en la duplicación de centriolos dependiente de la madre-centriolo; la función también parece involucrar a CEP152, CDK5RAP2 y CEP63 a través de un complejo ensamblado paso a paso en el centrosoma que recluta la CDK2 necesaria para la duplicación del centriolo. (1523 aa)
OSMR	Subunidad beta del receptor específico de oncostatina M; Se asocia con IL-31RA para formar el receptor IL31. Se une a IL31 para activar STAT3 y posiblemente STAT1 y STAT5. Capaz de transducir eventos de señalización específicos de OSM; Pertenece a la familia de receptores de citocinas tipo I. Subfamilia tipo 2. (979 aa)
MECP2	Proteína 2 de unión a metil-CpG; Proteína cromosómica que se une al ADN metilado. Puede unirse específicamente a un único par metil-CpG. No está influenciado por las secuencias que flanquean los metil-CpG. Media la represión transcripcional mediante la interacción con la histona desacetilasa y el corepresor SIN3A. Se une al ADN que contiene 5-metilcitosina (5 mC) y 5-hidroximetilcitosina (5 hmC), con preferencia por la 5-metilcitosina. (5 mC). (498 aa)
MAOA	Amina oxidasa [que contiene flavina] A; Cataliza la desaminación oxidativa de aminas biogénicas y xenobióticas y tiene funciones importantes en el metabolismo de aminas neuroactivas y vasoactivas en el sistema nervioso central y tejidos periféricos. MAOA oxida preferentemente aminas biogénicas como 5-hidroxitriptamina (5-HT), norepinefrina y epinefrina. (527 aa)
SLC6A3	Transportador de dopamina dependiente de sodio; Transportador de aminas. Termina la acción de la dopamina mediante su recaptación dependiente de sodio de alta afinidad en las terminales presinápticas. (620 aa)
HDAC4	Histona desacetilasa 4; Responsable de la desacetilación de residuos de lisina en la parte N-terminal de las histonas centrales (H2A, H2B, H3 y H4). La desacetilación de histonas proporciona una etiqueta para la represión epigenética y desempeña un papel importante en la regulación transcripcional, la progresión del ciclo celular y los eventos de desarrollo. Las histonas desacetilasas actúan mediante la formación de grandes complejos multiproteicos. Implicado en la maduración muscular a través de su interacción con los factores potenciadores de miocitos como MEF2A, MEF2C y MEF2D. Implicado en la regulación epigenética mediada por MTA1 de la expresión de ESR1 en el cáncer de mama. (1084 aa)

CTSD	Paragranulina; Proteína secretada que actúa como regulador clave de la función lisosomal y como factor de crecimiento implicado en la inflamación, la cicatrización de heridas y la proliferación celular. Regula el tráfico de proteínas a los lisosomas y también la actividad de las enzimas lisosomales. Facilita también la acidificación de los lisosomas, provocando la degradación del CTSD maduro por el CTSB. Además, funciona como factor de crecimiento relacionado con las heridas que actúa directamente sobre los fibroblastos dérmicos y las células endoteliales para promover la división, la migración y la formación de estructuras tubulares similares a capilares (por similitud). (593 aa)
SYN1	Sinapsina-1; Fosfoproteína neuronal que recubre las vesículas sinápticas, se une al citoesqueleto y se cree que actúa en la regulación de la liberación de neurotransmisores. El complejo formado con las proteínas NOS1 y CAPON es necesario para funciones específicas del óxido nítrico a nivel presináptico. (705 aa)
ADNJB5	Miembro de la familia B5 de la proteína de choque térmico DnaJ. (462 aa)
PNOC	Prepronociceptina; [Nociceptina]: Ligando del receptor tipo receptor opioide OPR1. Puede actuar como transmisor en el cerebro modulando el comportamiento nociceptivo y locomotor. Puede estar implicado en la diferenciación y el desarrollo neuronal. [Orphanin FQ2]: Tiene una potente actividad analgésica. Perteneció a la familia de precursores de los neuropéptidos opioides. (176 aa)
LAMA2	Subunidad alfa-2 de laminina; Se cree que la laminina, que se une a las células a través de un receptor de alta afinidad, media en la unión, migración y organización de las células en los tejidos durante el desarrollo embrionario al interactuar con otros componentes de la matriz extracelular. (3122 aa)
GRID1	Receptor ionotrópico de glutamato, delta-1; Receptor de glutamato. El L-glutamato actúa como un neurotransmisor excitador en muchas sinapsis del sistema nervioso central. Las acciones postsinápticas de Glu están mediadas por una variedad de receptores que se denominan según sus agonistas selectivos; Perteneció a la familia de canales iónicos activados por glutamato (TC 1.A.10.1). Subfamilia GRID1. (1009 aa)
EN2	Proteína homeobox grabada-2; Homeobox 2 grabado; Perteneció a la familia de las homeobox grabadas. (333 aa)
LRRC7	Proteína 7 que contiene repeticiones ricas en leucina; Requerido para la arquitectura y función normal de la columna sináptica. Necesario para la localización de DISC1 y GRM5 en complejos de densidad postsináptica y para la depresión a largo plazo tanto dependiente del receptor de N-metil D-aspartato como dependiente del receptor de glutamato metabotrópico. Perteneció a la familia de proteínas LAP (LRR y PDZ). (1495 aa)

<p>ALK</p>	<p>Receptor de tirosina quinasa ALK; Receptor neuronal tirosina quinasa que se expresa esencial y transitoriamente en regiones específicas de los sistemas nerviosos central y periférico y desempeña un papel importante en la génesis y diferenciación del sistema nervioso. Transduce señales de ligandos en la superficie celular, mediante la activación específica de la vía de la proteína quinasa activada por mitógenos (MAPK). Fosforila casi exclusivamente en la primera tirosina del motivo Y-x-x-x-Y-Y. Tras la activación por el ligando, ALK induce la fosforilación de tirosina de CBL, FRS2, IRS1 y SHC1 (1620 aa)</p>
<p>FGF14</p>	<p>Factor de crecimiento de fibroblastos 14; Probablemente involucrado en el desarrollo y función del sistema nervioso. (252 aa)</p>
<p>MAOB</p>	<p>Amina oxidasa [que contiene flavina] B; Cataliza la desaminación oxidativa de aminas biogénicas y xenobióticas y tiene funciones importantes en el metabolismo de aminas neuroactivas y vasoactivas en el sistema nervioso central y tejidos periféricos. MAOB degrada preferentemente bencilamina y feniletilamina; Pertenece a la familia de las flavin monoamino oxidasas. (520 aa)</p>
<p>NPY1R</p>	<p>Receptor del neuropéptido Y tipo 1; Receptor del neuropéptido Y y del péptido YY. El orden de afinidad de este receptor por los polipéptidos pancreáticos es NPY> [Pro-34] PYY, PYY y [Leu-31, Pro-34] NPY> NPY (2-36)> [Ile-31, Gln-34] PP y PYY (3-36)> PP> Ácido libre NPY. (384 aa)</p>
<p>CADM1</p>	<p>Molécula de adhesión celular 1; Media la adhesión célula-célula homófila de manera independiente del Ca(2+). También media la adhesión célula-célula heterófila con CADM3 y NECTIN3 de manera independiente del Ca(2+). Actúa como supresor de tumores en células de cáncer de pulmón de células no pequeñas (NSCLC). La interacción con CRTAM promueve la citotoxicidad de las células asesinas naturales (NK) y la secreción de interferón gamma (IFN-gamma) por las células CD8+ in vitro, así como el rechazo mediado por células NK de tumores que expresan CADM3 in vivo. Puede contribuir a los fenotipos menos invasivos de las células tumorales de crecimiento lepidico. (471 aa)</p>
<p>HSF1</p>	<p>Proteína 1 del factor de choque térmico; Funciona como un factor de transcripción inducible por el estrés y de unión al ADN que desempeña un papel central en la activación transcripcional de la respuesta al choque térmico (HSR), lo que lleva a la expresión de una gran clase de chaperonas moleculares, proteínas de choque térmico (HSP) que protegen las células de insultos celulares' daño. En las células no estresadas, está presente en un complejo multichaperona que contiene HSP90 que lo mantiene en una forma monomérica inactivada que no se une al ADN. Tras la exposición al calor y otros estímulos de estrés, sufre homotrimerización y activa la transcripción del gen HSP. (529 aa)</p>

MME	Neprilisina; Especificidad similar a la de la termolisina, pero se limita casi a actuar sobre polipéptidos de hasta 30 aminoácidos. Biológicamente importante en la destrucción de péptidos opioides como las encefalinas Met y Leu mediante la escisión de un enlace Gly-Phe. Capaz de escindir angiotensina-1, angiotensina-2 y angiotensina 1-9. Implicado en la degradación del factor natriurético auricular (FNA). Muestra actividad elastasa inducible por UV hacia las fibras elásticas y preelásticas de la piel. Pertenecce a la familia de las peptidasas M13. (750 aa)
DOLOR	Acetilcolinesterasa; Termina la transducción de señales en la unión neuromuscular mediante una rápida hidrólisis de la acetilcolina liberada en la hendidura sináptica. Papel en la apoptosis neuronal. Pertenecce a la familia de las carboxilesterasas/lipasas tipo B. (617 aa)
KCNJ18	Canal de potasio rectificador interno 18; Los canales rectificadores de potasio internos se caracterizan por una mayor tendencia a permitir que el potasio fluya hacia el interior de la célula en lugar de salir de ella. Su dependencia del voltaje está regulada por la concentración de potasio extracelular; A medida que aumenta el potasio externo, el rango de voltaje de la apertura del canal cambia a voltajes más positivos. La rectificación interna se debe principalmente al bloqueo de la corriente externa por el magnesio interno; Pertenecce a la familia de canales de potasio de tipo rectificador de entrada (TC 1.A.2.1). Subfamilia KCNJ12. (433 aa)
CRHR1	Receptor 1 del factor liberador de corticotropina; Receptor acoplado a proteína G para CRH (factor liberador de corticotropina) y UCN (urocortina). Tiene alta afinidad por CRH y UCN. La unión del ligando provoca un cambio de conformación que desencadena la señalización a través de proteínas de unión a nucleótidos de guanina (proteínas G) y efectores posteriores, como la adenilato ciclasa. Promueve la activación de la adenilato ciclasa, lo que conduce a un aumento de los niveles de AMPc intracelular. Inhibe la actividad del canal de calcio CACNA1H. Requerido para el desarrollo embrionario normal de la glándula suprarrenal y para las respuestas hormonales normales. (444 aa)
GSK3A	Glucógeno sintasa quinasa-3 alfa; Proteína quinasa constitutivamente activa que actúa como regulador negativo en el control hormonal de la homeostasis de la glucosa, señalización Wnt y regulación de factores de transcripción y microtúbulos, mediante la fosforilación e inactivación de la glucógeno sintasa (GYS1 o GYS2), CTNNB1/beta-catenina, APC y AXIN1. Requiere fosforilación preparada de la mayoría de sus sustratos. Contribuye a la regulación insulínica de la síntesis de glucógeno fosforilando e inhibiendo la actividad de GYS1 y, por tanto, la síntesis de glucógeno. Regula el metabolismo del glucógeno en el hígado, pero no en el músculo. (483 aa)

III

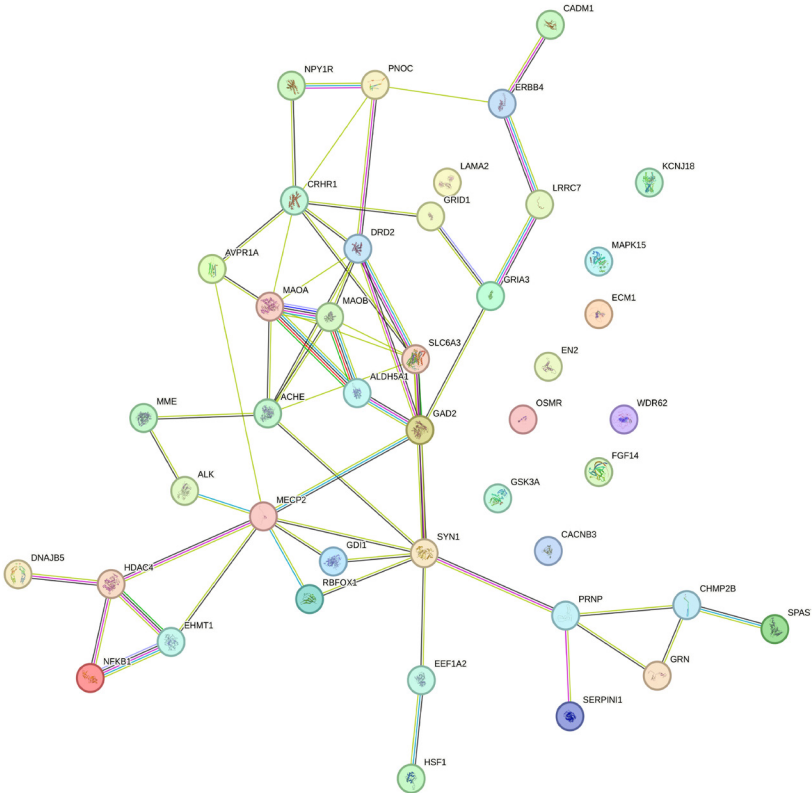
EEF1A2	Factor de elongación 1-alfa 2; Esta proteína promueve la unión dependiente de GTP del aminoacil-ARNt al sitio A de los ribosomas durante la biosíntesis de proteínas; Pertenece a la superfamilia GTPasa del factor de traducción de clase TRAFAC. Familia GTPasa del factor de traducción clásico. Subfamilia EF-Tu/EF-1A. (463 aa)
EHMT1	Histona-lisina N-metiltransferasa EHMT1; Histona metiltransferasa que específicamente mono y dimetila 'Lys-9' de histona H3 (H3K9me1 y H3K9me2, respectivamente) en eucromatina. H3K9me representa una etiqueta específica para la represión transcripcional epigenética mediante el reclutamiento de proteínas HP1 en histonas metiladas. También metila débilmente 'Lys-27' de histona H3 (H3K27me). La actividad histona metiltransferasa, que también es necesaria para la metilación del ADN, no es necesaria para la metilación del ADN, lo que sugiere que estas 2 actividades funcionan de forma independiente. Probablemente dirigido a la histona H3 mediante diferentes enlaces de unión al ADN. (1298 aa)
ALD-H5A1	Succinato-semialdehído deshidrogenasa mitocondrial; Cataliza un paso en la degradación del neurotransmisor inhibidor ácido gamma-aminobutírico (GABA). (548 aa)
MAPK15	Proteína quinasa 15 activada por mitógenos; Proteína MAPK atípica que regula varios procesos como la autofagia, la cilio Génesis, el tráfico/secreción de proteínas y la integridad del genoma, de manera dependiente de la actividad quinasa. Controla la autofagia tanto basal como inducida por inanición a través de su interacción con GABARAP, MAP1LC3B y GABARAPL1, lo que conduce a la formación de autofagosomas, la degradación de SQSTM1 y la reducción de la fosforilación inhibidora de MAP1LC3B. Regula la formación del cilio primario y la localización de proteínas ciliares involucradas en la estructura, el transporte y la señalización del cilio. (544 aa)
PRNP	Proteína priónica principal; Su función fisiológica primaria no está clara. Puede desempeñar un papel en el desarrollo neuronal y la plasticidad sináptica. Puede ser necesario para el mantenimiento de la vaina de mielina neuronal. Puede promover la homeostasis de la mielina al actuar como agonista del receptor ADGRG6. Puede desempeñar un papel en la absorción y la homeostasis del hierro. Los oligómeros solubles son tóxicos para las células de neuroblastoma cultivadas e inducen la apoptosis (in vitro) (por similitud). La asociación con GPC1 (a través de sus cadenas de heparán sulfato) dirige el PRNP a las balsas lipídicas. También proporciona Cu(2+) o ZN(2+) para la desaminasa GPC1 mediada por ascorbato. (253 aa)

CHMP2B	Proteína corporal multivesicular cargada 2b; Probable componente central de la clasificación endosómica requerida para el complejo de transporte III (ESCRT-III), que participa en la formación de cuerpos multivesiculares (MVB) y la clasificación de proteínas de carga endosómicas en MVB. Los MVB contienen vesículas intraluminales (ILV) que se generan por invaginación y escisión de la membrana limitante del endosoma y, en su mayoría, se entregan a los lisosomas, lo que permite la degradación de las proteínas de la membrana, como los receptores del factor de crecimiento estimulado, las enzimas lisosomales y los lípidos. (213 aa)
DRD2	Receptor de dopamina D(2); Receptor de dopamina cuya actividad está mediada por proteínas G que inhiben la adenilil ciclasa; Pertenece a la familia del receptor 1 acoplado a proteína G. (443 aa)
ERBB4	Receptor tirosina-proteína quinasa erbB-4; Tirosina-proteína quinasa que desempeña un papel esencial como receptor de superficie celular para neuregulinas y miembros de la familia EGF y regula el desarrollo del corazón, el sistema nervioso central y la glándula mamaria, la transcripción de genes, la proliferación celular, la diferenciación, la migración y la apoptosis. Requerido para la diferenciación normal del músculo cardíaco durante el desarrollo embrionario y para la proliferación posnatal de cardiomiocitos. Requerido para el desarrollo normal del sistema nervioso central embrionario, especialmente para la migración normal de las células de la cresta neural. (1308 aa)
CACNB3	Subunidad beta-3 del canal de calcio tipo L dependiente de voltaje; Subunidad reguladora del canal de calcio dependiente de voltaje que da lugar a corrientes de calcio tipo L. Aumenta la corriente máxima de calcio de CACNA1B y cambia las dependencias de voltaje de la activación e inactivación del canal (por similitud). Aumenta la corriente máxima de calcio CACNA1C y cambia las dependencias de voltaje de la activación e inactivación del canal (por similitud). (484 aa)

* Estas proteínas tienen concordancia directa con genes de acuerdo al programa UniProt. Es decir, un gen-una proteína. El Interactoma de estas proteínas refleja las redes genéticas asociadas a la violencia.

Figura 1

Interactoma de posibles asociaciones funcionales de proteínas (con similares nombres de genes mediante programas String y UniPro) involucradas en comportamientos violentos



Los genes descritos están relacionados a una serie de trastornos y enfermedades, que, por su etiopatogenia, pueden explicar de alguna manera comportamientos violentos. Las siguientes son las enfermedades y trastornos relacionados (tabla 2).

Tabla 2

Trastornos y enfermedades psiquiátricas y psicológicas asociados a violencia, cuyos genes están descritos en la tabla 1

Agnosia
Trastorno de ansiedad
Trastorno depresivo atípico
Enfermedad cerebral
Enfermedad del sistema nervioso central
Trastorno cognitivo
Trastorno de la comunicación
Demencia
Enfermedad
Enfermedad de entidad anatómica
Enfermedad de salud mental
Enfermedad del metabolismo
Dependencia de drogas
Trastorno distímico
Depresión endógena
Trastorno de ansiedad generalizada
Enfermedad genética
Trastorno metabólico hereditario
Discapacidad intelectual
Trastorno depresivo mayor
Desorden de ánimo
Enfermedad del sistema nervioso
Enfermedad neurodegenerativa
Discapacidad intelectual no sindrómica ligada al cromosoma X
Dependencia de opiáceos
Juego patológico
Fobia social
Trastorno específico del desarrollo
Enfermedad monogénica ligada al cromosoma X

Las mutaciones genéticas en general, fisiológicamente hablando, resultan en conexiones anormales entre la amígdala cerebral, donde residen las emociones negativas, y el cuerpo cingulado del mesencéfalo, que analiza si estas mutaciones son claramente incapaces de suprimir las emociones sobre todo las reacciones violentas. El análisis implica un nivel de conciencia en la toma de decisiones sobre los actos de un individuo.

Para las personas violentas y ansiosas, las conexiones son más débiles. Además, las personas agresivas también tienen conexiones más débiles entre la corteza prefrontal y la amígdala, centros de adaptación social y juicio moral.

Como se aprecia en la tabla 1 y 2 los genes posiblemente implicados en las reacciones y comportamiento violentos, son al menos 43, con 29 trastornos asociados y bien tipificados, lo que sustenta la aseveración que el análisis del acto violento, es muy complicado de asociarlo directamente con un gen específico, tan solo, podemos hablar de genes de predisposición al acto violento.

Epigenética y violencia

La epigenética, se refiere a cambios en la expresión genética que no implican cambios en la secuencia del ADN. Cambios en la metilación del ADN, o la adhesión de sustancias al ADN, los llamados aductos, son los que producirían la variación de la expresión de los genes. La epigenética puede verse influenciada por factores ambientales y de estilo de vida, y estos cambios pueden transmitirse de generación en generación, al menos hay datos a favor de esta teoría.

Varios estudios han investigado cómo los factores epigenéticos influyen en la violencia y la agresión. La metilación del ADN afecta directamente la regulación de genes, por ejemplo, relacionados con el estrés y la respuesta al mismo.

Algunas investigaciones han demostrado que la exposición a situaciones estresantes durante las primeras etapas de la vida puede provocar cambios epigenéticos en genes como el receptor de glucocorticoides (NR3C1), que participan en la regulación del sistema de respuesta al estrés. Estos cambios epigenéticos pueden alterar las respuestas al estrés y aumentar la susceptibilidad a la violencia y la agresión en la edad adulta.

Un dato a favor de que existe un rasgo posiblemente genético o epigenético de la violencia es que las estadísticas revelan que 5 % al 6 % de los criminales adultos, son responsables de más del 50 % de los delitos graves, lo que significa una agregación de comportamiento violento, que podría ser de genes más desencadenantes ambientales como situaciones cotidianas, señales sensoriales diversas, fallos en el análisis de situaciones complejas, impulsos no controlados, etc. De hecho, los datos de los estudios en reos y gemelos concordantes en violencia y crimen, llevan a pensar que los genes tienen que ver en un 50 % a 60 % del origen de la violencia y 40 a 50 % de determinantes ambientales.

Genes y vías asociadas con la violencia

Además del gen MAOA mencionado anteriormente, existen otros genes y vías de señalización asociados con la violencia en la sociedad. El gen COMT (catecol-O-metiltransferasa) codifica una enzima que descompone la dopamina en el cerebro. Se cree que ciertas variaciones genéticas en este gen están asociadas con la agresión y la impulsividad. Otros genes estudiados en relación con la violencia incluyen el gen del receptor de serotonina 5-HT_{2A} (HTR_{2A}), el gen transportador de serotonina (SLC_{6A4}) y el gen del receptor de dopamina D₂ (DRD₂). Estos genes están implicados en la regulación de los neurotransmisores y desempeñan un papel importante en la regulación del comportamiento y la agresión.

Se ha encontrado que el gen CDH13 presente en heterogamesis, es decir en varones (XY), aumenta unas 13 veces más el comportamiento violento, ya que su función estaría involucrada en la absorción de dopamina y el desarrollo de las conexiones neuronales defectuosas.

Cuando aparecen los estudios de cromosomas por la década del 50, del siglo XX, se realizaron estudios cromosómicos en reos violentos, y se concluyó que un alto porcentaje de estos, tenían doble cromosoma Y, por lo cual se empezó a manejar la teoría que el doble Y, era el genotipo de los violentos. Pronto los estudios poblacionales, revelaron que el análisis cromosómico de poblaciones grandes, demostraba que el doble cromosoma Y, se presentaba con la misma prevalencia en población de reos que en población general, lo que determinó que se descartara la teoría del doble Y como factor de violencia.

La búsqueda de un físico o un genotipo asociado a la violencia es muy antigua, pero no se ha logrado una asociación real y válida. Los estudios de Cesare Lombroso, son un claro ejemplo, de los riesgos de asociar fenotipos (el físico) con características comunes de violencia.

Cesare Lombroso (1835-1909) se destacó en el mundo de la antropología física por sus planteamientos sobre el origen de la criminalidad. Postuló que los criminales tenían rasgos físicos especiales, como respuesta a determinantes genéticas y biológicas, pero habló también de la influencia de la geografía, el nivel económico, la religión y la raza, como conjunto de factores que conducen a la criminalidad.

Lombroso vivió en una época dominada por la discriminación racial y económica y, en la ciencia, presionada por el positivismo que valida las explicaciones solo con datos cuantificables. Centró sus análisis en la forma del cráneo y las huellas que dejan impresas en el hueso los diferentes elementos craneales (cerebro, cerebelo, meninges), que podían ser vistas y medidas. Estudió cientos de cráneos de delincuentes (asesinos, ladrones, violadores, estafadores, etc.) y definió físicos prototipos del criminal.

Sus trabajos influyeron por décadas en la explicación de la criminalidad, a tal punto que los primeros estudiosos de los cromosomas (1960) consideraban que la presencia de dos cromosomas 'Y' la determinaban. Los nuevos datos de la antropología física, junto a la reevaluación crítica

de los estudios de Lombroso y de sus limitados análisis estadísticos y conclusiones exageradas, hicieron sucumbir sus teorías.

Las teorías biologistas y genéticas sobre el origen de la violencia, podrían desacreditarse fácilmente si involucran alguno de las siguientes visiones en que incurrió Lombroso:

Falta de rigor científico: la teoría de Lombroso se basó en observaciones y mediciones superficiales de propiedades físicas, lo que dio lugar a acusaciones de falta de rigor científico. Sus métodos de investigación carecían de controles adecuados y no se basaban en datos estadísticos sólidos.

Prejuicio y prejuicio racial: la teoría de Lombroso enfatizaba la idea de que ciertos grupos étnicos o razas son más susceptibles al crimen debido a características físicas asumidas. Esto ha dado lugar a prejuicios y discriminación raciales y ha reforzado los prejuicios y estereotipos raciales.

Falta de evidencia empírica sólida: aunque Lombroso afirmó haber descubierto características físicas distintivas de los delincuentes, no pudo establecer una relación causal fuerte entre estas características y el crimen. Sus conclusiones se basaron en observaciones subjetivas más que en evidencia científica rigurosa.

Desconocimiento de la influencia real de los factores sociales y ambientales: Lombroso tendió a restar importancia o ignorar los factores sociales, culturales y económicos que podrían contribuir al crimen. Su enfoque biológico reduccionista no tuvo en cuenta la influencia de la crianza, la pobreza, la educación y otros aspectos del medio ambiente en el comportamiento criminal.

Lo curioso de los planteamientos actuales sobre el origen de la criminalidad es que aún domina el positivismo científico y los genetistas buscan exhaustivamente genes de la criminalidad. Se han encontrado algunos que efectivamente han mostrado estar presentes en un alto porcentaje de delincuentes; el más importante de estos es el MAOA (enzima monoamino oxidasa) cuyas variantes predisponen a la criminalidad en

un ambiente de estrés, específicamente cuando existe una deficiencia de esta enzima. En Italia, este gen ha sido considerado en procesos legales como elemento atenuante de penas.

Falta mucho por entender el origen biológico y genético de la criminalidad, si existiere alguno. Sabemos que el ambiente y el bienestar social disminuyen el crimen, pero no lo anulan. Debemos seguir estudiando la relación genes-ambiente para esclarecer si el comportamiento criminal tiene relación con el físico que es, este sí, producto del genoma.

Conclusión

La violencia en la sociedad es un fenómeno complejo que no puede atribuirse únicamente a factores genéticos o epigenéticos. Es el resultado de una amplia red de interacción entre genética, epigenética, factores ambientales y sociales. Aunque se han identificado genes como el MAOA o el gen COMT y otros 41 genes específicos asociados con neurotransmisores, su influencia sobre la violencia es multifactorial y no concluyente.

Es importante enfatizar que la genética y la epigenética no eliminan la responsabilidad individual y colectiva en la prevención de la violencia. Existe la tendencia discutible, que el poseer una mutación de un gen de la violencia, debería ser considerada como un atenuante para los perpetradores de actos violentos, y que incluso, sus penas deberían ser menores, porque sus actos violentos, están determinados por fuerzas genéticas intrínsecas y fuera del control voluntario. Solo el conocimiento científico bien utilizado y de manera responsable y ética, podrá abordar esta temática muy difícil de resolver con este capítulo. Sin duda hay factores genéticos implicados, pero otros factores de riesgo, y el control de los mismos por parte de las sociedades, determinarán un entorno saludable y seguro.

Bibliografía consultada

- Bevilacqua, L., Doly, S., Kaprio, J., Yuan, Q., Tikkanen, R., Paunio, T. Goldman, D. (2010). A population-specific HTR2B stop codon predisposes to severe impulsivity. *Nature*, 468(7327), 1061-1066.
- Boyce, T. W., Levitt, P., Martinez, F. D., McEwen, B. S. y Shonkoff, J. P. (2021). Genes, environments, and time: the biology of adversity and resilience. *Pediatrics*, 147(2), 1651.
- Brunner, H. G., Nelen, M., Breakefield, X. O., Ropers, H. H., van Oost, B. A. (1993). Abnormal behavior associated with a point mutation in the structural gene for monoamine oxidase A. *Science*, 262(5133), 578-580.
- Carlos, R. C. (2023). Social genomics model of health disparities. *J Am Coll Radiol*, 20(7), 629-633.
- Caspi, A., McClay, J., Moffitt, T. E., Mill, J., Martin, J., Craig, I. W. y Poulton, R. (2002). Role of genotype in the cycle of violence in maltreated children. *Science*, 297(5582), 851-854.
- De Bells, M. D. y Zisk, A. (2014) The biological effects of childhood trauma. *Child Adolesc Psychiatr Clin N Am*, 23(2),185-222.
- Jara, M. y Ferner, S. (2005). Genética de la violencia. *Rev Chil Neuro Psiquiatr*, 43(3), 188-200.
- Kalin, N. H. (2023). Early-life adversity and genetics associated with the risk to develop psychiatric illnesses. *Am J Psychiatry*, 180(8), 525-527.
- Kovács, M., Sellyei, M. Szabó, A. y Vass, L. (1973) Screening criminals for double chromosome Y. *Orv Hetil*, 114(48), 2896-2901.
- McDermott, R., Tingley, D., Cowden, J., Frazzetto, G. y Johnson, D. D. (2009). Monoamine oxidase A gene (MAOA) predicts behavioral aggression following provocation. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 106(7), 2118-2123.
- An Online Catalog of Human Genes and Genetic Disorders (OMIM). (2023). <https://www.omim.org/>
- Parker, G. (2004). Schizophrenia, genes, and violence. *Aust N Z J Psychiatry*, 38(10), 850.
- Paz-y-Miño, C. (2014). De lo físico a lo genómico. *Diario El Telégrafo*, enero 19.
- Piccinini, A., Bailo, P., Barbara, G., Miozzo, M., Tabano, S., Colapietro, P., Farè, C., Sirchia, SM., Battaglioli, E., Bertuccio, P., Manenti, G., Micci, L., La Vecchia, C., Kustermann, A. y Gaudi, S. (2023). Violence against women and stress-related disorders: seeking for associated epigenetic signatures, a pilot study. *Healthcare (Basel)*, 11(2), 173.

- Rebollo-Mesa, I., Polderman, T. y Moya-Albiol, L. (2010) The genetics of human violence. *Rev Neuro*, 50(9), 533-540.
- Scorza, P., Duarte, C. S., Lee, S., Wu, H., Posner, J., Baccarelli, A. y Monk, C. (2023) Stage 2 registered report: epigenetic intergenerational transmission: mothers' adverse childhood experiences and DNA Methylation. *J Am Acad Child Adolesc Psychiatry*, 62(10), 1110-1122.
- STRING Consortium (2023) Multiple Proteins by Names Identifiers. <https://bit.ly/49UJfK>
- Turecki, G. y Meaney, M. J. (2016). Effects of the social environment and stress on glucocorticoid receptor gene methylation: a systematic review. *Biol Psychiatry*, 79(2), 87-96.
- UniProt (2023) Find your protein, gen. <https://www.uniprot.org/>.
- Zhang-James, Y. Fernandez-Castillo, N., Hess1, J. L., Malki, K., Glatt1, S. J., Cormand, B., Faraone, S.V. (2018). An integrated analysis of genes and functional pathways for aggression in human and rodent models. *Molecular Psychiatry*. <https://doi.org/10.1038/s41380-018-0068-7>
- Zhou, A. y Ryan, J. (2023) Biological embedding of early-life adversity and a scoping review of the evidence for intergenerational epigenetic transmission of stress and trauma in humans. *Genes (Basel)*, 14(8),1639.

<https://doi.org/10.17163/abyaups.58.460>

Capítulo 5

Las violencias difusas en los medios de comunicación. Desafíos y propuestas de prevención

Tatiana León-Alberca

Universidad Nacional de Loja, Ecuador

tatiana.leon@unae.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7448-9756>

Ángel Torres-Toukoumidis

Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

atorrest@ups.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7727-3985>

Introducción

En el contexto actual donde las nuevas dinámicas sociales se encuentran imbuidas en el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación, las violencias son expuestas de forma más recurrente y directa, de hecho, su espectacularización, trivialización, exageración propende una distorsión banalizada del tratamiento informativo construyendo un escenario sobrecontextualizado e hipersubjetivo acrecentando miedos e incertidumbres de la población (Pontón Cevallos, 2007). Sin embargo, ¿Qué ocurre con las violencias difusas? ¿Contiene la misma cobertura? ¿Son tomadas en cuenta por la agenda *setting* de los medios de comunicación? ¿Qué efecto tienen los espacios digitales en torno dicha violencia?

A partir de estas interrogantes, este análisis se organiza en cuatro secciones fundamentales para comprender este flagelo global, la primera busca responder los cuestionamientos epistemológicos de la violencia difusa y su diferenciación con las otras tipologías de violencia, la segunda sección, se configura en la determinación de los desafíos actuales que contienen los medios de comunicación en cuanto a la vertebración de sus contenido respecto a la violencia difusa, la tercera sección, se indaga en las propuestas mediáticas de prevención previsiblemente factibles para medios tradicionales y digitales; la última y cuarta sección compendiará en modo de reflexión inferencial y crítica la visión de los autores sobre lo anteriormente expuesto.

Para iniciar, se debe manifestar la existencia de múltiples tipos de violencia, las cuales han sido cubiertas dentro del espectro comunicacional como lo demuestra la literatura académica para la violencia física (Jiménez-Gálvez y Vanegas-García, 2021), violencia sexual (González y Posadas, 2019), violencia psicológica (Hidayati y Prasetyo, 2020), violencia doméstica (Cullen *et al.*, 2019), violencia de género (Simaremare y Pribadi, 2022), violencia económica (Chaparro y Castillo, 2020), crímenes de odio (Amores *et al.*, 2021) y violencia política (Camusso, 2022). Sin embargo, la violencia difusa no se encuentra retratada directamente en los medios de comunicación, de allí se puede deducir varias razones: el reciente acuñamiento de la terminología, su falta de audiencia sobre esta temática o la falta de habilidades para comunicar los sucesos vinculados. Independientemente de las causalidades, la violencia difusa es un problema latente, definida por Tavares-dos-Santos (2009) como una forma de violencia de las sociedades contemporáneas que implican exclusión social, actos de racismo, desigualdad, opresión y marginalización, siendo comúnmente expresadas en comportamientos y agresiones microfísicas que vilipendian los derechos humanos. En otras palabras, la violencia difusa son patrones de discriminación sutiles que estigmatizan estereotipos y fomentan prejuicios.

La violencia difusa no opera bajo ningún mecanismo, tampoco emana de ningún agente concreto, simplemente se produce del marco

social (Gaber y Wright, 2016), es decir, se deduce que la violencia difusa es un derivado de la violencia estructural, al existir discriminación institucionalizada, desigualdad económica, dificultad al acceso de servicios básicos a nivel macrosocial, el reflejo de la misma deriva a nivel microsociales en violencia difusa. En resumen, cuando las sociedades están fragmentadas se cristaliza la violencia difusa (Tavares-dos-Santos, 2002).

Bajo esta noción, el retrato de la violencia difusa se denota concurrente en redes sociales, medio que ayudó a trasladarla de la calle a la pantalla (Gonzales, 2019) reforzando y normalizando su uso por parte de la audiencia y omisión por parte de las autoridades, especialmente cuando se refiere a las mujeres (Pasinato y Ávila, 2023). Actos como el acontecido entre Mario Canessa y Nadia Manosalvas cuando el panelista expresa en televisión nacional ecuatoriana: “¿Qué hace usted para estar tan buena?” (De-Santis y Torres-Toukourmidis, 2022) es un acto de dominación simbólica imbuida en la desigualdad hacia las mujeres y que responde a estereotipo de belleza y acoso.

La violencia difusa pareciera etérea y confusa cuando se busca comprender desde el punto de vista epistemológico, pareciera entenderse como la reiteración de conductas impropias hacia estereotipos y prejuicios que desembocan en otras violencias, en definitiva, la violencia difusa es una meso violencia, de hecho en el párrafo *ut supra*, se nota claramente, la violencia difusa ejercida por Mario Canessa se encuentra entre la violencia de género (macroviolencia) y el acoso verbal (microviolencia).

Desafíos de la violencia difusa en los medios de comunicación

Sobre la base de lo antes mencionado y desde la experiencia mediática, los desafíos que contienen los medios de comunicación y los periodistas sobre la violencia difusa son:

- Falta de narrativas alternativas: la validez de las narrativas actuales de los medios de comunicación empodera el discurso polarizador e intimidatorio en el que prevalece el problema estructural perpe-

trando el discurso de odio y caracterizando un escenario propicio para fomentar la violencia difusa. La justificación hacia las narrativas de los protagonistas concatenado a la aceptación social y la falta de crítica moral sobre su mensaje (Tseng, 2018) vehiculan el asentamiento monopólico de las violencias difusas.

- Desensibilización y refuerzo: complementariamente a la anterior, la exposición constante a la violencia difusa, casi imperceptible en los medios de comunicación y redes sociales, normaliza la desensibilización del público, haciéndolo menos proclive al impacto y las consecuencias de este tipo de violencia, especialmente porque no se identifica como tal, sino como una forma de expresión común. Por ende, al presentarse de forma continua, se pudiera proveer una actitud complaciente por parte del público, quienes, a su vez, en contenidos generados por los mismos usuarios en las redes sociales, imitan y refuerzan sus comportamientos, provocando una incitación de esta hostilidad.
- Establecimiento de estereotipos: las creencias generalizadas sobre grupos sociales afectan directamente las actitudes y comportamientos basados en suposiciones y prejuicios que pueden directamente justificar y normalizar la violencia hacia dichos grupos, especialmente cuando se consideran peligrosos y agresivos. Cuando los medios de comunicación o en su defecto, el contenido en las redes sociales, difunden de manera recurrente que X grupo social es violento, la percepción se configura bajo un riesgo de sesgo en la audiencia, etiquetando a dicho grupo social bajo los mismos patrones. La clave de los estereotipos es la estigmatización de los grupos fomentando de esa forma la discriminación limitando el acceso de oportunidades y acceso a recursos. Un claro ejemplo de la violencia difusa y los estereotipos se presenta en Moscoso *et al.* (2022) quienes sentencian que, si bien no existe un discurso de odio infundado sobre los venezolanos en los medios ecuatorianos, las noticias se formulan con base a las problematizaciones producidas por el éxodo, de allí que robustezca la violencia difusa hacia dicho grupo. Además de los medios, se debe subrayar que, a

partir de la difusión de noticias y exposición de dicha información, los grupos sociales afectados también pueden sufrir de efectos en su autoestima y bienestar emocional, directamente conllevando cuadros de ansiedad, estrés y alienación (Matamoros-Fernández y Farkas, 2021).

- Carencia de representación equitativa: Los medios de comunicación y la industria cinematográfica se ha visto en el debate de revolucionar la línea tradicional de representación en los medios donde el género, la nacionalidad, el origen étnico entre otras caracterizaciones han sido invisibles en los espacios informativos y de entretenimiento. Esta representación invisible, adicional al discurso inadvertido han dificultado la comprensión e impacto gradual de la violencia difusa. En otras palabras y de forma más coloquial, sirviendo de verbigracia, se encuentra la presentadora transexual Camila Jiménez de Caracol TV, Colombia, primera periodista trans de dicho canal. De allí que emerjan preguntas como: ¿Es una excepcionalidad a la regla por presión mediática, se trata de un nuevo mercado o realmente se basa en la premisa de inclusividad?
- Carencia de acciones públicas de prevención: aunque existen algunas iniciativas como las mencionadas por Stueve *et al.* (2006) en EE. UU. o Viscardi (1999) en Uruguay, ambas para prevenir la violencia difusa en el espacio escolar. No existe evidencia o antecedente de acciones formales para atenuar su perpetuación en el contexto mediático. Por tal motivo, es menester que la academia y la sociedad exteriorice en instancias gubernamentales las problemáticas que acaecen en los medios sobre la violencia difusa.

Propuestas de prevención hacia la violencia difusa en los medios de comunicación

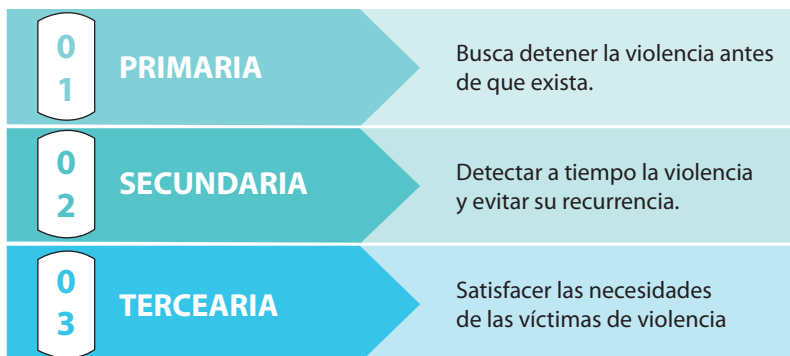
La violencia difusa, como se mencionó previamente, es un fenómeno omnipresente en todas las sociedades, independientemente de su cultura, religión o estructura política. Este tipo de violencia está profundamente normalizado e incrustado en el *modus vivendi* de las personas por lo

que a menudo pasa desapercibido, pero a largo plazo puede desencadenar consecuencias de mayor gravedad, afectando la calidad de vida de gran parte de la población (Ribeiro *et al.*, 2021). Esto se magnifica cuando los medios de comunicación se convierten en un vehículo de propagación de dicha violencia (Myers, 2000), lo que los sitúa como actores clave en la promoción de actitudes violentas y en la influencia que ejercen sobre el comportamiento de su audiencia.

Lo cierto es que, a lo largo de la historia de la humanidad, la violencia ha sido una constante preocupación, y se han desarrollado diversos enfoques en un intento por prevenirla o erradicarla. Estos enfoques abarcan una amplia gama de dimensiones, como las religiosas, filosóficas, legales y comunales. Si bien es cierto que ninguno de estos sistemas ha logrado un éxito completo en la erradicación total de la violencia, es innegable que han desempeñado un papel significativo en la promoción de la armonía dentro de las sociedades (World Health Organization, 2010).

La prevención de la violencia engloba un conjunto de medidas y estrategias multifacéticas y sistemáticas destinadas a detener el ciclo de violencia: antes de que ocurra, así como durante su manifestación (Prevention Collaborative, 2022). Es decir, estas estrategias, pretenden conocer las causas subyacentes de la violencia, así como generar las situaciones adecuadas para prevenir su aparición en primera instancia y reducir su recurrencia en los episodios ya sucedidos. Partiendo de esta realidad, hay múltiples enfoques para el abordaje de la prevención de la violencia. El que a continuación se presenta (figura 1) responde al momento de la intervención.

Conscientes de la importancia de abordar la prevención de la violencia en todas sus etapas, en este documento presenta propuestas específicas para los enfoques de prevención primaria y secundaria de carácter universal. Estas propuestas se dirigen a la población en general, sin distinguir si han experimentado previamente algún tipo de violencia o no, partiendo específicamente del papel de los medios de comunicación.

Figura 1*Enfoques de prevención de la violencia*

Nota. En el gráfico se muestran los enfoques de la prevención de la violencia, tomando como punto central el momento de la intervención: antes, durante o después de un episodio de violencia. Tomado de (Prevention Collaborative, 2022).

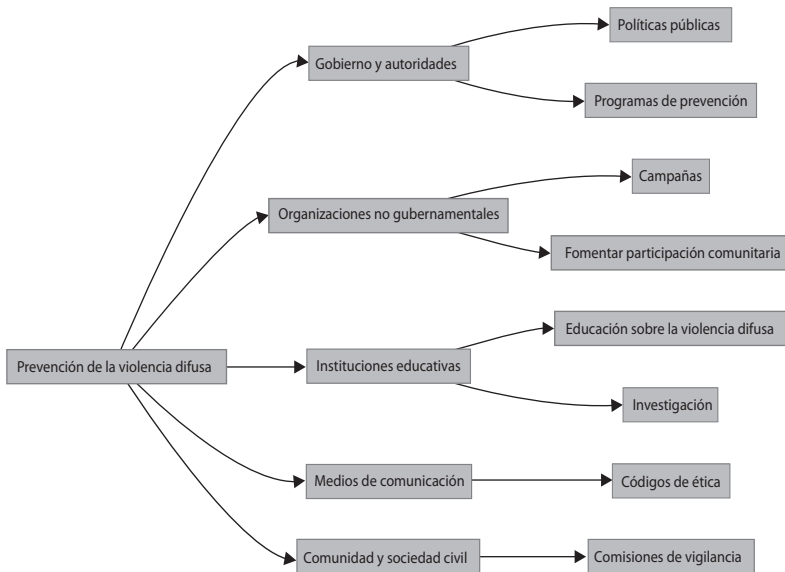
En el nivel primario se plantearán propuestas de herramientas y recursos que promuevan la conciencia y la educación sobre la violencia con el ánimo de prevenirla desde su origen. Mientras que, en el nivel secundario se proponen iniciativas control y detección para dar respuesta a los casos de violencia difusa ya identificados.

Para ello, resulta imperativo en primer lugar que los medios de comunicación, así como otros sectores clave, adquieran un conocimiento cabal de esta realidad, efectuando un análisis exhaustivo de la situación para, posteriormente, emprender acciones concretas. La prevención de la violencia difusa —así como de otros tipos de violencia— no puede concebirse sin una identificación exhaustiva de la problemática y un conocimiento profundo de sus implicaciones y consecuencias (Mohr, 2009). Si bien este razonamiento puede parecer evidente, la normalización arraigada de la violencia difusa complica su abordaje.

Así como los medios de comunicación, resulta urgente que otros sectores de la sociedad se involucren activamente en plantear posibles alternativas encaminadas a la erradicación o sensibilización de la violencia difusa. Bajo esta lógica, resultaría insuficiente hablar de los medios de comunicación aislados de otros sectores como: gobierno, organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones educativas y sociedad civil aun cuando su fin último sean precisamente el control de este tipo de violencia en las plataformas mediáticas. En este sentido se presentan algunas alternativas que pueden tener su génesis en diferentes sectores sociales (figura 2).

Figura 2

Propuestas de actuación de los sectores sociales en la prevención de la violencia difusa



- **Gobierno y autoridades:** es clave que los gobiernos y autoridades trabajen en la prevención de la violencia difusa. Desde su posi-

ción tienen la potestad de desarrollar e implementar programas integrales de prevención (Rivas-Castillo, 2020). Además, es su responsabilidad trabajar en la introducción y mantenimiento de protecciones legislativas y regulatorias adecuadas que promuevan un entorno pacífico para los ciudadanos.

Por ejemplo, el gobierno mexicano ha emprendido una serie de medidas preventivas para abordar la violencia de género en los medios de comunicación digitales, y una de ellas es la creación de un documento titulado “Código de ética para la prevención de la violencia digital contra las mujeres”. Este documento establece los diferentes tipos de violencia que ocurren a través de los medios digitales y tiene como objetivo principal fomentar un uso responsable, informado, sostenible, seguro y saludable de Internet (Instituto Nacional de las Mujeres, 2008).

Sin embargo, para desarrollar un documento de esta magnitud, es fundamental contar con una definición precisa de la violencia difusa y ejemplificarla de manera clara para los lectores. Además, se requiere realizar un diagnóstico de la situación, que incluya la recopilación de datos sobre la violencia difusa, la identificación de los grupos vulnerables, las tendencias observadas y los factores que influyen en su desarrollo. Actualmente, no se dispone de datos formales al respecto.

Dentro de esta propuesta, es necesario también revisar las leyes y regulaciones existentes que se pueden aplicar en caso de que los medios de comunicación incurran en violencia difusa. Una vez establecidas estas bases, se podrán abordar las estrategias y enfoques para prevenir este tipo de violencia, siendo crucial la coordinación intersectorial. Asimismo, los gobiernos no pueden descartar la posibilidad de establecer alianzas internacionales con otras organizaciones que también busquen proteger los derechos humanos.

Otra iniciativa relevante en términos de prevención de violencia, es la denominada “Línea calma” de Colombia, la cual está destinada a hombres mayores de 18 años y tiene como finalidad ofrecer dos tipos de

servicio de atención telefónica. El primero está destinado a brindar apoyo en la gestión situaciones de diversas índoles, como: ansiedad, depresión, duelo amoroso, problemas familiares, entre otros; mientras que el segundo ofrece un acompañamiento psicoeducativo dirigido a hombres interesados en desaprender el machismo y adquirir herramientas para promover la convivencia pacífica y prevenir la violencia (Cultura ciudadana, s/f).

En la web oficial de esta iniciativa (Cultura ciudadana, s/f), se menciona que el servicio propuesto por la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Bogotá como resultado de su primera fase, recibió llamadas de más de mil hombres quienes buscaban acompañamiento en situaciones relacionadas a violencia de pareja, celos o control. Esta línea telefónica se consolida como un espacio seguro y confidencial en donde las personas pueden buscar orientación, consejo o derivación a especialistas en respuesta a los altos índices de violencia de género registrados en la ciudad.

Estas experiencias, aunque no vayan encaminadas directamente a la prevención de la violencia difusa en medios de comunicación, pueden servir como referencia para que otros gobiernos las puedan adoptar. No obstante, hay que considerar que estas se deben adaptar a las particularidades de cada contexto o población.

- **Organizaciones no gubernamentales:** las ONG buscan la promoción y el respeto de los derechos humanos generalmente suelen trabajar en conjunto con otros sectores sociales en la defensa de una causa que se esfuerza por tener el reconocimiento adecuado (Meyer *et al.*, 2017). Según el Consejo de Europa (s/f) estas organizaciones destacan por su colaboración con actores clave para promover políticas de una cobertura mediática responsable en torno a casos de violencia en general.

Haciendo énfasis en el caso específico de la violencia difusa, se puede intuir que la piedra angular para su prevención precisamente es la concientización, por ello consideramos partir por la educación y la sensibilización de los propios medios y de quienes forman parte de ellos.

Estos programas pueden abordar la naturaleza de la violencia difusa, sus efectos perjudiciales y la importancia de un uso responsable de los medios de comunicación convencionales y no convencionales.

En este contexto es primordial proporcionar capacitación y formación especializada a los periodistas y comunicadores en relación con la violencia difusa. Esta capacitación puede comprender talleres, seminarios y programas educativos diseñados para dotarlos de herramientas que les permitan comprender y abordar de manera adecuada este fenómeno en sus reportajes y en la cobertura mediática. Mediante esta formación, los profesionales de los medios estarán mejor preparados para abordar la violencia difusa y transmitir información precisa y contextualizada al público.

- **Instituciones educativas:** decíamos que la educación es clave a la hora de abordar este tipo de problemáticas. La propia naturaleza de un espacio de estudio convierte a este sector de la sociedad en un lugar idóneo para la prevención, pues es aquí donde se puede gestar la sensibilización reconociendo desde sus propias experiencias qué es la violencia difusa y cómo se puede representar.
- Hablando de la Academia y partiendo de dos de sus funciones sustantivas: investigación y difusión, esta puede contribuir de forma significativa a la comprensión y prevención de este complejo fenómeno. Además, la academia puede desempeñar un papel crucial en la divulgación de información y conocimientos relacionados con la violencia difusa. Esto implica la publicación de investigaciones en revistas científicas y la difusión de resultados a través de conferencias, simposios y otros espacios académicos. Al compartir los hallazgos y las mejores prácticas, la academia contribuye a la concienciación y al intercambio de conocimientos sobre la prevención de la violencia difusa.
- **Medios de comunicación:** los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la sociedad al informar y comunicar de manera precisa y responsable. En este sentido, los códigos de ética en los medios de comunicación son herramientas que establecen

normas y principios para promover la integridad, objetividad y responsabilidad en la práctica comunicacional (Babran y Atherian, 2019). Estos códigos de ética se convierten en una guía para todos los profesionales que forman parte de un medio de comunicación, ya sea periodistas, editores, productores, entre otros (Díaz del Campo-Lozano y Chaparro-Domínguez, 2018). Estos códigos deben abordar diferentes aspectos para prevenir la violencia difusa y promover una comunicación ética y responsable.

En primer lugar, es crucial que los medios de comunicación asuman la responsabilidad de difundir información precisa y verificada. Esto implica evitar la divulgación de noticias falsas o engañosas que puedan generar tensiones y conflictos. Además, los códigos de ética deben promover el respeto a la diversidad y la no discriminación. Esto implica evitar la difusión de contenido que pueda estigmatizar o discriminar a ciertos individuos o grupos sociales, reconociendo la importancia de la igualdad y el respeto a los derechos humanos.

La sensibilidad en la cobertura de eventos violentos es otro aspecto relevante. Los medios de comunicación deben evitar la glorificación o sensacionalización de actos violentos, ya que esto puede contribuir a la perpetuación de la violencia y generar un clima de temor en la sociedad. Asimismo, los códigos de ética deben establecer pautas claras para proteger la privacidad e intimidad de las personas involucradas en noticias o reportajes. Esto implica respetar su dignidad y evitar la difusión de información que pueda perjudicar su integridad o seguridad. Adicional a ello, es importante que los medios de comunicación fomenten el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Esto implica promover el intercambio de ideas y opiniones de manera constructiva, evitando posturas polarizadas o la incitación al odio.

- **Sociedad civil:** la sociedad civil, una vez socializada la gravedad y las consecuencias que puede traer consigo la violencia difusa, es armar comités de vigilancia en los cuales se dé seguimiento a los medios de comunicación, sus contenidos y las formas que utilizan

para abordarlos para de esta manera identificar, notificar y mejorar la relación de los medios para con la ciudadanía. Es fundamental que los ciudadanos estén atentos a la manera en qué los medios representan todo tipo de violencia, puesto que esta no tiene repercusiones únicamente a nivel individual, sino que puede contribuir al debilitamiento del tejido social.

Conclusiones

La violencia difusa es un fenómeno complejo y poco estudiado que requiere una mayor atención e investigación. Aunque su presencia es evidente en diversas sociedades, aún existe una brecha significativa en el conocimiento y la comprensión de esta problemática. Por ello, es clave que se estudien sus causas, manifestaciones y consecuencias desde un enfoque multidisciplinario, en el cual intervengan especialistas en diversas áreas, como: psicología, sociología, derecho, educación, comunicación entre otras relevantes.

Aunque existen algunas iniciativas, propuestas por diversos sectores para prevenir la violencia, ninguna responde específicamente a la violencia difusa. Esto, no hace más que evidenciar que este fenómeno aún es invisible y que por lo tanto es urgente que los diversos sectores sociales trabajen en la sensibilización y prevención de la violencia difusa desde sus diferentes aristas de intervención y de forma conjunta, dado que la prevención de la violencia requiere medidas y estrategias multifacéticas y sistemáticas, tanto antes de que ocurra, así como durante y después de los episodios.

Es fundamental fomentar la colaboración entre instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y gobiernos para impulsar la investigación sobre la violencia difusa. Esto incluye el establecimiento de programas de investigación, la asignación de recursos adecuados y la promoción de la difusión de resultados y conocimientos obtenidos.

La violencia difusa en los medios de comunicación es un problema social que requiere de medidas preventivas. La creación de códigos de ética,

comisiones de vigilancia y la difusión de contenidos que fomenten valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto son propuestas que pueden contribuir a prevenir la violencia difusa en los medios de comunicación.

Referencias bibliográficas

- Amores, J. J., Blanco-Herrero, D., Sánchez-Holgado, P. y Frías-Vázquez, M. (2021). Detectando el odio ideológico en Twitter. Desarrollo y evaluación de un detector de discurso de odio por ideología política en tuits en español. *Cuadernos. info*, (49), 98-124. <https://doi.org/10.7764/cdi.49.27817>
- Babran, S. y Atherian, M. (2019). Professional ethics codes for global media: review article. *International Journal of Ethics & Society (IJES)*, 1(2), 1-5. <https://bit.ly/430oHBp>
- Camusso, M. (2022). Entrevista a Flavia Freidenberg y Virginia García Beaudoux: Violencia política, nuevos liderazgos y comunicación. Miradas desde una perspectiva de género. *Inmediaciones de la Comunicación*, 17(2), 204-216. <https://doi.org/10.18861/ic.2022.17.2.3337>
- Chaparro, A. A. y Castillo, S. R. (2020). Violencia de género, las formas de maltrato hacia la mujer y su comunicación. *Caminos educativos*, 7(1). <https://bit.ly/3uTsIv0>
- Cullen, P., O'Brien, A. y Corcoran, M. (2019). Reporting on domestic violence in the Irish media: An exploratory study of journalists' perceptions and practices. *Media, Culture & Society*, 41(6), 774-790. <https://doi.org/10.1177/0163443718823141>
- Consejo de Europa. (s.f.). NGOs working with the Istanbul Convention. <https://bit.ly/3TgM6vh>
- Cultura Ciudadana. (s/f). Línea Calma. <https://bit.ly/4bXDmBK>
- De-Santis, A. Y Torres-Toukoumidis, Á. (2022). *Cobertura de eventos deportivos: transición hacia la digitalización*. Editorial Abya-Yala.
- Díaz del Campo-Lozano, J. y Chaparro-Domínguez, M. (2018). Los desafíos éticos del periodismo en la era del big data: análisis de códigos deontológicos latinoamericanos. *Palabra Clave*, 21(4), 1136-1163. <https://doi.org/10.5294/pacla.2018.21.4.8>
- Gonzales, A. (2019). The Digital Street. *Journal of Children and Media*, 13(4), 484-487, <https://doi.org/10.1080/17482798.2019.1665915>

- González, M. F. y Posadas, P. (2019). El rol de los medios y la violencia sexual como acto de poder y dominación. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 5(1). <https://bit.ly/3P43zo9>
- Gaber, N. y Wright, A. (2016). Protecting urban health and safety: Balancing care and harm in the era of mass incarceration. *Journal of urban health*, 93, 68-77. <https://doi.org/10.1007/s11524-015-0009-6>
- Hidayati, Y. y Prasetyo, S. (2020). The effect of using social media on psychological violence of adolescents dating in developed countries: a systematic review. *Indian Journal of Public Health Research & Development*, 11(7), 1501-1505. <https://doi.org/10.37506/ijphrd.v11i7.10308>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). Código de ética del Instituto Nacional de las Mujeres y la Procuraduría Federal del Consumidor. <https://bit.ly/48QFhoZ>
- Jiménez-Gálvez, P. A. y Vanegas-García, J. H. (2021). Imaginarios sociales, violencia física y medios de comunicación audiovisual. *El Ágora USB*, 21(2), 710-725. <https://bit.ly/49EtD1G>
- Matamoras-Fernández, A. y Farkas, J. (2021). Racism, hate speech, and social media: A systematic review and critique. *Television & New Media*, 22(2), 205-224. <https://doi.org/10.1177/1527476420982230>
- Meyer, C. O., Sangar, E. y Michaels, E. (2018). How do non-governmental organizations influence media coverage of conflict? The case of the Syrian conflict, 2011-2014. *Media, War & Conflict*, 11(1), 149-171. <https://doi.org/10.1177/1750635217727309>
- Mohr W. K. (2009) Family violence: toward more precise and comprehensive knowing. *Issues Ment Health Nurs.* 20(4), 305-17. <https://doi.org/10.1080/016128499248501>
- Moscoso, A. A. S., Candela, S. y Toukoumidis, Á. T. (2022). Desinformación y migración venezolana. El caso Ecuador. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos*, (161), 107-123.
- Myers, D. J. (2000). The diffusion of collective violence: infectiousness, susceptibility, and mass media networks. *American Journal of Sociology*, 106(1), 173-208. <https://bit.ly/4bWWRdt>
- Pasinato, W. y de Ávila, T. P. (2023). Criminalization of femicide in Latin America: Challenges of legal conceptualization. *Current Sociology*, 71(1), 60-77. <https://doi.org/10.1177/00113921221090252>
- Prevention Collaborative. (2022). Prevention Essentials Brief 1: Guía de recursos para la prevención de la violencia armada. <https://bit.ly/3v1N4IH>

- Pontón Cevallos, J. (2007). *Difusión de la violencia en el Ecuador: ¿Hasta dónde informar?* Flacso Ecuador.
- Ribeiro, C. J., Moraes, C.F. y Silva de Oliveira. (2021) Necropolitics and Diffuse Violence: Critical Reflections on Social Discourses About the LGBT Body. *Frontiers in Sociology*, 6. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.633975>
- Rivas-Castillo, C. (2020). Políticas públicas en materia de violencia escolar en América Latina. *Revista Científica de FAREM-Estelí*, (34), 135-153. <https://doi.org/10.5377/farem.v0i34.10013>
- Simaremare, M. S. y Pribadi, F. (2022). Violence gender violence in virtual sexual harassment on social media telegram: gender violence in virtual sexual harassment on social media telegram. *Metafora: Education, Social Sciences and Humanities Journal*, 6(2), 30-38.
- Stueve, A., Dash, K., O'Donnell, L., Tehranifar, P., Wilson-Simmons, R., Slaby, R. G. y Link, B. G. (2006). Rethinking the bystander role in school violence prevention. *Health promotion practice*, 7(1), 117-124. <https://doi.org/10.1177/1524839905278454>
- Tavares-dos-Santos, J. V. (2002). The worldization of violence and injustice. *Current Sociology*, 50(1), 123-134. <https://doi.org/10.1177/0011392102050001009>
- Tavares-dos-Santos, J. V. (2009). *Violências e conflitualidades*. Tomo Editorial.
- Tseng, C. I. (2018). Contextualising screen violence: An integrative approach toward explaining of the functions of violent narrative events in audiovisual media. *Cognitive Semiotics*, 11(2). <https://doi.org/10.1515/cogsem-2018-2001>
- Viscardi, N. (1999). Violencia en el espacio escolar: una problemática social emergente. Consideraciones para el caso de Uruguay. *Revista de Ciencias Sociales* 16, 23-36.
- World Health Organization. (2010). Violence prevention: the evidence. <https://bit.ly/432u0An>

Capítulo 6

Redes sociales, violencia política, enajenación social y su normalización en el Ecuador

Erwin J. Sacoto Cabrera

Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

esacoto@ups.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2916-0369>

En esta propuesta se presenta un análisis de la violencia política, enajenación social y su normalización en el Ecuador a través de las redes sociales. El análisis se realizó en tres fases, utilizando un enfoque cuantitativo para recopilar y analizar los datos. La primera fase consistió en obtener información a partir de encuestas sobre el uso de redes sociales; la segunda fase consistió en el envío de encuestas a través de las redes sociales para recopilar información sobre la experiencia en redes sociales relacionadas al estudio realizado en este artículo. Finalmente, la tercera fase permitió analizar las palabras más utilizadas en las redes sociales, relacionadas con violencia política, enajenación social. Como resultados importantes se destaca que la red social más utilizada en el Ecuador es Facebook, las personas encuestadas han experimentado han observado violencia política y enajenación social en las redes sociales, finalmente en el estudio se obtuvieron las palabras más utilizadas en las redes sociales Facebook y X.

En la actualidad varios países ya sea mediante el uso intencional de la fuerza física o el poder buscan alcanzar objetivos políticos, este

comportamiento según Gamiño (2019) lo conceptualizan como violencia política. En este contexto, la violencia política abarca una amplia gama de acciones, desde la intimidación y el acoso hasta el terrorismo y la guerra. Así mismo, el constructo social de la violencia política según Palacio (2006) se define como las ideas, creencias y normas que determinan cómo se entiende, justifica y experimenta la violencia política en una sociedad. Estas ideas y creencias pueden ser moldeadas por diversos factores, como la historia, la cultura, la religión, la ideología política y las estructuras de poder.

En la actualidad las redes sociales han transformado la forma en que se produce, consume y comparte la información. En el contexto de la violencia política, las redes sociales pueden ser utilizadas para: difundir propaganda y discursos de odio, incitar a la violencia, desinformar y manipular a la opinión pública (Krook y Restrepo Sanín, 2016).

La violencia política genera enfrentamientos en la sociedad emergen cuando individuos son influenciados por distintos grupos con variadas perspectivas, y quedan atrapados en narrativas que respaldan una visión como la única correcta (Morselli *et al.*, 2021). En tiempos recientes, varios estudios han intentado detectar contenido extremista en línea, particularmente en plataformas de redes sociales, con el propósito de propagar discursos de odio y radicalizar a las masas para perpetuar la violencia (Marcks y Pawelz, 2022).

Sin embargo, en Marcks y Pawelz (2022) se hallaron escasos esfuerzos orientados a identificar las causas subyacentes de la violencia. En el mismo sentido, estos autores descubrieron que ideologías de extrema derecha, como la retórica antiinmigración, se destacan como técnicas predominantes para presentar de manera radical su contenido en las redes sociales y normalizar la violencia contra amenazas que perciben hacia su identidad y nacionalismo.

Además, el comportamiento ético de los diferentes actores desempeña un papel fundamental en la configuración del comportamiento

humano, los grupos extremistas apuntan a estas intuiciones para difundir sus ideologías de radicalización y extremismo violento, tal como lo describen Hopp *et al.* (2021). El grupo Estado Islámico de Irak y Siria (ISIS) hizo un uso extenso de narrativas visuales a través de plataformas de redes sociales para fomentar sus historias violentas y propagar sus esfuerzos de reclutamiento a través de relatos narrativos de naturaleza violenta que apelaban a las emociones y aspiraciones de posibles seguidores y reclutas, buscando establecer conexiones entre sus valores morales y la justificación de la violencia como medio para imponer sus ideales extremos, tal como lo describe Kruglova (2020).

Al respecto, Akram *et al.* (2021) indican que la proliferación de noticias falsas y desinformación en las redes sociales engaña al público, especialmente a los jóvenes, influyendo en las narrativas públicas, manipulando conductas y promoviendo apoyo a ciertas ideologías políticas mientras se oponen a otras. Los jóvenes, particularmente aquellos con edades entre 15 y 24 años, se encuentran altamente susceptibles a la radicalización debido a su mayor exposición a contenidos extremistas y de odio en línea, es así que Costello *et al.* (2020) llevaron a cabo un estudio con 143 jóvenes musulmanes, con edades entre 18 y 37 años, exponiéndolos a contenido populista anteisláxico de derecha en plataformas de redes sociales, lo que resultó en un incremento en la percepción de discriminación. Además, observaron una acción colectiva no violenta entre los jóvenes musulmanes, orientada a mejorar su posición social mediante enfoques democráticos.

En la actualidad, y de acuerdo con el estudio realizado por Aziz y Beydoun (2020) la lucha contra el extremismo violento se traslada al ámbito digital, dado que los extremistas cada vez utilizan más las redes sociales para difundir sus ideologías y radicalizar a las masas. Los medios sociales contribuyen a mantener la conexión entre manifestantes incluso después de que concluyan los ciclos de protesta, los cuales se coordinaron y movilizaron a través de estas plataformas Lee *et al.* (2020). Entre las plataformas de redes sociales, YouTube se destaca como la más común e

influyente entre los seguidores de la extrema derecha, alcanzando su punto máximo en 2017, coincidiendo con el inicio del mandato presidencial de Donald Trump en Estados Unidos (Munger y Phillips, 2022). A pesar de la considerable investigación realizada en torno a la radicalización y sus diversas facetas, aún no se ha alcanzado un acuerdo unificado respecto a la definición estandarizada de este fenómeno Neumann (2013). Doosje *et al.* (2016), por su parte, conciben la radicalización como un fenómeno en un aumento progresivo en el deseo de las personas de recurrir a la violencia contra miembros de un grupo externo o a objetivos simbólicos, con la intención de influir en comportamientos y metas políticas.

La radicalización a nivel individual surge como consecuencia de la victimización personal, el agravio político y la adhesión a un grupo radical. En el ámbito grupal, se manifiesta cuando el extremismo permea un conjunto de ideas afines, generando una cohesión extrema en situaciones de aislamiento o amenaza, así como en la búsqueda de poder. Por otro lado, la radicalización masiva emerge como resultado del conflicto con un grupo externo, caracterizada por la política el odio y el martirio. Este proceso de radicalización involucra tanto el comportamiento (acción) como la acción (objetivos y percepciones), los cuales no están necesariamente interdependientes y no siempre culminan en actos violentos, sino que inclinan a los individuos hacia los extremos de la violencia (Porter y Kebbell, 2011). Las redes sociales han evolucionado en una herramienta de radicalización, al ofrecer a las personas la ilusión de amistad, aceptación y conexiones sociales, a menudo sin que los usuarios se percaten de que han ingresado en conversaciones radicales en sus *feeds*. Por ejemplo, Al Qaeda y sus afiliados explotan en gran medida las redes sociales para manipular las inquietudes de los jóvenes (musulmanes) y llevarlos hacia el extremismo violento, bajo la apariencia de otorgar un propósito a sus vidas (Thompson, 2011).

En el mismo sentido, en el estudio realizado en Costello *et al.* (2020), se concluye que la exposición a material de odio en medios de comunicación y redes sociales está relacionada con una serie de consecuencias

negativas, especialmente en los jóvenes que pasan más tiempo en Internet y utilizan determinados sitios de redes sociales, interactuar con amigos íntimos en Internet y adoptar opiniones políticas en Internet se correlacionan con una mayor exposición al odio en Internet.

Adicionalmente a lo indicado, en Ribeiro (1990) introduce el concepto de enajenación social, que se refiere al sentimiento de desconexión de la sociedad y de las instituciones políticas. Este sentimiento puede ser causado por diversos factores, como la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades y la discriminación.

La enajenación social y la violencia política puede ser vista como una forma de expresión o de resistencia. Las redes sociales pueden contribuir a la normalización de la violencia política al: Exponer a las personas a un alto nivel de violencia y Crear un ambiente de hostilidad y polarización. En los diferentes estudios citados en este documento las redes sociales resultan ser un poderoso instrumento que puede ser utilizado para la difusión de información, la organización social y la participación política. Sin embargo, también pueden ser utilizadas para la difusión de propaganda, la incitación a la violencia y la manipulación de la opinión pública. En un contexto de enajenación social, las redes sociales pueden contribuir a la normalización de la violencia política.

Finalmente, en el Ecuador varios estudios analizan desde una perspectiva sociológica a la política y las redes sociales, específicamente en Vega *et al.* (2023), se concluye que las redes sociales y los medios de comunicación en lugar de fortalecer los lazos humanos, los debilitan al sumergirnos en el mundo virtual, lo que refleja el impacto de las redes sociales, sino que también legitima el extremo individualismo que se fundamenta en el egoísmo, el hedonismo y la cultura de “todo vale”.

En los diversos estudios antes citados, se ha detallado la influencia de las redes sociales y medios de comunicación sobre contenido extremista y violento a nivel global. Así mismo, en el caso Ecuatoriano, los estudios revisados se han centrado en el análisis político y estrategias utilizadas

por los sujetos políticos, sin embargo no se han centrado en el análisis de la violencia política y enajenación social generado por las redes sociales en la sociedad ecuatoriana. En el presente estudio se realiza un análisis estadístico a partir de las redes sociales más utilizadas en el Ecuador y su impacto en la generación de violencia política a partir del análisis de las palabras o frases más generalizadas por los usuarios de las redes sociales.

El siguiente artículo está formado de la siguiente manera, primero se analiza el uso de las redes sociales y su influencia en la política. Más adelante se detallan los factores que generan violencia política a nivel global, latinoamericano y ecuatoriano. La alineación y sus efectos también se analizan. Así mismo se describe la metodología utilizada para el estudio; se analizan los resultados de las encuestas y se analizan los datos obtenidos con la finalidad de determinar el nivel de relación entre las redes sociales, violencia política y enajenación social en el Ecuador. Finalmente, se presentan las conclusiones del análisis realizado en este artículo.

Uso de las redes sociales y su influencia en la política

Las redes sociales se han convertido en una fuerza innegable en la configuración del discurso y el comportamiento políticos en todo el mundo. En esta sección se explora la multifacética relación entre las redes sociales y la política, examinando su impacto a escala global con un enfoque en América Latina y específicamente en Ecuador.

Democratización de la información y compromiso ciudadano

A nivel global una encuesta realizada en 2022 por el Pew Research Center reveló que el 64 % de los usuarios de Internet a nivel mundial acceden a las noticias en las redes sociales, tal como se indican en Fujiwara *et al.* (2020). Esto pone de relieve el potencial de las redes sociales para diversificar las fuentes de información más allá de los medios de comunicación tradicionales.

En este sentido, uno de los efectos positivos más significativos de los medios sociales en la política es su potencial para democratizar el acceso a la información. Los medios de comunicación tradicionales, a menudo concentrados en manos de unos pocos, pueden eludirse, considerando además que responden a una agenda de los dueños o financistas de estos medios. Los medios sociales permiten a los individuos compartir noticias y perspectivas, fomentando un panorama informativo más plural. Esto puede ser especialmente beneficioso en regiones con una libertad de prensa limitada o aquellas que los medios tradicionales manejan una agenda establecida desde los poderes económicos, donde las redes sociales se convierten en plataformas cruciales para las voces independientes. Adicionalmente, las redes sociales facilitan la participación ciudadana. Plataformas como Facebook y X permiten la comunicación directa entre políticos y votantes, eludiendo a los guardianes tradicionales. Los políticos pueden utilizar estas herramientas para compartir sus plataformas, solicitar opiniones y movilizar apoyos. Los ciudadanos, por su parte, pueden exigir responsabilidades a sus líderes, organizar movimientos y expresar su desacuerdo con mayor facilidad. Como ejemplo de lo descrito, se tienen las revueltas de la Primavera Árabe y el movimiento #MeToo son pruebas del poder movilizador de las redes sociales.

En este contexto, en América Latina un estudio realizado en 2021 por Statista reveló que la penetración de los medios sociales en América Latina es del 80 %, una de las más altas del mundo Statista (2020). Este alto nivel de adopción crea un terreno fértil para la influencia de los medios sociales en la política.

América Latina con su historia de activismo político, sirve de ejemplo paradigmático de este fenómeno. Por ejemplo, las redes sociales desempeñaron un papel crucial en la movilización de protestas contra la corrupción y la desigualdad social en países como Brasil y Chile. Plataformas como WhatsApp se han convertido en herramientas esenciales para organizar manifestaciones y difundir información. Los líderes políticos

latinoamericanos también han adoptado las redes sociales, reconociendo su potencial para la divulgación y la creación de imagen.

Lado oscuro de las redes sociales

A pesar de los beneficios o bondades de las redes sociales descritas en la sección anterior, la influencia de las redes sociales en la política no está exenta de desafíos. La aparición de cámaras de eco y burbujas de filtros, en las que los usuarios están expuestos principalmente a información que confirma sus creencias, puede conducir a la polarización política. Los algoritmos de las redes sociales pueden agravar esta situación al dar prioridad a los contenidos que generan más participación, a menudo noticias sensacionalistas o incendiarias. Además, la difusión de información errónea y desinformación es cada vez más preocupante. Las plataformas de las redes sociales pueden convertirse en armas para sembrar la discordia, manipular la opinión pública y socavar los procesos democráticos. Los actores malintencionados pueden aprovechar la facilidad de crear y compartir contenidos para difundir información falsa que puede influir en las elecciones y desestabilizar las sociedades.

En relación con lo descrito, un estudio realizado en 2020 por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) demostró cómo los algoritmos de las redes sociales pueden crear cámaras de eco. La investigación demostró que los usuarios están expuestos principalmente a información que confirma sus creencias existentes, lo que conduce a la polarización política Scheufele y Krause (2019). Así mismo, un informe de Freedom House de 2021 documentó un aumento del “autoritarismo digital”, en el que los gobiernos utilizan las redes sociales para manipular la opinión pública y silenciar la disidencia. El informe destaca varios países latinoamericanos donde esta tendencia es preocupante (Dragu y Lupu, 2021).

Ecuador es un ejemplo del arma de doble filo que suponen las redes sociales en la política. Por un lado, plataformas como Twitter (ahora X) fueron decisivas para movilizar las protestas contra los supues-

tos escándalos de corrupción del ex presidente Rafael Correa. Hashtags como #NoMasCorrea16 fueron tendencia en todo el país, uniendo a los ciudadanos y alimentando la indignación pública sin previa verificación de información. A la inversa, existe preocupación por la manipulación de las redes sociales en las elecciones. En la carrera presidencial de 2021 hubo acusaciones de campañas coordinadas de desinformación destinadas a influir en los votantes, lo que pone de relieve la necesidad de una normativa más estricta y de iniciativas de alfabetización mediática para navegar por este complejo panorama digital.

El camino por recorrer

El impacto de las redes sociales en la política es innegablemente profundo. Aunque ofrecen oportunidades para aumentar la participación ciudadana y el acceso a la información, también plantean retos importantes. De cara al futuro, son cruciales los esfuerzos para promover la alfabetización mediática, combatir la desinformación y responsabilizar a las plataformas de medios sociales de la moderación de contenidos. Es necesario seguir investigando para comprender la compleja dinámica entre las redes sociales, el comportamiento político y los resultados sociales. Solo mediante un enfoque integral podremos aprovechar el potencial de estas plataformas para lograr una ciudadanía más informada y comprometida, al tiempo que mitigamos sus efectos negativos.

La violencia política y las redes sociales

Las redes sociales se han convertido en una plataforma omnipresente para el discurso político, ofreciendo oportunidades de participación pero también fomentando entornos propicios para la violencia política.

A continuación, se presentan algunos estudios realizados a cerca de la violencia política a través de las redes sociales, a nivel mundial y en el contexto latinoamericano.

Panorama mundial: amplificar la hostilidad

A nivel mundial se han presentado varios casos que han permitido amplificar la hostilidad en contra de políticos, ideologías, religiones o razas, tal como se detalla a continuación:

- **Cámaras de eco y polarización:** como se mencionó anteriormente, los algoritmos personalizan el contenido, es así que se han presentado sesgos en varias aplicaciones basadas en Inteligencia Artificial (IA), esto ha creado cámaras de eco donde los usuarios están expuestos principalmente a información que confirma sus creencias existentes. Lo descrito alimentando la polarización política y la hostilidad hacia puntos de vista opuestos, tal como se describe en Scheufele y Krause (2019).
- **Discurso de odio e incitación:** el anonimato y la facilidad de creación de contenidos en las plataformas de redes sociales pueden envalentonar a los usuarios para difundir discursos de odio e incitar a la violencia contra opositores políticos, tal como se describe en Akram y Nasar (2023).
- **Movilización y coordinación:** en Akram y Nasar (2023) como resultado de su análisis concluyen que los grupos extremistas han utilizado las redes sociales para reclutar, radicalizar y movilizar a sus seguidores para que lleven a cabo actos de violencia. Al respecto, varios ejemplos de violencia se pueden observar en contra de migrantes en Estados Unidos, Europa, así como también, en contra palestinos en diferentes partes del mundo.

América Latina: una región en vilo

América Latina presenta un caso especialmente preocupante debido a los siguientes factores:

- **Historial de violencia política:** muchos países latinoamericanos tienen un historial de violencia política. Los medios sociales pueden

exacerbar las tensiones existentes y avivar aún más la violencia, tal como se describe en Vilalta (2020).

- Alta penetración de las redes sociales: la región cuenta con uno de los índices de uso de las redes sociales más elevados del mundo, lo que crea un terreno fértil para la violencia política en línea, tal como se observa en el informe de Statista (2023).
- Bajo nivel de educación: los efectos de la pandemia crearon una alta deserción estudiantil en todos los niveles educativos, considerando una expulsión de varios estudiantes del sistema educativo, debido a factores socio-económicos, conforme se establece en UNESCO (2023).

Ecuador: un caso práctico de matización

En el caso del Ecuador, se han presentado varios casos que han creado altos niveles de violencia política y polarización en el país, tal como se detalla a continuación:

- Movilización contra la corrupción: Las plataformas de medios sociales fueron decisivas para movilizar las protestas contra los escándalos de corrupción en los que han implicado varios políticos y empresarios, tal como se relata en Vilalta (2020).
- Campañas de desinformación: Ecuador ha generado a nivel internacional una gran preocupación por la manipulación de las redes sociales en las elecciones presidenciales de 2023. Los actores políticos generaron campañas de desinformación dirigidas a los votantes, lo que plantean dudas sobre la responsabilidad de las redes sociales, aprovechándose de los bajos niveles de educación y conocimiento de la población, tal como se detalla en Santillán Criollo (2024).

El clic: normalizar la alienación social en un mundo interconectado

El auge de las redes sociales ha transformado radicalmente las relaciones humanas. Al tiempo que fomentan nuevas formas de comunicación e interacción, estas plataformas también pueden contribuir a un creciente sentimiento de alienación social, un fenómeno cada vez más normalizado en nuestra era digital. En esta sección se explora la alienación social en el contexto de las redes sociales, examinando su presencia global, sus características específicas en América Latina y el caso de Ecuador.

Desconexión global: sentirse conectado pero solo

- Realidades seleccionadas: Las plataformas de las redes sociales suelen presentar una visión superflua de la realidad, repleta de momentos estelares y retratos idealizados de la vida de los demás. Esto puede conducir a sentimientos de inadecuación y comparación social, fomentando una sensación de aislamiento, tal como se detalla en Budnik-Przybylska *et al.* (2024).
- Cantidad sobre calidad: el énfasis en los me gusta los seguidores pueden crear una sensación de validación social basada en métricas superficiales en lugar de en conexiones significativas. Esto puede provocar sentimientos de soledad y una presión constante para rendir en línea, tal como se indica en Ashraf Iqbal y Hussain (2024).

América Latina: una desconexión cableada

La alienación social fomentada por los medios sociales presenta un desafío particular en América Latina debido a:

- La desigualdad socioeconómica: las disparidades sociales y económicas existentes pueden ser exacerbadas por las realidades curadas retratadas en línea, creando un sentido de alienación entre aquellos que enfrentan mayores desafíos, tal como se describe en CEPAL (2022).

- Tejido social frágil: la historia de agitación política y fragmentación social en algunos países latinoamericanos puede verse amplificada por la polarización en línea, dificultando aún más la cohesión social, tal como se afirma en Jiménez y Ávila (2024).

La paradoja ecuatoriana: conexión y aislamiento

Ecuador presenta un estudio de caso sobre la compleja relación entre medios sociales y alienación:

- El aumento de la conectividad en línea: en Valle y Godoy (2024), se analizan las plataformas de medios sociales han acortado las distancias geográficas y fomentado nuevas formas de conexión, sobre todo en las zonas rurales.
- Brecha digital y desigualdad de acceso: Sin embargo, el acceso limitado a Internet y la brecha digital pueden exacerbar las desigualdades sociales y la sensación de aislamiento de quienes no participan plenamente en el mundo en línea (Valle y Godoy, 2024).

Al respecto de lo descrito, combatir la alienación social en la era digital requiere un enfoque polifacético, que debe considerar promover el uso consciente de las redes sociales animando a los usuarios a ser críticos con los contenidos en línea y a cultivar las conexiones con el mundo real. Así mismo, la regulación a través de normas que hagan responsable a los autores de las publicaciones sobre sus interacciones con el fin de reducir la difusión de contenidos nocivos. Finalmente, los estados deben trabajar en reducir la brecha digital ampliando el acceso a Internet para garantizar una participación equitativa en el mundo en línea.

En relación con los principales aspectos teórico-metodológicos descritos con relación a las redes sociales, violencia política, enajenación social y su normalización en el Ecuador, ponemos a criterio de los y las lectoras un caso de estudio para ejemplificar la grave problemática que atraviesa la población ecuatoriana. A continuación se describe el proceso:

Caso de estudio: Ecuador

El desarrollo del caso de estudio se realizó en tres fases utilizando un enfoque cuantitativo para recopilar y analizar los datos. La primera fase consistió en obtener información a partir de encuestas sobre el uso de las redes sociales, el tipo de redes sociales utilizadas por los encuestados, tal como se detalla en la tabla 1.

Tabla 1

Preguntas sobre uso de redes sociales

Pregunta	Respuesta
¿Usa redes sociales?:	Sí No
¿Cuáles redes sociales usa?	Facebook (FB) Instagram (IG) X (Twitter) (X) Spotify () LinkedIn (LI) TikTok Pinterest (Pin) Snapchat (SNP) Reddit (RD) Twitch (TTV)
¿Cuánto tiempo dedica a las redes sociales al día?	Menos de 1 hora a 2 horas a 3 horas más de 3 horas
¿Para qué usa las redes sociales?	Para estar en contacto con amigos y familiares Para seguir a personas influyentes Para obtener información Para estar al día con noticias Para otras actividades

En la segunda fase se envió la encuesta a través de las redes sociales más utilizadas en Ecuador, de acuerdo con las respuesta obtenida en la fase 1, incluyendo Twitter y WhatsApp, tal como se observa en la tabla 5. Las encuestas fueron respondidas por 500 personas mayores de 18 años que utilizan las redes sociales regularmente.

Finalmente, la tercera fase consistió obtener mediante la herramienta de análisis de datos de Wolfram Matemática, información de redes sociales como X y Facebook, con la finalidad de obtener información sobre

las palabras que más se utilizan en las redes sociales relacionadas con la normalización de la violencia política y la enajenación social.

Resultados y discusión

En esta sección se presentan los resultados de cada una de las fases descritas en la sección 5. Para obtener los resultados se realizó un muestreo aleatorio a una base de datos de WhatsApp de 25 000 personas de todo el país. Al respecto y tal como se utiliza en varios estudios según lo descrito en Parra Velasco y Vázquez Martínez (2017), para calcular el tamaño de la muestra se utilizó la fórmula de muestreo aleatorio simple:

$$n = \frac{Z^2 p (1 - p)}{E^2}$$

donde:

- n es el tamaño de muestra necesario.
- Z es el valor crítico de la distribución normal estándar para un nivel de confianza específico. Para un nivel de confianza del 95 %, el valor de 1,96.
- p es la estimación de la proporción de la población que tiene la característica de interés y dado que no se tiene una estimación previa se utiliza un valor de 0,5.
- E es el margen de error de 3 % que se acepta para la muestra. Considerando la ecuación 1, el tamaño de la muestra calculado fue $n = 1076$.

Tabla 2

Encuesta sobre el impacto de la violencia política y problemas sociales en las redes sociales en Ecuador

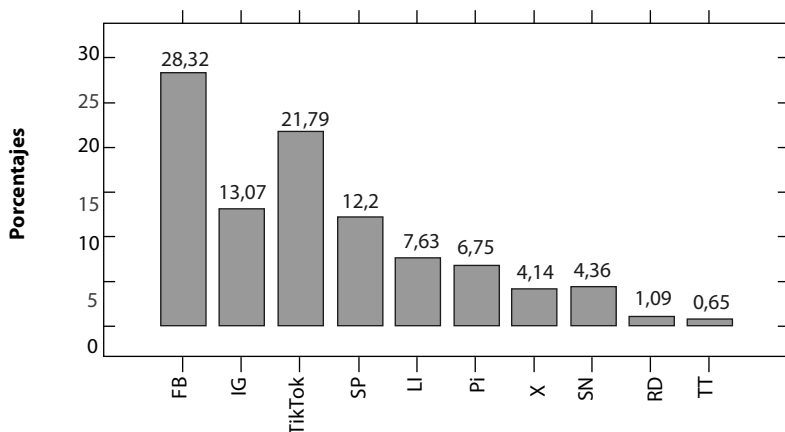
Preguntas	
P1 ¿Crees que la violencia política y la enajenación social están normalizadas en las redes sociales en Ecuador?	[Sí
	[No
	[No estoy seguro/a
P2 ¿Has presenciado o experimentado situaciones de violencia política o enajenación social en tus interacciones en redes sociales en Ecuador? (Ej. comentarios agresivos, polarización, desinformación)?	[Sí [No
P3 ¿Consideras que la corrupción es un problema significativo en la sociedad ecuatoriana?	[Sí
	[No
	[No estoy seguro/a
P4 ¿Crees que la corrupción es un tema que se discute y se aborda adecuadamente en las redes sociales en Ecuador?	[Sí
	[No
	[No estoy seguro/a
P5 ¿Has observado contenido relacionado con violencia, delincuencia o criminalidad en las redes sociales en Ecuador?	[Sí [No
P6 ¿Qué tipo de comportamientos o contenidos has observado con más frecuencia en las redes sociales en Ecuador? (Selecciona todas las que correspondan)	[Comentarios políticos agresivos
	[Polarización de opiniones
	[Difusión de desinformación o noticias falsas
	[Contenido violento o amenazante
	[Otros (especifica):
P7 ¿Crees que las redes sociales tienen la responsabilidad de abordar y prevenir estos problemas sociales en Ecuador?	[Sí
	[No
	[No estoy seguro/a

Resultados Fase 1

Al respecto, se aplicó la encuesta indicada en la tabla 1 a 1076 personas que constan en la base de datos contactos de WhatsApp conforme al tamaño de la muestra obtenido en 1. En la figura 1 se presentan los resultados de la encuesta realizada que reflejan la diversidad de preferencias y usos de las redes sociales en la actualidad.

Figura 1

Porcentaje de usuarios en diferentes redes sociales



- FB: como se observa en la figura 1, FB con un porcentaje de 28,32 %, destaca como la red social más predominante en el Ecuador, con casi la tercera parte de los usuarios encuestados siendo activos en esta plataforma. La popularidad de FB la consolida como una herramienta crucial para el intercambio de contenido en línea y en especial para la publicación de aspectos políticos.
- IG: como se observa en la figura 1, IG con un porcentaje de 13,07 % se posiciona como una plataforma de relevancia significativa, especialmente en lo que respecta a la compartición de contenido visual.
- TikTok: como se observa en la figura 1, TikTok con un porcentaje de 21,79 % ocupa el segundo lugar como la plataforma de mayor

crecimiento, especialmente atractiva para el público joven. TikTok tiene un énfasis en videos cortos y entretenidos la hace particularmente atractiva para aquellos en busca de contenido dinámico y de rápido consumo.

- SP: como se observa en la Figura 1 con un porcentaje de 12,20 %, y considerando que SP técnicamente no es una red social, su posición en la lista destaca su papel esencial en el panorama del entretenimiento en línea. La plataforma de streaming de música continua siendo una fuente primordial de contenido para una amplia base de usuarios.
- LI: como se observa en la Figura 1, LI con un porcentaje de 7,63 % se consolida como la red social preferida para networking profesional y la creación de conexiones laborales. Su enfoque en el ámbito empresarial le otorga un espacio diferente y distintivo en el espectro de las redes sociales, ya que está enfocada a la relación empresa y mercado laboral.
- Pin como se observa en la figura 1, Pin con un porcentaje de 6,75 % que es menor en comparación con otras plataformas, Pin mantiene su relevancia como un canal para la inspiración visual y la compartición de contenido gráfico.
- X: como se observa en la Figura 1, X con un porcentaje de 4,14 % continúa siendo una fuente clave de información y un foro para el debate público. Su enfoque en mensajes concisos y directos lo convierte en una herramienta poderosa para la discusión, siendo la fuente principal de generación de controversia en el aspecto político por parte de los actores más importantes.
- SNP: como se observa en la figura 1, SNP con un porcentaje de 4,36 %, está enfocada en mensajes efímeros y contenido visual en constante evolución sigue atrayendo a una audiencia fiel, especialmente entre los usuarios jóvenes.
- RD: como se observa en la Figura 1, RD con un porcentaje de 1,09 % tiene una participación menor en términos de porcentaje, la plataforma se mantiene como un centro de discusión y compartición de contenido especializado, organizado en comunidades temáticas.
- TTV: como se observa en la figura 1, TTV con un porcentaje de 0,65 % tiene una participación menor en la lista, TTV se destaca como

una plataforma esencial para la transmisión en vivo y el contenido interactivo, especialmente entre los aficionados a los videojuegos.

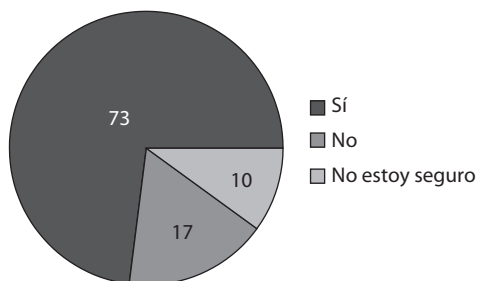
De los resultados obtenidos y como se indica en Cascales *et al.* (2011) cada plataforma ofrece una experiencia diferente para cada usuario y atrae a una audiencia específica, se concluye que la importancia de comprender el panorama de las redes sociales para una estrategia de contenido efectiva y una conexión significativa con la audiencia objetivo, que así mismo son influenciadas por diferentes tipos de noticias falsas o información no contrastada, lo que genera reacciones por parte de los usuarios de las diferentes redes sociales.

Resultados Fase 2

Para obtener los resultados de la fase II, se aplicó la encuesta indicada en la tabla 5 a 1076 personas de la a la base de datos contactos de WhatsApp, eliminando de la lista a los 1076 encuestados en la Fase 1, cabe indicar que el tamaño de la muestra obtenido en 1 para una población de 2393 no varía. En la figuras 2, 3, 4, 5, 6, 7, se presentan los resultados de la encuesta realizada que reflejan la diversidad de preferencias y usos de las redes sociales en la actualidad.

Figura 2

Respuestas a la pregunta P1

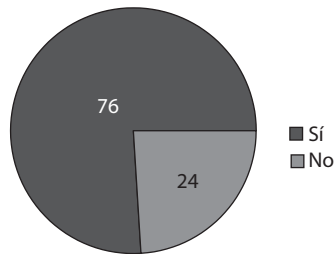


Como se observa en la figura 2, el 73 % de encuestados indican que la violencia política en el Ecuador se ha normalizado a través de las redes sociales.

Como se observa en la figura 3, el 76 % de encuestados indican que ha presenciado o experimentado situaciones de violencia política o enajenación social en la interacción en redes sociales en Ecuador.

Figura 3

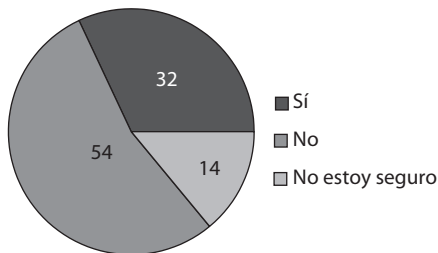
Respuestas a la pregunta P2



La figura 4 ilustra que el 32 % de los encuestados considera que los temas de corrupción representan un problema significativo en la sociedad ecuatoriana. Por otro lado, el 54 % de los participantes indica que la corrupción no constituye un problema significativo en el Ecuador. Finalmente, un 14 % de los encuestados no se siente seguro respecto a su respuesta.

Figura 4

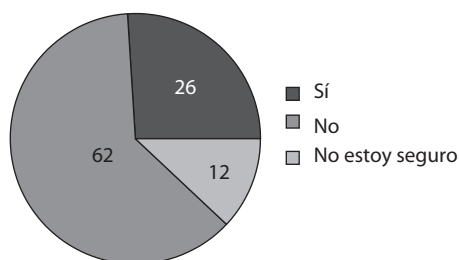
Respuestas a la pregunta P3



La figura 5 ilustra que el 26 % de los encuestados considera que los temas de corrupción se abordan adecuadamente a través de las redes. Por otro lado, el 62 % de los participantes indica que la corrupción no se discute adecuadamente en las redes sociales. Finalmente, un 12 % de los encuestados no se siente seguro respecto a su respuesta.

Figura 5

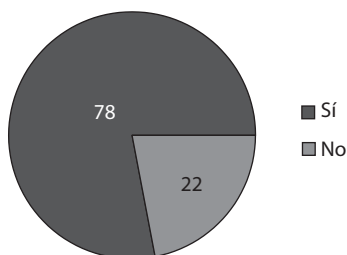
Respuestas a la pregunta P4



La figura 6 observa que el 78 % de los encuestados considera que ha observado contenido relacionado con violencia, delincuencia o criminalidad. Por otro lado, el 22 % de los participantes indica no ha observado el tipo de contenido antes indicado.

Figura 6

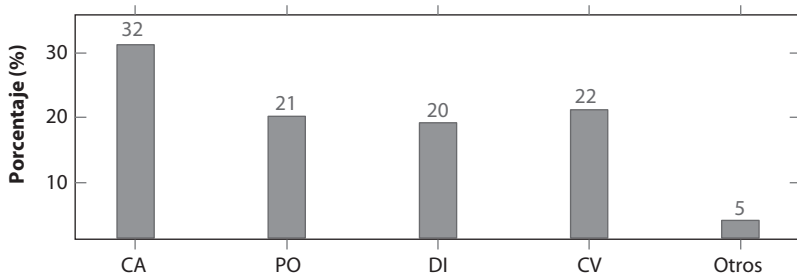
Respuestas a la pregunta P5



La figura 7 observa que el 32 % de los encuestados considera que ha observado contenido relacionado con Comentarios Políticos Agresivos, el 21 % hace referencia a una Polarización de opiniones, el 20 % indica que existe Difusión de información o noticias falsas, mientras que el 22 % indica haber visto Contenido Violento o amenazante en las redes sociales y finalmente un 5 % ha encontrado otro tipo de información.

Figura 7

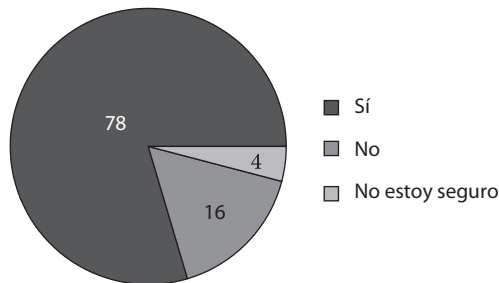
Respuestas a la pregunta P6



Finalmente, en la figura 8 observa que el 78 % de los encuestados considera que las redes sociales tienen la responsabilidad de abordar o prevenir problemas sociales en el Ecuador, así como un 16 % piensa lo contrario a lo manifestado y un 5 % no está seguro de la respuesta.

Figura 8

Respuestas a la pregunta P4



Resultados Fase 3

En esta fase se presentan los resultados obtenidos de la búsqueda realizada de las palabras relacionadas con violencia, política, polarización más utilizadas en las redes sociales X y Facebook, extraídas a través de la herramienta de Wolfram Mathematica. En la tabla 3 y figura 9 se presentan los resultados obtenidos luego de una búsqueda, filtración de datos y obtención de resultados:

Tabla 3

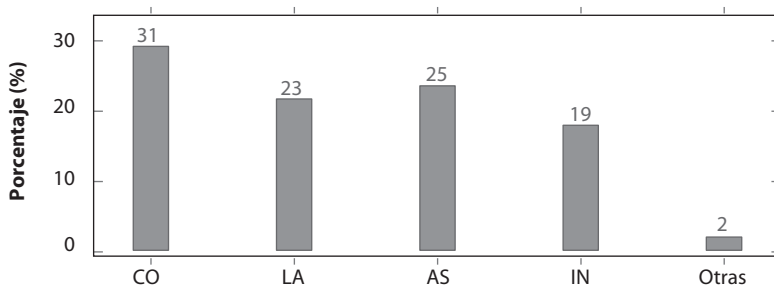
Resultado en búsqueda de palabras

Palabra	Porcentaje
Corrupto (CO)	31 %
Ladrón (LA)	23 %
Asesino (AS)	25 %
Inepto (IN)	19 %
Otras	2 %

En la figura 9 se observa que la palabra Corrupción se encontró en un 31 %, la palabra Ladrón 23%, la asesino 35%, la palabra inepto 19% y otras 2%, cabe indicar que la herramienta de búsqueda utilizada permitió registrar estas palabras entre el periodo del 1 de mayo de 2023 al 1 de octubre de 2023.

Figura 9

Respuestas a la pregunta P6



Conclusiones

En este artículo se presentan los resultados del análisis de las redes sociales relacionadas con la violencia política, enajenación social y su normalización en el Ecuador. La metodología utilizada consistió en 3 fases utilizando un enfoque cuantitativo para recopilar y analizar los datos. La primera fase consistió en obtener información a partir de encuestas sobre el uso de las redes sociales; la segunda fase consistió en el envío de encuestas a través de redes sociales para recopilar información sobre la experiencia en redes sociales relacionada a la violencia política, enajenación social y su normalización; finalmente la tercera fase permitió analizar las palabras más utilizadas en las redes sociales relacionadas con el tema de estudio. Como resultado, se pudo establecer que la red social más utilizada en el Ecuador es Facebook y la red menos utilizada es Twitch, como se observa en la figura 1. En la figura 7 se observa que la mayor parte de encuestados ha tenido experiencias relacionadas con violencia política, enajenación social y su normalización en el Ecuador.

Finalmente, en la figura 9 se observa las palabras más utilizadas en las redes para manifestar por parte de los usuarios en las redes X y Facebook violencia política, enajenación social cuando se expresa de temas relacionados con la política.

Referencias bibliográficas

- Akram, M. y Nasar, A. (2023). Systematic review of radicalization through social media. *Ege Academic Review*, 23(2), 279-296.
- Akram, M. Nasar, A. y Safdar, M. R. (2021). Holy cow in india: A political discourse and social media analysis for restorative justice. *TRAMES: A Journal of the Humanities & Social Sciences*, 25(2).
- Ashraf Iqbal, M. I. y Hussain, T. (2024). Impact of social media use on the mental health of university students. *Migration Letters*, 21(S5), 1848-1862.
- Aziz, S. F. y Beydoun, K. A. (2020). Fear of a black and brown internet: Policing online activism. *BUL Rev.*, 100, 1151.

- Budnik-Przybylska, D., Syty, P., Kaźmierczak, M., Przybylski, J., Doliński, L., Labuda, M., Jasik, P., Kastrau, A., di Fronso, S. y Bertollo, M. (2024). Psychophysiological strategies for enhancing performance through imagery-skin conductance level analysis in guided vs. self-produced imagery. *Scientific Reports*, 14(1), 5197.
- Cascales Martínez, A., Real García, J. J. y Marcos Benito, B. (2011). Redes sociales en internet. *EduTec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, (38), a180. <https://doi.org/10.21556/edutec.2011.38.381>
- CEPAL. (2022). Eclac presents portal of inequalities in Latin America, <https://bit.ly/3TWUK2y>
- Costello, M., Barrett-Fox, R., Bernatzky, C. Hawdon, J. y Mendes. K. (2020). Predictors of viewing online extremism among america's youth. *Youth & Society*, 52(5), 710-727.
- Doosje, B., Moghaddam, F., Kruglanski, A., De Wolf, A. Mann, L. y Feddes, A. (2016). Terrorism, radicalization and de-radicalization. *Current Opinion in Psychology*, 11, 79-84.
- Dragu T. y Lupu, Y. (2021). Digital authoritarianism and the future of human rights. *International Organization*, 75(4), 991-1017.
- Fujiwara, T., Müller, K. y Schwarz, C. (2020). The effect of social media on elections: Evidence from the united states. *SSRN Electronic Journal*, 01 <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3719998>
- Gamiño, R. (2019). Memorias de la violencia política en América Latina tensiones y complementariedades. *Historia y grafía*, (52), 267-299.
- Hopp, F. R., Fisher, J. T., Cornell, D., Huskey, R. y Weber, R. (2021). The extended moral foundations dictionary (EMFD): Development and applications of a crowd-sourced approach to extracting moral intuitions from text. *Behavior research methods*, 53, 232-246.
- Jiménez, M. y Ávila, D. G. (2024). Moral panic, spanish rroma, and political contestation during the covid-19 health crisis. *Inequalities, Youth, Democracy and the Pandemic*.
- Krook, M. L. y Restrepo Sanín, J. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, 23(1), 127-162.
- Kruglova, A. (2020). "I will tell you a story about jihad": Isis's propaganda and narrative advertising. *Studies in Conflict & Terrorism*, 44(2), 115-137.
- Lee, F. L., Chan, M. y Chen, H.-T. (2020). Social media and protest attitudes during movement abeyance: A study of hong kong university students. *International Journal of Communication*, 14(20).

- Marcks, H. y Pawelz, J. (2022). From myths of victimhood to fantasies of violence: How far-right narratives of imperilment work. *Terrorism and Political Violence*, 34(7), 1415-1432.
- Morselli, D. Passini, S. y McGarty, C. (2021). Sos Venezuela: an analysis of the anti-Maduro protest movements using Twitter. *Social Movement Studies*, 20(5), 509-530.
- Munger, K. y Phillips, J. (2022). Right-wing YouTube: A supply and demand perspective. *The International Journal of Press/Politics*, 27(1), 186-219.
- Neumann, P. R. (2013). The trouble with radicalization. *International affairs*, 89(4), 873-893.
- Palacio, J. y Madariaga, C. (2006). Lazos predominantes en las redes sociales personales de desplazados por violencia política. *Investigación & Desarrollo*, 14(1), 86-119.
- Porter, L. E. y Kebbell, M. R. (2011). Radicalization in Australia: Examining Australia's convicted terrorists. *Psychiatry, Psychology and Law*, 18(2), 212-231.
- Ribeiro, D. (1990). Cultura y enajenación. *Cultura y política en América Latina*, 23-52.
- Santillán Criollo, D. F. (2024). *Violencia política online en adultos jóvenes de Quito durante 2023*. (Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Licenciado en Psicología).
- Scheufele, D. A. y Krause, N. M. (2019). Science audiences, misinformation, and fake news. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 116(16), 7662-7669.
- Statista. (2020). Social media usage in Latin America-statistics facts. <https://bit.ly/3x8i2t6>
- Statista. (2023). Number of social network users in Latin America from 2019 to 2025. <https://bit.ly/3TB4LAU>
- Thompson, R. (2011). Radicalization and the use of social media. *Journal of strategic security*, 4(4), 167-190.
- UNESCO. (2023). ¿Cuáles han sido los desafíos y respuestas políticas en América Latina y el Caribe para avanzar hacia el ODS4 en Educación Superior? <https://bit.ly/3PFDgFi>
- Valle, L. M. y Godoy, D. M. (2024). Nuevos "hábitus" de consumo entre los jóvenes asalariados rurales: el caso de la sierra ecuatoriana. *Civitas: revista de Ciências Sociais*, e43761-e43761.
- Vega, B. M., Medina, L. A. y Vásquez, W. B. (2023). Política y redes sociales: El sentido del sinsentido. *Uru: Revista de Comunicación y Cultura*, (8), 6-23.

- Parra Velasco, M. y Vázquez Martínez, M. G. (2017). *Muestreo probabilístico y no probabilístico*. <https://bit.ly/4bD3PmW>
- Vilalta, C. (2020). Violence in Latin America: An overview of research and issues. *Annual Review of Sociology*, 46, 693.

Capítulo 7

La lucha de las corporalidades intersex por la no patologización y normalización endosex

Wilmer González Brito

Intertulias – Círculo Cultural Intersex

wilmer.gonzalez@educacion.gob.ec

<https://orcid.org/0009-0006-9264-6352>

“Imagine que usted es algo muy otro, imagine que desde que nace, todo el sistema le dice y le repite que es usted algo raro, anormal, enfermo, que debe arrepentirse de lo que es y que, después de achacarlo a la mala suerte y/o a la justicia divina, debe hacer todo cuanto le sea posible por modificar ese defecto de fabricación ¿Dónde y cuándo nace la violencia?”

(Cuarto comunicado del EZLN, enero de 2013)

El reconocimiento de que en la naturaleza humana existen cuerpos con dos realidades, partiendo de un concepto binario del sexo, plantea cómo clasificar a las personas que nacen fuera de este binario debido a diversas condiciones en sus cuerpos. Estas condiciones, además, suelen ser patologizadas por los y las profesionales del área de la salud.

Estas son las situaciones que vivimos día a día cuando nuestra condición de intersexualidad nos enfrenta a sistemas de salud con nulo

conocimiento del tema, nulo más en el sentido de la falta de sensibilización ante el abordaje y acompañamiento de nosotras las personas intersex, donde somos violentadas con frases como “sus cuerpos son anormales”, el que deseen experimentar aún con nuestras condiciones o lo más grave que se nos intervengan en situaciones que no requieren cirugías y que a la larga terminan deteriorando nuestra calidad de vida, pues desde una sentido biopolítico de salud consideramos que la normalización de nuestras corporalidades nos ata a un sentido que descompensa nuestra salud corporal y mental.

Nuestros cuerpos son demasiado complejos para proporcionarnos respuestas definidas sobre las diferencias sexuales. Mientras más buscamos una base física simple para el sexo nos damos cuenta que este no puede ser una categoría específica desde lo físico sexual. Pues, algunas categorías desde lo masculino y femenino están imbricadas desde el género. (Fausto-Sterling, 2006)

Por ello, desde la experiencia vivida como persona intersex, es esencial destacar la lucha que llevamos a cabo para que se reconozcan las corporalidades intersex en espacios médicos y sociales libres de violencia y patologización. Nuestra lucha emblemática a nivel nacional e internacional se centra en la no intervención quirúrgica en cuerpos de niños y adolescentes intersex, evitando la patologización y la justificación de estas intervenciones bajo el pretexto de mejorar nuestra calidad de vida.

Entre el derecho y la medicina en el texto de Daniel J. García nos pone en contexto con los conceptos normal y patológico dentro del modelo biomédico del cuerpo donde lo normal (moral, lícito y sano), estaría dentro de situaciones de nacer como hombre (pene, escroto, testículos, cromosomas XY) o como mujer (clítoris, labios, vagina, trompas de falopio, cromosomas XX) biológicamente predeterminados (dimorfismos de género y monosexualidad), lo que además vienen manifestados desde la masculinidad y feminidad.

No nacer como hombre o como mujer en el marco biopolítico amenaza el orden liberal a través de administrar y contener a los sujetos

peligrosos. Por ello es que los espacios para estos procesos son el quirófano y el registro civil, pues se debe sacar la artillería pesada frente a los cuerpos intersexuales que pone en riesgo la naturalidad de la dualidad sexual, donde el experto en salud decidirá si se trata de un macho o una hembra, biológicamente y jurídicamente hablando (García López, 2015).

Así que nuestras realidades intersex, quiénes somos como población, cuáles son nuestras condicionantes corporales que rompen los binarios hegemónicos y sociales respecto a la construcción de los cuerpos así como muchos otros aspectos que aportan a el reconocimiento libre y natural de nuestras corporalidades.

“Binarismo sexual” es un término que culturalmente sostiene la existencia de solo el “sexo masculino” y el “sexo femenino”, la cual influye en la asignación al hacer con los determinantes de la anatomía genital de las personas y, por ende, se construye las sociedades de personas dentro del círculo de hombres y mujeres.

Desde los movimientos LGBTQ+, este término ha sido cuestionado, pues dentro de este grupo poblacional se reconoce que existen personas que no se identifican con los géneros binarios y que la sexualidad humana es mucho más compleja y diversa de lo que se creía o se trataba de estructurar antiguamente.

En nuestro caso, vamos desafiando este término al ubicar que las corporalidades no se pueden clasificar desde un concepto del sexo. Si partimos socialmente de esta construcción, encontramos que el reconocimiento binario del mismo está mal definido. Al reconocer el sexo como una forma de clasificar a las personas, lo correcto es utilizar los términos “viril” para el reconocimiento de los hombres y “femenil” para el de las mujeres.

Dentro del ABC de la I, un documento publicado desde el Colectivo Intertulias- Círculo Cultural Intersex, Elizabeth Vásquez colabora construyendo un glosario de términos que aborda una pedagogía amigable, la que

este colectivo usa para sensibilizar en torno al tema de las corporalidades intersex en diferentes espacios ya sean, sociales, académicos, en el área de la salud por medio de capacitaciones que aporten a la reflexión de la no patologización de las corporalidades intersex.

Entonces acorde a este documento se usa el binarismo como clave para la lectura que clasifica a todas las personas en uno o dos sexos-géneros, la cultura binaria nos reconoce exclusivamente “mujeres” u “hombres”, desconociendo que femenino y viril son los polos de un espectro sexual en el que hay más cuerpos, y que en femenino o masculino son los polos de un espectro genérico en el que hay más identidades (Vásquez, 2022).

Basándonos en el mismo ABC, podemos reconocer que el uso de “femenil” se refiere al “sexo propio de la hembra estándar de la especie humana, que no es lo mismo que el género ‘femenino’ usualmente correlacionado con dicho sexo. Sus características típicas son la presencia de cromosomas sexuales XX, ovarios, útero, vagina, y el predominio hormonal de estrógenos”. De manera similar, el término “viril” se refiere al “sexo propio del macho o varón estándar de la especie humana, que no es lo mismo que el género ‘masculino’ usualmente correlacionado con dicho sexo. Sus características típicas son la presencia de cromosomas sexuales XY, testículos, pene, y el predominio hormonal de andrógenos” (Vásquez, 2022).

Hay muchas dudas que se puede apreciar en las personas cuando se trata de diferenciar el sexo y el género, para ello una respuesta corta es que el sexo tiene que ver con la biología, y el género con la identidad de una persona, es por ello que a cada instante acentúo que no podemos reconocer a las personas intersex solo desde el sexo o desde el género ya que nuestras corporalidades tiene espectros que van más allá de poder identificarnos dentro de estos dos aspectos de reconocimiento de las personas.

Pues así mismo, en los últimos tiempos como lo habíamos dicho, ha aumentado la concienciación sobre los géneros no binarios, hay menos

conciencia de que el sexo tampoco se ajusta necesariamente a un binario, esto a decir de Elizabeth Boskey y Monique Rainford dentro de su artículo “People Whose Anatomy Conforms to Binary Expectations”. Las personas cuyos cuerpos no pueden clasificarse definitivamente como masculino o femeninos en el momento del nacimiento se describen como intersexuales o con diferencias o trastornos de la diferencia sexual¹ a diferencia de las personas que nacen con cuerpos que pueden clasificarse claramente como masculinos o femeninos y que son reconocidos como endox.

Entonces, las personas endosexuales nacen con características físicas que pueden clasificarse claramente como masculinas o femeninas. Son individuos XX o XY con características internas y genitales ya sean acorde a su masculinidad o feminidad. Mientras que los cuerpos que no se ajustan claramente a las expectativas médicas y sociales de masculino o femenino se denominan intersexuales o con diferencias sexuales, que no es lo mismo que decir transexual² endosex/intersexual se refiere a la biología y las estructuras del cuerpo, pues cisgénero/transgénero se refiere a la identidad de género de una persona y al sentido interno de sí misma. (Boskey y Rainford, 2021)

Con este recorrido en cuanto a las diferencias, el reconocer a las intersexualidades como esas múltiples variaciones que la sexualización de un cuerpo puede experimentar respecto de estándar genotípico y fenotípico de varón y hembra de la especie humana. Hay quienes asumen esta realidad como parte de su identidad y se refieren que “son” intersex,

-
- 1 Para la Organización Mundial de la Salud, las personas intersex somos patologizadas desde el uso del término como trastornos.
 - 2 Constantemente al no ser aún reconocido la existencia de las corporalidades intersex, muchas de las veces sigue existiendo esa relación de pensar que personas intersexuales y transexuales son lo mismo, por lo que es necesario acotar que las personas intersex al igual que toda persona tenemos una condición biológica, identidad de género y una orientación sexual, lo que nos construye en corporalidades heterosexuales u homosexuales, a su vez desde los diversos tratamientos a los que nos someten y sobre todo desde el remplazo hormonal también estaríamos dentro de las realidades trans.

otres, quienes asumen la perspectiva biomédica del “pacientes”, prefieren hablar de que “tienen” una condición intersex (Vásquez, 2022).

Desde el momento que se nos reconoce como pacientes es donde apreciamos que la patologización está presente y por ende empezamos con la normalización de esta corporalidad que es natural como todas las demás.

Aquí hacemos un nuevo apartado para conocer cómo la Organización Mundial de la Salud (OMS),³ sigue en la cultura patologizante de las realidades intersex.

Es así que el 18 de junio de 2018, la OMS en la publicación de la 11ª edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades, presentada para su aprobación en la Asamblea Mundial de la Salud en 2019, dio un paso importante al eliminar las identidades trans de los trastornos mentales. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de activistas y expertos intersex, seguimos siendo patologizados y denominados como personas con trastornos. Esta situación refleja la necesidad continua de lucha y concienciación para lograr un reconocimiento y respeto plenos de nuestras identidades y corporalidades intersex.

Si revisamos el mismo protocolo aprobado por el Ministerio de Salud del Ecuador, en el cual se hicieron observaciones por parte de nuestro colectivo de Intertulias - Círculo Cultural Intersex, pues al denominarse dicho protocolo como “Atención integral de pacientes con Desórdenes del desarrollo Sexual.”⁴

En este espacio me detengo nuevamente para realizar una pequeña reseña de nuestra reunión en el Ministerio de Salud.

3 De aquí en adelante se usará la abreviatura OMS para referirnos a la Organización Mundial de la Salud.

4 El colectivo intertulias en las observaciones realizadas al Ministerio de Salud enfatizaba el que no se podía definir a una persona intersex como paciente, además el término desorden es acentuar nuevamente en la patologización de este grupo humano, estas fueron dos de algunas de las observaciones realizadas al Ministerio de las cuales solo algunas fueron incorporadas en el protocolo.

Como colectivo que estábamos naciendo y que nos empezábamos a visibilizar para hacer frente sobre todo ante la lucha global e internacional de no más mutilaciones a las corporalidades de las infancias intersex, con el apoyo en ese momento del Proyecto Transgénero nos convocamos a una reunión para analizar el protocolo que estaba por aprobarse en el Ministerio de Salud en relación con las personas intersex, donde analizamos los siguientes puntos como importantes.

Reconocimos inicialmente que nuestros voceros no recibieron una invitación formal por parte del Ministerio de Salud para contribuir como personas intersexuales y evidenciar cómo el borrador del protocolo patologizaba nuestras realidades. Agradecemos a las personas presentes en la reunión mediante una carta elaborada en la misma, en la que expresamos gratitud a los activistas, en este caso hombres gays y edosexuales, por su participación. Sin embargo, notamos que, aunque hablaron de nuestras corporalidades de forma empírica, estas no reflejaban sus realidades de vida y, por ende, no comprendían las problemáticas que enfrentamos en nuestros cuerpos tras someternos a cirugías destinadas a normalizarnos dentro del binario social.

Uno de nuestros objetivos era establecer una comisión que visitara el Ministerio de Salud con el fin de visibilizar nuestras historias y concienciar sobre la necesidad e importancia de que el protocolo no solo hablara por nosotros, sino que también garantizara nuestros derechos. Durante una reunión, propusimos cambios en el nombre del protocolo, sugiriendo opciones como “Protocolo de Atención a Personas Intersexuales”, “Protocolo de Atención a la Diversidad del Desarrollo Sexual” y “Protocolo de Atención a Personas con Diferencias del Desarrollo Sexual”. Consideramos que estas alternativas evitaban el término despectivo “desorden” y reducían la patologización del grupo humano al que representamos.

Sin embargo, estas propuestas, junto con otras observaciones que identificamos como patologizantes, no fueron aceptadas por la comisión con la que nos reunimos en ese momento. Nos preocupó profundamente que nuestra petición fuera rechazada de manera categórica en el depar-

tamento de Derechos Humanos del Ministerio de Salud. Argumentaron que la nomenclatura propuesta contradecía las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS), afirmando que su autoridad como ente rector de la salud les otorgaba la última palabra en la denominación de las condiciones que afectan nuestros cuerpos.

De nuestra petición un primer logro es que, dentro del documento en su presentación dentro de la nueva nomenclatura y registro de los desórdenes del desarrollo sexual, quedara expuesto de la siguiente manera:

En el Consenso para el manejo de los trastornos intersexuales realizado en el 2006, se sugirió que los términos potencialmente peyorativos como pseudohermafrodita o hermafrodita deben ser remplazados por la categoría diagnóstica “desórdenes del desarrollo sexual” (DDS por sus siglas en inglés), término que ampliamente aceptado por la comunidad médica. Algunos pacientes y grupos de soporte han criticado la utilidad del término por implicaciones negativas como el estigma de la palabra “desorden” y lo consideran como una diferencia en el desarrollo sexual. (Ministerio de Salud del Ecuador, 2018)

Por lo tanto, aquellos que son endosexuales nacen con características físicas que pueden ser claramente identificadas como masculinas o femeninas. Son individuos de la edad XX o XY que tienen características internas y genitales relacionadas con su sexo. Los cuerpos que no cumplen con las expectativas médicas y sociales de un hombre o una mujer se denominan intersexuales o con diferencias sexuales, lo que no es lo mismo que decir transexual. El término endosex/intersexual se refiere a la biología y las estructuras del cuerpo, mientras que el término cisgénero/transgénero se refiere a la identidad de género de una persona y a su sentido interno de sí misma (Ministerio de Salud del Ecuador, 2018).

En esta primera etapa, nos enfocamos en comprender las diversas corporalidades intersexuales y en abogar por la eliminación de la patologización en los manuales de salud, especialmente aquellos desarrollados en nuestro país. Aunque los avances han sido mínimos, mantenemos la esperanza de que nuestra lucha dé frutos significativos en el futuro cercano.

Nuestro objetivo es que nuestro país se convierta en un lugar consciente de las realidades y necesidades de las personas intersexuales. Aspiramos a un futuro donde no se realicen cirugías destinadas a cumplir con las normas sociales, las cuales nos condenan a un desarrollo violento dentro de un binarismo social y cultural. En su lugar, soñamos con un mundo donde podamos desarrollarnos según nuestras identidades propias, al igual que cualquier otra persona en esta sociedad.

Por que menciono el “diversas formas de ser personas intersex” porque dentro de nuestras corporalidades tenemos diferentes condiciones o diferencias del desarrollo sexual, las cuales hemos también de cumplir con la tarea de desmitificar algunas ideas mal concebidas sobre las personas intersex.

Pues empiezo diciendo, que no todas las personas intersex somos estériles como es el imaginario social hacia nuestra realidad de poder ser padres o madres de hijos e hijas biológicos o “artesanales” como lo decimos en nuestro entorno.

Existen muchos mitos en torno al tema de la reproducción intersexual, la mayoría de los cuales han sido perpetuados por profesionales de la salud. Todo esto está relacionado con la tendencia actual del dualismo de género en Occidente. Esta ideología cree que solo hay dos sexos, que es lo que la “naturaleza” requiere para preservar la especie humana. Aproximadamente 1 de cada 150 personas tiene algún tipo de rasgo intersexual, pero en la sociedad moderna como invisibles, médicamente “arreglados” y eliminados, esta invisibilidad está vinculada a la retórica de fertilidad (Costello, 2011).

Lo explica también el Dr. Cary Gabriel Costello en su artículo “Intersex Fertility”, la reproducción intersexual y la imposición médica del sexo y el género binarios donde nos comenta “Mi hija no nació mujer. Este concepto ha fascinado a la gente en todas épocas. Debo señalar que la gestación de mi hija fue perfectamente “natural”, pero yo la llevé en mi vientre y nunca fui de sexo femenino. Me diagnosticaron “intersexual

gonadal verdadera”, ya que nací con un ovotestículo intermedio y una anatomía reproductiva variante. Al nacer me asignaron sexo femenino y vivía como tal cual di a luz a mi hija, pero nunca me identifiqué como mujer y ahora soy legalmente varón (Costello, 2014).

En resumen:

- Las personas intersex somos aquellas nacidas con características sexuales que varían respecto del promedio, las personas endosex son aquellas nacidas con características sexuales promedio.
- Las características sexuales son los rasgos bioanatómicos del sexo, tales como los cromosomas, las gónadas y los genitales.
- Todas las personas tenemos características sexuales; los denominados “sexo femenino” y “sexo masculino”, son los agrupamientos y expresiones más comunes de ciertas características sexuales.
- Hay muchos cuerpos intersex distintos entre sí de acuerdo al modo en el que varían y se agrupan sus características sexuales.

Desde estos preámbulos podemos continuar abordando desde la condición personal y la trabajada en los grupos de personas intersex a nivel latinoamericano, donde hemos visto conveniente que podamos ir fortaleciendo nuestra visibilidad desde la creación de contenidos que sean pedagógicamente amigables para las otras personas que no están dentro de los espectros intersexuales.⁵

Señalaré puntos que nos permitirán reconocer cómo la medicina y los factores sociales y culturales han tratado hasta la actualidad a la intersexualidad.

Las variaciones de las características sexuales han sido históricamente y siguen siendo medicalizadas (son un tema médico) y patologizadas (son una enfermedad). Por otro lado, la medicalización y la patolo-

5 Dentro de estos contenidos los que hemos desarrollado dentro de un programa de Facebook live denominado “diálogos de intersexualidad” los que pueden ser observados dentro de la página de Facebook del colectivo Intertulias.

gización de las variaciones de las características sexuales han justificado y justifican protocolos de atención centrados en la “normalización” de los cuerpos intersex a través de intervenciones quirúrgicas, hormonales y mecánicas.

Las intervenciones “normalizantes” son aquellas realizadas sin una necesidad médica real que las justifique, y sin el consentimiento informado de la propia persona. Por lo general se realizan en la infancia, la niñez y la pubertad. Para el movimiento intersex a estos procedimientos los hemos catalogado y reconocido como formas de mutilación genital intersex y para el marco de derechos humanos el poderlos reconocer como una violación de derechos en los contextos sanitarios.

Por ello, que uno de los objetivos fundamentales en el movimiento intersex a nivel mundial va encaminado en poner fin a las intervenciones “normalizantes”, garantizar el acceso a la salud, a una justicia reparativa, a una verdad y a una identidad para todas las personas intersex.

Por lo tanto, aquellos que son endosexuales nacen con características físicas que pueden ser claramente identificadas como masculinas o femeninas. Son individuos de la edad XX o XY que tienen características internas y genitales relacionadas con su sexo. Los cuerpos que no cumplen con las expectativas médicas y sociales de un hombre o una mujer se denominan intersexuales o con diferencias sexuales, lo que no es lo mismo que decir transexual. El término endosex/intersexual se refiere a la biología y las estructuras del cuerpo, mientras que el término cisgénero/transgénero se refiere a la identidad de género de una persona y a su sentido interno de sí misma.

Por lo tanto, aquellos que son endosexuales nacen con características físicas que pueden ser claramente identificadas como masculinas o femeninas. Son individuos de la edad XX o XY que tienen características internas y genitales relacionadas con su sexo. Los cuerpos que no cumplen con las expectativas médicas y sociales de un hombre o una mujer se denominan intersexuales o con diferencias sexuales, lo que no es lo

mismo que decir transexual. El término endosex/intersexual se refiere a la biología y las estructuras del cuerpo, mientras que el término cisgénero/transgénero se refiere a la identidad de género de una persona y a su sentido interno de sí misma.

Los primeros recuerdos que vienen a mi mente son algunos fugaces a la edad de 4 a 5 años, los mismos que en la edad adulta fueron corroborados por mi mami, donde con lágrimas me dice cada vez, perdón, no soportaba ver esas jeringas y por eso decidí ya no llevarte más. Entendemos por la endocrinóloga que nos explicó ahora es que esas jeringas enormes como dice mami, eran los reemplazos hormonales que me ponían cada cierto tiempo para ir acompañando el proceso quirúrgico de mi cuerpo y que vaya respondiendo al canon establecido de una masculinidad a la que fui destinado por tener características y condiciones más enfocadas a ella dentro de mi condición biológica diversa.

Cuenta mami que se asustó antes de la cirugía porque había estado con un cuadro de temperatura muy alta, me llevó al dispensario médico del barrio y la persona que me atendió en primera instancia le había manifestado que presentaba un problema de vías urinarias y en los testículos en específico porque no los encontraba y no estaban en su lugar. Por lo tanto, procedieron a llevarme al hospital donde se confirmó la sospecha del médico que mis testículos no habían descendido y se me tenía que operar de urgencia. Mi mami, toda asustada por no entender que pasaba, solo manifiesta que escuchaba sin entender lo que el médico le explicaba sobre mi situación y problema que presentaba.

Las situaciones que enfrento como adulto debido a este problema son diversas. Mis testículos no se desarrollaron adecuadamente y quedaron atróficos. Sin embargo, el seguimiento médico necesario para controlar esta condición es complicado debido a las dificultades en los controles médicos, el agendamiento de turnos y las transferencias médicas del IESS.

El seguimiento médico es crucial para prevenir el desarrollo de cuadros cancerígenos en los testículos. Mi caso es manejado por un uró-

logo y un endocrinólogo, pero en dos ocasiones no pude someterme a las extirpaciones necesarias debido a la falta de transferencia médica hacia el endocrinólogo. Esto dificulta la articulación del proceso que debe seguirse después de la cirugía. Además, mi nivel de testosterona es deficiente en comparación con el de un adulto masculino típico, lo que ha resultado en cuadros de osteopenia y principios de osteoporosis.

Además, tengo restricciones en la ingesta de agua debido a la forma en que mi cuerpo procesa la información sobre la hidratación. El consumo excesivo de agua podría causar deshidratación, lo que agrava mi situación. Además, experimento cólicos y un crecimiento anormal de mis mamas, acompañado de fuertes dolores testiculares.

Finalmente, he sido víctima de violencia por parte del personal médico. El psicólogo que me atendía me consideraba enfermo debido a mi condición biológica y orientación sexual. Me catalogaba como alguien que no debería existir y afirmaba que Dios no reconoce estas formas de vida. Su enfoque era 'curarme' de estas supuestas 'enfermedades' antes de brindarme apoyo psicológico. Por otro lado, la endocrinóloga me refería como un cuerpo deforme y fenómeno, lo que exacerbaba mis cuadros de ansiedad y depresión. Estos incidentes evidencian la necesidad de un cambio en la atención médica, enfocándose en la comprensión y el respeto hacia la diversidad de las personas.

Referencias bibliográficas

- Boskey, E. y Rainford, M. (2021). *Verywell health*. <https://bit.ly/3T0zfvO>
- Costello, C. G. (2011). *Brújula Intersexual*. <https://bit.ly/3TgwLuJ>
- Costello, C. G. (2014). Not a 'Medical Miracle': Intersex Reproduction and the Medical Enforcement of Binary Sex and Gender. En Margaret F. Gibson (ed.), *Queering Motherhood: Narrative and Theoretical Perspectives*. Demeter Press. <https://bit.ly/49TZB9S>
- Fausto-Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados: la política de género y la construcción de la sexualidad*. Melusina.

- García López, D. (2015). La intersexualidad en el discurso médico-jurídico. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, (8), 54-70. <https://bit.ly/3wEC9PC>
- Ministerio de Salud del Ecuador. (2018). *Ministerio de Salud Pública*. <https://bit.ly/3PpJ1H9>
- Vásquez, E. (2022). ABC de la I. Intertulias - Círculo Cultural Intersex.

Las palabras importan. Apuntes sobre la conceptualización de las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo

Isabel Gil Gesto

Universidad de Cuenca, Ecuador

isabel.gil@ucuenca.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-5446-9870>

Introducción

Asistimos a un momento histórico en el que se alzan voces negando las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo, amplificadas desde las redes sociales y los medios de comunicación. Negar las violencias que sufren las mujeres es violencia. Frente a la negación, la banalización y la normalización, se impone la necesidad de ampliar, re-conceptualizar, y profundizar en el concepto de la violencia contra las mujeres.

El lenguaje no es neutro. Conceptualizar adecuadamente es clave. Existen diferentes perspectivas y definiciones a la hora de hablar de las violencias específicas que sufren las mujeres, y es importante conocerlas porque, de ello, derivan diferentes maneras de intervenir frente a este problema de salud pública global. Los diferentes marcos interpretativos de las violencias que viven las mujeres influyen en el accionar para revertir tal situación (Otero, 2009). Buscar soluciones a esta lacra mundial,

definida como “un grave problema de derechos humanos y salud pública que afecta a todos los sectores de la sociedad” por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003), implica reconocer el problema, pero, para ello, hay que identificarlo con claridad, definirlo y visibilizarlo. Ello no es sencillo puesto que este tipo específico de violencia “ha sido y continúa siendo una cuestión no exenta de controversia en cuanto a su definición” (Cabrera de la Cal y Correa Chica, 2019, p. 11).

Desde múltiples ámbitos, especialmente, desde los medios de comunicación y redes sociales, se utilizan diferentes conceptos para nombrar las agresiones que reciben las mujeres, que, aunque se utilizan como equivalentes, en realidad, no lo son. Al utilizar indistintamente conceptos como “violencia de género”, “violencia contra la mujer”, “violencia contra las mujeres”, “violencia doméstica”, “violencia (intra)familiar”, “violencia basada en género”, o “violencia machista”, etc., resulta complicado interpretar qué es lo que se está buscando comunicar. Los conceptos que utilizamos no son un asunto baladí. Un concepto es:

La imagen mental de un fenómeno, es una idea o un constructo en la mente de algo o de una acción; es una idea general, abstracta e inarticulada que sirve de marco para la construcción de argumentos que permiten caracterizar el elemento central para el desarrollo de una teoría. (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Eraza, 2020, p. 179)

Los fenómenos son definidos, descritos y explicados por conceptos (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Eraza, 2020), y se expresan a través del lenguaje. El lenguaje determina nuestra manera de ver, de pensar y organizar el mundo. El lenguaje moldea el pensamiento y crea la realidad. Las palabras no son neutras ni inocentes; por el contrario, están cargadas de valores, intencionalidad e ideología que inciden en el comportamiento de las personas, validándose y reproduciéndose en diversos colectivos. Van Dijk (2009) afirma que las prácticas discursivas ejercen poder. Cuando emitimos un mensaje y elaboramos un discurso, tratamos de persuadir a las personas y grupos receptores. La relación entre discurso y poder se

ejerce a través del control de las mentes y a partir del lenguaje. Y, quienes tienen el poder son quienes dan nombre a las cosas (Amorós, 2005).

El ocultamiento y la invisibilización de las agresiones que sufren las mujeres por el hecho de serlo, o su desplazamiento y subsunción en conceptos como “violencia (intra)familiar” o “violencia doméstica”, responde a determinados intereses político-ideológicos que buscan frenar los avances y logros del feminismo a nivel global. El lenguaje es una moldura que refleja la sociedad y la cultura a la que se adscribe; los esfuerzos por difundir y reforzar conceptos como “violencia (intra)familiar” para referirse a las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo, implica afirmar que las mujeres solo pueden ser agredidas en el ámbito familiar o en relaciones de pareja, e invita a insertar las agresiones contra las mujeres, nuevamente, en la esfera privada, lo que supondría un retroceso absoluto en el sistema de protección de las mujeres. Negar esta realidad constituye en sí mismo una forma de violencia.

Por ello, el lenguaje puede llegar a ser violento (Sanfélix Vidarte, 2006) ya que existe “una intención ideológica por parte de ciertos sectores de la sociedad para emplear términos que ocultan el verdadero carácter estructural” de las violencias que sufren las mujeres (Peris Vidal, 2015, p.716). Y ello provoca “confusión por la comprensión defectuosa de este problema” (p.716). Las grandes empresas mediáticas, “a través de sus discursos, influyen en la población trasladando sus agendas y lo hacen tanto a nivel temático como a nivel de relevancia y posicionamiento” (Cabrera de la Cal y Correa Chica, 2019, p. 8). Así, determinados sectores de la sociedad intentan despolitizar las agresiones que sufren las mujeres:

A través de la confusión generada por la coexistencia de términos con significados muy distintos y a través del empleo de expresiones sobre las que existe consenso, pero con un sentido que oculta su verdadero carácter estructural. (Peris Vidal, 2013, p. 176)

De esta manera, la intencionalidad política de que existan diferentes términos para referirse a las agresiones que sufren las mujeres por el

hecho de serlo, tienen el efecto de confundir y no de clarificar porque “al introducir múltiples conceptos que crean la apariencia de confusión, se disuelve el esfuerzo teórico de conceptualización feminista” (Peris Vidal, 2015, p. 719).

La necesidad de conceptualizar la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo

Conceptualizar es político, afirma la filósofa feminista Celia Amorós. No conceptualizar adecuadamente, también lo es.

Fueron los organismos internacionales en favor de los derechos humanos y los feminismos contemporáneos quienes lograron que las violencias y asesinatos de mujeres fueran nombrados como delitos con características propias y específicas, y como ejemplificaciones de un tipo específico de violencia de carácter estructural (González, 2022).

Tomando en cuenta lo señalado, este capítulo se plantea una exploración de las diferentes conceptualizaciones utilizadas para referirnos a la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo desde el ámbito legal, político-sociológico y mediático en Ecuador. No siempre coinciden las conceptualizaciones políticas y sociológicas con las jurídicas y aquellas sostenidas por las fuerzas políticas del país ni tampoco aquellas usadas por los medios de comunicación que representan diferentes intereses ideológicos. De esta manera, se propone realizar un triple análisis. Por un lado, se definirá las violencias que sufren las mujeres en un texto legal vigente en Ecuador, la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018). Por otro lado, se realizará un análisis mediático de la transmisión de noticias sobre la violencia contra las mujeres en los principales medios de comunicación de Ecuador durante la pandemia por COVID-19, momento en el que se produjo un gran repunte de este tipo de violencias. Y, finalmente, se realizará una revisión teórica sobre los diferentes conceptos en torno a las agresiones que sufren las mujeres por el hecho de serlo.

*La conceptualización en los textos legales: Ley N.º 175/2018.
Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia
contra las mujeres*

Desde posicionamientos feministas, resulta clara la necesidad de superar la igualdad formal o normativa para alcanzar igualdad real o material para las mujeres; pese a ello, lo cierto es que la demanda por normas e instrumentos jurídicos que velen por la seguridad de las mujeres y sean progresivos en materia de derechos continúa siendo indispensable, puesto que estos son una herramienta que, en principio, generan garantías y condiciones de igualdad formal o normativa que permiten a las mujeres sostener sus proyectos de vida y, consecuentemente, continuar luchando por los cambios más estructurales que se requieren para alcanzar la igualdad real.

Uno de los marcos discursivos fundamentales en los que se encuadra la violencia que sufren las mujeres como violencia estructural en los sistemas sociales vigentes es el jurídico-legal, “que sirve tanto para entender el significado social de la violencia como la forma en que ésta es construida colectivamente y el nivel de protección de las víctimas de esta violencia” (Zurbano *et al.*, 2015, p. 150).

El derecho es una construcción patriarcal y androcéntrica, tanto a nivel simbólico como en su uso y aplicación; es por eso que, buscar propuestas normativas que rompan las propias lógicas en las que se asienta esta disciplina, es una labor compleja. A pesar de ello, es cierto que tanto la presión social ejercida por las organizaciones de mujeres y colectivos feministas como las apuestas por Estados de bienestar y los Derechos Humanos en la legislación, han generado cuerpos normativos que se plantean en respuesta a las múltiples violencias y desigualdades que sufren las mujeres.

Los intentos por sacar a la luz esta clase de normativas se enfrenta a amenazas externas y a tensiones en el marco de una disputa ideológica y cultural en la que el proyecto político neo-conservador global aboga

por la regresión en materia de derechos para las mujeres. Esto disminuye la capacidad que tienen las legisladoras(es) y las organizaciones de mujeres y feministas para implementar debates profundos y matizados sobre la conceptualización de las violencias y las maneras más adecuadas de prevención y actuación estatal.

En Ecuador existe un marco normativo muy amplio y garantista de derechos y eso se ha visto reflejado en la legislación. La Constitución ecuatoriana, vigente desde 2008, reconoce la necesidad de transversalizar el enfoque de género en la gestión y la inversión pública. En lo que se refiere específicamente a la delimitación y conceptualización de la violencia ejercida en contra de las mujeres, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres entra en vigor desde 2018, convirtiéndose en un referente regional de legislación comparada y la primera ley en el país que, por sus condiciones, puede ser considerada “de segunda generación”.

El desarrollo de esta Ley genera obligaciones directas a los diversos ministerios y órganos estatales y de los distintos niveles de gobierno. Además, contempla una tipificación amplia reconociendo a la violencia contra las mujeres como un aspecto transversal a varios ámbitos que no se limitan a lo doméstica o a la esfera de lo privado. Es una ley que se plantea como preventiva y proactiva en lugar de punitiva y reactiva. A pesar de todas estas cualidades, cabe preguntarse cuál ha sido el proceso interno de aprobación y, más específicamente, en lo que refiere a la conceptualización de la violencia: por qué se optó por el término “violencia contra las mujeres” en lugar de “violencia de género”. En su artículo 1, la Ley presenta como objeto:

Prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades.

El objeto de la Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres. Sin embargo, si acudimos al artículo de definiciones, la mencionada Ley toma como concepto a definir la “violencia de género contra las mujeres”.

Artículo 4. Definiciones. Para efectos de aplicación de la presente Ley, a continuación, se definen los siguientes términos:

1. Violencia de género contra las mujeres. - Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

Se produce la primera distinción entre “violencia contra las mujeres” y “violencia de género contra las mujeres”. De acuerdo con Alemán (2023), quien presidió la Comisión que elaboró la propuesta que se terminaría materializando en la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el pleno de la Asamblea Nacional en Ecuador, los debates que se llevaron a cabo en el seno de este espacio legislativo se vieron obstaculizados por parte de un bloque político que se opuso abiertamente a que se utilice la palabra “género” en el título de la Ley. La exlegisladora menciona que, en el día de la aprobación de la ley, un grupo de asambleístas amenazaron con dejar la sesión sin el quórum necesario para poder votar el proyecto de norma si no se modificaban aspectos específicos del texto, además hubo presión en las calles por parte de grupos religiosos y conservadores y una campaña de desprestigio hacia el proyecto legislativo. A todo ello, hay que sumarle el hecho de que desde el Ejecutivo también se pretendió vetar el proyecto de ley porque asignaba obligaciones a diferentes ministerios, instituciones estatales y niveles de gobierno, lo cual había sido un planteamiento estratégico respaldado por las diferentes organizaciones de mujeres que participaron de la construcción del proyecto de ley, pensado para asegurar la materialización de la norma; sin embargo, desde el gobierno, ello se tomó como un error procedimental.

A pesar de todas estas dificultades y retos, la Ley fue aprobada, pero cabe señalar que esta disputa externa a la que se enfrentaron tanto las y los legisladores con la voluntad política para construir una ley de estas características como las más de 300 organizaciones y colectivos de mujeres, evitó que se generase un debate más rico y profundo al interior de la Comisión y en los movimientos de mujeres sobre la conceptualización de las violencias. Ello permite observar cómo, al verse enfrentados a grandes amenazas, los espacios que abogan por los derechos de las mujeres se ven confinados a consensuar, sin llevar a cabo estas necesarias conversaciones y debates conceptuales-terminológicos, que permitan reconocer, de manera más extendida y específica, los diversos intereses y los conceptos que es necesario que la legislación contenga. Este proceso jurídico y político de profundización en la conceptualización de las violencias que sufren las mujeres en Ecuador, cedió espacios ante las amenazas externas que cuestionaban criterios mínimos en defensa de los derechos de las mujeres. Sin embargo, en este texto legal, cabe resaltar que se recogen diferentes y amplios tipos de violencias posibles que se ejercen contra las mujeres por el hecho de serlo así como diferentes ámbitos de manifestación de las mismas.

*La conceptualización política y sociológica
a través de los medios de comunicación*

Agra Romero (2010, p. 14), advierte cómo en muchos países, los medios de comunicación de masas han utilizado el concepto de “crimen pasional” para describir los asesinatos de mujeres; asesinatos que no eran ni contabilizados porque se suponían casos aislados y discontinuos. Los feminismos fueron determinantes para que este tipo de crímenes “se homologaran” (Peris Vidal, 2015) y, consecuentemente, se visibilizaran y contabilizaran por la conceptualización que realizaron de estos casos como “ejemplificaciones de un tipo específico de violencia que tenía un carácter estructural” (Agra Romero, 2010, p.14). Solo en ese momento, como señala Amorós (2008), este concepto de violencia específica contra las mujeres se incorporó al vocabulario público, se hizo tema de debate

sociológico y político y, se pudieron comprender estos asesinatos de mujeres como consecuencias de un tipo de violencia específica de carácter estructural de las sociedades occidentales.

Para poder cuantificar estos casos de mujeres agredidas se necesitó y se necesita de una “rúbrica unificadora” (Peris Vidal, 2015) para conformarlos como unidades homogéneas, dejando de ser hechos aislados, y definirlos como fenómenos estructurales. Esto es, las mujeres son víctimas de determinados delitos de manera casi absoluta: sufren determinadas agresiones porque son mujeres, “por ese papel que le han asignado para que represente bajo la supervisión del hombre, que se cree con el derecho o potestad para controlarla o utilizarla” (Lorente, 2020, p. 46). Pese a las evidencias, los Estados y la sociedad reaccionan minimizando la importancia y las consecuencias de dichas agresiones. En este sentido, es donde actúan “muchas formas de denominar este tipo de hechos, para dispersar la atención y para ganar la batalla de lenguaje” (p. 46).

Existe una clara intencionalidad política en el uso de unas denominaciones u otras para referirse a esta problemática social, reflejando algunas “estrategias argumentativas empleadas por determinadas corrientes ideológicas” (Peris Vidal, 2015, p. 720), y, sobre todo, mostrando la profunda resistencia de muchos sectores sociales a reconocer que esta violencia existe y que es un fenómeno social específico de violencia relacionado con el sexo-género de la víctima (Peris Vidal, 2015). Una resistencia que proviene de la idea de que el sometimiento y la subordinación de las mujeres es funcional al sistema capitalista-colonial, y, por lo tanto, cabría afirmar que “la liberación colectiva de las mujeres es inviable dentro de ese sistema” (Canet-Benavent y Martínez-Martínez, 2019).

La búsqueda despolitización de las violencias que reciben las mujeres a través de una intencionada confusión conceptual, persigue invisibilizar y ocultar la idea de que estas violencias son una expresión del dominio de la sociedad patriarcal sobre las mismas (Peris Vidal, 2015). Pero, además, junto a este interés por despolitizar el concepto de las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo, y frenar los avances en derechos,

también es cierto que existe un rico debate al interior de los feminismos contemporáneos sobre qué conceptos utilizar para definir las agresiones a las mujeres, debate que gira, especialmente, en torno al concepto “género”.

Por ello, realizar un análisis sobre las violencias que sufren las mujeres en profundidad, implica “poner en el centro de la reflexión algunas de las aportaciones más incisivas de las corrientes y/o teorías feministas” (Añón Roig, 2016, p. 5), siendo un concepto con claro significado político puesto que:

Forma parte de un sistema que da lugar a estructuras y relaciones injustas de poder en forma de violencia que no cabe interpretar como relaciones entre sujetos individualmente considerados y, por otra parte, hablar de mujeres también designa una categoría política. (Añón Roig, 2016, p. 5)

Se requiere, entonces, re-conceptualizar política y sociológicamente las múltiples violencias que sufren las mujeres.

Los medios de comunicación y difusión son actores privilegiados que sostienen la imagen mental de cuál es el papel de cada sexo en la sociedad (Cabrera de la Cal, 2019). El uso preferente de uno u otro concepto refleja determinadas estrategias argumentativas que latan en las corrientes ideológicas subyacentes en los documentos periodísticos; usar masivamente conceptos como “violencia (intra)familiar” o “violencia doméstica” restan fuerza argumentativa y desvirtúan aquello que se quiere nombrar, las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo. Ello se debe a que estas expresiones han alcanzado cierto grado de lexicalización y desmotivación semántica (González, 2022).

El análisis de las noticias en los medios de comunicación en Ecuador que tratan sobre la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo, muestra cómo dichos medios utilizan y difunden diferentes denominaciones, lo cual dificulta comprender, por parte de la ciudadanía, aquello que se está nombrando, las causas y las consecuencias de la misma.

Para mostrar la confusión conceptual que transmiten los medios de comunicación, se realiza el análisis de algunas noticias en los medios masivos de Ecuador durante la pandemia por COVID-19, la cual profundizó la gravedad de la violencia contra las mujeres ya que “víctima y abusador se encontraron por la disposición de las condiciones en ese momento histórico, aislados juntos, con poca posibilidad de acudir (las víctimas) a sus redes de apoyo o ante las entidades que puedan brindarle protección” (López-Hernández y Rubio Amores, 2020, p. 7).

Durante 2019, el mundo vivió la pandemia de coronavirus derivada de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2. ONU Mujeres mostró que las medidas de confinamiento, distanciamiento social, y restricciones de movilidad, generaron mayores riesgos y violencia contra las mujeres y las niñas. Ecuador no fue una excepción y la institucionalidad y medios de comunicación dieron cuenta de ello; sin embargo, se produjeron grandes e importantes confusiones conceptuales para referirse a este tipo de violencia.

En la prensa escrita, en sus ediciones digitales, se encuentran algunos ejemplos del empleo incorrecto de estos términos durante el mencionado período en Ecuador; en ellos, se incluyen términos como “violencia de género”, “violencia doméstica”, “abuso en el hogar” y, sobre todo, “violencia (intra)familiar” como sinónimos, los cuales suelen aparecer simultáneamente en los diferentes textos en los días mencionados a continuación:

- 19 de marzo de 2019. El titular de la noticia recoge cómo el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Servicio de respuesta inmediata e integral ante emergencias en el territorio ecuatoriano) y la Secretaría de Derechos Humanos de Ecuador presentaron un aplicativo móvil para reportar los casos de “violencia de género contra mujeres, niñas y niños”. Sin embargo, en el cuerpo de la noticia, señala que, del 17 de marzo al 12 de abril de ese año, se reportaron 422 casos por “violencia (intra)familiar”. En la noticia, se realizó una asimilación de conceptos como “violencia (intra) familiar” y violencia de género (Redacción Web, El Telégrafo 2019).

Además, cuando se refiere al concepto “violencia de género contra las mujeres”, incluye a los niños.

- 19 de marzo de 2019. El diario El Comercio señala que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y la Secretaría de Derechos Humanos de Ecuador presentaron un aplicativo de celular par víctimas de “violencia de género” “y” “violencia (intra)familiar”. En este caso, al utilizar la conjunción “y”, se están refiriendo a dos conceptos diferentes (la conjunción “y” se utiliza para indicar adición, suma o coexistencia de varias entidades; es decir, sirve para añadir un nuevo elemento) (Ortiz, 2019).
- 31 de marzo 2020. El diario El Universo, señalaba en un titular que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, durante las dos primeras semanas de aislamiento por COVID-19, había recibido más de 580 llamadas por “violencia intrafamiliar”. Sin embargo, en el cuerpo de la noticia, utilizaron como sinónimos los conceptos de violencia de género y violencia intrafamiliar (Redacción El Universo, 2020).
- 17 de abril de 2020. RT lanzó un titular, donde afirma que, durante el período de confinamiento y restricción de movimientos por COVID-19, 235 mujeres llamaron diariamente al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 por “abuso en sus hogares” (Arcos, 2020).
- 16 abril de 2020. El Mercurio titula la noticia: “Casos de violencia intrafamiliar llegan a sumar 235 al día”. En el cuerpo de la noticia, se cita que, a nivel nacional, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 recibió un total de 6819 alertas por “violencia contra las mujeres” u “otros miembros de la familia”; al introducir la conjunción disyuntiva “o”, en este caso, por fonética, la “u”, se indica una alternancia excluyente o exclusiva, o es “violencia contra las mujeres” o es “violencia con otros miembros de la familia”. Además, en la noticia también establece una comparación con el año anterior, y sostiene que existió una disminución del 37,2 % (4038 llamadas menos) con respecto al año 2019, en pleno confinamiento, donde se registraron 10 857 “avisos”. Sin embargo, no contextualizaron la noticia en un momento donde ONU Mujeres, advertía que desde la cuarentena por COVID-19, se había producido “un repunte

horroroso” de la violencia de género contra las mujeres a nivel global (Redacción El Mercurio, 2020).

- 20 de abril de 2020. El Expreso tituló una noticia como la “violencia doméstica” la otra urgencia durante la cuarentena. Sin embargo, el mismo diario Expreso, dos días después, en otra noticia sobre la temática, utilizó el concepto “violencia doméstica” y “violencia intrafamiliar” como conceptos sinónimos. En diferentes párrafos de la noticia, se utiliza solo el concepto “violencia” (El Expreso, 2020).

Entonces, si atendemos a las conceptualizaciones presentadas por los medios de comunicación masivos del país, en sus ediciones digitales durante el período 2019-2020, conceptos como “violencia de género”, “violencia (intra)familiar” y “violencia doméstica”, son conceptos equivalentes. Realmente, estos conceptos, ¿nombran la misma realidad?

A diferencia de lo que sucede con los textos legales, en un mismo espacio informativo de los textos periodísticos, se pueden encontrar diferentes denominaciones y conceptos puesto que se busca la reiteración y el uso de términos que definan un mismo problema social (Moreno, 2010) pero que no siempre es así. De hecho, los ejemplos anteriores nos remiten al poder de la trilogía “(sumar/contar) nombrar” (Agra Romero, 2010, p.14) hechos homogéneos. Es necesario igualar cuáles son aquellos casos que responden a una violencia estructural que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres. Si solo sumamos, contamos y nombramos dimensiones heterogéneas, existe intencionalidad política de ocultamiento, desplazamiento o invisibilización de lo que realmente queremos nombrar, negando las características específicas y estructurales que originan esta violencia, negando la desigualdad estructural en la que se fundamenta y que se refiere a dominio masculino sobre las mujeres, esto es, el patriarcado.

Cuando hablamos de la violencia que sufren las mujeres no hablamos de la violencia doméstica “porque es salvaje, ni es familiar porque no solo se produce en las relaciones o en el ambiente familiar. A la mujer se la agrede por ser mujer, no por ser esposa, madre o ama de casa” (Lorente, 2020, p. 47).

Revisión de conceptos teóricos

Violencia doméstica

Celia Amorós (2006) califica como chapuza conceptual el concepto “violencia doméstica” ya que tiene efectos políticos indeseables, puesto que despolitiza e invisibiliza el carácter estructural de esta violencia que sufren las mujeres. De hecho y, sobre todo, en prensa, a pesar de que la violencia doméstica incluya un abanico mucho mayor de actores se suele utilizar, igualmente, haciendo referencia a la perpetrada por la pareja o expareja (Moreno, 2010). No todas las agresiones contra las mujeres se producen en el ámbito doméstico ni las que se producen en el ámbito doméstico tienen como víctimas a las mujeres.

Una de las pocas voces que se ha manifestado a favor de utilizar el concepto “violencia doméstica” ha sido la Real Academia de la Lengua Española (Peris Vidal, 2016) que, además, es referente indiscutible para los medios de difusión (Cabrera de la Cal, 2019, p. 20). La influencia de la RAE muestra “la actitud actual de la institución de no querer avanzar en materia de igualdad” (González, 2022). Para la RAE, el rechazo de la expresión “violencia de género” proviene de su condición de calco semántico importado, al tratarse de un anglicismo que se difunde después de la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres de 1995 (Moreno, 2010). Sin embargo, como sostiene Mercedes Bengoechea, citada en González (2022), la RAE es una institución humana y las normas son humanas; esto es, se crean desde arriba y no desde abajo. Entonces, las normas no son democráticas, se imponen. Y, por tanto, se pueden subvertir.

De esta manera, la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo no es una cuestión biológica ni doméstica (Cabrera de la Cal, 2019). Así, Maqueda Abreu (2014), sostiene que la violencia doméstica es consecuencia de una situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal” (p. 14). La violencia doméstica es definida por González (2022), citando a Bengoechea

(2007), como aquella que se produce en el escenario de la convivencia y el hogar y contempla a diversos sujetos como posibles víctimas y agresores. Alude al lugar donde la violencia ocurre, esto es, dentro del hogar, y no especifica la relación de parentesco.

La violencia doméstica queda circunscrita al ámbito del hogar o de las relaciones afectivas; sin embargo, las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo resultan independientemente del espacio en el que ocurre dicha violencia y de la relación que se mantenga con el perpetrador.

La violencia (intra)familiar

La violencia familiar ha sido uno de conceptos más comúnmente utilizados, especialmente en América Latina, tanto para designar el maltrato contra la mujer por parte de su pareja como para referirse a otras formas de maltrato familiar. La violencia en el ámbito familiar es toda violencia física, sexual, psicológica o económica, que se da en el seno de la familia (hogar), perpetrada por parte de miembros de la misma familia y determinada por el marco de las relaciones afectivas y los vínculos del entorno familiar. La utilización de las distintas formas de violencia en el ámbito familiar supone el empleo de la fuerza para controlar la relación, y habitualmente se ejerce desde los y las más fuertes hacia los y las más débiles.

La familia tradicional se ha estructurado jerárquicamente a través de dos ejes de desequilibrio de poder, esto es, el género y la edad. Por ello, suelen ser las mujeres, niñas, niños, ancianos y ancianas las víctimas más frecuentes de este tipo de violencia. La familia, además, considerada como un lugar de refugio, protección y paz, dificulta la visibilización de las violencias y agresiones, así como la denuncia de las conductas violentas.

En Ecuador, muchas fuerzas políticas y los medios de comunicación recurren frecuentemente al concepto “violencia (intra)familiar”. El prefijo “intra”, de origen latino, significa “estar dentro de”, “en el interior de”; de esta manera, refuerza esa connotación de que las violencias se producen al interior de la familia y entre integrantes de la misma con

relaciones de parentesco. Este concepto también alude a la naturalización de la violencia de los hombres sobre las mujeres en el ámbito privado, un ámbito en el que se movieron durante mucho tiempo este tipo de agresiones, y que le alejaba de la intervención pública. Además, Salgado (2013), citando a Rhonda Capelon (1997), considera que esta violencia, al verse como “personal”, “privada”, “doméstica” o “un asunto de familia”, sus objetivos y consecuencias se oscurecen, y su uso se justifica como castigo o disciplina” (p. 157)

No es lo mismo la violencia contra las mujeres y la violencia (intra) familiar porque una apunta a la mujer y la otra, a la familia, como sujetos de referencia. Ello no quiere decir, como sostiene Maqueda Abreu (2008), que el medio familiar es propicio para el ejercicio de relaciones de dominio propias de la violencia de género, porque constituyen un espacio privilegiado para el desarrollo de roles de género más ancestrales, que reservan los valores clásicos de subjetividad, cuidado y subordinación a la autoridad masculina. Pero esta violencia que sufren las mujeres no se agota en el ámbito familiar. Aceptar esto implicaría desplazar el núcleo del problema, puesto que las mujeres sufren agresiones debido a “la estructura sociocultural androcéntrica que asigna diferentes roles a hombres y a mujeres, y sitúa a éstas en una posición de subordinación a aquellos” (Lorente, 2020, pp. 47-48). A esta violencia que responde a esta casualidad estructural, Lorente (2020) le denomina “agresión a la mujer”, “violencia sobre la mujer”, o “violencia contra las mujeres”.

La violencia contra mujeres (y niñas)

Desde una conceptualización jurídica, la Asamblea General de Naciones Unidas, el 20 de diciembre de 1993, adoptó la Resolución 48/104, proclamando la Declaración de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (*Declaration of the Elimination of Violence against Women*). En el artículo 1 de la Declaración, se define este tipo de violencia como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual

o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

En el artículo 2 de la Declaración, se entiende que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: (a) la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; (b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; (c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

La violencia contra la mujer es una definición amplia que nombra diferentes tipos de violencias y que no solo son ejercidas por parte de la pareja o exparejas ni en el ámbito privado o familiar ya que entiende al mismo Estado como escenario y actor posible de la violencia contra las mujeres. A nivel de América Latina, se logra el reconocimiento del término “violencia contra la mujer” como una violación de los derechos humanos en 1994 (Salgado, 2013), con la aprobación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará).

Para Damían Moreno (2010), los sintagmas con preposición del tipo violencia contra la mujer tiene mayor fuerza argumentativa que la violencia familiar, violencia doméstica, e, incluso, violencia de género, ya que ubica en el ámbito de la discriminación a la mujer y su lucha por la igualdad.

Sin embargo, para autores como Hernández (2019), es necesario incorporar un doble plural que sume, “en el discurso y la práctica a las violencias (diferentes) que son ejercidas contra las mujeres” (p. 9) en toda su diversidad, desde el enfoque de la interseccionalidad. No “todas las mujeres son objeto de las mismas modalidades de violencia, ni con la misma frecuencia e intensidad” (p. 9).

Quiñimil (2015), por ejemplo, alude a la naturalización de las dobles violencias que sufren las mujeres en la Afro-AbyaYala-América, y que tienen que tener que ver con la naturalización de la inferioridad de los pueblos colonizados, a través de los procesos de colonización y del racismo que los sustenta, y, de “la naturalización del lugar subordinado de las mujeres, a través del Patriarcado y del sexismo inherente a los sistemas de opresión” (p. 129). Desde los debates feministas, los “feminismos disidentes contemporáneos” (Zurbano *et al.*, 2015) plantean reivindicaciones metodológicas contextualizadoras, antiesencialistas y complejizadoras. Así, cuestionan críticamente la categoría “mujer”, “género” y “violencia de género”. En este sentido, se cuestiona al pensamiento político etnocentrista porque:

Homogeniza las necesidades de las mujeres y reivindica que no existe “la mujer” como una realidad biológica predefinida. Por el contrario, en tanto que construcción social y elemento analítico, las mujeres son construcciones complejas definidas, a la que, por el género, por sus diferencias raciales, de clase, religiosas, de edad, culturales, étnicas, etc. (Zurbano *et al.*, 2015, p. 829)

De esta manera, esta terminología del doble plural enfatiza las diversidades de violencias y de mujeres que las sufren. Así, el concepto “violencias contra las mujeres”, se entendería como una expresión más efectiva y más amplia en el ámbito de la identificación conceptual de las violencias que sufren las mujeres frente al conservadurismo-reduccionismo de términos como “violencia (intra)familiar” o “violencia doméstica”. Ahora bien, pese al doble plural y a ser un “concepto valiente y subversivo” (González, 2022, p. 58), que nombró algo innombrado a lo largo de la

historia, también recibe críticas desde las mismas corrientes feministas puesto que utiliza un eufemismo o término suavizado, “violencia”, para hablar de unos hechos que son mucho más graves” (González, 2022, p. 58). Además, por otra parte, también se cuestiona el concepto porque, en el mismo, no se identifica “al autor o ideología que son responsables de estos crímenes” (González, 2022, p. 58).

La “violencia de género”

Para Naciones Unidas, la violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas sociales perversas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser objeto de ella. A veces, también se emplea este término para describir la violencia dirigida contra la población LGBTQ+, al referirse a la violencia perpetrada contra aquellas personas que infringen las normas de masculinidad/feminidad o la heterosexualidad normativa.

El concepto “violencia de género” destaca los factores que dan lugar a esta violencia, “la desigualdad y la creación cultural de los géneros, con roles diferentes para hombres y mujeres y en su mantenimiento a través de mecanismos de imposición y control, incluso a través de la violencia” (Lorente, 2020, p. 48). Sin embargo, este concepto también será cuestionado fuera y dentro del diverso movimiento feminista.

El concepto “violencia de género”, así como el concepto “violencia basada en el género”, como traducción más directa del inglés, “no es exactamente lo mismo que violencia contra las mujeres, pues, aunque mayoritariamente la sufren las mujeres, también pueden tener como víc-

timas a los hombres” (Salgado, 2013, p. 161). Y, de hecho, como sostiene Salgado (2013), citando a Rhonda Copelon:

La violencia basada en el género incluye formas de violencia que perpetúan y explotan la dicotomía entre las mujeres y los hombres para asegurar la subordinación e inferioridad de las mujeres y de todo lo que está asociado a lo femenino. Aunque las mujeres son abrumadoramente las víctimas, y la violencia contra la mujer es el enfoque aquí, la violencia basada en el género también puede infligirse a los hombres, como en el caso de la violación a prisioneros para humillarlos a través de la “feminización”, o la violencia contra los hombres porque son o parecen homosexuales o femeninos. (p. 161)

Cuando un hombre no encaja en las normas de la masculinidad hegemónica, puede ser sujeto susceptible de sufrir violencia de género; igualmente, aquellas personas que no encajan en el sistema binario de género, como las personas trans o de género fluido, también son susceptibles de sufrir violencia de género.

Por ello, frente a ese sujeto más amplio del concepto que sufre “violencia de género”, autoras como Beramendi *et al.* (2015), sostienen que la violencia hacia las mujeres es “una forma de violencia de género, producto de un sistema social que legitima y reproduce la supremacía y dominación masculina sobre las mujeres, niños, niñas y adolescentes y grupos de personas que resisten los modelos de masculinidad hegemónica” (p. 56). Entonces, la “violencia de género” no es equivalente a la “violencia contra las mujeres”; sin embargo, frecuentemente, incluso en ámbitos académicos, son utilizados indistintamente.

No fue casualidad la popularización del concepto “violencia de género” después de la primera conceptualización que se realizó del término “violencia contra la mujer” en 1993.

La IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995), frente al concepto “violencia contra la mujer” proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas (1993) y la Convención Belem do Pará (1994),

comenzó a utilizar masivamente el concepto “violencia de género”. Este concepto se entiende como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico” (Naciones Unidas, 1996, p. 51). El concepto “violencia de género” alude a la tradicional situación de sometimiento a la autoridad del varón en las sociedades de estructura patriarcal” (Luján Piatti, 2013, p. 26), y se adopta la traducción del inglés *gender-based violence* o *gender violence*. En el documento que emerge de la Conferencia, la Declaración de Beijing, así como su Plataforma de Acción, el vocablo género es utilizado en 233 ocasiones, entre las cuales, se utiliza para caracterizar a la violencia contra las mujeres (Luján Piatti, 2013). A partir de 1995, el concepto “violencia de género” se comenzó a utilizar de forma generalizada por los medios de comunicación y en los ámbitos institucionales y políticos a nivel global.

Laudano (2006) sostiene que, durante la celebración de la Conferencia de Beijing, y debido al peso de las instituciones religiosas fundamentalistas en la misma, se apostó y se sostuvo la categoría de “género” para negar “los condicionamientos sociales ante las prescripciones de orden biológico” (p. 150), sobre todo, aquellos referidos a la sexualidad y las atribuciones de hombres y mujeres. Además, desde 1995, la categoría “género” fue utilizada estratégicamente, también debido a su gran difusión en los movimientos de mujeres (Laudano, 2006).

Fue a partir de la década de los 90 del siglo pasado cuando se consolida el concepto “violencia de género”, variable teórica fundamental porque:

No es la diferencia entre sexos la razón del antagonismo, que no nos hallamos ante una forma de violencia individual que se ejerce en el ámbito familiar o de pareja por quien ostenta una posición de superioridad física (hombre) sobre el sexo más débil (mujer), sino que es consecuencia de una situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal. (Maqueda Abreu, 2006, 02:2)

Sin embargo, la popularización del concepto “violencia de género” también supuso la emergencia de críticas al mismo desde el diverso mo-

vimiento feminista. De hecho, algunas posiciones feministas terminarán denunciando el uso extensivo y abusivo del concepto “género”, puesto que, entienden, éste se erigió como un concepto improcedente en detrimento del concepto “mujeres”, como concepto político.

Así, al concepto “género” se le ha considerado “menos político, menos neutro y objetivo” (Añón Roig, 2016, p. 6). Incluso, para algunas autoras, utilizar el concepto “género” supone un retroceso porque despolitiza la misma denominación. Además, esta despolitización afectaría también al concepto “violencia contra las mujeres” porque, como sostiene Peris Vidal (2016), parafraseando a Barrére (2008a), al utilizar una categoría neutra como la de género, la violencia puede ser una violencia que recae sobre los hombres, sustituyendo al patriarcado como marco interpretativo de la violencia contra las mujeres. Igualmente, para Silvia Tubert (2008), utilizar el concepto “violencia de género” en vez de “violencia contra las mujeres” o “violencia machista”, implica encubrir las relaciones de poder entre los sexos, como cuando se habla de violencia de género en lugar de violencia de los hombres hacia las mujeres, de modo que “una categoría neutra oculta la dominación masculina” (Luján Piatti, 2013, p. 59).

La mala traducción del vocablo inglés *gender* estaría generando este problema de ocultación. Y, en ello, coinciden la RAE y algunos sectores del feminismo. Según el Informe de la Real Academia Española sobre la expresión violencia de género (2004), para designar la condición orgánica, biológica por la cual los seres vivos son masculinos o femeninos, debe emplearse el término sexo; esto es, las palabras tienen género (y no sexo), mientras que los seres vivos tienen sexo (y no género). En español, no existe tradición de uso de la palabra género como sinónimo de sexo. La feminista francesa de la diferencia, Geneviève Fraisse, también insiste en que el concepto género es “una invención de las feministas norteamericanas” (Luján Piatti, 2013) porque estas no contaban con un instrumento adecuado, en inglés, para expresar el pensamiento sobre los sexos.

En definitiva, existe un fuerte cuestionamiento, por parte de un sector del feminismo, del concepto “violencia de género” como concepto

analítico y político (Luján Piatti, 2013). Sin embargo, quienes defienden la denominación del concepto “violencia de género” lo hacen porque ello enfatiza el carácter estructural de la violencia contra las mujeres, presentes a lo largo de la historia, en Occidente y en Oriente. La diferencia entre los sexos es jerárquica: las mujeres se encuentran subordinadas, pero no por la naturaleza sino por el uso fraudulento que se hace de ello.

Aunque hay que tomar en cuenta que es una de los conceptos más utilizados tanto por medios de comunicación y fuerzas políticas conservadoras como por otras más progresistas (González, 2022, p. 60), no exime considerar la falta de consenso que existe en torno al uso del concepto desde del propio movimiento feminista. El concepto “violencia de género”, aunque apunta al carácter estructural del problema, “no es una expresión clara que ponga el foco sobre el actor principal del delito o sobre la ideología” (González, 2022, p. 60); más bien, esta conceptualización “tiene el problema de la lexicalización y el desgaste” (González, 2022, p. 60).

Matizando algunas de las críticas feministas al concepto “violencia de género”, la activista y académica mexicana Marcela Lagarde (2006) acuña el concepto “violencia de género contra las mujeres”, resaltando en el mismo la importancia de la diferencia de género y enlazándolo con “el conjunto de factores sexuales, sociales, económicos, jurídicos, políticos y culturales que determinan los patrones de dominación estructural de los hombres sobre las mujeres” (p. 63). Para Lagarde (2006), la violencia de género hacia las mujeres se expresa en diferentes ámbitos y modalidades entre las que destacan: violencia en el hogar o violencia doméstica, acoso sexual y laboral, explotación sexual en sus diversas formas, trata de mujeres y niñas, abuso sexual de niñas, violación sexual en el matrimonio, prostitución forzada, etc. Ahora bien, la misma Marcela Lagarde señala que, pese a las objeciones que se pueden realizar, y que ella misma realiza, al concepto “violencia de género”, al estar tan extendido en los medios de difusión, en la arena política, y en la sociedad en general, y al referirse a una misma realidad como el concepto de la violencia contra las mujeres, ambos conceptos se utilizan con frecuencia indistintamente.

Violencia(s) machista(s)

La violencia machista es un concepto que se utiliza cada vez más en países como España. El concepto realiza el énfasis en el sujeto quien perpetra las violencias sobre las mujeres; esto es, el hombre machista que mantiene actitudes ofensivas y de prepotencia contra las mismas. Para Peris Vidal (2015), este concepto, al incluir el adjetivo machista, presenta mayor fuerza argumentativa que la violencia doméstica o (intra) familiar, por ejemplo, puesto que alude tanto a la causa como al agente de la violencia: la violencia causada por el macho y el machismo. Además, es un concepto que rechaza al agresor machista puesto que el sufijo “ista”, entendido como “ser partidario de”, “puede aludir al movimiento ideológico, social o religioso derivado del sustantivo (macho), con lo cual podría entenderse como “violencia típica del machismo”, además de adquirir connotaciones peyorativas” (Peris Vidal, 2015, p. 732). Por violencia machista se entiende, entonces:

Aquella que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, producida por medios físicos, económicos y psicológicos, incluidas las amenazas, las intimidaciones y las coacciones tengan como resultado un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado. (Gabe, 2012, pp. 8-9)

Es un concepto que atiende también al doble plural porque visibiliza los diferentes tipos de violencias que sufren las diferentes mujeres, y enfatiza la violencia ideológica y los valores machistas, como apunta la teoría feminista. Cabe considerar que, “curiosamente, es uno de los conceptos que más ha arraigado en los medios de comunicación españoles” (Moreno, 2010). En Ecuador, se ha comenzado a utilizar este concepto, de forma muy reciente, y en escenarios institucionales muy específicos, como el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

Sin embargo, también existen observaciones a este concepto. Autoras como María Pilar Matud cuestionan que, al hablar de “violencia machista”, ello pareciera que se circunscribiera la violencia a unos hombres que son “machistas”, pero solo unos pocos hombres (Peris Vidal, 2015). Igualmente, Moreno (2010) advierte que, al centrarnos solo en el varón, podemos olvidar que las violencias son causadas por el machismo.

Por otra parte, la “violencia machista” es un concepto que se está expandiendo en su significado, como señala Liba (2020), y hace referencia a una serie de agresiones machistas, en plural, y que no solo afectan a las mujeres cis, sino a diferentes identidades disidentes. Ello también ha generado un importante debate al interior del movimiento feminista.

Existen posiciones que comprenden el concepto “violencia sexista” al interior de la “violencia machista” puesto que aborda la violencia contra las mujeres por el hecho de serlo, sustentando la violencia en el sexismo, cuyo objetivo es el control y dominación de las mujeres. La violencia machista incorpora a todas las personas que enfrentan violencia por romper con las expresiones de género (Gabe, 2012, p. 7) y la norma de la heterosexualidad obligatoria. Sin embargo, para otras posiciones teóricas, al considerar el concepto “violencia sexista”, nos referimos al sexismo como sistema de discriminación de unas personas por otras, al considerarlas inferiores, de tal forma que puede entenderse la existencia de “bidireccionalidad en las agresiones entre hombres y mujeres” (Peris Vidal, 2015, p. 734). Por ello, afirma Moreno (2010), este concepto de “violencia sexista” no ha tenido mucho éxito.

El terrorismo machista. Terrorismo patriarcal

Actualmente están surgiendo unidades denominativas muy fuertes como, por ejemplo, “el terrorismo machista”. Asimismo, también se han comenzado a popularizar conceptos como “terrorismo patriarcal” o “terrorismo doméstico”.

Como sostiene Muntané (2016), el terrorismo es un acto que se estructura “a partir de una violencia diseñada para generar dinámicas sociales de terror en determinados grupos de víctimas y que afecta a la integridad psíquica y física de las personas” (párr. 2). El terrorismo se ejerce con el objetivo de imponer unos valores, y obtener resultados político-sociales correspondientes a una ideología. En este sentido, terrorismo político y el terrorismo machista tienen muchos elementos en común: los hombres machistas maltratan y matan por un sistema de ideas y representaciones políticas (Muntané, 2016), intimidando e infundiendo terror a las mujeres, así como otras identidades feminizadas.

Celia Amorós (2008) fue de las primeras teóricas feministas en proponer la re-significación del lenguaje del terrorismo, nombrando conceptos como “terrorismo patriarcal”, “terrorismo sexista” o “terrorismo de género”. Peris Vidal (2015), citando a Etxenike (2011), sostiene que la violencia de género no está compuesta de hechos aislados, sino que es una violencia sistémica (p. 733). A partir de ello, resulta fácil asimilar la violencia machista con el terrorismo.

Daza (2015), citando a Etxebarria (2009), señala que el terrorismo presenta cuatro rasgos definitorios, aplicables a las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo; a saber, las mujeres sufren violencia directa; se genera dinámicas de terror para amedrentarlas; existe una intencionalidad política; y se ejerce violencia a través de una organización. Así, si bien, en un primer momento, el agresor aparece como un perpetrador aislado, este se escuda en un entorno que les justifica y respalda ideológicamente; entonces, estos hechos no se producen de forma aislada, sino que se sostienen sobre una cultura, androcéntrica, que les ampara, en pugna con otro sector que les condena (Daza, 2015).

De esta manera, los victimarios atacan contra personas, organizaciones e incluso instituciones pertenecientes al Estado, o contra leyes del mismo, que intentan cambiar las tradicionales reglas patriarcales de funcionamiento social y evitar la impunidad de la violencia que las sostiene. En este caso, los ataques físicos suelen afectar a las víctimas de una en

una, y para los ataques masivos, utilizan bombas ideológicas, no materiales (Daza, 2015, p. 79). Aquello que puede diferenciar el terrorismo común del terrorismo machista es que este último suele matar a las mujeres y otras víctimas, a golpes, pedradas, navajazos, tiros, estrangulamientos... “de una en una y no con explosivos” (Daza, 2015, p. 79).

Según los datos de la Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femi(ni)cidios, en Ecuador, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se registraron 332 casos de muertes violentas de mujeres por razones de género (134 femicidios/feminicidios íntimo, familiar, sexual o de otra índole, 9 trans-feminicidios y 189 feminicidios por delincuencia organizada), siendo uno de los años más cruentos de violencia contra las mujeres en el país; cada 26 horas ocurrió un feminicidio. Estas cifras representan auténtico terrorismo.

Otras posiciones, optan por el concepto “terrorismo patriarcal” que, al igual que el concepto “terrorismo machista”, apuntan a la ideología causante de esta dominación por terror (González, 2022).

Sin embargo, también existen críticas al concepto “terrorismo machista”. La expresión “terrorismo machista” presenta dificultades para su fijación, porque “debe partir de la lexicalización previa como unidad fraseológica de violencia machista, algo que, pese a su frecuencia reciente en determinados diarios, no podemos afirmar que se haya alcanzado” (Moreno 2010, p. 911). Machista aún no apunta tan directamente como los otros adjetivos comentados al ámbito social del maltrato a la mujer (Peris Vidal, 2015, p. 734).

La violencia feminicida

Es una propuesta de la feminista mexicana Marcela Lagarde (2006), que emana del paradigma de análisis del feminicidio. Como señalan (Zurbano *et al.*, 2019), su utilidad como herramienta analítica es potente, pero de dudosa utilidad práctica en términos sociales, dado que no está extendido su uso. Además, esta violencia solo recoge y alberga para sí los casos

más extremos del continuum de la violencia: aquellas mujeres que matan, dejando fuera otras muchas manifestaciones de violencia.

Conclusiones

Se puede observar la multiplicidad de conceptos para referirnos a las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo. No siempre son términos equivalentes ni facilitan la comprensión de la grave problemática social a la que hacemos referencia. De hecho, se propaga el desconocimiento sobre el problema y su despolitización desde las mismas conceptualizaciones político-sociológicas y jurídicas. El poder de los medios de comunicación como agente sensibilizador social de los delitos de violencia contra la mujer es innegable; sin embargo, “muchas de las noticias sobre violencia de género son tratadas como meros acontecimientos violentos sin relación entre sí ni encuadre temático alguno” (Zurbano, 2012, p.35).

Es necesario manejar conceptos adecuados, complejos y extensos que engloben las múltiples manifestaciones de violencia y terror que sufren las mujeres, en toda su diversidad, de forma estructural y sistemática, en todas las sociedades del mundo. Por ello, es clave reflexionar y cuestionar los conceptos que utilizamos para definir este tipo de violencia específica que reciben las mujeres por el hecho de serlo.

La conceptualización es importante porque conceptualizar es político. Contar/medir/nombrar deviene inútil si no tomamos unidades de medida homogéneas. De hecho, múltiples conceptos y términos sobre las violencias que viven las mujeres provocan un gran caos perceptivo en la sociedad. La simplificación conceptual, redundante en la infra-valoración del problema, además de otorgar un tratamiento inadecuado o distorsionador en los medios de difusión, así como procesos de promoción, intervención, atención y restauración con las víctimas/sobrevivientes poco adecuados. También se dificultan la realización de investigaciones académicas más profundas.

En un momento histórico de reacción conservadora que pugna contra los avances alcanzados por el diverso movimiento feminista, la

falta de claridad conceptual y toda esta descontextualización de las violencias que viven las mujeres por el hecho de serlo, redundan en un claro retroceso en la lucha por la erradicación de las mismas.

Es importante recalcar el importante debate que se produce en los feminismos contemporáneos en torno a los conceptos “violencia contra la(s) mujere(s)” y “violencia de género”, realizando una profunda revisión de la categoría “mujer” y su intersección con variables como clase social, raza, cultura, etc. que intervienen en dicha definición. Zurbano y Liberia (2014) proponen “desmantelar el sujeto-concepto “Mujer” para poder llevar a cabo una resignificación y complejización de lo que se entiende por violencia de género” (p.140). Es urgente ampliar la concepción de violencias que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres, visibilizar todas las formas de opresión y dejar de (re)producir discriminaciones (Zurbano y Liberia, 2014).

Los feminismos deben caminar para nombrar adecuadamente las violencias que viven las mujeres a causa del machismo; para ello, es necesario, como sostiene Moreno (2010), establecer una motivación argumentativa que haga reaccionar al o la interlocutora, una motivación lo suficientemente fuerte que provoque cambios colectivos. Amorós (2008) propone visibilizar, conceptualizar y resignificar el lenguaje; en este caso, a través del terrorismo, para referirse a la violencia machista. Ante las cifras dramáticas de violencias que viven las mujeres en Ecuador, metáforas contundentes como “violencia machista” o “terrorismo machista”, que señalen claramente, y con fuerza, al agresor (el agresor machista), así como a una ideología, la cual le sustenta y ampara, puede devenir clave para sensibilizar a la sociedad y trazar ese camino de construcción colectiva para una sociedad más justa. Conceptos como “violencia de género” o “violencia contra las mujeres” pueden ya ser insuficientes en este momento histórico.

Referencias bibliográficas

- Alemán, M. (25 de julio de 2023). Comunicación personal. <https://bit.ly/3UVzWcz>
- Amorós, C. (2008). Conceptualizar es politizar. En Patricia Laurenzo et al. (coords.), *Género, violencia y derecho* (pp. 15-25). Tirant lo Blanch. <https://bit.ly/3UK2t2T>
- Agra Romero, M. X. (2010). Conceptualizar es politizar: más que una consigna. En López Fdz. Cao, M. y Posada Kubissa, L. (eds.) *Pensar con Celia Amorós*. Ed. Fundamentos. <https://bit.ly/3WKJJTK>
- Añón Roig, M. J. (2016). Violencia de género. A propósito del concepto y la concepción de la violencia contra las mujeres/ Violence with gender. Concerning the concept and conception of violence against women. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, (33), 1-26. <https://bit.ly/3uT3tZF>
- Arcos, S. (17 de abril de 2020). Violencia de género durante la cuarentena: 235 mujeres llaman diariamente al 911 en Ecuador por abuso en sus hogares. RT. <https://bit.ly/3uUuUCs>
- Asamblea General de Naciones Unidas. (1994). Resolución 48/104. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing.
- Asamblea Nacional de la República de Ecuador. (2018). Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Benavent, E. C. y Martínez, L. M. (2019). Reacción patriarcal contra los avances en materia de violencia machista. *Revista Búsqueda*, 6(23), 3. <https://doi.org/10.21892/01239813.469>
- Beramendi, C., Fainstain, L. y Tuana, A. (2015). Mirando las violencias contra las mujeres desde la perspectiva interseccional. Desafíos teóricos y metodológicos para su conceptualización y medición. En Gabriel Guajardo Soto y Christian Rivera Viedma (eds.), *Violencias contra las mujeres. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe* (pp. 51-81). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Serie Libros Flacso-Chile.
- Cabrera de la Cal, M.I. y Correa-Chica, A. (2019). La representación social de la violencia de género en la prensa generalista escrita: El País, El Mundo y ABC (2000-2015). *Universitas Psychologica*, 18(2). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy18-2.rpvg>

- Daza, M. M. (2015). Paralelismos entre terrorismo y violencia machista *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 1, 73-83. <https://doi.org/10.15366/jfgws2015.1.007>
- Expreso. (20 de abril de 2020). Coronavirus: Violencia doméstica, la otra urgencia en cuarentena. *Expreso*. <https://bit.ly/48BvYcf>
- Gabe, M. (2012). *Una vida sin violencias machistas: una apuesta de Mugarik Gabe*. <https://bit.ly/3wD4HsE>
- González, G. M. (2022). *Conceptualización de la violencia contra las mujeres: revisión de una metáfora conceptual y una propuesta de resignificación*. <https://bit.ly/3V46jWr>
- Hernández, W. (2019). Violencias contra las mujeres: la necesidad de un doble plural.
- Maqueda, M. L. (2006). La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (8), 2. <https://bit.ly/49zK3Z2>
- Moreno, D. B. (2010). De “violencia doméstica” a “terrorismo machista”: el uso argumentativo de las denominaciones en la prensa. *Discurso & Sociedad*, 4(4), 893-917. <https://bit.ly/43019wE>
- Muntané, I. (23 de enero de 2016). Dejémonos de eufemismos, es terrorismo machista. *el.diario.es* <https://bit.ly/3Tkp8Uf>
- Jaramillo-Bolívar, C. D. y Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y salud*, 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Laudano, C. (2006). ‘Género’: te habíamos amado tanto... *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, (31), 147-160. Universidad Nacional de Jujuy. <https://bit.ly/431GjNB>
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el Jardín de Freud*, (6), 216-225. <https://bit.ly/49XVppB>
- Liba, A. (11 de marzo de 2020). Violencia de género, los debates que vienen. *Pikara Magazine*. <https://bit.ly/49Brvc>
- López Hernández, E.; Rubio, D. (2020). Reflexiones sobre la Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género durante emergencia por COVID-19. *Número Especial Desafíos Humanos ante el COVID-19 Enero-Junio*. 20. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.319>
- Lorente, M. (2009). ¿Qué papel pueden tener los medios de comunicación de masas en la erradicación de la violencia de género al amparo de la Ley Integral? En José María Bernardo Paniagua, Elena Martínez García, Gonzalo Montiel Roig, Beatriz Belando Garín (coords.), *Retos de la*

- comunicación ante la violencia de género: marco jurídico, discurso mediático y compromiso social* (pp. 49-64). Tirant Lo Blanch.
- ONU Mujeres. (s.f.) La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento. <https://bit.ly/3V0vQiR>
- Ortiz, S. (19 de marzo de 2019). El ECU 911 recibe un promedio de 14 llamadas cada hora por agresión a mujeres e integrantes de la familia. *El Comercio*. <https://bit.ly/3IjCzNH>
- Otero, I. B. (2009). Mujeres y violencia: El género como herramienta para la intervención. *Política y cultura*, (32), 105-126. <https://bit.ly/3Tjp470>
- Peris Vidal, M. (2013). La despolitización de la violencia de género a través de la terminología/The Depoliticization of Gender-based Violence by Use of Terminology. *Asparkia. Investigació Feminista*, (24), 176-194. <https://bit.ly/4c14lvZ>
- Peris Vidal, M. (2015). La importancia de la terminología en la conceptualización de la violencia de género/The importance of terminology in the conceptualization of gender-based violence). *Oñati Socio-legal Series*, 5(2). <https://bit.ly/3P2JJd0>
- Real Academia Española. Informe de la Real Academia sobre la expresión violencia de género. (19 de mayo de 2004). <https://bit.ly/4bEuyQ4>
- Redacción El Mercurio. (16 de abril de 2020). Casos de violencia intrafamiliar llegan a sumar 235 al día. *Diario El Mercurio*. <https://bit.ly/4c0KHjK>
- Redacción El Universo. (marzo de 2020). Más de 580 llamadas por violencia intrafamiliar ha recibido el ECU911, en las dos semanas de aislamiento por coronavirus. *El Universo*. <https://bit.ly/3Ikyledb>
- Redacción Web El Telégrafo. (19 de marzo de 2019). Aplicativo móvil permite alertar sobre casos de violencia de género. *El Telégrafo*. <https://bit.ly/3wyJYpH>
- Salgado, M. J. (2013). *Manual de formación en género y derechos humanos*. Corporación Editora Nacional, CEN; Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Sanfélix Vidarte, V. (2006). Palabra y silencio. Reflexiones sobre la violencia y el lenguaje. *Themata. Revista de Filosofía*, 37. <https://bit.ly/44MXnaY>
- Van Dijk, T. A. (2009). Discurso y poder. Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso. Gedisa.
- Zurbano, B. (2012). El concepto “violencia de género” en la prensa diaria nacional española. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (7), 25-44. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i7.901>

- Zurbano, B. y Liberia Vayá, I. (2014). Revisión teórico-conceptual de la violencia de género y de su representación en el discurso mediático. Una propuesta de resignificación. *Zer: Revista de estudios de comunicación=Komunikazio ikasketen aldizkaria*, 36, 121-143. <https://bit.ly/48HNBXQ>
- Zurbano, B., Liberia Vayá, I. y Campos Mansilla, B. (2015). Concepto y representación de la violencia de género: reflexiones sobre el impacto en la población joven/Concept and representation of gender-based violence: reflections about the impact on young people. *Oñati socio-legal series*, 5(2). <https://bit.ly/3T2AP0a>
- Zurbano, B., Gordillo, M. D. M. G. y Berenguer, A. Z. (2019). Las violencias contra las mujeres en los textos jurídicos de América Latina y el Caribe. *Revista Estudios Feministas*, 27(3). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n354442>

<https://doi.org/10.17163/abyaups.58.464>

Capítulo 9

La violencia social en los relatos a las infancias (Ecuador)

María Cecilia Drach

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

licmceciliadrach@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0650-6307>

“Mi amado Hombre:

Te libero del cuento donde siempre
tienes que ser el príncipe, el valiente o
el rescatador, y por supuesto, el prín-
cipe encantador.

...

Nosotras ya salimos del cuento y te
esperamos en este lado, en la vida real
donde tú puedes ser TÚ, y yo puedo
ser YO.

Sin tanto cuento”.

Susy Landa -IG @chirimbote

Introducción

¿A quién no le han contado un cuento en su infancia? ¿Quién no ha escuchado el relato de “La Bella y la Bestia”, “Cenicienta”, “Caperucita Roja”? Solo por nombrar alguno de los más famosos “cuentos de hadas”. Todos estamos atravesados por la narración de estos y muchos otros cuen-

tos infantiles. La llegada de la industria cinematográfica y de las películas ha influido en la sociedad como una forma de esparcimiento, recreación y entretenimiento, donde el grupo de gente que lo está viviendo llega a proyectarse con ciertas historias o ciertos personajes.

Los cuentos destinados a las infancias a menudo se asocian con la imaginación y el encanto de la infancia. Sin embargo, muchos cuentos infantiles tradicionales presentan personajes que cometen actos controvertidos y violentos. A menudo, estos actos se presentan como justificados o necesarios frente a diversos eventos, esto nos lleva a verlos como naturales o aceptables.

Siempre ha habido cuentos que incluyen elementos de violencia, sin embargo, esto ha comenzado a ser objeto de reflexión recientemente. En la actualidad, esta temática en los cuentos está siendo explorada por un número cada vez mayor de autores y se está convirtiendo en un elemento cada vez más común de reflexión en la literatura. Los cuentos infantiles llegan a las infancias como toda narración, es decir transmitida de generación en generación dejando su moraleja o enseñanza. Pero ¿qué enseñanza nos dejan los cuentos infantiles?

Hablamos de moraleja al mencionar una enseñanza moral o ética que se extrae de una historia, fábula, cuento u otra forma de narrativa. Este mensaje que se transmite a través de la historia, a menudo se presenta al final del relato y suele ser una lección que se extrae de la experiencia de los personajes del relato, que se aplica a situaciones de la vida real. En algunos cuentos, la moraleja se presenta explícitamente al final del relato tal como se mencionó anteriormente, mientras que en otros se puede inferir a través del análisis de los acontecimientos y las decisiones de los personajes.

Las moralejas también transmiten mensajes y enseñanzas de cómo se espera se actúe en la sociedad, o en situaciones similares a las expuestas en la narración.

En este capítulo, me permito invitar a la reflexión, en particular sobre aquellos relatos que les brindamos a las infancias. En ellos vemos la naturalización de conductas, lo cual nos enseña cómo comportarnos en la sociedad. Si bien esto nos sirve para crecer teniendo el conocimiento sobre qué se espera de las personas para ser socialmente integrados, también vemos como las narraciones infantiles nos forman sobre lo que se espera de nosotros y nosotras según nuestro género. Tal como plantea Ros García (2012) el leer, escuchar y escribir cuentos es un medio de educación que orienta a las infancias acerca de cómo deben integrarse en la sociedad.

Es así como aprendemos qué conducta es aceptada para algunas personas y cuál es rechazada para otras, sobre todo, naturalizando el uso de la violencia a partir de las historias de los cuentos clásicos: la violencia social en general y la violencia de género en particular.

Se abordará no solo los cuentos que narramos, sino también la influencia que tiene la industria cinematográfica con las películas infantiles en la que por años hemos visto la transmisión de ciertos ideales como “el príncipe azul” que salva a su princesa.

Anhelo poder acompañarlos en esta reflexión, ya que desde temprana edad a través de las narraciones a las infancias vamos transmitiendo estereotipos que hoy. Ya en el siglo XXI, deberíamos empezar a dejarlos de lado a fin de acompañar en el crecimiento de personas más libres y saludables.

Los cuentos infantiles

Los cuentos son casi tan antiguos como la vida misma. La costumbre de contar cuentos se ha ido transmitiendo de generación en generación, en principio solo entre adultos y luego avanzó hacia las infancias. Es por ello por lo que los cuentos son una parte importante de la literatura para niños.

Los cuentos infantiles poseen una larga y rica historia que se remonta a los cuentos de hadas del siglo XV. Estos cuentos eran populares

entre los niños y adultos de la época y se transmitían de forma oral a través de los años y las generaciones. Desde cuentos populares y fábulas hasta cuentos más modernos, las historias infantiles siempre han sido una parte apreciada de las culturas de todo el mundo.

En las versiones más antiguas de los cuentos de hadas, las cuales hoy podemos encontrar en ediciones recopiladas; como la de los hermanos Grimm (2018), los cuentos eran mucho más violentos y sangrientos que las versiones modernas. Los personajes sufrían mutilaciones y recibían violencia. En Cenicienta, por ejemplo, las hermanastras se cortan los dedos de los pies y los talones para tratar de encajar en los zapatos de cristal. En La Bella Durmiente, la madre del héroe es devorada por un ogro. Estos cuentos se contaban en una época en la que la vida era difícil y peligrosa, y reflejan la realidad de la época. A medida que los cuentos de hadas se popularizaron en el siglo XIX, las versiones se suavizaron y se hicieron más adecuadas para los niños. Los cuentos se convirtieron en una forma de entretenimiento familiar y se centraron más en la moralidad y en los valores tradicionales.

En la actualidad, los cuentos infantiles son narraciones que van dirigidos a un público de entre 0 a 12 años, y en general sirven como herramientas para enseñar a los niños valores importantes, como el amor, el respeto y la amistad. También pueden ayudar a las infancias a afrontar sus miedos, a expandir su imaginación y creatividad. En la infancia las personas comenzamos a adquirir y desarrollar determinados esquemas cognitivos-afectivos que mantienen los patrones de comportamiento que en el futuro llegarán a ser conductas saludables o conductas de riesgo para la salud (Greco, 2006, citado en Greco *et al.*, 2006). Es por esta razón, que es sumamente importante desarrollar la creatividad en los niños y el pensamiento crítico, ya que de esta manera estaríamos promoviendo la salud y actuando de modo preventivo.

Los cuentos y narraciones infantiles construyen realidades, es decir que influyen en nuestra manera de ver y analizar el mundo. Basándonos en la teoría del Constructivismo, la que sostiene que la realidad no

existe como hecho objetivo, sino que es una construcción más dentro de las construcciones que realiza toda persona, entre las cuales también se encuentra la construcción social (Ceberio, 2012); es con la cual podemos comprender cómo estas narrativas cobran importancia y construyen la realidad de las infancias. De esta manera le estamos brindado a los niños y las niñas una manera de ver el mundo, comenzando así a construir que es lo que deben esperar y que es lo que deben hacer.

En su inicio, la temática de los cuentos que se narraban a las infancias giraba en torno a la magia, los duendes, las princesas y los dragones. Con el paso del tiempo, los cuentos infantiles evolucionaron y se adaptaron a los nuevos tiempos. Se crearon nuevos personajes y se introdujeron nuevos elementos. En la actualidad, los cuentos de hadas continúan evolucionando. Hoy en día, los cuentos infantiles son más populares que nunca. Gracias a Internet, ahora hay más formas que nunca de acceder a estas historias y compartirlas con otros. Ya sea que esté buscando un cuento clásico o un nuevo favorito, seguramente habrá un cuento para niños que le encantará.

Los adultos, principales transmisores de cuentos infantiles, tenemos entre nuestras responsabilidades como cuidadores de niños y niñas, la educación informal (entre otro millar de cuestiones). En este sentido, los cuentos infantiles toman relevancia. Al utilizarlos fomentamos la creatividad y la imaginación de los pequeños, además de ser una gran oportunidad para abrir canales de comunicación, ya que, al poder conversar, analizar y reflexionar sobre los cuentos podemos escuchar sus pensamientos, sentimiento, opiniones con el fin de evaluar alternativas de acciones frente a las diversas problemáticas planteadas, cuestión sumamente importante en el desarrollo de las infancias (Solodovsky y Rosas, 2021).

El lugar de la familia

Las personas no nacemos con conocimiento incorporado sobre cómo debemos actuar en la sociedad. Esto lo vamos aprendiendo gracias

a nuestros vínculos interpersonales, dependiendo del país donde nos encontremos, de las costumbres y de los valores de nuestro entorno. Estos primeros vínculos los entablamos con nuestra familia.

La familia, como matriz de intercambio, se constituye en uno de los pilares principales de la vida emocional y cognitiva de sus integrantes. Allí se desarrolla un modelo relacional que permite crear otras relaciones fuera del sistema familiar nuclear, es decir, es un modelo por reproducir en otros contextos, por ejemplo, relaciones de amistad, de pareja, de trabajo, etc., hasta la construcción de una nueva familia. (Anaya y Ceberio, 2021, p. 32)

De esta manera, vemos la importancia que tiene la familia en el desarrollo y el crecimiento de las infancias. Para continuar, debemos tener en cuenta que la familia es un conjunto que es mucho más que la suma de las partes, la cual está compuesta por miembros de diversas edades y con distintos roles, interaccionando entre sí. Pueden encontrarse unidos por lazos sanguíneos o no, donde circula el afecto, mantienen una historia en común y poseen reglas que se transmiten de generación en generación (Ackerman, 1996). Estas reglas, muchas veces son transmitidas a través de las historias que les narramos a los niños y las niñas.

La puesta en marcha de las funciones familiares tiene como finalidad proveer los recursos necesarios para que cada uno de sus miembros pueda evolucionar en todas las áreas de su vida. La familia proveerá identidad grupal y asignará roles, lo que le permitirá a cada uno de sus miembros hallar su espacio en la sociedad, ya que proporcionará ejemplos de modelos a seguir. En el seno del sistema familiar se traducen las pautas socioculturales del macrosistema, es decir de la sociedad general. De esta manera, la familia adopta subjetivamente los conceptos que promueve la sociocultura (Anaya y Ceberio, 2021).

La familia juega un papel muy importante en la socialización de los niños y las niñas, y es a través de las interacciones y experiencias familiares que se les enseña cómo comportarse y relacionarse en la sociedad. Desde temprana edad, los niños comienzan a aprender de los adultos las

normas y expectativas sociales, como los roles de género, la importancia del respeto y la responsabilidad, y las habilidades para comunicarse y relacionarse con los demás. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la familia no es el único agente de socialización en la vida de un niño. Los amigos, los medios de comunicación, la escuela y la comunidad también influyen en la forma en que los niños entienden y se relacionan con el mundo que les rodea. Para ello, un gran recurso son los cuentos infantiles y las narraciones que van atravesando generaciones. El momento de transmitirle una narración a las infancias es un momento de conexión especialmente única.

Tal como plantea Rondón (2018), el leerles cuentos a las infancias tiene grandes beneficios entre los que se encuentran:

- Estimula la creatividad y la imaginación.
- Ejercita la memoria.
- Transmite valores y principios.
- Ayudan a desarrollar habilidades emocionales como la empatía y la comprensión del mundo que les rodea.
- Al leer por las noches, ayuda a conciliar el sueño.
- Estimula el desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Ayuda a superar retos y temores muchas veces ocultos, a través de relatos donde se puedan identificar con algunos personajes del cuento.
- Fomenta la escucha y la atención.

Por lo expuesto, es sumamente importante que tomemos consciencia de las narraciones que transmitimos. ¿Esto significa dejar de contar cuentos infantiles donde observamos explícita e implícitamente violencia? La respuesta es: *no necesariamente*, pero sí debemos darnos el tiempo para reflexionar al respecto para dejar de naturalizar dichas acciones.

La violencia social en los cuentos infantiles

La violencia social ha existido durante siglos. La realidad es que a medida que la humanidad fue evolucionando fue encontrando mejo-

res maneras de resolver problemas, o por lo menos eso deseamos creer. La violencia social es un fenómeno que se refiere a la manifestación de comportamientos agresivos y violentos en un contexto colectivo, como una sociedad, una comunidad o un grupo social. Este tipo de violencia ocurre en el contexto de las relaciones e interacciones sociales siendo un problema siempre presente en nuestra sociedad actual. Puede ocurrir de muchas formas, como abuso físico, psicológico, verbal o sexual; la cual cada una tendrá su conjunto de consecuencias. También puede tomar la forma de discriminación y opresión.

La violencia social puede tener graves consecuencias para las personas y las comunidades, es decir que tiene un gran alcance en la sociedad. Puede generar daños físicos y psicológicos a las víctimas, afectar la calidad de vida de las personas y generar un ambiente de miedo e inseguridad en la sociedad. Además, la violencia social puede afectar el desarrollo económico y social de las comunidades y aumentar la desconfianza y la falta de cooperación entre los miembros de la sociedad. Esto contribuye a la falta de confianza en las relaciones interpersonales y puede provocar sentimientos de miedo y aislamiento. Así mismo, la violencia social puede tener consecuencias a largo plazo para las personas afectadas, incluidos problemas de salud física y mental, pobreza, falta de vivienda, problemas de abuso de sustancias, entre otras.

Mucha literatura infantil contiene historias de violencia, tal como se planteó anteriormente. Esto puede ser preocupante para los padres y educadores, que quieren proteger a los niños de esta. La violencia en los cuentos puede enseñar a los niños que estos comportamientos son una forma aceptable de resolver problemas. También puede hacer que los niños y niñas se sientan más nerviosos e inquietos. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la literatura infantil es una forma de explorar el mundo para los niños. A través de la literatura, los infantes pueden explorar temas difíciles de una manera segura. La violencia en la literatura infantil también puede ayudar a los niños a entender y lidiar con la violencia en el mundo real. Por ello, es sumamente impor-

tante que cuando le transmitimos una narración a las infancias, nos tomemos el trabajo de reflexionar al respecto y conversar sobre lo que la historia transmite.

Como se mencionó, los cuentos infantiles, al ser un tema complejo que puede tener un impacto duradero en la vida de las personas, es por ello por lo que, debemos llamarnos a la reflexión. Esto nos lleva a tomar cartas en el asunto al hablar de las infancias, a tomar nuestra cuota de responsabilidad como adultos. Debemos ser conscientes del potencial de violencia en las historias a las que se exponen los niños y las niñas, así como en las formas en que esas historias pueden moldear su comprensión del mundo. La violencia en las narraciones infantiles, no solo enseñan un modelo, sino que también expone la violencia que ya existe en la sociedad, por eso muchas veces nos encontramos mencionando que “la realidad supera a la ficción”.

Existen varios cuentos infantiles que contienen violencia, algunos de los más conocidos mundialmente son:

- Cenicienta: es un cuento muy popular, tanto que existen múltiples versiones cinematográficas. El inicio de la historia es violento debido a que la madrastra y las hermanastras maltratan cruelmente a la protagonista. La historia de las hermanastras no solo habla de la lucha entre las mujeres por conseguir un buen hombre, planteando esto como objetivo final para una vida digna, sino que justifica la violencia ejercida de la madrastra y sus hijas. De esta manera, se transmite de generación en generación que maltratar a otra persona para conseguir lo que uno tanto anhela esta aceptado por la sociedad.
- Blancanieves: este relato, también llevado al cine, incluye un intento de asesinato por parte de la reina malvada, quien envía a un cazador a matar a Blancanieves y traer su corazón. Este cuento representa las relaciones sociales conflictivas e instauro el hecho de que las madrastras son malvadas para con sus hijastras, al igual que en Cenicienta.

- Caperucita Roja: esta historia relata cómo el lobo persigue a una niña, devora a la abuela y luego intenta hacer lo mismo con Caperucita Roja. Al observar en detalle, vemos como alguien (el lobo) engaña a la niña, se aprovecha de su inocencia y la guía hacia su muerte. Esta manipulación es una clara expresión de la violencia psicológica. Esto genera que los niños y las niñas crezcan con desconfianza hacia los otros, por lo cual muchas veces se dificultan las relaciones interpersonales. En este cuento también podemos observar la falta de protección de la sociedad hacia los individuos vulnerables. Caperucita Roja es una niña indefensa que camina sola por el bosque, y nadie parece preocuparse por su seguridad o bienestar. Esta falta de protección puede interpretarse como una forma de violencia estructural, ya que la sociedad no está garantizando la seguridad y la protección de sus miembros más vulnerables.
- La Bella Durmiente: en la versión original del cuento, el príncipe encuentra el castillo donde duerme la princesa y mata a la bruja que la maldijo. Nuevamente en este cuento aparece la mujer como la villana del cuento, maldiciendo a otra mujer en venganza por haber sido excluida de cierto círculo social.
- Hansel y Gretel: este es uno de los cuentos que expresa más violencia de manera explícita. En este cuento los hermanos Hansel y Gretel son abandonados en el bosque por su padre y su madrastra debido a la escasez de alimentos. Mientras vagan por el bosque, encuentran una casa hecha de dulces y golosinas que es habitada por una malvada bruja. La bruja atrapa a Hansel y Gretel y planea comérselos, pero los niños ingeniosamente logran engañarla y escapar. En la versión más conocida del cuento, Gretel empuja a la bruja al horno, quemándola y liberando a su hermano. El cuento presenta una complicada trama social, ya que muestra a los adultos obligados a abandonar a sus hijos por la pobreza en la que se encuentran, siendo este un reflejo de lo que viven muchas familias. Sin embargo, podríamos conversar con las infancias sobre las posibles alternativas que podrían evaluar los adultos sin llegar al

abandono de los niños. La presencia de la bruja en la casa hecha de dulces puede interpretarse como una metáfora de la explotación y la opresión, ya que la bruja representa una fuerza malvada que se aprovecha de los niños y los utiliza para sus propios fines. Por tal motivo, este cuento tiene varias interpretaciones simbólicas y morales, como la importancia de la astucia y la inteligencia para superar los obstáculos, la lucha contra la adversidad y la importancia de la unión entre hermanos.

Estos cuentos tienen violencia porque en muchas culturas, la violencia es una parte integral de la narrativa y se utiliza como un medio para crear tensión y dramatismo. Sin embargo, hoy en día, nos encontramos reflexionando al respecto con el fin de reinterpretarlos para eliminar las situaciones de violencia o readaptar la narrativa.

Los adultos responsables (madres, padres, educadores, cuidadores) debemos ser conscientes del contenido que leemos a las niñas y los niños, para ello es importante que podamos leer o reflexionar antes de transmitir una historia, estar atentos a cualquier signo de violencia. Sería oportuno que podamos optar por cuentos con mensajes positivos y usarlos como herramientas de enseñanza. Al tomar estos pasos, podemos ayudar a crear un ambiente donde el respeto por todos y todas sea la norma, fomentando la cultura de la no violencia, en la que se promuevan valores como la tolerancia, la empatía y la solidaridad.

Estereotipos

Los cuentos infantiles suelen estar llenos de personajes maravillosos y aventuras emocionantes, pero también están impregnados de estereotipos, los cuales se han transmitido a lo largo de los años. Hablamos de estereotipos al referirnos a aquellas “ideas generalizadas y preconcebidas sobre un grupo de personas en particular” (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2021). Estas ideas plantean como naturales ciertas características, roles y/o funciones a las personas. De este modo, se toman

como ideas indiscutibles, verdades absolutas que no son cuestionadas ni criticadas, lo cual hace aún más difícil repensarlas y modificarlas.

En los cuentos infantiles clásicos observamos estereotipos corporales y estéticos, es decir, vemos como se espera que sea el cuerpo de la mujer y del hombre, cómo deberían verse. En los “cuentos de hadas” vemos a las mujeres esbeltas, con zapatitos bajos durante el día y zapatos de taco durante las veladas en las que se encontrarán con su príncipe. Se espera de ellas que porten vestidos que marquen su figura, sin ninguna arruga ni mancha, siempre impecable. ¿Alguna vez imaginamos a Cenicienta o a Aurora con pantalón y zapatillas deportivas?

Mientras tanto, se espera de los hombres que porten armas (necesarias para defender a la mujer de todo mal), que tengan un cuerpo musculoso y fuerza corporal. En cuanto a su vestimenta, no suele ser demasiado cuestionada, ya que vemos en distintos ámbitos a los hombres con botas para trepar montañas y atuendos acordes a dichas actividades. Estos estereotipos pueden limitar la percepción que los niños y las niñas tienen de sí mismos y de los demás, promoviendo roles que llevan a relaciones de desequilibrio.

Cuando los estereotipos nos plantean cómo debe actuar una mujer o un varón, se denomina estereotipo de género y son generadores de desigualdades, porque hay cuestiones permitidas para varones y otras (en general menos) para mujeres. Los estereotipos de género son ideas preconcebidas y generalizaciones sobre las características, roles y comportamientos que se esperan de los hombres y las mujeres. Los cuentos clásicos a menudo retratan a los personajes femeninos y masculinos de manera estereotipada, lo que puede tener un impacto negativo en la forma en que los niños y las niñas perciben sus propios géneros y los roles que se esperan de ellos.

En los cuentos y películas infantiles observamos cómo se plantea que el varón es aquel que debe salvar, cuidar y proveer a la mujer; la cual es mostrada como una persona destinada al ámbito privado, es decir a

los cuidados del hogar y de los niños una vez que estos lleguen al mundo. Por ejemplo, en *La Bella Durmiente*, la princesa Aurora es rescatada por el príncipe Felipe después de que ella es hechizada por la malvada bruja. Este estereotipo puede llevar a las niñas a creer que su valor depende de la atención y protección de los hombres, lo que puede limitar sus oportunidades en la vida.

Los cuentos muchas veces retratan a las mujeres como objetos de deseo. Los personajes femeninos se presentan como hermosos, delicados y dependientes de la aprobación de los hombres. En “*La Cenicienta*”, la belleza física de Cenicienta es lo que atrae al príncipe y la salva de su vida de servidumbre. Este estereotipo puede llevar a las niñas a creer que su valor depende de su apariencia física, lo que puede afectar su autoestima y confianza. Los estereotipos de género, si bien han afectado y condicionado a las mujeres a lo largo de la historia, también han dejado su huella en las masculinidades.

A los hombres no se les permite mostrar sus sentimientos, menos aquellos que expresan vulnerabilidad ni miedo. Formando de esta manera una imagen de varón fuerte, tanto física como emocionalmente, que salva de la soledad y por ende de todos los males a las mujeres. ¿Qué sucede con aquellos varones que desean mostrar sus emociones? Son cuestionados y hasta catalogados de femeninos (como si esto fuera algo sumamente negativo) siendo objeto de una violencia social por parte de sus pares, lo cual genera aislamiento, sufrimiento y gran malestar a quienes piensan diferente o se salen de la supuesta norma establecida.

Tal como plantea Sartelli (2018) “los cuentos con final feliz, donde se asocia la consagración femenina con el matrimonio, el éxito con el poder, la fuerza con el mundo masculino y la sumisión con la femineidad, marcaron la educación de generaciones de niños”. Me atrevo a decir que aún marcan el crecimiento de las infancias.

En *la Cenicienta*, no solo vemos violencia social, sino también estereotipos de género, ya que esta narración expresa abiertamente cómo

debe ser una mujer para ser digna del príncipe. No debemos olvidar, que este cuento fue escrito aproximadamente en el 1800, por lo que los roles de los personajes y las situaciones tienen que ver mucho con la época. Es por esto por lo que observamos el estereotipo de la mujer como una figura pasiva y sumisa. Cenicienta es retratada como una joven indefensa y obediente que sufre el abuso de su madrastra y hermanastras sin resistir o rebelarse.

El problema radica en que seguimos narrando esta historia hoy en día sin reflexionar al respecto.

En general, los actos violentos son observados como conductas individuales, pero sabemos que la sociedad los avala, ya que todo ser humano se desarrolla por y en la sociedad.

Violencia de género en los cuentos infantiles

La violencia de género es un principal problema en nuestra sociedad, y es uno que a menudo se perpetúa a través de los medios que consumimos. Esto es especialmente cierto para los niños, que cotidianamente están expuestos a la violencia contra las mujeres a través de los libros que se les lee. Varios son los libros para niños y niñas que contienen temas de violencia contra la mujer, ya sea intencional o no. Esto puede tener un efecto negativo para los infantes, ya que puede normalizarlos e incluso insensibilizarlos ante este tipo de violencia. Debemos comprender a la violencia como un fenómeno sociocultural, vincular e histórico.

Ya en 1979 comienza a ser un tema de discusión mundial la violencia hacia las mujeres, por lo que se creó la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). Desde entonces hasta la fecha, un largo recorrido se ha transitado. Hoy podemos hablar de la existencia de diversos tipos de violencia, los cuales debemos conocer, ya que la información es el primer paso para poder accionar y frenar las violencias.

Tomaré la Ley Nacional Argentina N° 26.485 sancionada en el año 2009 para ampliar el tema de la violencia de género. Esta reglamentación busca la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que se desarrollen, por lo que ha realizado un exhaustivo (aunque no finalizado) detalle de los diversos tipos de violencia. La mencionada ley establece y tipifica los siguientes tipos de violencia hacia las mujeres:

- Física: se emplea contra el cuerpo de la persona produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato que afecte su integridad física.
- Psicológica: causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación, aislamiento.
- Sexual: cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.
- Económica y patrimonial: se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer.
- Simbólica: se presenta a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.
- Política: se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de las mujeres, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencias y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones.

Como vemos, no solo hablamos de violencia física, sino que el panorama es mucho más amplio.

Será de relevancia observar en qué contexto se da la violencia antes mencionada, es decir la modalidad. Lo que a nosotros nos compete en este capítulo es la violencia mediática, la cual es aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, generando desigualdad y/o violencia hacia las mujeres. Como venimos analizando, esto se da a través de los cuentos y narraciones infantiles.

Desde una edad temprana, aprenden a aceptar e internalizar los estereotipos de género en la narrativa que puede dar forma a su visión del mundo. Esto puede conducir a una comprensión distorsionada de los roles y expectativas de género, lo que puede tener serias implicaciones en la forma en que interactúan con los demás en el futuro.

La violencia de género también afecta la forma en que se cuentan y escriben las historias infantiles. Cuando las historias contienen temas como el secuestro y el enamoramiento posterior hacia el secuestrador, como podemos apreciar en *La Bella y La Bestia*, es evidente la violencia de género. De esta manera se envía un mensaje a los niños y las niñas dando por sentado que este comportamiento es aceptable o incluso esperado. Esto puede conducir a un ciclo de violencia que es difícil de romper.

Es importante ser consciente de este problema y elegir sabiamente los libros para niños para evitar exponerlos a contenido dañino.

El iceberg de la violencia

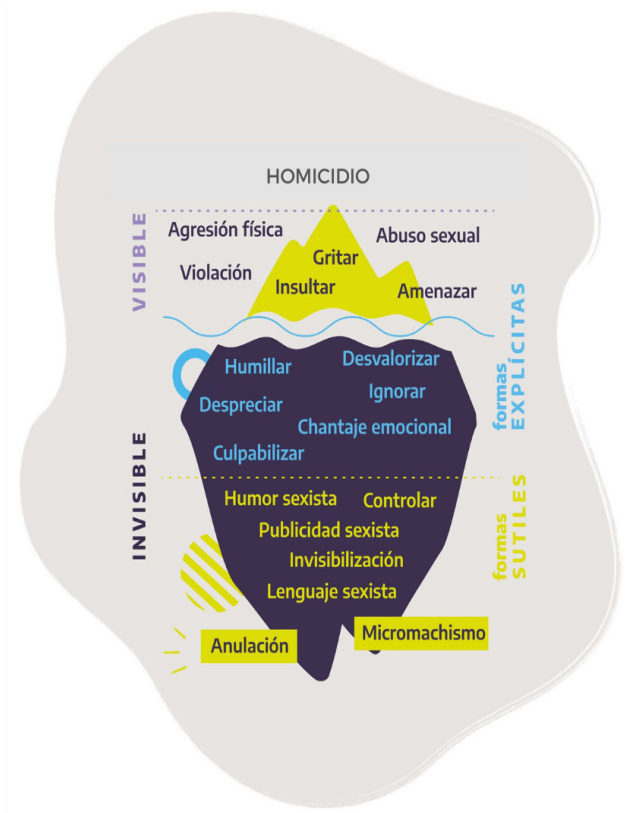
Los invito a pensar en el cuento de su infancia favorito, en ese que nos contaban nuestros padres, nuestros abuelos. Si les resulta oportuno, pueden escribirlo para no olvidar los detalles. A partir de allí, podemos empezar a reflexionar si observamos algunos de los siguientes micro signos de violencia. Para reflexionar al respecto, se expone el “iceberg de la violencia” el cual es una metáfora que se utiliza para describir la idea de que la violencia visible es solo la punta del iceberg, mientras que la mayor parte de la violencia permanece oculta debajo de la superficie.

Al igual que un iceberg, donde la mayor parte de su masa está debajo de la superficie del agua, la violencia también tiene una parte visible y una parte invisible. La parte visible de la violencia incluye acciones violentas como la agresión física, la violación, el acoso, pudiendo llegar al homicidio. Sin embargo, la mayor parte de la violencia permanece oculta debajo de la superficie. Esto incluye formas más sutiles de violencia, como la exclusión social, la discriminación, el abuso emocional, el control y la manipulación. Estos comportamientos son igualmente dañinos y pueden tener consecuencias graves para la salud y el bienestar de las personas afectadas. La metáfora del iceberg de la violencia se utiliza para enfatizar la importancia de abordar la violencia en todas sus formas, no solo la parte visible. También nos sirve para destacar la necesidad de ser conscientes de las señales tempranas de la violencia, es decir observar los micro signos de violencia. De esta manera, podremos tomar medidas y acciones para prevenir la violencia con el fin de frenar una escalada que llegue a consecuencias indeseables e irreversibles.

Algunas formas de violencias son explícitas, es decir, aquellas que podemos observar, que salen en las noticias, que son vistas por la sociedad en general. Estos tipos de violencia, como se mencionó anteriormente, son la violencia física, incluido el abuso sexual o las amenazas con gritos e insultos. Esto es lo que llamamos la punta del iceberg, aquello que se ve a simple vista.

Otros tipos de violencia son menos evidentes o no están visibilizadas como violencias: el humor sexista, las actitudes que controlan y dominan, humillar al otro, desvalorizar y despreciar, entre otras tantas actitudes. Los cuentos y películas infantiles se encuentran en la base del iceberg, ya que transmiten los estereotipos de género donde nos enseñan como debe ser el hombre y la mujer, planteando como ideal la espera del príncipe azul y la búsqueda de salvar y/o rescatar a una princesa. ¿Y qué pasa con quienes no cumplen con dicho mandato? son cuestionados, segregados de los grupos, generando aislamiento y en muchos casos llegando a manifestaciones de violencia que se encuentran en la punta del iceberg.

Ilustración 1



Nota. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. República Argentina (2021).

Al hablar de violencia de género, no podemos ver solamente la punta del iceberg, ya que la violencia que se encuentra allí es producto de un entramado de variables que a través del tiempo se naturalizan dando como resultado la disparidad de poder entre el hombre y la mujer.

¿Cómo podemos hablar de esto con las niñas y los niños?

- Reconociendo la importancia de los cuentos de hadas para el desarrollo de la imaginación y la creatividad de los niños.
- Explicándoles que algunos elementos violentos en los cuentos de hadas pueden ser un reflejo del mundo real y que, en la vida real, la violencia nunca es la respuesta adecuada para resolver un problema.
- Fomentar la discusión sobre los temas importantes que surgen de los cuentos de hadas. Si el niño o niña está preocupado por el personaje que sufre en la historia, por ejemplo, preguntarle por qué se siente así y tratar de ofrecerle una perspectiva diferente.
- Mostrar a las infancias ejemplos positivos de personajes en los cuentos de hadas que manifiesten empatía y acciones positivas. Ayudarlos a comprender que, en la vida real, todos debemos trabajar juntos para crear un mundo más justo y pacífico.

La evolución de las películas infantiles

La industria cinematográfica tiene entre sus públicos a las infancias. Con la llegada de la animación en la década de 1930 se llevaron los cuentos clásicos a la pantalla grande. A medida que avanzó la tecnología, la animación por computadora y la animación 3D se convirtieron en un estándar y las películas infantiles comenzaron a incorporar efectos especiales más avanzados y complejos.

En los últimos años, las películas infantiles han incorporado temas más complejos y han tratado temáticas más maduras, como la muerte, la pérdida y la identidad. También han ampliado su alcance y diversidad, incluyendo más personajes femeninos fuertes y representaciones más inclusivas de diferentes culturas y orígenes étnicos.

En mi experiencia personal, la cuarentena trajo muchas cosas, y entre ellas estaban las películas infantiles. Comenzamos a verlas con mi hija de 5 años. No solo son gratos momentos compartidos, sino que habilitan a que conversemos de muchas cosas. Hemos visto cómo las películas infantiles han evolucionado en cuanto a los roles de género y

los estereotipos presentando personajes más diversos y complejos. En *Mulan*, *Valiente*, *Frozen* y *Moana* (por nombrar las preferidas de mi hija) vemos cómo las mujeres son presentadas desde un lugar diferente a lo que tradicionalmente se hacía. No necesitan de un príncipe salvador, ni muestran cómo deben limpiar, cocinar y esperar pasivamente por un otro que las haga felices; sino que son ellas quienes luchan por sus ideales y logran romper con ciertos estereotipos predominantes en las películas infantiles clásicas.

- *Mulan* (1998): muestra la historia de una joven, basada en una antigua leyenda china que, para proteger a su padre enfermo y evitar que él tenga que ir a la guerra, Mulan se disfraza como un hombre y se une al ejército chino en su lugar. Ella se convierte en una guerrera valiente y habilidosa, siendo reconocida por su valentía y heroísmo. Esta película transmite un mensaje positivo de empoderamiento femenino y su representación de una heroína asiática.
- *Shrek* (2001): la trama sigue a un ogro solitario llamado Shrek, que vive en un pantano apartado del mundo humano. Es una película que rompe los estereotipos de los cuentos de hadas tradicionales, en los que los ogros son vistos como seres malvados y los príncipes son los héroes. En lugar de un príncipe valiente, el protagonista es un ogro solitario y poco convencional. Además, la princesa Fiona también desafía los estereotipos de género al ser una mujer fuerte y valiente que lucha contra los villanos junto a Shrek. A lo largo de la película, también vemos como Shrek aprende a aceptarse a sí mismo y a su apariencia física. Fiona pasa por un proceso similar al aceptar su verdadera identidad, independientemente de su aspecto físico. Esto promueve la idea de que las personas deben ser valoradas por lo que son en el interior, en lugar de su apariencia física. La película muestra que los personajes marginados, como Shrek y Fiona, también pueden ser héroes y encontrar el amor verdadero. Toma elementos de los cuentos de hadas tradicionales y los parodian de una manera cómica y satírica.

- Valiente (2012): esta película cobra relevancia al ser la primera producción cinematográfica para niños con una protagonista femenina en la que no hay un interés amoroso, y por presentar una relación materna-filial compleja. Mérida, la protagonista, lucha contra el mandato familiar y las expectativas de su madre de tener que cumplir con el rol de princesa pasiva, sumisa, con vestido impecable y personalidad tranquila. Mérida logra demostrar que puede ser fuerte y puede cuidarse a ella misma.
- Frozen (2013): esta película resultó ser una gran sorpresa, ya que en un inicio parece ser una película clásica, es decir, donde el centro de atención es el amor a primera vista de una de las protagonistas femeninas. La relación entre las hermanas Elsa y Anna es el centro de la trama de Frozen. Aunque cada una de ellas tiene una personalidad diferente, ambas son retratadas como personajes complejos y con fortalezas y debilidades. La película desafía la idea de que las mujeres siempre deben competir entre ellas y muestra cómo las hermanas pueden apoyarse mutuamente y trabajar juntas para superar obstáculos. Ana presenta en un inicio el estereotipo del “príncipe azul”, la cual la mueve a confiar y querer casarse con alguien que recién conoce. A lo largo de la película, varios personajes le explican a Ana la importancia de conocer a la otra persona, derribando el mito del amor inmediato y eterno. Con respecto a los personajes masculinos se presenta a Kristof como alguien sensible, capaz de expresar sus emociones, por ejemplo, en un momento menciona: “creo que voy a llorar”. La película precisa de un “acto de amor verdadero” para poder resolver el conflicto presente en el nudo de esta. Al final vemos como ese acto de amor viene del vínculo fraternal, rompiendo una vez más con el estereotipo del hombre héroe-salvador.
- Moana (2016): la película tiene de protagonista una joven aventurera y valiente que es la hija del jefe de una aldea polinesia. A Moana se le plantea que debe ser la próxima líder de la aldea, y para ello debe simplemente seguir las ordenes de sus padres. Dado que ella tiene otros deseos, lucha por ellos y de esa manera encuentra cómo salvar

su aldea. En la búsqueda de salvar su aldea, Moana, se encuentra con un semi dios, masculino, el cual cumple con los estereotipos del hombre fuerte, quien está acostumbrado a “salvar” a los otros de todos sus males. Si bien Moana debe recurrir a él, es ella quien lo guía y quién finalmente salva su aldea, rompiendo así con los típicos finales de películas infantiles donde un hombre es el héroe.

¿Por qué pensar y reflexionar sobre las películas? En principio por el éxito que tienen, llegando a todas partes del mundo siendo referencia para niños, niñas y adolescentes. Recuerdo las palabras de un paciente varón, quien se cuestionaba su dificultad para expresar sus emociones comentando que en las películas que había visto de pequeño, los hombres no lloraban ni expresaban sus sentires; contrariamente debían ser fuertes, proveer de cuidado y seguridad a su futura “princesa”. Esto lo llevó a cuestionarse qué rol deseaba cumplir, con cuál se sentía cómodo, aunque ello implicará no ser el “príncipe azul”.

Las narraciones infantiles nos han mostrado que las mujeres somos quienes deben cuidar a los hijos e hijas, y ser el hombre quien sale a buscar las provisiones para su familia, el hombre fuerte que no duda en enfrentarse a dragones y en atravesar montañas. Este modelo hoy se ve fuertemente cuestionado por la incorporación de las mujeres al mundo laboral, donde aún somos objeto de ninguneo con frases como “deberían estar cuidando a los niños/limpiando en su hogar/haciendo la comida para esperar a su marido”. Aquí es donde se hace evidente el impacto que han tenido las narraciones infantiles en nuestra organización familiar. Esto ha hecho que a las mismas mujeres se les dificulte “pedir ayuda” o ceder espacios en la crianza para que los hombres puedan cuidar y ejercer su rol de cuidadores de los niños y las niñas.

Pero ¿a qué viene esto al hablar de violencia social y violencia de género?

En principio, evidencia un modelo de pensamiento, de estructura que afecta tanto a hombres como mujeres, debido a que generan modelos

a seguir. A lo largo de los años han mostrado un ideal sobre cómo deben ser los roles por asumir tanto para los hombres como para las mujeres. Como he venido exponiendo, un príncipe heroico, fuerte, y una mujer (futura princesa) que necesita ser salvada, protegida para luego ser la “mujer de” que cocine rico, limpie y mantenga feliz a su príncipe, se hace evidente “lo masculino” y “lo femenino” como antagónicos, reforzando la superioridad masculina a partir de la inferioridad femenina.

Si bien se observan avances en el ámbito cinematográfico de Disney, aún es necesario continuar repensando cómo adquirimos información sobre lo que se espera de cada persona. Hay dos factores de protección que podemos fomentar con este tipo de mirada crítica para prevenir o liberarse de las conductas violentas. A partir de esta mirada de los espectadores (y probablemente de los propios trabajadores como se puede observar en el documental de Frozen II), las industrias como Disney se ven obligadas a realizar otro tipo de producciones.

Como sociedad es importante que podamos construir una mirada crítica a los mandatos socioculturales y prepararnos como sociedad para dar respuestas articuladas y eficaces con el fin de proteger a las mujeres de las discriminaciones de todo tipo.

Las películas expuestas como ejemplo, demuestran cómo han cambiado las producciones destinadas a las infancias, presentando a sus protagonistas sin un “príncipe azul”, más bien evidencian su independencia y valentía como mujeres.

Mientras tanto, los modelos que se plantean en las películas clásicas no permiten al hombre manifestar sus emociones, ya que es una muestra de debilidad. Las dificultades, o en un extremo la inhibición, para expresar lo que sienten los hombres pueden llevar al aislamiento emocional del mismo. En este sentido, es relevante que podamos conversar y psicoeducar a las infancias en inteligencia emocional. Esto es posible llevarlo a cabo a través de un conjunto de estrategias y habilidades que se utilizan para desarrollar la inteligencia emocional de una persona, lo que implica la

capacidad de comprender, gestionar y transitar las emociones propias y ajenas de manera efectiva y saludable. La educación emocional parte de la base de que las emociones no son buenas ni malas, sino que son funcionales o disfuncionales según el momento particular en el que se desarrollen; ya que las emociones son una parte natural de la vida humana. Por lo tanto, la educación emocional se enfoca en enseñar habilidades como la empatía, la autorregulación, la resolución de conflictos y la comunicación efectiva. Las personas con dificultades en la expresión y acompañamiento de sus emociones presentan diversos problemas interpersonales. Este es uno de los rasgos (entre otros) de los hombres que ejercen violencia, por ello es de gran importancia mostrar varones que expresen sus emociones sin ser considerados débiles.

En un extremo, nos encontramos con la película de *La Bella y la Bestia*. Mucho se ha hablado sobre el síndrome de Estocolmo que se observa en esta película, es decir, se observa un fenómeno paradójico en el cual la víctima desarrolla un vínculo positivo hacia su secuestrador como respuesta al trauma del cautiverio (Rizo-Martínez, 2018). En el cuento, se deja a la vista el mensaje de que el “hombre/bestia” que ejerce violencia puede cambiar a partir del esfuerzo de la mujer, siendo esta sumisa y aguantando “lo que sea”. ¿Cuántas veces hemos escuchado a una mujer decir: “¿conmigo, él va a cambiar?”. Esta película en particular alimenta la creencia de que la mujer es “propiedad” del hombre.

En las narraciones infantiles clásicas directamente no se muestran necesidades ni deseos ligados a lo emocional, ya que son aspectos que eran considerados culturalmente “femeninos”; en contraposición se muestran hombres fuertes, exitosos, pertenecientes a una clase sociocultural superior y con poder. De esta manera la masculinidad se forma producto de un proceso que implica reprimir los deseos y las manifestaciones que se definen negativamente como pasivos o femeninos.

Las películas destinadas a las infancias, sobre todo las producidas por grandes compañías, resultan ser atemporales, es decir, que siempre tienen vigencia, generando un impacto en el hoy, en el año 2023, donde

los niños y niñas de todas las edades observan a La Bella y la Bestia, La Sirenita, La Cenicienta, y otros tantos títulos sobre los que hemos venido reflexionando, solo por dar algunos ejemplos; reforzando así un sistema de creencias compartido por hombres y mujeres donde se manifiestan desigualdades de poder y roles rígidos.

Sin embargo, continúa creciendo la mirada crítica sobre estas producciones creando cambios como los observados en *Mulan*, *Shrek*, *Valiente*, *Frozen* y *Moana*. Es importante mencionar que en *Frozen II* (2019) podemos ver a Kristoff (protagonista masculino), con dificultades para expresar sus emociones, siendo ayudado por otro hombre con el fin de ser asertivo, y al no poder lograrlo se lo ve frustrado y vulnerable. Así se lo presenta como un personaje sensible y emocional que apoya a Anna en su liderazgo. Esta muestra de emociones en los personajes masculinos es un gran avance para mostrarlos más humanos y reales.

La industria cinematográfica forma parte de la educación informal que recibimos todos a lo largo de la vida, sin embargo, esta no dista mucho de la educación formal. Con esto me refiero a que se observa, aún hoy, distinciones en cuanto a la enseñanza de varones y mujeres. A los varones se les dice que son mejores en matemática y las mujeres en las materias sociales, limitando a las personas a ciertos ambientes de acuerdo con el sexo con el que han nacido. Todo esto ha generado una falsa creencia en las mujeres, que crecen con la idea de que ellas son “malas” para las matemáticas o las ciencias duras, sustentado por el hecho de que no se deben mezclar las emociones a este tipo de conocimiento. De esta manera, se ha creado un mundo más apto para el sexo masculino.

Palabras finales

Los cuentos clásicos han evolucionado a lo largo del tiempo para reflejar los cambios tanto culturales como sociales de una comunidad, desde las versiones violentas y sangrientas hasta las versiones más adecuadas para los menores, y las versiones modernas que buscan romper

los estereotipos al presentar mayor diversidad. Sin embargo, aún nos encontramos en proceso de reflexión con respecto a las narrativas hacia las infancias.

La violencia en los cuentos infantiles es un tema que se debate desde hace mucho tiempo, sin embargo, recién en este siglo comenzamos a accionar al respecto. Si bien, algunas teorías argumentan que exponer a los niños a la violencia en los cuentos les ayuda a comprender las complejidades de la vida, otras argumentan que la violencia en los cuentos puede tener efectos negativos en el desarrollo emocional y psicológico de los niños.

Es importante tener en cuenta que muchos cuentos clásicos fueron escritos en épocas diferentes, en las que la violencia y la crueldad eran comunes, habituales, aceptadas y hasta fomentadas. Si bien algunos de estos cuentos pueden enseñar valores como la perseverancia, la astucia y la justicia, es importante revisarlos y modificarlos para asegurarnos de que no fomenten la violencia social y/o de género.

La literatura infantil es un medio muy importante para ayudar a los niños y niñas a comprender el mundo y a desarrollarse emocionalmente, por eso es de gran importancia educar y tomar la responsabilidad de elegir cuentos que inculquen valores positivos y respeto por los demás; de esa manera, podremos garantizar que la literatura siga siendo una herramienta para enseñar a los niños y niñas a ser empáticos, justos y solidarios.

En este contexto, se pueden mencionar algunos consejos generales para prevenir la violencia en los cuentos infantiles, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Elegir cuidadosamente los cuentos que se leen a los niños y niñas, evitando aquellos que contengan violencia excesiva o que normalicen la violencia como una solución para los problemas.
- Adaptar los cuentos tradicionales a los valores modernos, eliminando o modificando aquellos elementos que puedan ser perjudiciales para los niños y niñas.

- Fomentar la lectura de cuentos con valores positivos, que enseñen empatía, respeto y resolución pacífica de conflictos.
- Conversar con los niños y niñas sobre lo que aprenden de los cuentos que les leen, preguntando si les gustó la historia, qué personaje les pareció más interesante, qué enseñanza positiva aprendieron, etc.
- Enseñar a los niños y niñas a identificar actitudes o situaciones que pueden ser perjudiciales para su bienestar emocional o físico, y a hablar abiertamente sobre sus sentimientos y preocupaciones con sus padres u otros adultos de confianza.

Como sostiene Florencia Freijo en su libro *Solas* (2019), aun habiendo un gran cambio social sobre los estereotipos de género, quienes estamos inmersos en la construcción de infancias libre de etiquetas, nos encontramos con desafíos y barreras subjetivas propias a la hora de establecer parámetros de crianza, ya que nosotros fuimos creciendo con los cuentos y películas infantiles clásicas, donde nuestro rol como mujeres era pasivo, complaciente y de cuidado hacia los otros, sobre todo hacia un varón.

Es importante que los padres, madres, maestros/as y autores/as seamos conscientes de lo expuesto a la hora de escribir libros y transmitir historias para lectores jóvenes, con el fin de que podamos crear narrativas más positivas sobre los roles y las relaciones de género. Al ser conscientes de cómo las historias que contamos a los niños y niñas pueden moldear su percepción del mundo, podemos ser más intencionales y reflexivos en la selección de lecturas y en la forma en que contamos las historias.

La literatura infantil es una herramienta poderosa para inspirar la acción positiva y el cambio. Al proporcionar a los jóvenes lectores modelos a seguir que encarnan cualidades como el valor, la resiliencia y la amabilidad, podemos ayudarlos a desarrollar un sentido de autoestima y una comprensión de la importancia de hacer contribuciones positivas a la sociedad. A través de historias sobre personajes que han enfrentado la adversidad y han salido triunfantes, podemos mostrarles a los niños y niñas que ellos también tienen el poder de marcar una diferencia en sus

propias vidas y en las vidas de los demás. Al conectarse con estos modelos a seguir a través de la literatura, los niños y niñas pueden comenzar a desarrollar una sólida brújula moral que los guiará a lo largo de sus vidas.

Podemos optar por narraciones que presenten por ejemplo personajes femeninos y masculinos en roles y relaciones más equitativas y positivas. Esto puede incluir, por ejemplo: presentar a personajes femeninos como fuertes y valientes, y a personajes masculinos como empáticos y cuidadosos, rompiendo con los estereotipos de género tradicionales y fomentando una percepción más igualitaria y diversa de los roles y relaciones. También se pueden buscar cuentos que presenten personajes diversos en términos de género, raza, etnia y habilidades. Las niñas y los niños deberían estar expuestos a una variedad de personajes en los cuentos para que puedan aprender a apreciar la diversidad y desarrollar una mayor empatía y comprensión hacia los otros.

Resulta relevante buscar cuentos que enseñen habilidades de resolución de conflictos y de trabajo en equipo. Estos cuentos pueden ayudar a las infancias a desarrollar habilidades sociales y emocionales que les servirán en la vida cotidiana. Asimismo, los adultos podemos fomentar una lectura crítica y reflexiva de los cuentos que se les presentan a las niñas, niños y jóvenes. Esto puede incluir conversar sobre los valores y actitudes que se presentan en los libros y cómo estos pueden influir en la vida cotidiana preguntándonos que haríamos en una situación similar.

Por lo expuesto, es necesario que como adultos responsables podamos cuestionarnos qué estamos transmitiendo a partir de las narraciones infantiles, y cómo podemos llamar a la reflexión para que cada infante pueda sentir libertad a la hora de expresar sus emociones y decisiones en cuanto a su propia vida. Como hemos analizado a lo largo del presente capítulo, la violencia, en cualquiera de sus formas, es un problema complejo y multidimensional que afecta a las personas en todo el mundo, por lo que todas las personas tenemos un papel que desempeñar para abordar este problema. Es importante tomar medidas para prevenir la violencia en todas sus formas. Esto debe incluir educación y concienciación sobre

el tema, la promoción de valores y actitudes positivas hacia la igualdad y el respeto, y la promoción de políticas y programas que aborden las causas subyacentes de la violencia.

Para finalizar, considero relevante resaltar que este no es un tema acabado, sino que debemos trabajar constantemente en cuestionarnos y reflexionar sobre aquello que esta dado como natural o aceptado como una verdad incuestionable.

Por todo lo expuesto en este capítulo, continúa siendo una responsabilidad de TODOS prevenir y liberar a las personas víctimas de violencia.

Referencias bibliográficas

- Ackerman, N. W. (1996). *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares*. Ediciones Hormé.
- Adamson, A. y Jenson, V. (dirs.). (2001). *Shrek*. [Película] DreamWorks Pictures.
- Anaya, S. M. y Ceberio, M. R. (2021). Vulnerabilidad, resiliencia y familia. En S. M. Anaya y M. C. Drach (eds.), *Prevención al alcance de todos. El sentido común al rescate*. Psicolibro Ediciones.
- Bancroft, T. y Cook, B. (dirs.) (1998). *Mulan*. [Película] Walt Disney Pictures Animation.
- Buck, C. y Lee, J. (dirs.). (2013). *Frozen: Una aventura congelada*. [Película] Walt Disney Animation Studios.
- Buck, C. y Lee, J. (dirs.). (2019). *Frozen II*. [Película] Walt Disney Animation Studios.
- Ceberio, M. R. (2012). Ciencias modernas, complejidad y psicoterapia. En G. Nardone y P. Watzlawick (eds.), *Terapia breve, filosofía y arte*. Herder.
- Chapman, B. y Andrews, M. (dirs.). (2012). *Valiente*. [Película] Walt Disney Pictures Pixar.
- Clements, R. y Musker, J. (dirs.). (2016). *Moana: Un mar de aventuras*. [Película] Walt Disney Animation Studios.
- Freijo, M. F. (2019). *Solas (aun acompañadas)*. Editorial El Ateneo.
- Greco, C., Morelato, G., Ison, M. (2006). Emociones positivas: una herramienta psicológica para promocionar el proceso de resiliencia infantil. *Revista Psicodebate*, 7, 81-94.
- Grimm, J. y Grimm, W. (2018). *Cuentos de los Hermanos Grimm*. Austral.

- Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. (01 de abril de 2009). <https://bit.ly/49Zfzzi>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. República Argentina. (2021). *Masculinidades sin violencia*. Edit. mingenero. <https://bit.ly/3wMtb2t>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. República Argentina. (2021). *Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género*. Edit. mingenero. <https://bit.ly/430TTAu>
- Rizo-Martínez, L. (2018). El síndrome de Estocolmo: una revisión sistemática. *Clínica y Salud*, 29(2), 81-88. <https://dx.doi.org/10.5093/clysa2018a12>
- Rondón, F. E. (2018). Beneficios de leer cuentos a nuestros niños. *Educere: Revista Venezolana de Educación*, 22(71), 193-196. <https://bit.ly/4bUahqN>
- Ros García, E. (2012). El cuento infantil como herramienta socializadora de género. *Cuestiones Pedagógicas. Revista de Ciencias de La Educación*, 22, 329-350. <https://bit.ly/49S9tRX>
- Sartelli, S. L. (2018). Los roles de género en cuentos infantiles: perspectivas no tradicionales. *Derecho y Ciencias Sociales*, 18, 199-218. <https://doi.org/10.24215/18522971e032>
- Solodovsky, M. y Rosas, N. (2021). Crianza: el niño y los mapadres. En S. M. Anaya y M. C. Drach (eds.), *Prevención al alcance de todos. El sentido común al rescate*. Psicolibro Ediciones.

Capítulo 10

Cuando la violencia social se vuelve violencia de género

Stella Maris Anaya

Universidad de Flores

stellamarisanaya@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7469-8240>

“Nos matan la memoria, nos quitan
las ideas, nos queman las palabras. Si
la historia la escriben los que ganan,
eso quiere decir que hay otra historia.
Quien quiera oír que oiga”

Litto Nebbia

¿Microexpresiones de machismo?

Voy a comenzar la introducción de este capítulo definiendo lo que es violencia social, la cual se refiere a cualquier acto de violencia hecho por personas desde adentro y hacia dentro de una comunidad, que puede incluir violencia física, económica, psicológica, etc. Es importante mencionar que la violencia de género es parte de la violencia social; y ocurre cuando alguien utiliza el poder o la fuerza para hacer daño o conseguir algo de otra persona a través de la violencia o de la intimidación, muchas veces en el ámbito de las relaciones interpersonales, aunque muchas otras no. La desigualdad social de los sexos es la principal causa de la violencia de género, que se perpetúa desde hace siglos y sigue siendo un problema

de relevancia en la actualidad. No hay dudas de que debe ser abordado si deseamos lograr una sociedad más justa e igualitaria.

Según Elisabet Cerrato Guri (2021), esta desigualdad transforma la violencia en un signo alarmante que exige respuestas en todos los niveles posibles, desde los derechos humanos en adelante. Algo desigual es algo diferente. El problema más grave es que hemos naturalizado la inequidad sin cuestionamientos desde la cuna. Lo que hace difícil identificar cuáles son los derechos vulnerados si estos han estado presentes desde el principio de la vida de una persona. La normalización de la desigualdad y de la violencia en nuestra sociedad necesita un abordaje a nivel individual y social.

La violencia de género es una realidad que se reproduce constantemente en los diferentes sistemas de los distintos países. Lamentablemente, muchas veces la falta de pruebas se convierte en un obstáculo poderoso del patriarcado que impide la justicia y perpetúa la impunidad hacia los agresores. Las mujeres suelen ser las únicas testigos de los hechos de violencia perpetrados contra ellas mismas, lo que hace que la “falta de pruebas” se convierta en una herramienta útil del patriarcado para silenciarlas y deslegitimar sus denuncias. Incluso en casos donde hay infancias que ven vulnerados sus derechos en situaciones de violencia de género se pasan por alto los mismos, perpetuando la impunidad y el sufrimiento.

Se llega a ello es porque no se tienen en cuenta ni se abordan las expresiones más pequeñas.

Antes de seguir con la introducción, quisiera aclarar la diferencia entre los conceptos igualdad de género y equidad de género para poder acompañar y ayudar a una lectura más comprensiva de este texto. La igualdad de género y la equidad de género son dos conceptos diferentes pero complementarios en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres, sin discriminación por razones de género, es decir, implica tratar a todas las personas

de manera igualitaria. Por otro lado, la equidad de género se refiere a la justicia y la eliminación de las desigualdades históricas existentes entre hombres y mujeres, considerando las diferentes necesidades y situaciones que puedan presentarse. La equidad de género implica reconocer y abordar las desigualdades y brechas existentes entre hombres y mujeres y trabajar para corregirlas y garantizar una igualdad efectiva.

Es importante destacar que la equidad de género implica un enfoque más amplio que considera las diferencias de poder y las desigualdades históricas existentes entre los géneros y busca corregirlas mediante medidas específicas. Un ejemplo de ello es la implementación de leyes de cuotas en asambleas ciudadanas o empresas para garantizar una representación igualitaria de hombres y mujeres en posiciones de poder. En resumen, tanto la igualdad de género como la equidad de género son fundamentales para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la sociedad; pero, sobre todo, con la equidad de género considerando de manera más amplia las desigualdades históricas y las diferencias de poder entre los géneros.

Volviendo al contenido del capítulo, procedo a hablar sobre el concepto de microexpresiones y su relación con la violencia de género. En general, las microexpresiones se refieren a las expresiones faciales o corporales que comunican algo sin usar palabras, y suelen ser muy sutiles o breves. En el contexto de la violencia de género, se refiere a las expresiones (verbales o no) o gestos que pueden indicar una actitud o comportamiento violento hacia una persona de género femenino, y muchas veces son normalizadas en la sociedad a pesar de su gravedad para la víctima. A pesar de que el término “micro” puede dar la impresión de que estas expresiones son insignificantes, en realidad pueden tener un gran impacto en la vida de las personas afectadas.

La raíz del femicidio y de la violencia de género en general no se encuentra solo en las acciones más evidentes y trágicas que se sancionan públicamente, sino en las pequeñas actitudes cotidianas que perpetúan los micromachismos. El término “micromachismo” fue acuñado por el psicote-

rapeuta Luis Bonino (2022) en 1990, y se refiere a un abanico de conductas interpersonales que impregnan los comportamientos masculinos en lo cotidiano. Según Bonino, la educación que reciben los varones les da una “visión racional” de la vida y con ello un poder moral legitimado desde la sociedad entera. Esto los convierte en expertos en las maniobras que conforman los micromachismos, y los perpetúan sin darse cuenta. Las pequeñas tiranías que resultan de estos comportamientos impregnan la vida cotidiana, y hacen injusta la vida de las mujeres que sufren sus consecuencias.

Es importante considerar que, para abordar la problemática de la violencia de género, es necesario prestar atención a las pequeñas actitudes (los micromachismos) que sostienen esta violencia, ya que estos comportamientos pueden ser el origen de situaciones más complejas y violentas. Por lo tanto, es necesario que todas las personas tomen conciencia de estos comportamientos y trabajen juntos para erradicarlos de la sociedad.

Estas expresiones y acciones aparentemente pequeñas, como el mansplaining y el acoso callejero, contienen niveles de privilegio y violencia que muchas veces se naturalizan. Por ejemplo, el mansplaining es cuando un hombre explica un tema a una mujer, incluso si ella está más capacitada que él en el área, lo que denota un grado de desprecio hacia la inteligencia y la autoridad femenina. El acoso callejero implica hacer comentarios no solicitados sobre el cuerpo de las mujeres en espacios públicos, lo que puede generar un ambiente incómodo e inseguro para ellas. Finalmente, el hecho de que los hombres se alejen de las tareas domésticas y de la crianza de sus hijos, a menudo dejando esta responsabilidad en manos de las mujeres, también es una expresión naturalizada de la violencia, ya que niega a las mujeres la igualdad y perpetúa una jerarquía de género.

Hay varias razones por las que los micromachismos pasan desapercibidos en la sociedad. Una de ellas es que a menudo se manifiestan de forma sutil y son considerados normales y aceptables dentro de la cultura y las normas sociales. Además, debido a la falta de conciencia y educación sobre el sexismo y la desigualdad de género, estos comporta-

mientos pueden ser percibidos como inofensivos o sin importancia. Sin olvidar que existen barreras culturales y de género que pueden impedir que seamos sensibles a estas formas de discriminación, como, por ejemplo, la normalización del rol de la mujer en tareas del hogar y cuidados, lo que puede impedir la identificación del sesgo en su entorno cotidiano. Para avanzar en la lucha contra el sexismo, es fundamental aumentar la conciencia y la educación en torno a estas cuestiones y trabajar para desafiar las nociones hegemónicas de género y roles de las mujeres y los hombres en la sociedad.

El concepto de género es fundamental para comprender las dinámicas sociales y culturales relacionadas con la discriminación y la desigualdad en la sociedad. En este sentido, ampliar el conocimiento sobre este tema puede ayudarnos a entender mejor cómo se manifiestan los comportamientos machistas y cómo luchar contra ellos.

El resto del capítulo desarrolla estos temas con mayor detalle, abordando cuestiones como la construcción social de las diferencias entre hombres y mujeres, y las distintas formas de discriminación y violencia de género. El análisis de estos temas nos permite tener una visión más completa de cómo se reproduce la discriminación y la desigualdad en la sociedad, y cuáles son las posibles estrategias para combatirla. Además, se presentarán ejemplos concretos para ilustrar la complejidad del género y su relación con otros factores de poder. En definitiva, el objetivo de este capítulo es contribuir al fortalecimiento de la conciencia y la educación en torno a las cuestiones de género, con la finalidad de transformar las relaciones sociales y avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Comencemos con uno de los temas más comunes: la maternidad, que no debería ser una limitación para el desarrollo profesional de una mujer. Es importante respetar las elecciones de todas las personas, especialmente cuando se trata de la maternidad. Sin embargo, algunas mujeres pueden sentirse subyugadas por el peso social de la maternidad y verse obligadas a priorizar las exigencias de la maternidad sobre sus propios

deseos. Si esto ocurre de forma libre y consciente, no hay nada que objetar, pero si se trata de un mandato social, se convierte en un problema.

Es importante tener en cuenta que las tareas de crianza son un trabajo agotador que requiere una disponibilidad 24/7. Los padres y las madres deben tratar la crianza como un trabajo en equipo que redundará en beneficios para todas las partes implicadas. Además, no se debería juzgar a nadie por sentirse cansado después de una extensa jornada de crianza, ya que es un trabajo muy duro que requiere mucha dedicación.

A nadie se le ocurriría decirle a otra persona que no tiene derecho a estar cansada luego de una extensa jornada de trabajo. ¿Por qué tanta gente siente que eso está habilitado para decirles a las personas que maternan? Las tareas de crianza son un trabajo, agotador, sin descansos ni francos. Con una disponibilidad 24/7 los 365 días del año. Las expresiones tales como: “¿De qué te pudiste haber cansado si estás todo el día en casa?” tienen que pasar a la prehistoria y hacer de la crianza un trabajo en equipo que redundará en beneficios para las figuras parentales y para las personas a ser criadas.

La invalidación de las sensaciones de las personas es un problema grave, debido a que puede llevar a la pérdida de confianza y autoestima. Cuando se trata del reconocimiento personal y la maternidad, esto puede ser especialmente perjudicial, ya que se trata de un ámbito en el que las personas suelen poner mucho esfuerzo y dedicación. La falta de reconocimiento puede conducir a sentimientos de frustración, insatisfacción y desánimo, lo que puede tener un impacto negativo en la salud mental y emocional de las personas afectadas. Por lo tanto, es esencial prestar atención a este tipo de situaciones y trabajar para fomentar la valoración y el reconocimiento adecuados de las personas.

La construcción de vínculos es un proceso que requiere tiempo y dedicación por parte de todos los involucrados. No basta con que una sola persona se esfuerce por mantener una buena relación, sino que se necesita el compromiso y la cooperación activa de todas las partes. Esto implica

estar dispuestos a escuchar y comprender las necesidades y expectativas de los demás, así como a expresar las propias de manera sincera y respetuosa. Los vínculos sólidos se basan en la confianza, el respeto mutuo y la comunicación abierta y honesta, y son el resultado de un esfuerzo continuo por mantener y fortalecer la relación. Por lo tanto, es importante cuidar y cultivar los vínculos que tenemos con las personas en nuestra vida; y cuanto más si esas personas son nuestra pareja o nuestros hijos e hijas.

Entonces, las microexpresiones machistas son una forma de violencia simbólica que puede ser muy perjudicial para las mujeres y para la sociedad en general. Estas manifestaciones sutiles de sexismo pueden incluir gestos, comentarios, bromas y actitudes que transmiten una visión de las mujeres como objetos o personas inferiores. Estas microexpresiones pueden ser tan comunes y arraigadas en la cultura que a menudo se consideran normales y pasan desapercibidas para muchas personas. Es alarmante que quienes critican estas manifestaciones de sexismo suelen ser tachadas de exageradas o locas, lo que demuestra la falta de comprensión y la normalización del machismo en nuestra sociedad. Es importante denunciar y combatir estas microexpresiones machistas en todos los ámbitos de la vida para lograr una sociedad más igualitaria y justa.

Algunas expresiones sociales, que muchas veces tienen su semilla en las nombradas, devienen en violencia de género, entendiendo la misma como en la ley argentina 26485 que la define en su cuarto artículo:

Se entiende por **violencia contra las mujeres** toda conducta, acción u omisión, que de manera **directa o indirecta**, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad **física, psicológica, sexual, económica o patrimonial**, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

De techos de cristal, pisos pegajosos y losas de hormigón

Seguiré este capítulo hablando de techos, pisos y losas. Pareciera un compendio de arquitectura. Pero no. Tiene que ver con la fuerza impuesta hoy en la vida de las mujeres. Si tuviera que agregarle otro título, probablemente escribiría: De la (de)construcción de la sociedad basada en el patriarcado.

Desde hace un tiempo me pregunto: ¿Qué nos lleva a que las mujeres tantas veces dejemos nuestros sueños, proyectos, deseos y hasta la vida misma en situaciones de injusticia? Estas conductas de las que habla la ley, por acción u omisión, de una forma directa o indirecta, se han edificado a lo largo de los siglos y algunas están tan naturalizadas que las damos por ciertas sin pensarlas. La idea de este capítulo es comenzar a vislumbrar cuáles son los cimientos que perpetúan las desigualdades como para que de a poco podamos ir trabajándolos. Todos queremos dejar una sociedad más justa y equitativa para nuestros descendientes. Es importante que hombres y mujeres nos aunemos para ello.

Pero ¿por qué hablamos con estos contenidos tan arquitectónicos? Lo hacemos porque estamos partiendo de una filosofía de conocimiento conocida como constructivismo. Tal como su nombre lo indica, el constructivismo sostiene que las personas construimos nuestra propia percepción de la realidad en lugar de recibirla pasivamente de nuestra experiencia. Como parte activa en la vida, somos quienes construimos la realidad en la que vivimos. Las sociedades también son consideradas constructos, y nuestra imagen de la realidad está en construcción constante. Es decir, está mucho más relacionada con la significación que los humanos le damos a las cosas que a las cosas en sí mismas. Por tanto, si queremos comprender la realidad que nos rodea, debemos entender cómo construimos nuestras percepciones y nuestras realidades. De ahí la importancia de estos contenidos arquitectónicos en esta filosofía de constructivismo y en la comprensión de la realidad.

Sin embargo, y para cierto entendimiento mutuo, compartimos una realidad convencional en mayor o menor medida, nuestra imagen mental de ciertos conceptos puede ser diversa. Por ejemplo, todos los hispanohablantes entendemos el significado de palabras como “plato”, “hombre” o “mujer”, pero es posible que tengamos diferentes juicios, prejuicios y valores asociados a estos conceptos. Por lo tanto, es importante explorar y reflexionar acerca de qué significan estos constructos para cada uno de nosotros, y así podamos llevar a la práctica en nuestra vida cotidiana lo que creemos entender en la teoría. Se trata, por lo tanto, de analizar y cuestionar cómo entendemos y aplicamos ciertos conceptos en nuestra vida diaria y en qué medida podemos lograr un entendimiento mutuo a través de la reflexión y el diálogo constructivo.

En esta realidad de la que venimos hablando se encuentran todos aquellos elementos que conforman nuestra existencia como individuos y como sociedad. Es en ella donde se establecen las normas y leyes que rigen nuestras vidas, así como los derechos y las obligaciones que debemos cumplir. Además, esta realidad nos otorga la oportunidad de construir nuestro presente y sentar los cimientos de un futuro mejor, aprendiendo de los errores del pasado y evolucionando como sociedad con el paso de las generaciones. Cada experiencia, cada situación, cada obstáculo que encontramos en esta realidad es una oportunidad para aprender y crecer, y es en este proceso de evolución donde se encuentra el verdadero valor de la vida. Por eso, es importante estar conscientes de nuestra realidad y trabajar juntos para construir un futuro más justo y equitativo para todos.

Desde que nacemos, nos encontramos inmersos en una sociedad que nos otorga un nombre, un apellido y una jerarquía. A lo largo de nuestra vida, esta sociedad nos proveerá o nos quitará privilegios, dependiendo de una multitud de factores como nuestra raza, género, orientación sexual, clase social, entre otros. Sin embargo, es necesario cuestionarnos si somos o no conscientes de estos privilegios y de cómo estos afectan nuestra relación con los demás y con el mundo que nos rodea. Tomarnos

el tiempo para reflexionar sobre estas cuestiones nos permitirá ser agentes de cambio y trabajar hacia una sociedad más justa para todos.

Pero ¿qué es un privilegio? Según la RAE, es la exención de una carga, un gravamen, una obligación o una norma que una persona con autoridad concede a otra de forma excepcional. Es decir que *esa carga existe; y que si una persona no tiene es porque la tiene otra*. Entonces... ¿Quién decide los privilegios en los marcos públicos? ¿Quién los decide en los privados? Aquí podemos pensar también en quién puede ser la autoridad: ¿un juez, la sociedad, la familia?

En el marco público, los privilegios suelen ser decididos por las autoridades gubernamentales correspondientes, como los legisladores o los funcionarios de alto rango. Esto puede incluir la exención de ciertos impuestos o la concesión de ciertos derechos o beneficios a ciertos grupos de personas o empresas. En el ámbito privado, los privilegios son decididos por los propietarios de las empresas o las personas que tienen una posición de autoridad en una organización. Por ejemplo, el acceso a cierta información confidencial o a programas de capacitación exclusivos que podrían ser considerados privilegios de un ambiente empresarial.

En última instancia, la decisión sobre quién tiene derecho a un privilegio depende de la autoridad que tiene la capacidad de concederlo. En algunos casos, como el sistema judicial, existen mecanismos legales para impugnar ciertos privilegios que se consideren injustos o inapropiados. En el marco social los privilegios naturalizados no se explicitan: y recordemos que, lo que no se nombra, no existe.

Otra acepción de la definición es un “Documento en que consta la concesión de un privilegio”. Hace unos años, en la República Argentina, las libretas de matrimonio estaban llenas de obligaciones, pero solo para las mujeres. Esa omisión daba un privilegio a los hombres. Ellos no estaban obligados a nada. Además de su significado como registro oficial, la palabra “privilegio” también se utiliza para hacer referencia a un derecho o ventaja que se concede a una persona o grupo de personas en

particular. En el contexto de la historia argentina mencionada, se hacía referencia a un privilegio de género que se otorgaba a los hombres al tener menos obligaciones en las libretas de matrimonio en comparación con las mujeres. Este tipo de privilegios, aunque pueden parecer sutiles, son capaces de generar un impacto significativo en la igualdad y justicia social, y es importante que se reconozcan y se aborden.

La tercera definición del diccionario dice: “Don o ventaja excepcional y exclusiva de que disfruta una persona.” Y aquí tendríamos que pensar: ¿una persona o un grupo de personas? ¿Es lo mismo una persona que disfruta un privilegio pues se lo ganó o una que lo tiene solo por el lugar, forma, sexo o color con que nació? Esta tercera definición nos lleva a cuestionar quiénes son las personas que disfrutan de privilegios. ¿Se trata solo de un individuo que ha trabajado duro para obtenerlo o de un grupo de personas a quienes se les ha otorgado este privilegio simplemente por su lugar de nacimiento, género o color de piel? Es importante reflexionar sobre estas cuestiones, ya que los privilegios pueden ser utilizados para perpetuar la desigualdad y la discriminación en la sociedad. Es fundamental trabajar hacia una sociedad donde a ninguna persona se le otorgue un trato diferencial basado en factores que están fuera de su control.

También, es necesario resaltar la complejidad que enfrentan muchos varones al tener que reconocer los privilegios a los cuales acceden por el solo hecho de ser hombres. Luis Bonino (1998), plantea que mientras para algunas mujeres este proceso puede ser enriquecedor, para los varones puede generar una posición ética compleja y conflictiva. Es más difícil denunciar públicamente los micromachismos y los privilegios que condenar un femicidio, porque el hacerlo puede significar ser considerado un traidor al “club de los varones” o como un mago que denuncia los trucos; aunque estos impliquen dominación, porque amenazan la masculinidad hegemónica. Es importante destacar que en muchos casos la exclusión y el castigo han sido aplicados históricamente a aquellos que cuestionan el statu quo. El dejar de pertenecer a distintos grupos, será el castigo para quien revise su masculinidad.

Los micromachismos pueden ser coercitivos, encubiertos y de crisis

En los primeros, dice el autor, encontraremos algunos más sencillos de observar; como la intimidación, por ejemplo, cuando la mujer deja de hacer algo o lo hace a escondidas pues tienen miedo de la agresión o abuso, con lo cual, en el transcurso del tiempo, el varón no es llamado a estar disponible para nadie más que no sea él mismo.

Otro micromachismo es el control del dinero en la pareja, basado en la creencia de que el dinero es parte de los derechos masculinos, obviando muchas veces el valor económico de los trabajos domésticos que sostienen al resto de la vida. Muchas veces a la mujer que no trabaja fuera de la casa se la trata de “mantenida” en tono despectivo. Me interesa la circulación del concepto de “sostenido” también. Significa que un hombre que trabaja fuera de su casa es un sostenido por las innumerables tareas que hacen que pueda salir a hacerlo. No le pondría tonos despectivos a ninguno de los estados, entendiéndolos como complementarios. Mantener y sostener son necesarios para llevar a cabo una vida en común, sobre todo cuando hay trabajos de crianza que hacer. La no participación en lo doméstico también es un micromachismo.

Hay personas que piensan que el tiempo y el espacio masculinos son preponderantes, con lo cual muchas veces la vida tiene que girar en torno a sus tiempos o a sus aficiones, y en innumerables ocasiones las mujeres se ven obligadas a acomodar sus tiempos a los que sus parejas les “ceden”, aunque sean muy importantes como una visita al médico.

Este tipo de pensamiento refleja una mentalidad patriarcal que asigna roles y responsabilidades de género específicos a hombres y mujeres. Sin embargo, es importante recordar que tanto el tiempo como el espacio son recursos limitados que deben ser compartidos y distribuidos de manera equitativa entre todas las personas, independientemente de su género. Es fundamental fomentar una cultura de respeto y colaboración en las relaciones de pareja para que ambos miembros tengan la capacidad

de tomar decisiones sobre sus vidas y tiempos de manera autónoma y en igualdad de condiciones.

Los machismos encubiertos son los sutiles y silenciados por la cultura, funcionan como la gota que orada la piedra, y cuando la mujer “estalla” es una exagerada.

La delegación del cuidado de terceros, incluyendo aquellos a cargo de hijos y padres propios en las mujeres, fomenta una actitud egocéntrica y limitante en las relaciones familiares, con frases como “Deja que me ocupe de ello” o “No me digas lo que tengo que hacer”.

Esta actitud permite el desconocimiento de las necesidades y tiempos de otros miembros de la familia y termina siendo más violenta aun cuando se le señala alguna tarea no realizada.

Autojustificarse es la excusa perfecta para evadir la responsabilidad, implica el pensamiento machista de: “Eso no es mi tarea” pero: ¿cuántos varones conocemos que en relaciones heterosexuales ponen en funcionamiento el lavarropas tan frecuentemente como su compañera?

Es importante destacar que la opinión y percepción de la sociedad en general a menudo ve al hombre que ayuda en las tareas de la casa como un héroe, cuando en realidad, solo está asumiendo una parte de la responsabilidad que le corresponde para lograr una vida de pareja equitativa. Si es ayuda, todavía carece de implicación real.

En las relaciones de pareja, los micromachismos de crisis suelen darse cuando hay desequilibrios de poder y se utilizan para que el hombre no tenga que cambiar ciertos hábitos de superioridad. Por ejemplo, un micromachismo de crisis es el hipercontrol del tiempo de la mujer para evitar quedar en un segundo plano, el pseudoapoyo que implica acompañar a la mujer en su desarrollo profesional, pero sin un balance justo de lo doméstico, o el victimismo en el que a veces se cae, como cuando se dice “ya estuviste leyendo sobre feminismo” o “yo no sé quién te pone esas ideas en la cabeza”, subestimando así la capacidad de la mujer de

razonar sobre las situaciones que se le presentan. Estos micromachismos pueden tener efectos dañinos en la relación de pareja y reforzar un sistema de dominación masculina que impide a la mujer tomar decisiones y ser considerada como un igual.

De todas maneras, aunque a nivel social podamos ver los privilegios... ¿es una cuestión de educación formal? ¿Será así dentro de ámbitos más “educados” como los académicos? ¿Existirá la equidad, la igualdad de géneros en esos ambientes?

Dentro de ámbitos más “educados” como los académicos, todavía existen desigualdades de género y discriminación contra las mujeres. A pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género en muchos países, aún queda mucho por hacer para lograr la equidad y la inclusión real en todos los ámbitos de la sociedad. En el mundo académico, por ejemplo, las mujeres a menudo enfrentan barreras en términos de acceso a oportunidades, reconocimiento y promoción. También pueden encontrarse con actitudes de género discriminatorias y sesgos inconscientes en la evaluación y el reconocimiento de su trabajo. Es importante que se aborden estas cuestiones de manera estructural y se promueva un cambio cultural hacia la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad. Esto no solo es esencial para garantizar la justicia social, sino también para aprovechar todo el potencial de talentos disponibles y lograr un futuro más inclusivo y sostenible. Esta falta de oportunidades genera frustración e implica que las emociones aparezcan para poder poner un límite.

Ante esto: nace un interrogante: ¿La expresión de las emociones en los hombres y en las mujeres, son iguales? ¿Se les posibilita lo mismo?

Entendemos el espacio de proveedor como una imposición para ellos, e incluso muchas veces se ven impelidos a llevar en sí roles más violentos que provienen de mandamientos tales como pelear en la calle si otro hombre los mira, aumentando la idolatría al que no es “cobarde”. Aunque se le vaya la vida en ello.

Ahora bien, mientras revisaba micromachismos en Ecuador, me encontré con que un hombre que no sale de fiesta es “mandarina” (dominado por su esposa), hombre que llora, poco hombre en gran parte del hemisferio.

Una sociedad equitativa es diferente. O sería, nunca la vimos completa; aunque hay muchas regiones más adelantadas que nosotros en cuanto al equilibrio de los privilegios entre los sexos.

El feminismo vino a trabajar para lograr esa igualdad, el problema de quienes lo defenestran es que muy probablemente no sean conscientes de los privilegios que portan. O sí, pero eso ya sería una cuestión de miedo a perder, y en una sociedad machista, el miedo es mala palabra. No sé de quien es la frase, pero en algún momento de nuestra vida nos aplica a todos: “Todo lo que perdemos por el miedo a perder”.

En su estudio, Bonino (2002) profundiza en la importancia de alertar sobre la existencia de los micromachismos y cómo estos pueden llevar a la violencia de género de manera gradual y sutil. Este fenómeno no se limita únicamente a las parejas violentas físicamente, sino que también puede estar presente en relaciones aparentemente saludables. Por lo tanto, es fundamental tomar conciencia sobre la violencia de género en todas sus formas, incluyendo los micromachismos, y trabajar en la erradicación de este problema en nuestra sociedad.

Entonces, volviendo a las estructuras arquitectónicas que dije que retomaría y en relación con todo lo anteriormente nombrado, podemos hablar de algunas definiciones tales como la del techo de cristal: ésas serían las barreras invisibles que se darían en las organizaciones y que dificultan e incluso en algunos casos impiden que las mujeres que lo deseen alcancen puestos directivos o de mucha responsabilidad. Este concepto proviene de “glass ceiling barriers” y apareció en un discurso de la feminista Margaret Loden en 1978. Esta metáfora se refiere a las barreras invisibles creadas por estereotipos culturales y prejuicios de género, que obstaculizan el avance de las mujeres en sus carreras profesionales. Aunque se ha avanzado en la

lucha por la igualdad de género, todavía existen muchas organizaciones en las que las mujeres se enfrentan a barreras para ascender en la jerarquía corporativa. De hecho, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las mujeres ocupan solo el 28% de los puestos de dirección en todo el mundo. Las causas de esta desigualdad son complejas y multifacéticas, y van desde la falta de oportunidades de capacitación y desarrollo de liderazgo para mujeres, hasta la discriminación por parte de colegas y superiores.

De acuerdo con el mismo vemos que muchas mujeres están sobreformadas, en general más que sus superiores varones, para acceder a puestos menores que ellos. En cargos directivos, siendo las mujeres la mitad de la población del mundo, la ocupación es extremadamente baja y la desproporción muy evidente. Estas barreras de las que hablamos no están explícitamente aclaradas, lo que nos hace comprender que hay factores sistémicos y culturales en juego que están limitando la participación de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones.

A pesar de estas barreras, hay numerosos esfuerzos y políticas en marcha para promover la igualdad de género en el entorno laboral y derribar el techo de cristal. Algunas soluciones incluyen la promoción de la diversidad y la inclusión en la organización, el establecimiento de políticas de igualdad salarial, la implementación de programas de mentoría y coaching para mujeres y la promoción de una cultura laboral más inclusiva en general. Es importante seguir trabajando en la eliminación de estas barreras y promover la igualdad de oportunidades para todos los individuos, independientemente de su género.

La principal objeción que se le hace al techo de cristal es que las mujeres no quieren puestos superiores pues no tienen las habilidades necesarias: aquí ya se le está poniendo sexo a cuestiones como el liderazgo; que es visto como masculino y sería una causa de tipo psicológica que estaría relacionada a las barreras personales autoimpuestas por las propias mujeres (¿tantas?). Si tenemos en cuenta esto, la falta de confianza en nosotras mismas, las dificultades para delegar los trabajos de cuidado

de los familiares a cargo y la decisión personal de quedarse al cuidado de los hijos serían las principales trabas que las mujeres se pondrían a sí mismas. La pregunta es: ¿estas imposiciones son personales o tendrán algo que ver con la construcción que la sociedad hace para que las mujeres las construyamos?

Loden, la creadora del concepto, afirmó que el techo de cristal no tiene que ver con lo personal femenino, sino que es una cuestión cultural y sociológica, una barrera externa difícil de romper con la que la cultura patriarcal impide que las mujeres accedamos a lugares antes reservados únicamente a los hombres. En la distribución del empleo masculino y femenino se nota el sexismo: las tareas “feminizadas” suelen tener sueldos mucho más bajos; a los hombres se les permite dedicarse sin culpa al mundo laboral y del éxito profesional pues es “deber de la mujer” sostener todas las tareas que tienen que suceder para que eso sea llevado a cabo. En el mundo del trabajo se ve claramente la discriminación por la maternidad y el desempleo de las mujeres en los momentos cruciales de la misma. Alarman en las estadísticas; pero los planes para terminar con esto son pocos. La cultura de preferir a varones para diversas tareas está tan interiorizada que muchas veces ni se repara en ella. Los sesgos culturales en favor de la capacidad de los varones para lo profesional y la subestimación de las capacidades femeninas en esos aspectos se dan desde la primera infancia, donde las niñas son acompañadas a jugar con cosas de la casa y a los niños se los estimula a ser astronautas, constructores o químicos.

Así es que, entonces podríamos pensar en varias cuestiones: la causa de los roles de género tradicionales, de índole sociológica, y la causa de los estereotipos de género, de índole más psicológica; que lleva a las mujeres a tener una mayor dedicación al trabajo no remunerado que incluye tareas del hogar, cuidado de menores o enfermos, y por supuesto a la carga mental que retomaremos más adelante. Los roles de género tradicionales se originan en la forma en que las sociedades se organizan en base al género. Desde temprana edad, se espera que los hombres y las mujeres adopten

diferentes roles y comportamientos en función de su género, y esto se refuerza a través de distintas instituciones y agentes sociales. Por ejemplo, la publicidad y los medios de comunicación pueden representar a hombres y mujeres de forma estereotipada, y esto puede influir en la forma en que las personas se perciben a sí mismas y a los demás. En cuanto a los estereotipos de género, estos suelen basarse en nociones preconcebidas acerca de cómo deben ser los hombres y las mujeres, y a menudo están vinculados con características de género asignadas culturalmente a cada uno de ellos. Estos estereotipos pueden afectar a la forma en que las personas se ven a sí mismas, y también pueden influir en cómo se comportan en distintas situaciones. En muchos casos, los estereotipos de género pueden llevar a las mujeres a asumir una mayor parte del trabajo no remunerado en el hogar, lo que puede limitar sus oportunidades de participar en la fuerza laboral remunerada y de desarrollar su potencial profesional.

Incluso, retomando lo de las personas en los más altos niveles de educación formal; podemos ver los sesgos. Se supondría que el mundo académico se basaría en la lógica y no se repetirían estas orientaciones patriarcales; pero el experimento John y Jennifer dice lo contrario. El mismo fue llevado a cabo por la profesora Corinne Moss-Racusin de la Universidad de Yale en 2012. Ella trató de visibilizar la discriminación de la mujer en la ciencia. El experimento consistió en enviar a 127 profesores y profesoras de distintas universidades públicas y privadas de los Estados Unidos, el currículo de un “aspirante a encargado de laboratorio”. Aleatoriamente, al mismo se le asignó el nombre Jennifer (64 copias) o John (63 copias). Era lo único en lo que diferían. La valoración debía hacerse por nivel de competencias, contratabilidad y nivel de tutorización. “Jennifer” fue mucho menos valorada en los tres aspectos. También, los profesores debían asignar la remuneración que consideraran justa en cada caso. Demás está decir que la remuneración asignada a “Jennifer” fue inferior a la de “John”. Del resultado de este estudio se verificó la existencia de un sesgo de género en la valoración de los aspirantes a científicos y científicas profesionales.

El estudio reveló claramente la presencia de un sesgo de género por parte de los profesores y profesoras a la hora de elegir el currículum del candidato masculino, John, en lugar del de la candidata femenina. Estos resultados son preocupantes ya que indican que el género puede tener un impacto significativo en la evaluación y selección de candidatos, incluso en un entorno académico. No se notaron diferencias en las respuestas por parte de los profesores o profesoras, porque ellas también mostraron un sesgo de género a la hora de elegir el currículum del hombre y no el de la mujer

Hace un tiempo circulaba por las redes un video del efecto Matilda, hecho en honor a Matilda Joslyn Gage, primera mujer en denunciar que las científicas han recibido menos crédito a lo largo de la historia que sus pares masculinos. Trataba sobre el olvido sistemático y deliberado de las aportaciones de las mujeres a la ciencia. El video en cuestión, que se hizo viral en su momento, pone de manifiesto la discriminación que han sufrido las mujeres en el ámbito científico a lo largo de la historia. Matilda Joslyn Gage fue una figura clave en la lucha por la igualdad de género en la ciencia, al denunciar públicamente que las mujeres habían sido sistemáticamente excluidas del reconocimiento y el crédito por sus logros científicos. Este fenómeno se conoce como el efecto Matilda, que se refiere al hecho de que las mujeres en la ciencia a menudo son ignoradas o atribuidas a otros, mientras que los logros de los hombres son más reconocidos y celebrados. El video destaca la importancia de reconocer y valorar las aportaciones de las mujeres en la ciencia, no solo por cuestiones de equidad, sino por el valor intrínseco que tienen sus contribuciones al avance del conocimiento humano.

Explicaré situaciones concretas vividas por mí y por varias colegas durante nuestra vida profesional. Recién hace poco tiempo hemos entendido que la situación nos afectaba a todas y no a una en particular. Siendo la psicología un ámbito en el que en Argentina hay muchas más mujeres que hombres; hoy comprendemos que tampoco es extraño que durante años tantas de nosotras nos hayamos mantenido calladas ante

las diversas injusticias vividas en nuestras tareas diarias. Las mujeres somos particularmente vulnerables a la cultura del silenciamiento o de la inhibición de nuestros logros.

Las situaciones nombradas han ido desde hacer alguna exposición y explicar conceptos que pareciera que no fueran atendidos y unos momentos después, en la misma reunión, escuchar atónitas los aplausos a un colega varón que repitió exactamente lo mismo hasta la apropiación de ideas y conceptos argumentados desde grupos de mujeres y luego presentados como propios por algún colega al que quizá se le faciliten algunas situaciones o reciba algún crédito luego de ello. En resumen, la situación descrita apunta a la invisibilización y desvalorización de las contribuciones de las mujeres en ciertos ámbitos laborales.

Creo que es imprescindible destacar que esta situación no solo nos ha perjudicado a quienes estábamos siendo violentadas en ese momento, sino que también ha tenido una función rectora y disciplinadora en el entorno. La violencia ejercida de forma sistemática y normalizada a lo largo del tiempo puede generar un ambiente de miedo e inseguridad que inhibe la participación y creatividad de las personas afectadas y de quienes observan la situación desde fuera. Además, este tipo de violencia puede crear un clima de impunidad en el que las conductas agresivas se normalizan y se justifican como parte del ambiente laboral o social. Esto puede contribuir a la perpetuación de estructuras de poder desiguales y a la marginación de grupos vulnerables, como en este caso las mujeres, pero también, por ejemplo, minorías étnicas.

En definitiva, la normalización de la violencia tiene un impacto profundo en el bienestar emocional y la calidad de vida de las personas afectadas, así como en la dinámica social y el clima laboral. Es importante tomar medidas para erradicar estas situaciones y promover un ambiente de trabajo y convivencia respetuoso y libre de violencia.

María Eva Sanz, trabajadora social a cargo de la Mutual Buenos Ayres, ha señalado que existe un problema de sexismo en la manera en que

la historia y el conocimiento se han transmitido a lo largo del tiempo. En su opinión, los hombres han tendido a dejar registrado únicamente aquello que otros hombres han hecho, minimizando e ignorando meticulosamente las contribuciones que las mujeres han realizado al conocimiento. En este sentido, Sanz ha destacado la importancia de visibilizar y reconocer el papel que las mujeres han tenido en diversos campos y disciplinas, y de fomentar una mirada más equitativa e inclusiva que permita un acceso más justo a la información y al conocimiento.

El patriarcado utiliza a la ideología para legitimar el poder de un grupo social dominante. Según Terry Eagleton (2012), estas ideas se promueven a través de creencias y valores que se presentan como naturales e inevitables, lo cual desestima cualquier idea que intente desafiarla. Es importante tomar en cuenta estos conceptos para poder comprender el fenómeno del patriarcado y cómo se mantiene en la sociedad. Es decir, el patriarcado no solo es un sistema de estructuras sociales, sino también una ideología que legitima el poder de un grupo dominante y que se transmite a través de creencias y valores que se internalizan en la sociedad. Por tanto, conocer las ideas que sustentan el patriarcado es fundamental para poder cuestionar y desafiar este sistema de opresión.

Desde una perspectiva antropológica y cultural, se puede observar que el aprendizaje social de las identidades de género se basa en construcciones culturales que a menudo refuerzan lo masculino por encima de lo femenino. Estas construcciones culturales a menudo se internalizan como “naturales” en gran parte de los casos, lo que otorga más poder a los hombres. La investigadora María Eva Sanz (2018) señala que esta legitimación cultural refuerza este círculo vicioso, del cual es difícil escapar sin un análisis exhaustivo que rompa el circuito. Es importante comprender que las dinámicas de género son formas de entender y experimentar la vida social, y que la desigualdad entre hombres y mujeres no se limita únicamente al ámbito individual, sino que está enraizada en las estructuras sociales, políticas y culturales más amplias. Por lo tanto, para abordar este

problema es necesario trabajar no solo a nivel individual, sino también a nivel colectivo.

El socio sistema o macrosistema es un nivel sociocultural, histórico y político que comparte una comunidad. En él, muchas veces persiste el pensamiento tradicional patriarcal que puede entrar en conflicto con las nuevas concepciones establecidas en las leyes más actuales. Este sistema puede tener un impacto en el exosistema, ya que las leyes y normas que se establecen en el socio sistema afectan a las instituciones y organizaciones que están en contacto con los individuos en el exosistema, como por ejemplo las escuelas, las empresas o las instituciones sociales.

Este último, o tecnosistema, serían los espacios que conformarían el entorno social más próximo del sujeto, como la tecnología en el hogar, el trabajo, la educación y la comunicación. Estos entornos también están afectados por las estructuras sociales y culturales dominantes, como el patriarcado, que puede influir en la forma en que el individuo percibe y se relaciona con estas tecnologías. Las marcas impuestas por el patriarcado pueden llevar al sujeto a naturalizar ciertas situaciones o conductas, como la discriminación de género o la falta de inclusión en tecnologías específicas, lo que puede limitar su capacidad de pensar críticamente y de cuestionar el statu quo. Un proceso reflexivo puede ayudar al individuo a tomar conciencia de estas influencias y a resistir la naturalización de conductas y situaciones opresivas.

Entonces, entendiendo que las personas somos producidas por estas cuestiones pero que a la vez somos productoras de cambio; quiero hacer hincapié en la necesidad de transformación que necesitamos. (María Eva Sanz, 2018). Este comentario hace referencia a la naturaleza dinámica y bidireccional de la sociedad. Por un lado, somos moldeados por las condiciones sociales, culturales y económicas en las que vivimos, pero, por otro lado, también somos capaces de generar cambios y transformar esas mismas realidades. En este sentido, Sanz enfatiza la importancia de la transformación dado que las problemáticas sociales no son fijas e inamovibles, sino que pueden ser modificadas y mejoradas si se

toman acciones concretas en ese sentido. Es importante destacar que, en su perspectiva, no solo es necesario pensar en los cambios a nivel individual sino también en aquellos que se pueden generar a nivel colectivo, lo que implica un compromiso de la sociedad en general para lograr un cambio real y significativo.

Es de gran importancia poner en el centro del debate la necesidad de revisar la violencia histórica que ha sido infligida a las mujeres, la cual ha sido utilizada como una forma de mantenernos en un papel pasivo y receptivo, sin reflexionar sobre nuestras acciones. Esta violencia ha buscado, por todos los medios posibles, desalentar y disuadir los productos de nuestras tareas, e incluso, en algunos casos, apropiarse de ellos. Es fundamental reconocer la relevancia de todas nuestras tareas, y la manera en que estas han sido desestimadas y minimizadas a lo largo de la historia. Solo a través de una reflexión crítica y una acción colectiva es posible cambiar esta situación y lograr una verdadera igualdad de género en todas las áreas de la vida. Y con ello me refiero de todas nuestras tareas.

Florencia Freijo (2019) explica que el proceso de revisar la historia tiene por utilidad poder rearmarnos y seguir. Destaca que la revisión de la historia de las mujeres y también la personal puede ser un proceso muy útil para poder avanzar en la vida. Al mirar hacia atrás y reflexionar sobre nuestros propios errores y aciertos, podemos aprender valiosas lecciones que nos ayuden a tomar decisiones más informadas en el presente y el futuro. Además, este proceso nos permite fortalecer nuestra identidad y nuestra autoestima al reconocer nuestras fortalezas y también aceptar nuestras debilidades. En definitiva, la revisión de la historia puede ser un paso importante para poder seguir adelante de manera más segura y consciente.

La comunidad científica ha sido históricamente sexista, lo que se ha reflejado en suposiciones erróneas sobre el papel de hombres y mujeres en la sociedad primitiva. Por ejemplo, la idea de que los hombres cazaban mientras que las mujeres recolectaban y cuidaban del hogar se basaba en prejuicios y estereotipos más que en evidencia empírica. Sin

embargo, las investigaciones más recientes están demostrando que estas suposiciones no son precisas y que la realidad era mucho más compleja. De hecho, se han encontrado tumbas que demuestran que la proporción de cazadores y cazadoras durante el Neolítico era similar (Rodríguez, 2020). Es importante tener en cuenta estos nuevos descubrimientos para poder comprender mejor la historia y corregir las suposiciones erróneas que se han arraigado en la cultura popular.

En los últimos años también se ha descubierto que las mujeres vikingas no solo acompañaban a los varones en sus conquistas, sino que también participaban en el combate con la misma frecuencia que los hombres. Los investigadores han llegado a esta conclusión gracias al estudio de restos arqueológicos y pruebas genéticas. En particular, la osteóloga Anna Kjellström (2017) ha sido fundamental en este campo de investigación y ha contribuido a confirmar que la tumba que se creía pertenecía a un hombre muy importante en realidad era el lugar de descanso de una poderosa líder militar, respaldando la teoría de que las mujeres vikingas eran una fuerza para tener en cuenta en el campo de batalla. Esto es un gran avance en la comprensión de la importancia de las mujeres en la historia, que durante mucho tiempo ha sido minimizada y pasada por alto.

Estas cuestiones históricas se refieren a la manera en que la sociedad ha valorado tradicionalmente el papel de la mujer en el hogar y relegado nuestras tareas y logros a un segundo plano en comparación con los de los hombres. Se trata de una práctica intencional y sistemática que ha llevado a que las mujeres no sean reconocidas en igualdad de condiciones en el ámbito laboral y empresarial, así como en otros ámbitos de la vida pública. El rédito que se llevan los hombres por nuestros descubrimientos y sacrificios se refiere a que, a menudo, las mujeres contribuyen con ideas, soluciones y trabajos importantes, pero son los hombres quienes reciben el reconocimiento y las recompensas por ellas. Esto ha llevado a la persistencia de desigualdades de género y al limitado acceso de las mujeres a los mismos recursos y oportunidades que los hombres.

Una forma de violencia simbólica que muchas veces pasamos por alto tiene que ver con la indiferencia absoluta a los logros de las mujeres. A que en todos los libros de texto de educación de historia argentina se ha nombrado a Domingo Faustino Sarmiento como promotor de la educación; pero nunca a Juana Manso, quien seguramente no solo habrá sido criticada por ser mujer sino también por la visión que intentaba transmitir del autoritarismo ejercido sobre las mujeres desde la religión y la familia. Para muestra, un fragmento de sus ideas escrito en el primer número de “Álbum de señoritas”, en 1854:

...Dios no es contradictorio en sus obras, y cuando formó el alma humana, no le dio sexo. La hizo igual en su esencia, y la adornó de facultades idénticas. Si la aplicación de unas y de otras facultades difiere, eso no abona para que la mujer sea condenada, al embrutecimiento, en cuanto que el hombre es dueño de ilustrar y engrandecer su inteligencia; desproporción fatal que solo contribuye a la infelicidad de ambos y a alejar más y más nuestro porvenir. Y no se crea que la familia no es de un gran peso en la balanza de los pueblos, ni que la desmoralización y el atraso parcial de los individuos no influye en bien o en mal de la sociedad colectiva.

La violencia simbólica se puede definir como la imposición de valores, normas y estereotipos que pueden generar desigualdades y discriminación en función del género, la orientación sexual, la raza, la etnia, la religión, entre otros aspectos. La indiferencia hacia los logros de las mujeres, como el caso mencionado de Juana Manso, puede ser considerada una forma de violencia simbólica, ya que invisibiliza y niega el aporte que las mujeres han hecho a la historia y a la sociedad en general. Esta falta de reconocimiento puede transmitir la idea de que las mujeres no han tenido un rol importante en la educación y, por lo tanto, no son capaces de hacerlo. Esto puede generar desigualdades en la educación y en otros ámbitos de la sociedad.

En conclusión, la indiferencia hacia los logros y las contribuciones de las mujeres en la historia y en la sociedad es una forma de violencia

simbólica que puede generar desigualdades y discriminación en función del género.

La violencia simbólica es una forma de violencia que no siempre es visible, y puede pasar por alto sin que muchas veces nos demos cuenta de ella. Uno de los aspectos en los que se manifiesta este tipo de violencia es la indiferencia hacia los logros y contribuciones de las mujeres. Como señala María Eva Sanz (2018), este abuso simbólico social ataca la autoestima de las mujeres y limita su desarrollo, burlándose de su esfuerzo e ignorando sus aportaciones. El rol de subordinación que históricamente se ha asignado a las mujeres en la sociedad es naturalizado y perpetuado por estos sesgos y asimetrías de poder.

En este sentido, resulta revelador el ejemplo de Juana Manso, cuyos aportes a la educación han sido prácticamente omitidos por la historia y la cultura patriarcal. Manso, quien defendía una educación más igualitaria y libre de prejuicios en cuanto al género, enfrentó no solo la crítica y la discriminación por ser mujer, sino también por la visión que intentaba transmitir del autoritarismo ejercido sobre las mujeres desde la religión y la familia.

Es necesario comprender que los sesgos patriarcales no solamente son reproducidos por los hombres. En muchas ocasiones, las mujeres también han naturalizado la opresión y han interiorizado los roles y estereotipos patriarcales. Por lo tanto, es fundamental cuestionar estos estereotipos y valorar la contribución de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más igualitaria y libre de violencia simbólica y de todo tipo de violencia contra las mujeres.

Los invito a pensar en quienes fueron las personas que promovieron el avance de las telecomunicaciones, las computadoras, internet... Seguramente sobrevienen a nuestra mente las historias de Bill Gates o de Steve Jobs. ¿Cuántos de nosotros sabemos que la solicitud de la patente de lo que hoy conocemos como wifi y que es imprescindible en nuestras vidas la presentó Hedy Lamarr, una mujer, que además era actriz?

Según María Eva Sanz (2022), las personas abusivas no solamente desarrollan su comportamiento dentro de sus hogares, sino que también pueden manifestarlo en otros ámbitos y situaciones. De hecho, el patriarcado y las normas de género tradicionales fomentan la idea de que los hombres son superiores y que tienen derecho a dominar y controlar a las personas que consideran inferiores, lo que puede dar lugar a comportamientos abusivos en el ámbito laboral, social e incluso en el deportivo. Además, Sanz apunta que quedarse con la idea o con el trabajo de alguien más sin darle crédito también es una forma de conducta abusiva, ya que se perpetúa la idea de que el trabajo de las mujeres no es igual de valioso que el de los hombres. En definitiva, el abuso no es exclusivo del ámbito doméstico y es importante ser conscientes de las diferentes formas que puede adoptar.

Siguiendo con el decurso del capítulo, hemos visto la descripción de violencia como un vínculo desigual de poder y entendido que este desequilibrio abonaría la posibilidad de que la conducta violenta aparezca y pueda ocasionar graves daños tanto físicos como emocionales, económicos, sociales, etc. (María Eva Sanz, 2018).

En general, y no solamente de parte de los hombres, podemos ver una actitud negadora de estas diferencias. Así como el violento no se reconoce como tal y justifica sus conductas desde la racionalidad (María Eva Sanz, 2018); en distintos ambientes pasa algo similar y se difumina la responsabilidad (Albert Bandura, 2002) atribuyendo las diferencias a distintas personas o minimizando las situaciones. Si la mujer reclama es una “loca histérica” que no estaba a la altura de las circunstancias; y, por ejemplo, en el ámbito académico, si no lo hace es muy probable que el mérito por su tarea quede en un hombre; ya que en el ámbito científico las mujeres fuimos aisladas en general unas de otras. Hemos sido desvalorizadas e intimidadas cuando no se han apropiado de nuestro material.

El conocimiento científico ha sido históricamente transmitido de manera patriarcal, con sesgos hacia los hombres y hacia la exclusión de las mujeres y otros grupos marginados. Este sesgo puede ser observado

en la forma en que la comunidad científica valora y responde a las publicaciones de los hombres y las mujeres, así como en la falta de inclusión y promoción sistemática de investigaciones y descubrimientos realizados por mujeres. Esta falta de inclusión y promoción se replica en otros ámbitos sociales, reflejando la estructura jerárquica y de poder que se encuentra en nuestra sociedad. La mujer que se destaca en un ámbito dominado por hombres a menudo enfrenta críticas, discriminación y una falta de oportunidades, mientras que aquellos que intentan cambiar el statu quo suelen ser marginados y señalados. Es importante reconocer que nuestro sistema tiende a mantener la estabilidad, incluso si esa estabilidad significa perpetuar sesgos y exclusión. Por lo tanto, es necesario trabajar activamente para promover la inclusión y el cambio, fomentando el valor y la visibilización del trabajo realizado por personas de diferentes géneros, orígenes y perspectivas.

La historia la escriben los opresores, la visión patriarcal ha dominado la historia. La mayoría de los libros han sido escritos por hombres y desde una perspectiva masculina, dejando fuera las historias y perspectivas de las mujeres. El ejemplo de Juana la loca (que de loca no tenía nada) ilustra cómo una mujer que intentó hacer valer sus derechos fue tachada de loca y encerrada, debido a un sistema patriarcal que reprimía y castigaba a las mujeres que desafiaban las normas establecidas. Esto nos recuerda que la historia muchas veces es escrita por quienes tienen más poder y dominio sobre la sociedad, lo que puede implicar una visión sesgada y parcializada de los eventos y procesos históricos. Es importante ampliar la mirada y tener en cuenta las distintas perspectivas y voces, incluyendo la de las mujeres, para tener una comprensión más completa y justa de la historia.

Caroline Criado Pérez (2019) es una activista feminista que ha señalado con acierto uno de los mayores problemas que enfrentan las mujeres en la sociedad actual: la invisibilidad de sus problemas. Según su argumento, el punto de vista masculino se ha convertido en la norma universal, mientras que la perspectiva femenina se considera algo “espe-

cífico” y, por lo tanto, menos relevante. Esto significa que los problemas y desafíos únicos que enfrentan las mujeres a menudo pasan desapercibidos o son minimizados por la sociedad en general. En definitiva, es un tema que sin duda resulta para pensar y reflexionar sobre la forma en que todos podemos contribuir a la eliminación de la invisibilidad de los problemas de las mujeres. En muchas sociedades, los criterios de conductas esperables para ser consideradas “buenas mujeres” todavía incluyen expectativas de que seamos dóciles, sumisas y no reclamemos equidad. Ni justicia.

Pero mejor volvamos a los conceptos arquitectónicos, se habla aquí también del “suelo pegajoso”.

Catherine Berheide (1992) sostiene que es la barrera a la que muchas mujeres se enfrentan se debe al cansancio que ocurre al tener que realizar una doble jornada, es decir, trabajar tanto en su ámbito laboral como en su ámbito doméstico durante los días laborables. Esta situación no solo se debe a los estereotipos de género que limitan a las mujeres a ocupar puestos bajos y medios, sino también al acoso social y psicológico que muchas experimentan, así como a la incompatibilidad entre su vida privada y pública. La investigación de Berheide aborda los factores que hacen difícil que las mujeres puedan equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares, y los obstáculos que deben superar para avanzar en sus carreras profesionales. En definitiva, Berheide destaca que la doble jornada que muchas mujeres tienen que realizar puede ser un freno para su crecimiento personal y profesional. Laura Sagnier (2021) propone colocar al “suelo pegajoso” como la barrera prioritaria a resolver y además renombrarlo como *losa de hormigón* para darle la importancia que tiene.

En la Exposición de motivos de la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria, de ONU Mujeres (2016) se dijo que:

Persisten (...) factores estructurales que todavía impiden o limitan el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Ello se refleja en las actitudes culturales basadas en modelos patriarcales, estereotipos sexistas y roles tradicionales de hombres y mujeres, en el deficitario empoderamiento político y económico de las mujeres o en los dramá-

ticos datos sobre violencia de género. Igualmente, se observa el sesgo machista de los medios de comunicación o los problemas de conciliación entre la vida familiar y profesional (que afectan mayoritariamente a las mujeres), entre otras. Los Estados deben asumir su responsabilidad, pues están jurídicamente exhortados, por sus propios mandatos constitucionales y por los distintos instrumentos internacionales, a respetar, a proteger y promover los derechos de las mujeres.

Carole Pateman (1990) menciona la importancia de que los teóricos políticos aborden las críticas feministas al matrimonio y a la vida personal para poder ampliar los fundamentos conceptuales y sociales de la democracia. En específico, se resalta la necesidad de enfrentar estas críticas para que la democracia no se convierta en un exclusivo “club de hombres” y se logre cambiar la estructura patriarcal del Estado democrático liberal. Este enfoque reconoce la importancia de las críticas feministas para mejorar la democracia y lograr una igualdad real de género en la sociedad.

En su análisis sobre la construcción del pensamiento, Florencia Freijo (2023) destaca la importancia de desmontar los sesgos de género que aún persisten en nuestra sociedad y que limitan tanto a hombres como a mujeres en su realización personal y laboral. En este sentido, la autora señala que mientras que se tiene como empoderante que las mujeres salgan a trabajar y busquen su independencia económica, se sigue cuestionando y estigmatizando a los hombres que deciden ser corresponsables con el cuidado de sus hijos y el trabajo del hogar. Esta doble vara refleja la persistencia de sesgos de género arraigados en nuestra cultura. En definitiva, sesgos y más sesgos.

En su artículo para Mural de Género, Fátima Masse (2022) destaca que el trabajo no remunerado de cuidados es un factor crucial en la generación de condiciones que llevan a las mujeres a ocupar puestos de menor remuneración. Los estudios realizados por el Instituto Mexicano por la Competitividad indican que este tipo de trabajo tiene un impacto en la toma de decisiones laborales de las mujeres, las cuales están influenciadas por las circunstancias personales que las rodean. De hecho, una encuesta

llevada a cabo por el instituto en colaboración con la revista Reforma, que consultó a 2000 personas en todo México, arrojó que un 20 % de las mujeres y un 17 % de los hombres encuestados habían considerado dejar sus trabajos debido a una sobrecarga en las tareas de cuidado en el hogar como resultado de la pandemia. Es importante destacar que este fenómeno no solo se limita a México, sino que es una realidad a nivel mundial, y resalta la necesidad de reconocer y valorar adecuadamente el trabajo no remunerado de cuidados para garantizar la equidad de género en el ámbito laboral.

Según el mismo estudio, cuando se les preguntó si tuvieron que ausentarse temporalmente de trabajo por cuidar de un familiar, el porcentaje de mujeres que abandonaron sus empleos subió a 35 %, mientras que para los hombres el porcentaje fue solo del 24 %. Esto indica una brecha de género significativa en cuanto al impacto del cuidado de familiares en la vida laboral de mujeres y hombres. Las mujeres suelen asumir una mayor responsabilidad en el cuidado de familiares enfermos o con necesidades especiales, lo que puede afectar su capacidad para mantener empleos e incluso limitar su progreso laboral. Es necesario abordar esta inequidad y promover políticas que permitan a las mujeres conciliar el trabajo y el cuidado de la familia de manera efectiva.

Si bien se habla mucho de las soluciones a implementar para abordar la brecha de género en el ámbito laboral, es común que estas iniciativas tengan más visibilidad que su correspondiente discurso activo. Es importante tener en cuenta que trabajar a favor de la conciliación de la vida laboral y personal no puede implicar simplemente aumentar la carga horaria de las infancias en lo escolar o capacitar solo a mujeres para afrontar este problema. La conciliación laboral y personal es un tema que afecta a toda la sociedad, y por lo tanto son las organizaciones y los Estados los que deben asumir la responsabilidad de abordar y abogar por soluciones. En este sentido, también es fundamental que haya una mayor conciencia sobre la importancia de recortar la brecha de género en las diferencias salariales entre hombres y mujeres. Tal como lo demuestran

diversos estudios, las mujeres suelen cobrar menos por el mismo trabajo que los hombres, lo que refleja una injusticia y una brecha que debe ser equilibrada y superada en pro de la igualdad.

Pero la capacidad de trabajo femenino no termina con las horas laborales, como venimos diciendo. En más de la mitad de las parejas heterosexuales en las que ambos trabajan con remuneración, se produce a diario un gran desequilibrio entre el peso que soportan ella y él en la realización de las tareas no remuneradas que les afectan (la casa y, si los tienen, los hijos o las personas adultas dependientes). Muchas mujeres, sobre todo a partir del momento en que tienen hijos, se ven obligadas a realizar un trabajo doble, en su casa y en su puesto laboral, mientras que su pareja y padre de sus hijos se limita a su jornada de trabajo y a poco más. Si las parejas no son igualitarias en su ámbito privado, lograr la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el ámbito profesional se convierte en una utopía (Sagnier, 2021). No se podrá llegar ni a la igualdad de oportunidades del liberalismo ni a la ciudadanía activa, participativa y democrática de todas las personas, sin que se produzcan cambios radicales en la vida personal y en la doméstica (Pateman, 1990).

Laura Sagnier (2021) dice que la existencia de la “losa” que muchas mujeres experimentan en su vida cotidiana se debe a la presencia constante de estereotipos y roles de género que se nos han asignado desde que nacemos. Estos estereotipos y roles se han ido perpetuando de generación en generación, y se han vuelto una parte arraigada de nuestras vidas, lo que hace que la “losa” sea más pesada y resistente. Sagnier argumenta que esta “losa” representa una carga emocional, económica y social que a menudo es invisible y difícil de explicar, pero que está presente en cada aspecto de la vida de las mujeres. Para Sagnier, el hormigón es una metáfora perfecta para describir esta “losa” que casi todas las mujeres sienten, ya que el hormigón es un material resistente y pesado que requiere mucho esfuerzo para ser movido o manipulado.

El desequilibrado reparto de las tareas domésticas es un problema que afecta negativamente la salud física y mental de quien tiene una

sobrecarga. Las personas que tienen que hacer frente a una carga de trabajo desproporcionada en el hogar pueden sufrir de estrés, ansiedad y falta de tiempo para cuidar de sí mismas. Por ello, es fundamental que se promueva la igualdad en la distribución de las tareas domésticas y se fomente la participación activa de todos los miembros del hogar. Este proceso implica una deconstrucción de estereotipos y roles de género que han sido tradicionalmente asignados a hombres y mujeres en el ámbito doméstico. La educación, tanto formal como no formal, juega un papel vital en este proceso, ya que es necesario fomentar valores igualitarios desde temprana edad y promover modelos de referencia equitativos. Solo de esta forma podremos romper con esta “losa de hormigón”.

Entre las herramientas que se pueden utilizar para visibilizar esto mismo, se encuentra el termómetro de la equidad, de Laura Sagnier (2022). Según la misma autora, si una pareja lleva años conviviendo, lo primero que hay que hacer es determinar si su relación de pareja es equitativa o no. Esta herramienta facilita una primera exploración del nivel de equidad que existe en la relación de pareja. A menudo, las parejas pueden tener opiniones diferentes sobre si su relación es equitativa o no, por lo que es importante encontrar una manera objetiva de medir la equidad.

El termómetro de la equidad se puede utilizar para visualizar fácilmente las áreas donde hay desigualdad, lo que permitirá a la pareja trabajar en conjunto para mejorarlo. Por tanto, es una herramienta valiosa en las relaciones de pareja para asegurar que ambas partes estén satisfechas en la relación.

Sagnier (2020) indica que la principal causante de la desigualdad de oportunidades es la convivencia en pareja; pues, aunque a pesar de que las parejas son cada día más igualitarias en lo relativo a los gastos familiares, siguen siendo muy desequilibradas en lo que se refiere a la realización de las tareas del hogar y lo que tiene que ver con el cuidado de los miembros dependientes, ya sean estos hijos o personas mayores. Según las estadísticas de esta autora, la mayoría de las mujeres que tienen un trabajo remunerado y conviven con un hombre soportan más del doble

(67 %) de trabajo que sus compañeros del sexo opuesto (29 %) en la realización de las tareas no remuneradas que afectan a la casa y a la familia.

La desigualdad en el reparto de las cargas familiares es un resultado directo de los estereotipos y sesgos de género que persisten en la sociedad, especialmente en relación con la maternidad. Para abordar esta situación y brindar a las mujeres las mismas oportunidades que los hombres, es necesario que las instituciones educativas, los medios de comunicación, incluyendo los digitales, y los núcleos familiares trabajen juntos activamente en esta dirección. Todos somos productores y consumidores de contenido en línea, lo que significa que cada uno tiene la responsabilidad de luchar contra el desequilibrio que perjudica a las mujeres. Las instituciones educativas y las empresas deben fomentar el igualitarismo de género y educar sobre la importancia de la equidad en la pareja, mientras que los medios de comunicación pueden ser influenciadores importantes para el cambio social. En todo este proceso, también es importante el papel de la familia, que puede actuar como un modelo de igualdad y promover valores de equidad entre sus familiares, especialmente en términos de distribución de tareas y responsabilidades dentro del hogar. Al construir una sociedad igualitaria, es importante la participación activa de todos los grupos y personas, independientemente de su género. Todos tenemos la obligación y responsabilidad de trabajar juntos para acabar con la desigualdad de género y avanzar hacia la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Otra herramienta disponible y muy útil es la Calculadora del Cuidado, creada por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación Argentina, la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el desarrollo de la ONG Wingu.

La “Calculadora de Cuidado” es una herramienta creada con el fin de visibilizar el tiempo invertido en las tareas no remuneradas que se realizan en la vida diaria. Estas tareas de cuidado son fundamentales para dar soporte a las actividades cotidianas como trabajar, estudiar, practicar

deportes o cualquier otra actividad socioeconómica. La innovación de la calculadora está en considerar, por primera vez, que el cuidado es un elemento fundamental de la vida y de la producción. Su objetivo es medir la riqueza social, especialmente del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, para así avanzar hacia la igualdad. Se entiende que una economía sostenible depende de una sociedad igualitaria e inclusiva. En este sentido, la calculadora se presenta como un paso importante para lograr una evaluación más justa y equitativa del trabajo no remunerado en la sociedad.

Es fundamental tener presentes herramientas como la “Calculadora de Cuidado” al hablar sobre la carga mental femenina. Esta carga se relaciona con el agotamiento cognitivo y emocional que lleva la gestión de las múltiples responsabilidades diarias, como el cuidado de menores y mayores a cargo, la organización de las tareas domésticas y la vida cotidiana, y también los sucesos imprevistos que inciden en la vida y sociedad. Es importante destacar aquí el estudio que evidencia la diferencia entre las actitudes y responsabilidades asumidas por hombres y mujeres en el trabajo durante la crisis de la pandemia. Para proteger la salud física y mental de las mujeres que sufren esta carga, es fundamental tomar medidas que involucren activamente a todos los miembros de la familia en las tareas de cuidado y domésticas. En este contexto, la utilización de herramientas como la “Calculadora de Cuidado” permitiría contar con una base para medir el tiempo y trabajo invertidos en el cuidado no remunerado y, por lo tanto, avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. Es responsabilidad de todos cuidar de aquellos que nos rodean y valorar el trabajo que realizan diariamente para sostener la vida y la producción social y económica.

La carga mental a la que se refiere el párrafo anterior hace referencia a la manera en que la gestión de tareas y responsabilidades en el hogar suele recaer de forma desproporcionada en las mujeres, lo que puede tener consecuencias económicas y emocionales significativas. Las mujeres pueden sentirse sobrecargadas y tener menos tiempo y energías disponibles

para dedicar a su desarrollo personal y profesional. Esto puede contribuir a la brecha de género en el ámbito laboral y a la desigualdad en general. Recomiendo fuertemente el cómic de la artista francesa Emma Clit: “Me lo podrías haber pedido”, en el que ilustra de una manera majestuosa lo que expliqué.

El lenguaje sexista

Las micro expresiones machistas a las que hacíamos referencia anteriormente son pequeñas expresiones, ya sean dichas con palabras o gestualmente, que pueden indicar o transmitir actitudes sexistas o discriminatorias hacia las mujeres en diferentes contextos sociales. Según el psicólogo Paul Watzlawick (2002), en toda comunicación se transmite un nivel de contenido y otro de relación, el segundo de los cuales puede modificar al primero. Estas expresiones, intencionales o involuntarias, pueden aparecer en cualquier entorno social y son fundamentales para crear un ambiente más equitativo y respetuoso para todas las personas.

Algunos de los ejemplos más comunes de las micro expresiones machistas incluyen el uso de un lenguaje sexista o despectivo hacia las mujeres, la ignorancia hacia sus opiniones o la disminución del valor de sus contribuciones. Es necesario reconocer y deslegitimar estas conductas para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y justa, especialmente en lo que se refiere al uso del lenguaje sexista, que afecta negativamente tanto a hombres como a mujeres. El uso de lenguaje sexista puede limitar a los hombres en su capacidad para expresar sus emociones, tomar decisiones y cuidar tanto de ellos mismos como de sus familias y seres queridos.

En conclusión, desafiar y erradicar las microexpresiones machistas es fundamental para tener una sociedad más justa e igualitaria, donde todas las personas puedan expresarse libremente, sin importar su género. Es importante recordar que el lenguaje sexista no solo afecta negativamente a las mujeres, sino que también limita las capacidades de los hombres y su capacidad de cuidar y ser cuidados de manera equitativa. Ser menos

machista y más humano significa hacerse cargo de las emociones y decisiones de forma libre y autónoma, sin dejarnos influir por estereotipos sociales de género que solo generan desigualdad y discriminación y nada tienen que ver con la felicidad de cada uno.

Las actitudes de inferiorización machista en el hogar pueden manifestarse de diversas maneras, no solo involucrando directamente a las mujeres o a las infancias. Por ejemplo, se pueden negar a ambas la participación en la toma de decisiones importantes en el hogar, se puede controlar sus horarios o su vestimenta, o se les pueden asignar tareas domésticas simplemente porque se considera que son cosas de mujeres. Este tipo de prácticas contribuyen a la perpetuación de estereotipos de género y a la discriminación hacia las mujeres en la sociedad en general.

Por otro lado, es importante mencionar que las asignaciones de tareas del hogar como “cosas de mujeres” y los apodosos despectivos hacia las mujeres de la familia o hacia los hombres que sí se hacen cargo de las tareas de cuidado, tales como “pollerudo”, “mandarina” o “dominado”, pueden tener un impacto negativo en el desarrollo de estas personas en el hogar. Los niveles de autoestima que se construyen en el hogar pueden ser deficientes y contribuir a perpetuar la discriminación hacia las mujeres en la sociedad en general. Es importante fomentar actitudes de respeto, colaboración y equidad en el hogar para contribuir a una sociedad más justa e igualitaria.

Se entiende que resulta difícil superar el lenguaje sexista porque, en general, se aprende y se interioriza dentro del ámbito familiar. El lenguaje se transmite de generación en generación y se convierte en parte de nuestra comunicación cotidiana, perpetuando estereotipos de género y desigualdad. Este lenguaje no solo es verbal, sino también no verbal en la forma en que las personas interactúan y se comportan entre sí. La dificultad para abordar y cambiar este lenguaje y comportamiento está relacionada con su naturaleza arraigada y el hecho de que ha estado presente en las dinámicas familiares durante mucho tiempo. Lo vamos

incorporando, como dice Serrat en “Esos locos bajitos”, con la leche templada y en cada canción.

Es importante promover el uso de un lenguaje inclusivo y respetuoso en el hogar, fomentando la igualdad y el respeto en todos los miembros de la familia.

Para lograr la igualdad y el respeto en todos los ámbitos de la vida, es fundamental trabajar con base en el concepto de corresponsabilidad. La corresponsabilidad es un término muy importante que abarca desde la sociedad civil hasta la comunidad educativa y familiar, y se define, según la RAE, como la responsabilidad compartida. En la práctica, esto implica un reparto equilibrado de tareas y responsabilidades entre todos los miembros de la familia, incluyendo la crianza y la educación de los hijos, el cuidado del hogar y el apoyo emocional y financiero mutuo. La promoción de la corresponsabilidad es esencial para avanzar hacia una cultura de igualdad y respeto, en la que todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos. Por lo tanto, es necesario seguir trabajando en este ámbito para lograr una sociedad justa y equitativa para todos.

Para hablar de la corresponsabilidad, es importante definirla de forma clara. Tenemos que extremar las medidas para que pueda valorarse su necesidad e importancia en diferentes espacios vitales; pero sobre todo en lo que se refiere al hogar, bastión y ejemplo de la educación por excelencia. La corresponsabilidad afectiva es la primera a desarrollar: implica que me importe y esté atento a lo que les pasa a las personas que amo. Implica que no me parezca buena la idea de que mis afectos se vean sobrepasados por cargas que no le corresponden o que yo podría tomar. La corresponsabilidad implica un reparto equitativo de tareas y responsabilidades en diferentes espacios vitales, incluyendo el hogar. Esto implica trabajar para que se valore su necesidad e importancia, especialmente en el ámbito familiar, que es un bastión y ejemplo de educación por excelencia. Es importante que se alcancen los objetivos de manera más agradable para todos, y esto solo es posible con un compromiso activo y compartido de todas las partes involucradas. La corresponsabilidad afectiva es esencial

para crear un ambiente sano y equilibrado en el hogar, en el que cada miembro de la familia se sienta valorado y respetado. Al implementarla en nuestras vidas, estamos trabajando juntos para alcanzar una cultura de igualdad y respeto que beneficie a todos.

Es importante destacar que la corresponsabilidad en la crianza es un aspecto fundamental de la familia equitativa. Este concepto implica compartir las tareas y responsabilidades entre los padres y otros cuidadores en el hogar, con el objetivo de lograr que la educación y formación de los hijos se den en un ambiente responsable, afectuoso y equilibrado. La corresponsabilidad en la crianza no solo implica la división equitativa de las tareas del hogar, sino también la toma de decisiones conjuntas y la creación de un ambiente emocionalmente seguro y estable para los hijos. Al establecer y promover una cultura de corresponsabilidad en el hogar, se está fomentando una educación en valores como la igualdad, el respeto y la cooperación en lugar de perpetuar estereotipos de género y roles tradicionales. La corresponsabilidad en la crianza no solo promueve un ambiente saludable en el hogar, sino que también tiene un efecto positivo en la sociedad en general.

La Ley de los 1000 días, sancionada en Argentina en 2020, es una muestra de cómo el concepto de corresponsabilidad se está implementando en la sociedad actual. Esta ley tiene como objetivo promover la crianza compartida entre el entorno familiar y el entorno comunitario, reconociendo que el cuidado y la atención que se brindan a las primeras infancias son fundamentales y tienen un impacto duradero en la vida de las personas. Se reconoce que el cuidado y la crianza no es algo innato, sino que necesita ser aprendido y es tarea de todos los miembros de la familia y la comunidad. En este sentido, la Ley de los 1000 días busca poner en práctica el concepto de corresponsabilidad en la crianza, al reconocer que no deberían ser solo las mujeres las encargadas de llevar a cabo estas tareas dentro del hogar. La promoción de la corresponsabilidad en la crianza es esencial para lograr una igualdad de género real en nuestra sociedad y fomentar una cultura de respeto, equidad y justicia

para todos los miembros de la familia y la comunidad. En resumen, la Ley de los 1000 días es una muestra de cómo la corresponsabilidad se está convirtiendo en un concepto fundamental en la sociedad actual, en la que se reconoce la importancia de compartir responsabilidades en todos los ámbitos de la vida y trabajar juntos para lograr una sociedad más justa y equitativa para todos.

La corresponsabilidad en la crianza no solo implica dividir equitativamente las tareas del hogar entre los padres y otros cuidadores, sino que también implica promover un modelo de crianza responsable y efectivo que beneficie tanto a los niños como a los adultos involucrados en su educación y cuidado. Esto se logra mediante la cooperación entre todos los miembros de la familia y la comunidad, trabajando en conjunto para garantizar el bienestar emocional, físico y educativo del niño o la niña. Se trata de un proceso continuo, en el que se deben respetar las necesidades individuales de cada niño y de cada adulto involucrado en su crianza. Por lo tanto, es importante seguir fomentando y concientizando sobre estas cuestiones en los distintos ámbitos de la sociedad, no solo para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres sino también para lograr un ambiente más saludable y equilibrado para toda la familia. Aunque existan leyes o políticas que promuevan la igualdad y la corresponsabilidad en la crianza, todavía hay mucho camino por recorrer y es fundamental seguir trabajando en el desarrollo de respuestas efectivas a las necesidades y demandas de la sociedad en este ámbito. Desde esta perspectiva, la corresponsabilidad puede ser vista como un camino hacia una sociedad más justa y equitativa, en la que se valoren y respeten las diferentes formas en que los miembros de la familia y la comunidad pueden contribuir al desarrollo de los niños y niñas.

La lucha por lograr la igualdad de género es una tarea que requiere un esfuerzo continuo y constante. A pesar de que se han implementado leyes y políticas para fomentar la igualdad en distintos niveles, aún hay mucho por hacer. Es fundamental seguir trabajando en concientizar a la sociedad sobre estas cuestiones, ya que muchas veces las respuestas

que recibimos no son las que esperamos. Es importante seguir generando espacios de diálogo y promover la educación en igualdad desde una edad temprana para poder construir una sociedad más justa e inclusiva. Solo así podremos superar los obstáculos que se interponen en nuestro camino hacia la igualdad.

La gran conclusión: educación en equidad de género

Es indudable que la educación es uno de los pilares más importantes para lograr la equidad de género que tanto anhelamos. La educación en equidad de género busca erradicar las desigualdades y brechas de género existentes desde el ámbito educativo formal, pero también implica una transformación social más profunda, que se extienda hacia las pequeñas acciones diarias que pueden contribuir a crear una sociedad más inclusiva, entendiendo que todos los ámbitos educan.

Es necesario abordar temas como la discriminación de género, la violencia doméstica, la brecha salarial y otras problemáticas que afectan de manera desigual a los géneros. Además, es fundamental involucrar a toda la sociedad en esta tarea, y no solo a las mujeres, sino también a los hombres, como actores claves en la lucha por la igualdad.

La educación puede tener un gran impacto en este sentido, ya que puede ayudar a cambiar los estereotipos y roles de género que se han perpetuado por siglos. Para lograr esto, es necesario crear espacios de diálogo y reflexión en los distintos ámbitos de la sociedad, que permitan desaprender lo aprendido y construir una nueva conciencia de género.

Aunque todavía queda mucho camino por recorrer, es importante seguir luchando por la igualdad de género y no bajar los brazos. De esta manera, con pequeñas acciones diarias y la promoción de valores de equidad y justicia, podremos construir una sociedad más justa e igualitaria para todos y todas.

La educación en equidad de género es un enfoque clave para mejorar la igualdad entre los géneros. Para lograrla, es necesario tomar conciencia sobre la discriminación de género, así como también promover valores de respeto, igualdad y diversidad. Es fundamental erradicar los estereotipos de género existentes en la sociedad, los cuales han sido transmitidos a lo largo de siglos y son parte de la cultura de cada país.

La educación en equidad de género puede lograrse de forma formal a través de la implementación de programas y políticas que fomenten la igualdad en la educación, como la inclusión de contenido relacionado con la temática de género en los planes de estudio, y la capacitación de los educadores y otros actores que intervienen en la educación en temas de equidad de género.

De manera informal, es necesario fomentar un cambio en la cultura y las actitudes hacia la equidad de género mediante la escucha de referentes, la revisión crítica de políticas y programas, la reflexión sobre prejuicios y preconcepciones individuales, y la socialización de estos temas a través de la cultura popular y las redes sociales. Es importante abordar estos temas de forma inclusiva y respetuosa, sin juzgar y sin menospreciar las opiniones de las personas con las cuales se dialoga.

Es fundamental seguir promoviendo la educación en equidad de género, ya que solo de esta manera se logrará un cambio real y sostenible en la sociedad. De esta forma, se promueve una sociedad más justa e inclusiva donde todos los géneros pueden disfrutar de los mismos derechos y oportunidades, y se erradica la desigualdad de género.

La educación en equidad de género es una herramienta poderosa para fomentar la educación de calidad. Al promover la inclusión y la igualdad de oportunidades entre los géneros, se crea un ambiente donde los estudiantes pueden expresarse y desarrollarse plenamente sin temor a ser juzgados o discriminados. Esto permite que los estudiantes se sientan más cómodos en su entorno educativo y sean capaces de concentrarse y aprender mejor.

La educación en equidad de género también ayuda a fomentar una cultura de respeto y tolerancia hacia los demás. Al promover el diálogo y la reflexión sobre la igualdad de género, las personas pueden desarrollar habilidades críticas de pensamiento y comprensión de los temas sociales actuales. Esto puede conducir a una nueva generación de personas más respetuosas de los derechos humanos, más sensibles a la diversidad y preparadas para tomar medidas concretas para erradicar la discriminación hacia cualquiera.

Además, la educación en equidad de género puede tener un impacto positivo en la comunidad en general, ya que quienes han sido educados en ella tienen una mayor capacidad para identificar y enfrentar la discriminación y la violencia de género en su entorno. Al desarrollar su capacidad de liderazgo y compromiso social, pueden convertirse en catalizadores de cambio para crear una sociedad más justa e igualitaria para todos.

En conclusión, la educación en equidad de género es mucho más que una simple herramienta para combatir la discriminación y la desigualdad de género. También puede desempeñar un papel fundamental en la formación de personas más críticas, sensibles y respetuosas de los derechos humanos, y por lo tanto contribuir a una educación de calidad y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Anexo

El proceso de la escritura

La escritura es un producto social e histórico que ha tenido un impacto significativo en nuestra percepción de la realidad a lo largo del tiempo. Debido a que es una forma de transmitir socialmente las experiencias acumuladas de generaciones anteriores, el lenguaje oral y escrito puede condicionar nuestro pensamiento y determinar nuestra forma de entender el mundo que nos rodea. Por lo tanto, la escritura no es solo una herramienta de comunicación, sino también una herramienta que

puede influir en la forma en que interpretamos y entendemos el mundo (UNESCO, 1991).

Es importante tener en cuenta que la escritura tradicional en muchas ocasiones asume y perpetúa los prejuicios sexistas que han existido históricamente en nuestra sociedad. Por ejemplo, a menudo se utiliza un lenguaje sexista en textos que se refieren a ambos géneros sin reconocer la existencia de la diversidad de género. Esto puede contribuir a la discriminación y la violencia de género, y perjudicar a aquellos que no se identifican dentro de las normas tradicionales.

En consecuencia, es importante hacer una reflexión profunda sobre la forma en que utilizamos la escritura y adoptar prácticas incluyentes y respetuosas. Asimismo, es necesario que se fomente una educación literaria crítica que cuestione las formas de representar y trazar los personajes tanto femeninos como masculinos que sean realistas y apunten hacia una equidad entre los géneros.

En conclusión, la escritura es una herramienta importante para la transmisión de experiencias y conocimientos, pero también puede perpetuar la discriminación y los prejuicios sexistas si no se aborda adecuadamente. Por lo tanto, es necesario reflexionar sobre nuestra forma de escribir y adoptar prácticas respetuosas del género para garantizar una sociedad justa y equitativa para todos.

Sabemos que, en la redacción, lo que no se escribe no aparece, y por esta razón es importante prestar atención a la forma en que utilizamos el lenguaje. Cuando utilizamos el genérico masculino en textos, subordinamos a las mujeres a los hombres y les negamos su protagonismo en el ámbito público. Es por eso que cada vez es más común recomendar la utilización de un lenguaje no sexista en distintos ámbitos universitarios.

La utilización de un lenguaje no sexista no se trata solo de una cuestión de igualdad de género, sino también de respeto hacia todos los individuos y de la creación de un ambiente inclusivo que promueva

el reconocimiento a la diversidad. Un lenguaje incluyente y respetuoso favorece la identificación de más posibilidades de acción y el fomento del sentido de pertenencia y participación en un mundo sin discriminación.

Es importante destacar que el género no es lo único que puede ser una fuente de discriminación en nuestra sociedad. También existen otras formas de discriminación por edad, capacidades, clase, cultura, orientación sexual y religión, entre otras. Por eso, al utilizar un lenguaje que respete y valore la diversidad, estamos abriendo las puertas a una sociedad más justa y equitativa para todas las personas.

En este sentido, es interesante notar que la bibliografía de este trabajo no sigue estrictamente las normas APA, sino más bien se ha optado por incluir el nombre completo de las fuentes y no solo la inicial, en un intento por evitar el supuesto básico de que todos los autores son hombres. Al utilizar nombres en lugar de iniciales, se le da un mayor reconocimiento a cada una de las personas que han contribuido a la construcción del trabajo y se promueve una visión más equitativa del conocimiento. También debemos de revisar la ciencia, pues la construimos las personas, con nuestros sesgos. Los nombres no han sido ni serán suprimidos aquí.

En conclusión, la utilización de un lenguaje no sexista es una forma importante de promover la igualdad de género y la inclusión, pero también es una forma de respetar la diversidad en todas sus formas. Al utilizar un lenguaje incluyente y respetuoso, estamos promoviendo una sociedad más justa y equitativa para todos; una sociedad que valora y respeta la diferencia.

El camino para salir de la situación de opresión y dominación que nos atraviesa en cuanto a la construcción de nuestro género es un proceso que requiere del compromiso de todas las personas, en conjunto, para tratar de deconstruirnos día a día y tener una mirada diferente. Es importante darse cuenta de que esta opresión y dominación no nos deja desarrollarnos al máximo en el ámbito científico y en otros aspectos de

nuestra vida, lo que puede significar una pérdida personal tanto para mujeres como para hombres.

Es crucial reflexionar sobre el rol que han jugado las normas culturales y sociales en la perpetuación de estereotipos de género y en la subordinación de las mujeres a los hombres. Debemos ser conscientes de que la lucha por la igualdad de género no es una lucha de mujeres contra hombres, sino una lucha por crear una sociedad más justa e inclusiva para todos.

Como decía la educadora argentina Juana Manso, esta opresión de género aleja nuestro porvenir. Por eso, es importante que como sociedad nos comprometamos a trabajar juntos para construir un futuro mejor tanto para mujeres como para hombres, para que todas las personas podamos desarrollarnos plenamente y sin barreras impuestas por estereotipos de género. Este compromiso implica no solo una mirada diferente, sino un cambio real en nuestras acciones cotidianas. Solo así podremos salir de esta situación de opresión y dominación que nos ha limitado durante tanto tiempo.

Depende de todos y todas trabajar para cambiar esto. La educación es la principal herramienta.

Referencias bibliográficas

- Bandura, A. (2002). Social cognitive theory in cultural context. *Applied Psychology*, 269-290. <https://doi.org/10.1111/1464-0597.00092>.
- Berheide, C. (1994). *Barriers to work place advancement experienced*. State University of New York, Center for Women in Government.
- Bonino, L. (2002). *Masculinidad hegemónica e identidad masculina*. Publicaciones de la Universidad de Jaume.
- Calculadora del Cuidado. (2021). *Economía lanzó la Calculadora del Cuidado: una herramienta para calcular el tiempo y el aporte económico de las tareas domésticas*. Argentina: Secretaría de Innovación Pública.
- Cerrato-Guri, E. (2021). La protección de las personas menores víctimas de violencia de género. *Justicia: revista de derecho procesal*, 2, 269-308.

- Clit, E. (2018). *La carga mental*. LUMEN.
- Criado-Pérez, C. (2020). *La mujer invisible*. Titivillus.
- Di Giorgio, M. (24 de junio 2019). *Álbum de Señoritas*. Periódico de Literatura, modas, bellas artes, teatro- Versión Original. Juana de Manso.
- Eagleton, T. (2011). *¿Por qué Marx tenía razón?* Grupo Planeta Spain.
- Freijo, M. F. (2019). *(Mal) Educadas*. Ateneo.
- Freijo, M. F. (2023). *Decididas. Amor, sexo y dinero*. Temas de Hoy.
- Kjellstrom, A. (2017). Los historiadores se equivocaban: las mujeres vikingo eran líderes y guerreras. *La vanguardia*, 50-62.
- Las científicas olvidadas por el Efecto Matilda: “¿Y si Einstein hubiera sido mujer?” (2021, enero 15). *Video Dailymotion*. <https://bit.ly/48AcaGc>
- Ley 26.618. (2010). *Matrimonio civil*. Argentina: Gobierno de la República de Argentina.
- Ley Argentina núm. 26485. (2009). *Ley núm. 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*. Argentina: ARG-2009-L-81169. <https://bit.ly/42ZIKjD>
- Ley de los 1000 días. (2021). *Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el embarazo y la Primera Infancia*. Argentina: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Argentina.
- Loden, M. (1987). *Dirección femenina: cómo triunfar en los negocios sin actuar como un hombre*. Hispano Europea.
- Masse, F. (2022, abril13). *Piso pegajoso: la desventaja que las mujeres tienen en el trabajo*. Mural de Género. <https://bit.ly/431qO8i>
- Moss-Racusin, C. y Dovidio, J. (2012). *John or Jennifer? Reseña del artículo de Moss-Racusin CA, Dovidio JF, Brescoll*. PNAS.
- Pateman, C. (1990). *El contrato sexual*. Antrophos.
- Rodríguez, H. (2020). *Las mujeres del neolítico también cazaban*. National Geographic.
- Sagnier, L. (2021). *Más cansadas que infelices*. Paidós.
- Sagnier, L. (2022). *Convivencia en pareja: termómetro para medir la equidad en las tareas domésticas del hogar*. España.
- Sanz, M. E. (2018). *Prevención femicidio: capacitación en C.A.B.A.* Rioei.
- Sanz, M. E. (2022). *Hacia la igualdad de género. 20 años abriendo caminos desde la economía social*.
- UNESCO. (2021). *Alfabetización*. España.
- Watzlawick, P, Beavin, J. y Jackson, D. (2002). *Teoría de la comunicación humana*. Tiempo Contemporáneo.

Capítulo 11

Desterritorialización, violencia y etnocidio en la Amazonía ecuatoriana¹

Blas Garzón-Vera

Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

bgarzon@ups.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-1539-9985>

Yakir Sagal Luna

Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM

yakir@comunidad.unam.mx

<https://orcid.org/0009-0007-3063-0301>

Introducción

El capítulo “Desterritorialización, violencia y etnocidio en la Amazonía ecuatoriana” es un aporte para el libro *Violencia: dimensiones e implicaciones*, gracias a una gentil invitación de su editora. Enfatiza en un planteamiento teórico para definir los conceptos de desterritorialización, violencia y etnocidio, y luego centra su atención en el análisis de la presencia misionera salesiana en parte de los territorios de la Amazonía ecuatoriana.

La desterritorialización es comprendida no únicamente como la destrucción física de territorios y espacios, más bien como la reproduc-

1 Este trabajo recoge los aportes de dos trabajos: por un lado, el desarrollo teórico-conceptual retoma las aportaciones realizadas en Sagal (2022); y de otra parte el análisis desarrollado en Garzón (2013).

ción de nuevas dinámicas hegemónicas que desestructuran la organización socioespacial y el tejido social, simbólico y material de los pueblos originarios, en donde estos se asentaban, sus ecosistemas y su impacto en la región.

El etnocidio se analiza como una manifestación de esta desterritorialización y la implantación de nuevas formas organizativas que eran favorables a la visión de los Estados modernizadores y nacionalistas, que buscaban una incorporación efectiva de estos territorios a la administración central. A finales del siglo XIX e inicios del XX, en la Amazonía ecuatoriana, los pueblos indígenas de habían convertido en “obstáculos” para estos proyectos coloniales del Estado, afanes capitalistas de explotación/mercantilización de la naturaleza y la fuerza de trabajo. En este contexto, participa la Congregación Salesiana, que por invitación del presidente José María Plácido Caamaño, llegan al país en 1888 y pocos años más tarde (1893) inician su trabajo misionero en esta región.

Marco teórico

Ninguna genealogía de las ocupaciones coloniales puede prescindir del elemento central de la desterritorialización como la manifestación de la violencia socioespacial propia del etnocidio. Antes de desarrollar las características generales de la desterritorialización en contextos de colonización, conviene exponer enseguida cuál es la acepción de etnocidio como punto de partida.

Comúnmente, el etnocidio ha sido entendido como el conjunto de procesos históricos de larga duración mediante los cuales se destruyen las culturas de los pueblos indígenas al erosionar sus capacidades para reproducir sus formas ancestrales de convivencia (cultura, lengua, base material económica y territorial) (UNESCO, 1982). Otras definiciones del concepto que coinciden con esta noción son la que da por ejemplo Camacho Nassar (2010) cuando le refiere como: “[...] la destrucción sistemática de sus modos de vida, sus sistemas de producción y su pen-

samiento” (p. 8); mientras que Hillmann (2001) le define como la: “[...] destrucción de la identidad cultural de una etnia mediante la asimilación a una etnia dominante, activada conscientemente o hasta forzada, por una política autoritaria” (p. 332).

Estas definiciones permiten entonces hacer hincapié en el entendimiento del etnocidio como un proceso de destrucción de modos de vida correspondiente a etnias o formaciones sociales diferentes a la sociedad occidental dominante. Sin embargo, emerge también el siguiente cuestionamiento: ¿cómo conceptualizar la dimensión territorial que es inherente a la destrucción del etnocidio? Clastres (1987) elaboró un concepto de etnocidio que permite iniciar una reflexión en torno a aquella dimensión generalmente no problematizada en las concepciones más comunes.

Efectivamente, para el antropólogo anarquista el etnocidio es una dinámica que acompaña el proceso de formación de sociedades con Estado. Es decir, más que el dominio de una etnia o grupo cultural sobre otro, el etnocidio es supresión autoritaria de las diferencias socioculturales en tanto condición para la conformación y reproducción de poderes estatales y de la relación social que liga a estos con las sociedades (Clastres, 1987). La destrucción de la diferencia entonces es interpretada por este autor como homogeneización social, misma que se constituye como la violencia fundadora de lo Uno, esto es, del Estado:

[...] la puesta en juego de una fuerza centrípeta que tiende, si las circunstancias lo exigen, a aplastar las fuerzas centrífugas inversas. El Estado se pretende y se autoproclama centro de la sociedad, el todo del cuerpo social, el señor absoluto de los diversos órganos de ese cuerpo. Se descubre así, en el corazón mismo de la sustancia de Estado, la potencia actuante de lo Uno, la vocación de negación de lo múltiple, el horror a la diferencia. (Clastres, 1987, p. 60)

Esa violencia fundadora del Estado, esa homogeneización, no comenzó en el contexto de América con los proyectos coloniales de Occidente: los imperios del Anáhuac y del Tawantinsuyu ya eran expresiones

de la construcción de sociedades estatales². Así entonces, en su análisis del imperio incaico, Clastres (1987) identifica la dimensión socioespacial del etnocidio como una dinámica de desterritorialización de los pueblos colonizados o sojuzgados a dichas sociedades dominantes:

Los frecuentes levantamientos contra la autoridad central del Cuzco, reprimidos desde el inicio sin piedad, eran luego castigados con la deportación masiva de los vencidos a regiones muy alejadas de su territorio natal, es decir, marcado por la red de los lugares de culto (fuente, colinas, grutas): desarraigo, desterritorialización, etnocidio [...]. (p. 62)

Sin embargo, el que el etnocidio y su desterritorialización sea algo constitutivo de las sociedades con Estado, ello no implica que no haya diferencia entre aquel etnocidio ejercido por las formaciones estatales occidentales y el correspondiente a otras formas estatales precapitalistas. En efecto, para Clastres (1987) históricamente los Estados se han diferenciado por sus capacidades en el ejercicio del etnocidio: los aparatos estatales correspondientes al mundo moderno-colonial-capitalista han ejercido un etnocidio sin límites.³ El etnocidio absoluto de estas formaciones estatales se ha sostenido sobre la íntima articulación entre los procesos homogeneizadores y desterritorializadores de los poderes y la expansión del capitalismo como lógica de acumulación de riquezas que no tiene límites territoriales ni sociales (Clastres, 1987).

2 “Los Incas llegaron a edificar en los Andes una maquinaria de gobierno que fue la admiración de los españoles, tanto por la amplitud territorial como por la precisión y minuciosidad de las técnicas administrativas [...]. El aspecto propiamente etnocida de esta maquinaria estatal aparece en su tendencia a incaizar las poblaciones recientemente conquistadas: no solamente las obligaban a pagar tributo a los nuevos señores, sino que les imponían el culto de los conquistadores, el culto del Sol, es decir, del propio Inca. Se difundía así una religión de Estado, impuesta por la fuerza en detrimento de los cultos locales” (Clastres, 1987, p. 62).

3 Para el caso del Estado incaico, Clastres señala que su etnocidio era una relación relativa y no absoluta, que dependía ante todo del reconocimiento de la autoridad política y religiosa del emperador (Clastres, 1987, p. 63).

Ahora bien, ¿la desterritorialización es meramente un fenómeno de “desplazamiento forzado de poblaciones” de sus territorios originarios? ¿Qué es lo que se desterritorializa por el avance de los poderes estatales y del desarrollo capitalista? La propuesta de Clastres permite articular un concepto de desterritorialización de mayor capacidad explicativa. Para ello se hace necesario entender el territorio no como espacio contenedor de relaciones sociales, sino como la organización socioespacial que aquellas relaciones adquieren de acuerdo a determinados grupos sociales y sus proyectos de convivencia, como una condición e instrumento para su reproducción.⁴ Por lo tanto, el etnocidio de agrupamientos sociales y culturales interviene directamente la capacidad que aquellos tienen para producir sus territorios en esos términos.⁵ Desde esta perspectiva, Haesbaert (2011) ya ha ofrecido un concepto de desterritorialización que permite entenderla como:

[...] fenómenos de efectiva inestabilidad o debilidad territorial, sobre todo entre los grupos socialmente más excluidos o profundamente segregados y, como tales, imposibilitados de hecho de construir y ejercer un control efectivo sobre sus territorios, tanto en el sentido de la dominación político-económica como en el de la apropiación simbólico-cultural. (p. 258)

La desterritorialización entonces refiere a una dinámica socioespacial que imposibilita el ejercicio de la autonomía de los grupos humanos para apropiarse de sus espacios. Se trata, en otras palabras, de la enajenación de las capacidades territoriales —en los planos simbólicos como

4 Los territorios se definen como la apropiación y funcionalización de determinados espacios conforme las necesidades y concepciones de mundo de grupos sociales específicos (clases sociales, Estados, corporaciones, comunidades originarias, campesinas o urbano-populares, etcétera). Ellos son producidos históricamente a partir de las formas específicas que asume la reproducción social de los grupos humanos y desde las cuales definen sus proyectos de organización socioespacial (Haesbaert, 2011; Mançano, 2011).

5 Producir el espacio social da cuenta de éste en tanto proceso histórico y dimensión de la práctica social, y no algo externo y estático respecto al movimiento de las sociedades (Lefebvre, 2013).

materiales— de los pueblos que se encuentran en contextos de control, explotación, racialización y colonización. La destrucción de los territorios de un determinado grupo social implica entonces esa condición de profunda inestabilidad, de imposibilidad de ejercer control y de alta precariedad (Haesbaert, 2011).

En las ocupaciones coloniales la violencia de la desterritorialización produce un fenómeno que Haesbaert (2011) ha conceptualizado como etnización territorial:

[...] la delimitación de espacios exclusivos-excluyentes donde la identidad étnica es un elemento central en la definición del grupo y de su territorio. La exclusión del Otro puede transitar entre su completa aniquilación [...] y su reclusión en espacios vedados casi del todo [...]. (p. 276)

La etnización hace referencia a cómo la diferencia territorial correspondiente a pueblos indígenas es sometida a una destrucción paulatina y al control-vigilancia por parte de los proyectos coloniales de Estados, corporaciones privadas económicas e instituciones sociales de carácter diverso (organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas, partidos políticos, etcétera).

Quijano (2014) ya demostró en su momento que el patrón de poder mundial del capitalismo se fundamenta justamente en una colonialidad que instrumenta la diferencia a través de una clasificación racial/étnica de las poblaciones que permite la intervención de dicho poder en los planos materiales y subjetivos de su reproducción social. Justamente la etnización territorial da cuenta de la intervención de dicho patrón de poder en el plano socioespacial de los pueblos indígenas, y en ese sentido el etnocidio y su desterritorialización bien pueden ser entendidos como estructuras de colonialidad.⁶

6 Farrés (2014), por ejemplo, retoma las aportaciones de Quijano y desarrolla la noción de colonialidad territorial, esto es, el dominio occidental sobre las formas indígenas de apropiación del espacio que ha posibilitado la inferiorización y homo-

Esa intervención colonial se manifiesta como la territorialización de nuevas lógicas socioespaciales que se superponen a los territorios indígenas y los clasifica jerárquicamente en términos de “minorías étnicas”, cuya conservación o destrucción depende de las necesidades de la construcción del territorio nacional blanco-mestizo y de la expansión del mercado capitalista en los territorios (Yiftachel, 1998).⁷ De ahí que la desterritorialización no debe entenderse solamente como destrucción de territorios sino como generación de otras dinámicas cuyo efecto es desestructurar la organización socioespacial y las redes de intercambio simbólico y material establecidos ancestralmente por los pueblos originarios (entre ellos y con sus ecosistemas locales y regionales), para sustituirlas por las redes inherentes a la organización socioespacial hegemónica.

Finalmente, respondiendo a la pregunta anteriormente hecha, lo que se desterritorializa en una dinámica de etnocidio son aquellas formas de apropiación del espacio correspondientes a los pueblos indígenas que se convierten en obstáculos al avance de los proyectos coloniales de los Estados y de las formas capitalistas de explotación/mercantilización de la naturaleza y la fuerza de trabajo. Como bien había identificado Clastres (1987), la desterritorialización es una dinámica del etnocidio propio de las sociedades estatales y capitalistas, pero no solamente refiere al desplazamiento territorial de los pueblos de sus territorios originarios, sino, como se expuso aquí, a la gradual destrucción de sus relaciones socioespaciales y de las configuraciones territoriales producidas por éstas a lo largo de los siglos.

geneización continua de prácticas y saberes espaciales vernáculos, tradicionales o populares. Así, la colonialidad territorial refiere a: “[...] el conjunto de patrones de poder que en la praxis territorial sirven para establecer hegemónicamente una concepción del territorio sobre otras que resultan ‘inferiorizadas’” (p. 108).

- 7 Yiftachel (1998) ya había analizado como la intervención del Estado en los territorios persigue dos finalidades fundamentales: a) la organización y aceleración de la acumulación de capital en unidades políticas territorialmente delimitadas y en el marco de un mercado mundial en continua expansión y reconfiguración geopolítica; y b) la uniformización etno-nacionalista de identidades colectivas subalternas.

Experiencia misionera salesiana

A la llegada de los Salesianos a Ecuador (1888), reciben el encargo de educar y evangelizar a los Shuar (conocidos en aquel momento como jíbaros⁸) asentados en la provincia de Morona Santiago. Las primeras expediciones se dan en 1893. Ese mismo año, a petición del Gobierno y de la Iglesia del Ecuador, el Papa León XIII erigió cuatro Vicariatos para el territorio encargando a cuatro comunidades religiosas: en la zona del Napo y sus afluentes la Compañía de Jesús (Vicariato Apostólico de Napo); a lo largo del Pastaza y el Bombonaza los padres dominicos (Vicariato Apostólico de Canelos y Macas); al sur los padres franciscanos (Vicariato de Zamora); y, entre el Paute, el Upano y el Morona, el Vicariato de Méndez y Gualaquiza encargado a la Congregación Salesiana.

Desde la misión de Gualaquiza fundada en el año de 1894, los Salesianos expanden su trabajo a lo largo de la provincia de Morona Santiago, fundando misiones en Indanza, Méndez, Cuchanza, El Aguacate, Macas, Sucúa, Limón y Sevilla Don Bosco entre 1914 y 1943. En cada una de ellas van probando distintas metodologías de trabajo misionero, sin alcanzar los resultados esperados. No fue hasta el establecimiento de la misión de Sevilla Don Bosco, en donde implantan una institución llamada “Inter-nado” que les permitió cumplir con el encargo del Estado.

Hay que recordar que, desde la época colonial, tanto jesuitas, dominicos y franciscanos trabajaron en la Amazonía ecuatoriana. Cada uno a su estilo, pero con la consigna de civilizar y evangelizar. Respondiendo a los contextos y circunstancias, también los Salesianos estaban permeados por las políticas y expectativas sociales y políticas de la época.⁹

8 “El término Jívaro deriva de la expresión xibaro utilizada por primera vez en 1549 por Hernando de Benavente (R.G.I. III 175); corresponde a la transcripción en grafía española de la palabra indígena siwar forma arcaica de suwar, es decir “la gente” (Taylor 1985, p. 257). También se puede consultar en: Bottasso (2011, p. 9).

9 Para revisión de estos estudios, revisar: Broseghini (1983 pp. 6 y ss.); García (1999, pp. 301 y ss.); y, Esvertit Cobes (2005, pp. 341 y ss.).

Para analizar los resultados de la experiencia misionera salesiana en las primeras décadas del siglo XX, expondremos argumentos extraídos de los archivos de sus misioneros, de autoridades locales y nacionales que auspiciaron esta labor, como también voces críticas que surgen a finales del siglo XX con los nuevos enfoques de la Antropología. Los Salesianos, a lo largo de este periodo, migraron su enfoque, de “liberar al shuar de su presunto atavismo cultural”, a la conservación de su cultura, identidad y capacidad de autogestión (Bottasso, 1982, p. 97).

En encargo que habían recibido del Estado, la “civilización” de los shuar para convertirlos en nuevos ciudadanos del Ecuador, se resumen en la siguiente cita:

Hijos de la selva con su cédula de identidad se acercan a las urnas electorales, llenan las iglesias, controlan maquinarias, suben al avión, venden ganado, matriculan a sus hijos en colegios de Segunda Enseñanza. El nuevo método se acredita. El resultado positivo, a la vista de todos. El internado está haciendo el milagro. Aumentan de día en día los pedestales para la Cruz de Cristo y el indígena se inclina ante ella con reverencial respeto. Los colonos corren desde la Sierra. El Shuar comparte con ellos la ardua empresa de ganar estas tierras para la Iglesia y para la Patria. (Barruecos, 1968, pp. 32-45)

Otro testimonio, de una religiosa encargada de la educación de las niñas shuar, refuerza esta misma postura:

Los niños jívaros que los padres han confiado a las Misiones para que los eduquen, llegan salvajes; con el entrecejo fruncido, recalcitrantes y con el aire de desconfianza, se plantan en un ángulo de la estancia sin que haya medio de sacarles fuera una palabra. Sólo los regalos: espejos, aretes, bolitas, collares, etc., (...) los amansan un poco y así muy despacio llegan a transformarse en pequeños amiguitos. Gradualmente se completa en ellos una transformación maravillosa, pero de cuando en cuando, vuelven a manifestarse en ellos sus instintos salvajes y en pos de su libertad, huyen de este asilo de paz, muchas veces por la noche, para internarse en lo más recóndito de la selva. Es entonces cuando los pobres Misioneros siguiendo las huellas del Buen Pastor, van en pos

de estas ovejitas, las siguen, las buscan hasta encontrarlas y volverlas al redil, aun exponiendo sus propias vidas. (Instituto de las Hijas de María Auxiliadora, 1965, p. 50)

La siguiente cita de otro misionero, es más explícita la postura de haber alcanzado el resultado que tanto había buscado desde los inicios de su misión, que, al mismo tiempo, servía para conseguir más apoyo del propio Estado y de otros colaboradores:

... el proyecto educativo fijó como objetivo global el cambio de cultura y como estrategia el internado, para los niños y jóvenes del pueblo shuar un nuevo hogar; una familia de nuevo cuño; una escuela con nuevos patrones de comportamiento; su primera parroquia; una nueva concepción de la vida a la luz de la fe cristiana, que empezaba a conocer en el templo y los planteles educativos; la oportunidad de aprender a leer y escribir era un mundo nuevo donde debía olvidar el ambiente, los mitos y costumbres de la selva y de sus padres. (Barrueco, 1996, p. 106)

A mediados del siglo XX, las autoridades y los medios de comunicación se hacía eco de los logros que estaban consiguiendo los misioneros, destacando el papel que jugaban estos centros de enseñanza llamados Internados. Resaltaban como “moralización de la raza jíbara” el cambio de costumbres en cuanto al matrimonio, a la conformación de nuevas familias, al establecimiento de estas, alrededor de las misiones y el surgimiento de nuevos poblados, el afianzamiento del idioma español en detrimento del idioma originario, el enrolamiento de los varones en las fuerzas armadas, la construcción de obras civiles: escuelas, hospitales, vías de acceso, entre otros logros.

Otro objetivo que el Estado esperaba de los misioneros salesianos, fue el de la defensa de los territorios frente a las amenazas de incursión de sus vecinos; es decir, incorporarlos como ciudadanos y defensores de los valores patrios.

Las Misiones Salesianas no cejarán en el propósito de dotar a sus residencias de todas las comodidades y de todos los adelantos para atender mejor los problemas educacionales a la catequización, a la salvación

del capital humano y para atraer así a los colonos, garantizándoles las atenciones que ellos necesitan. De esta manera las Misiones Salesianas cumplen su cometido: encender en las almas la luz del Evangelio, imprimir en los corazones el conocimiento y el amor de la Patria y defender la sagrada heredad de nuestros mayores. (Don Bosco en el Ecuador, 1956, en Bottasso, 1982, p. 222)

Los Internados jugaron un papel trascendental en la asimilación de la cultura occidental que había llegado a estos territorios. Junto a los misioneros llegaron sistemáticamente población mestiza de la sierra sur ecuatoriana que ayudaron en este propósito.

Al emitir un juicio global sobre el internado, no se puede desconocer que en las décadas del 40 al 70 jugó un papel importantísimo en la educación del pueblo shuar. En el internado, en las escuelas, y talleres de los mismos y en los primeros colegios se sentaron las bases para la promoción humana. Todas estas masas de hombres y mujeres iniciaron después la vida nueva del pueblo. (Barrueco, 1996, p. 109)

Resultado de este contacto con los misioneros y su acción educativa, son los dirigentes que están al frente de las organizaciones más importantes de este pueblo, algunos cercanos y agradecidos de este trabajo, pero otros en contra, argumentando su desacuerdo con esta rápida transformación cultural que sufrieron. Reconocida incluso por un sector de los propios misioneros, que, en una autocrítica de la educación impartida, señala:

Ineficiencia de una acción educativa realizada lejos del ambiente natural, en una situación totalmente artificial; separación total y demasiada prolongada del ambiente familiar, acompañada por un juicio constantemente negativo sobre sí mismo; y, presión sobre los padres para que lleven, o dejen, a sus hijos en el internad. (Bottasso, 2011, pp. 46-47)

La desterritorialización de esta zona, puede verse reflejada en la organización de nuevas “comunidades cristianas” que surgía adyacente a la misión. Por una lado, nacen de nuevos matrimonios que se conocen en los internados, y que es conveniente estén cerca de la misión para que puedan ser acompañados; y por otro lado, cuando estos nuevos poblados surgen

de la unión de familias y no están cercanas a la misión, surge la figura de un misionero itinerante que los visita periódicamente para asegurarse en este acompañamiento que estén viviendo bajo lineamientos cristianos, que no caigan en las “antiguas costumbres”; así se configura lo que hoy representan una cantidad enormes de poblados llamados Centros shuar que están regados a lo largo del territorio de esta provincia.

En Sevilla Don Bosco se llevó a cabo por vez primera el proyecto de formar núcleos familiares con los jóvenes egresados de los internados, a los que se daba una vivienda y unas chacras en terrenos concedidos por el Gobierno (...) Un hecho fundamental en la evolución de Sevilla Don Bosco fue la construcción de una pista de aterrizaje y el inicio del servicio aéreo que tuvo lugar hacia 1947. En 1958 fue creada oficialmente la parroquia de Sevilla Don Bosco, siendo el primer centro de población shuar reconocido oficialmente por el gobierno como pueblo y parroquia civil. (Esvertit, 2005)

Esta rápida transformación cultural, sigue provocando análisis y reflexiones, desde las propias misiones, como desde la academia y desde la comunidad a través de sus dirigentes, que en la década de los años 60 toman las riendas de su organización cuando surgen la Federación de Centros Shuar, una organización indígena pionera en la región.

Hoy no nos cabe duda, que la acción misionera salesiana jugó en papel trascendental los territorios shuar. Se encargaron no solo de labores religiosas sino también civiles, puesto que el Estado tenía una débil o nula presencia. Más tarde, y en esta misma dirección, hay que sumar la interacción con la población mestiza que llega a estos territorios con los planes llamados de colonización, algunos de manera planificada desde el Estado, y otros de manera más espontánea, que modificaron de manera brusca la estructura social, cultural y la economía de auto subsistencia de las comunidades originarias shuar.

Hay que señalar también, que los misioneros Salesianos, amparados en contratos que firmaron con el Gobierno, planificaron la fundación de poblaciones en tierras que estaban reservadas a shuar y reubicaron allí

a las nuevas familias que muchas veces se conocían de los Internados.¹⁰ Por un lado, se estaba fortaleciendo el vínculo de la Misión con las nuevas familias y, por otro lado, el temor era evitar que regresaran a sus “antiguas costumbres”. Para 1958, el Boletín Salesiano del Ecuador, recogía el dato, que alrededor de la Misión de Sevilla Don Bosco, había crecido una población de 600 personas que habitan en 70 casas construidas “siguiendo un preestablecido plan regulador, con sus calles y avenidas, con sus plazas y jardines y con su magnífica pista de aterrizaje en construcción.”¹¹

Al estudiar estas nuevas estructuras sociales, que se configuran en nuevos tejidos sociales, Esvertit señala:

Los salesianos contribuyeron a la construcción de referentes identitarios comunes y compartidos entre poblaciones de diferente adscripción étnica (...) mediante la educación y la difusión de imaginarios nacionales y religiosos. No hay que olvidar que este trabajo se enmarcó en una serie de estrategias que se planificaron desde el Estado y se ejecutaron en el espacio oriental con la finalidad de proporcionar sentido de pertenencia a la sociedad nacional en las poblaciones de la región, nacionalizar y ecuatorianizar el Oriente y dar mayor cohesión al país en su conjunto. (Esvertit, 2012, p. 518)

En cuanto al tejido social de las poblaciones originarias, estas se vieron trastocadas y reemplazadas por nuevas figuras. Al tradicional líder guerrero llamado *Kakáram* o el *Wea* (anciano fuerte y guerrero), le había reemplazado el síndico¹², que impidió la continuidad de la organización

10 “En el internado pasaban por la pubertad chicos y chicas y allí recibían atenciones oportunas... En los años que precedía al matrimonio, se les reconocía una ganancia discreta; hacían sus ahorros y compras para la nueva vida del hogar. Se les asignaba un lote de terreno y alguna cabeza de ganado. Siguiendo la política educacional de entonces se formaron los primeros poblados con familias salidas del internado, en zonas próximas a la misión” (Barrueco 1996, p. 108).

11 *Boletín Salesiano del Ecuador*, junio 1958, Pág. 9.

12 “Ahora la misión ya no central, el centro shuar es el eje de toda actividad, el misionero visita estos centros donde se realizan todas las actividades, ellos reciben los sacramentos, celebran la Eucaristía, aprenden a leer y escribir, y hay un desarrollo económico con la ganadería y los programas agrarios con el desarrollo económi-

ancestral. En cuanto a la posición territorial, las nuevas autoridades y leyes, favorecieron también la expansión de los colonos (mestizos) que se iban apoderando de las tierras de los shuar:

...la expansión de los colonos era, al menos informalmente, apoyada por el gobierno local, (...) cada vez que llegaba un teniente político nuevo, algún colono se tomaba un poco de tierras de los shuar. Cuando las partes en disputa aparecían ante el oficial a cargo, el colono se quejaba de que el shuar no estaba trabajando la tierra. Como compromiso, el teniente político dividía la tierra en cuestión en partes iguales entre los shuar y el colono. Este proceso se repetía cada vez que llegaba un nuevo oficial; así es como poco a poco los shuar iban perdiendo cada vez más territorio. (Entrevista al padre Juan Shutka citado por Rubenstein 2006, p. 39)

Conclusiones

Siguiendo el enfoque teórico y el análisis de caso, nos damos cuenta que la acción de los misioneros influyó en el nuevo ordenamiento territorial y la introducción de nuevos imaginarios para el fortalecimiento del Estado nacional. Realidad que fue perdiendo fuerza a finales del siglo XX, cuando la Misión Salesiana cambió su enfoque de trabajo, quedando en un plano de acompañamiento educativo y espiritual, y cedió sus competencias a las instituciones estatales que llegaron a estos territorios.

La presencia de los salesianos influyó en la cultura shuar contemporánea, en un proceso de acelerada transformación cultural que experimentó esta cultura a mediados del XX, en un fenómeno que teóricamente lo hemos denominado desterritorialización, violencia o etnocidio. En los primeros años, los misioneros actuaron con la mentalidad de la época, fueron llamados a “cristianizar y evangelizar”, y utilizaron para este fin los medios que tuvieron a su alcance, siendo el Internado, la institución que más favoreció este propósito.

co devastador de la naturaleza, sin planificación, pensado solo en lo extractivo” (Quezada, 2012, pp. 10 y ss.)

En la época de mayos expansión y crecimiento de los Internados (mediados del XX), las Misiones se volvieron lugares centrales de las relaciones con los shuar, a través de ellas estas comunidades accedía a bienes manufacturados, servicios de salud y educación. Dejando a los misioneros en superioridad y control de acceso a estos bienes y servicios (Rubenstein, 2006).

La acción misionera produjo una resignificación de un nuevo mundo que había llegado, con nuevas relaciones de poder, desestructuración de relaciones de parentesco, incorporación al mercado capitalista. El Estado ecuatoriano delegó la conversión de shuar al catolicismo, pero al mismo tiempo la incorporación de nuevos ciudadanos que construyó la compleja identidad cultural de los actual shuar. Un proceso histórico de más de medio siglo de encuentros, tensiones y colaboraciones.

Queda por analizar cómo estos procesos de acelerada transformación cultural, influyeron a las distintas generaciones de este pueblo, a los abuelos educados en los Internados, a los hijos que se convirtieron en los nuevos dirigentes y a una tercera generación que les queda el desafío de emprender procesos de revalorización/revitalización cultural para contrarrestar prácticas históricas de desterritorialización, violencia y etnocidio.

Referencias bibliográficas

- Barrueco, D. (1968). *El Vicariato Apostólico de Méndez*. Editorial Don Bosco.
- Barrueco, D. (1996). 100 años de trabajo educativo de la Misión Salesiana en Morona Santiago. En *Educación presente, pasado y futuro en Morona Santiago*. Simposio Educativo con motivo de celebrarse 100 años de la Misión Salesiana y 500 años del encuentro de los dos mundos, Edibosco.
- Bottasso, J. (1982). *Los Shuar y las Misiones: Entre la Hostilidad y el diálogo*. Fondo Internacional de Promoción de la Cultura, UNESCO, Mundo Shuar.
- Bottasso, J. (2011). *Los Salesianos y los Shuar*. Abya-Yala.
- Broseghini, S. (1983). *Cuatro siglos de misiones entre los shuar. Los métodos*. Ediciones Mundo Shuar.

- Camacho Nassar, C. (2010). *Entre el etnocidio y la extinción: pueblos indígenas aislados, en contacto inicial e intermitente en las tierras bajas de Bolivia. Informe IWGIA 6*. IWGIA, CIDOB & IPES. <https://bit.ly/3WEuzzf>
- Clastres, P. (1987). Sobre el etnocidio. En *Investigaciones en antropología política*. Gedisa.
- Esvertit, N. (2005). *La incipiente provincia. Incorporación del Oriente Ecuatoriano al Estado nacional 1830-1895* (Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, Facultat de Geografia i Història, Departament d'Antropologia Social, Història d'Amèrica i Àfrica, Barcelona).
- Esvertit, N. (2012). Los Salesianos en el Vicariato apostólico de Méndez y Gualaquiza: Configuración territorial, colonización y nacionalización del Suroriente ecuatoriano, siglos XIX y XX. En: L. Vázquez, J. F. Regalado, B. Garzón, V. H. Torres y José E. Juncosa (Coords.), *La Presencia Salesiana en el Ecuador, perspectivas históricas y sociales*. Segunda Edición. Quito: Universidad Politécnica Salesiana, Abya-Yala.
- Farrés, Y. (2014). *Críticas decoloniales a la arquitectura, el urbanismo y la ordenación del territorio: hacia una territorialización de ambientes humanos en Cuba*. Universidad de Granada.
- García, L. (1999). *Historia de las Misiones en la Amazonía Ecuatoriana*. Abya-Yala.
- Garzón, B. (2013). *Los Salesianos en el Oriente ecuatoriano 1893-1970, el internado de Sevilla Dono Bosco y sus repercusiones en la cultura Shuar contemporánea*. (Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla).
- Garzón, B. (2017). *El Modelo Educativo Salesiano, repercusiones en la cultural Shuar 1893-1970*. Abya-Yala.
- Haesbaert, R. (2011) *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. Siglo XXI.
- Hillmann, H. (2001). *Diccionario enciclopédico de sociología*. Herder.
- Instituto de las Hijas de María Auxiliadora (1965). *Cincuentenario en el Ecuador*. Quito.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Mançano, B. (2011). Territorios, teoría y política. En G. Calderón (ed.), *Descubriendo la espacialidad social en América Latina* (pp. 21-51). Editorial Itaca.
- Quezada, W. (2012). *El indígena kichwa y shuar en el siglo XXI*. (Tesis previa a la obtención del grado de Magister en Desarrollo Local con Mención en Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Endógeno). UPS.
- Quijano, A. (2014). *Cuestiones y horizontes de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO.

- Sagal, Y. (2022). *El shuar siempre fue del color del bosque. Terricidio y r-existencia de un pueblo amazónico*. (Tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana).
- UNESCO. (1982). Declaración de San José sobre Etnodesarrollo y Etnocidio en América Latina. En G. Bonfil (ed.), *América Latina: etnodesarrollo y etnocidio* (pp. 21-28). FLACSO.
- Yiftachel, O. (1998). Planning and social control: exploring the dark side. *Journal of Planning Literature*, 12(4), 395-406. <https://doi.org/10.1177/088541229801200401>
- Rubenstein, S. (2006). La conversión de los shuar. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, 22. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Taylor, Anne C. (1985). La invención del jívaro. Notas etnográficas sobre un fantasma occidental. En Segundo Moreno (comp.), *Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*. Instituto de Antropología Cultural de la Universidad de Bonn, Abya-Yala.

Conclusiones

Analizar la violencia, sus implicaciones y dimensiones es un reto desde cualquier enfoque que se plantee, pues involucra identificarla, pero sobre todo la deconstrucción del hábito de su uso en la interacción social. A lo largo de la historia, la humanidad ha estado acostumbrada a emplear la violencia en diversas formas, más allá de la gravedad que ello implica. Es imposible abordarla, por lo tanto, consideramos que una vez que se ha realizado un breve pero conciso viaje a la esencia de la violencia desde las distintas dimensiones de la humanidad, nos concierne recordar que es un problema transcultural e indiferente a los grupos etarios y de poder. La violencia lamentablemente no solo se ha convertido en un producto cultural, sino que también en una herramienta de control y dominio social, además de representar un símbolo de estatus de dominación en las relaciones de poder. Es innegable que ha existido desde los albores de la humanidad. Queda por determinar si su origen se remonta a aspectos neurobiológicos y neuropsicológicos, o si simplemente se ha establecido a través de la normalización, habituación y familiarización de la violencia como un mecanismo en la interacción social. Sin embargo, su persistencia y reproducción en el tiempo también son innegables.

La violencia es una herramienta de control social que se encuentra inmersa en los sistemas de valores culturales desde los inicios de la humanidad, y responde a un contexto histórico y temporal concretos; es decir, es un producto cultural dependiente de los sistemas culturales de valores, sin embargo, es un problema universal o transcultural. Es imperativo mencionar que existen multiplicidad de formas de violencia pues generan mucho daño y estragos en las dimensiones física, sexual, psicoemocional, laboral, de pareja, familiar, individual, etc. El concepto de violencia es profundamente complejo de dilucidar, puesto que la vio-

lencia no se puede reducir a actos físicos como tales, la violencia implica además cualquier acto de omisión y cualquier condición que provoque detrimento en los derechos o su conculcación, por ejemplo, la privación de los sujetos en relación con la igualdad de tales derechos y libertades de forma que repercuta en el acceso y ejercicio de estos últimos.

La violencia ha sido ampliamente estudiada, sin embargo, su origen, reproducción y perennización no han sido esclarecidas, pues son muchos los factores culturales, antropológicos, neurobiológicos y psicoemocionales que la determinan. Existen múltiples teorías que han intentado explicar la violencia, una de las más aceptadas en la actualidad y que cobra vital relevancia es la teoría del aprendizaje social. Esta teoría explica la agresión como un comportamiento social aprendido, ya que las personas observan la conducta agresiva en otras, quines se convierten en modelos de estas conductas particulares. Cuando el observador repite esos comportamientos u otros similares recibe refuerzos positivos. De tal manera que responde a un proceso denominado, desensibilización, se refiere a la disminución de las reacciones fisiológicas frente a la exposición repetida a manifestaciones de violencia.

Si existe una exposición a la violencia desde las etapas más tempranas en el hogar, por ejemplo, en la primera infancia, se pueden presentar consecuencias graves en la salud mental de quienes la sufren, pero también en quienes serán parte del ciclo de la violencia. Por lo tanto, es crucial que toda la sociedad reconozca y visibilice la violencia, así como deconstruya sus patrones culturales, sociales, étnicos, políticos, económicos, sociales, de género, entre otros. Esto nos permitirá modificar las percepciones arraigadas del orden de la realidad y evitar estereotipar a las personas en función de relaciones de subalternidad y poder. Además, debemos aprender a respetar no solo las diferencias, sino también a reconocer el valor de cada ser humano, independientemente de su género, etnia, ideología religiosa, ocupación, condición socioeconómica, etc.

Resulta impreciso y difícil hablar estrictamente de los orígenes sociales de la violencia, puesto que no solo responde a un producto cul-

tural, es decir, no solo es un constructo cultural normalizado y utilizado habitualmente en la sociedad humana como herramienta de control social, responde también a un aspecto biológico que no puede ser olvidado, la importancia de la genética de la violencia es un factor que determina de forma indefectible la aparición de la misma en la humanidad. La genética tiene un rol muy importante a la hora de subsanar las dudas biológicas que se generan frente a la comprensión de la violencia, pues por ejemplo, se sabe que los gemelos idénticos separados pueden mostrar coincidencia en sus comportamientos violentos en 41 % de veces, por lo tanto se relacionan herencia y violencia. Así mismo, estudios genéticos han permitido encontrar aproximadamente 40 genes relacionados con la violencia. De tal manera, que podemos ver la trascendental importancia de estudiar la violencia desde un enfoque holístico, pues resulta en una perspectiva trascendental para poder tener un acercamiento más efectivo y preciso a los orígenes, pero también al metabolismo sociocultural de la violencia.

La persistente y acelerada globalización mundial ha permitido avances innegables en diversas áreas de la humanidad, con un impacto especialmente relevante en la tecnología, como en el ámbito de la comunicación. Sin embargo, la cultura no ha podido avanzar al mismo ritmo, pues implica que las resignificaciones culturales sean introducidas y normalizadas en el imaginario cultural. Esto a su vez involucra desestructurar o romper con estructuras de poder socioculturales que condicionan el pensamiento y la conducta. La comunicación representa un hito para la humanidad, y se lleva a cabo a través de los distintos medios de comunicación. Estas herramientas han permitido mejorar el acceso a contenidos informativos para toda la población, e incluso en cierta medida para la población de personas con discapacidad (PCD).

Lamentablemente estos últimos se asocian —y de hecho— son herramientas de control social y manipulación debido al biopoder que ejercen al manipular la información de forma que controlan las masas. Por lo tanto, generan violencia en las comunicaciones debido a la falta de un código de ética y sensibilización en la reproducción y construcción de

información; por ejemplo, la exclusión, el racismo, xenofobia, malinterpretación, omisión o sustitución de información, es decir, no se verifican las fuentes de información y se manipulan los contenidos informativos debido a los intereses corporativos. La violencia en las comunicaciones puede responder a diferentes causales, por ejemplo, la falta de narrativas alternativas, la desensibilización y refuerzo, el establecimiento de estereotipos, la carencia de representación equitativa, y la carencia de acciones públicas de prevención.

Frente a ello, la propuesta en esta obra es la sensibilización, verificación de fuentes de información, presentación de información de manera ética, es decir, en cumplimiento de un código de ética que permita el acceso a adecuadas fuentes de información y comunicación, una responsabilidad social imperante. Además de la violencia en la comunicación a través de los medios de comunicación, que a su vez se apoyan en las TIC, esta grave crisis también se evidencia en otro tipo de plataformas sociales, por ejemplo, en redes como Facebook, Instagram, Twitter, entre otras, y que resultan en espacios para la socialización y normalización de la violencia.

Existen multiplicidad de formas de violencia, no solo la física, psicológica, emocional, cultural, social, étnica, médica, obstétrica, de género, infantil, simbólica, entre otras. Una de las tantas formas de violencia que se ha normalizado en nuestra sociedad es la violencia cultural y étnica, pues existen problemas agravantes a la debilitada identidad étnica, social y cultural asociadas a los estigmas relativos a la pertenencia a los Pueblos Originarios. Hablamos de la violencia geopolítica y territorial en relación con comunidades los Pueblos Originarios que debido a multicausalidad son desplazados de sus territorios. Indudablemente un problema que responde a naturalización y reproducción de dinámicas y procesos hegemónicos propios de la etnofagia moderna, pero con el agravante de que no es tan fácil identificar procesos de resistencia o resiliencia étnica y cultural frente a la dominación étnico cultural en las relaciones de subalternidad como las que se observan en regiones de desigualdad económica, social, cultural, tecnológica, educativa, entre otras, propias de

las regiones segregadas en el sistema occidental de las políticas públicas, hablamos de la Amazonía ecuatoriana.

Este tipo de violencia, del que no se ha descrito mucho, debido a la poca atención que se ha brindado, ya que los grupos humanos asentados en su región han sido sistemática e históricamente segregados. La hegemonía opera en esta región gracias a la desterritorialización, que como bien se describe en este libro, no solo es comprendida como la destrucción física de territorios y espacios, más bien desestructuración social y cultural de la cosmogonía propia de los Pueblos Originarios de la región mencionada y que tienen un impacto negativo sobre la identidad social, étnica y cultural, especialmente en la organización simbólica, material y en su ecosistema.

Aún hoy, la violencia se extiende de forma acelerada en todas las esferas y dimensiones humanas, y con un panorama poco alentador en la sociedad. Uno de los ejemplos más luctuosos es la violencia en las cárceles, puesto que es un tipo muy particular de violencia que pertenece a un ecosistema estructurado y que responde a la violencia estructural, social, cultural, entre otras. Es un ecosistema que está conformado por diversas estructuras y factores que determinan especialmente la reproducción de la violencia. Claramente es complejo combatir y controlar este tipo de violencia debido a factores que de acuerdo con el contexto histórico, político, económico y sociocultural se encontrarán favorecidos en mayor o menor medida en reproducir la violencia criminal.

Es importante que se destaque el rol de las lógicas que determinan el ecosistema penitenciario tales como: corrupción, organización social carcelaria, y que están influenciados indudablemente por factores trascendentales como la salud mental de los presos y la cosmovisión penitenciaria. Otro tipo de violencia que ha suscitado debates debido a la banalización y trivialización es la violencia de género, un tipo de violencia difundida a nivel mundial y que es independiente de la cultura. Actualmente se continúa minimizando el efecto nocivo que esta última tiene, dado entre varios factores principalmente por la violencia que representa el mismo hecho de la negación de su existencia y los graves efectos que conlleva,

aunado se observa una normalización en la sociedad mundial, y se fundamenta entre otros poderes en el discurso, un discurso marcado por el lenguaje de la violencia. Este último determina la percepción, organización y comprensión del mundo, por lo tanto, también condiciona la conducta frente a los otros. Es decir, es un motor de las subjetivaciones, pero implica el riesgo que conllevan las palabras, pues no son nunca neutras ya que están cargadas de valores, intencionalidad e ideología que inciden en el comportamiento de las personas, validándose y reproduciéndose en diversos colectivos. Por esta razón se invita a identificar el uso del lenguaje mediante discursos de poder para reconocer y dar la importancia a la violencia de género, y subsecuentemente ampliar, re-conceptualizar, y profundizar en el concepto de la violencia contra las mujeres.

El lenguaje verbal y escrito no son las únicas fuentes de violencia que se generan como productos culturales, también están las otras formas de lenguaje, los paralenguajes, entre ellas se encuentran las micro-expresiones o expresiones faciales o corporales que comunican algo sin usar palabras, y suelen ser muy sutiles o breves. En el contexto de la violencia de género, se refiere a las expresiones (verbales o no) o gestos que pueden indicar una actitud o comportamiento violento hacia una persona de género femenino, y muchas veces son normalizadas en la sociedad a pesar de su gravedad para la víctima. A pesar de que el término “micro” puede dar la impresión de que estas expresiones son insignificantes, en realidad pueden tener un gran impacto en la vida de las personas afectadas, pues los seres humanos y algunas especies que procesan la información sensorial y desde las emociones, podrían interpretar este tipo de paralenguaje que tiene objetivos claros. Así mismo, y de la mano se encuentran expresiones que pueden ser trivializadas como los micromachismos, por ejemplo, el acoso callejero, en el cual se aborda arbitrariamente a las mujeres de forma ciertamente violenta, e implica hacer comentarios no solicitados sobre el cuerpo de las mujeres en espacios públicos, lo que puede generar un ambiente incómodo e inseguro. La violencia ha tomado todos los espacios desde públicos a privados, micro, meso y macrosistemas; se reafirma y perpetúa bajo la normalización, habituación y reproducción.

La violencia de género causa multiplicidad de consecuencias inmediatas y a largo plazo en la salud mental y física de las mujeres, destaca la afectación de la capacidad de las víctimas para percibir el éxito de sus acciones y reducir su motivación para reaccionar. Existen muchos modelos terapéuticos para afrontar y deconstruir la violencia, por lo que es decidor el acudir a terapia tempranamente con miras de romper los ciclos de violencia y generar espacios de salud mental. La violencia también se gesta desde las primeras infancias por lo que la educación que reciben los niños y niñas tempranamente define qué será normalizado y que no, es decir, son parte de la construcción social de los estereotipos y roles de género y otro más que socialmente definen a las personas según estándares arbitrarios y basados en las relaciones de poder y subalternidad.

Dentro del proceso de la construcción social están los relatos que los niños y niñas reciben desde muy temprana edad, por ejemplo, los cuentos infantiles, narraciones que van dirigidos a un público entre 0 a 12 años, y en general sirven como herramientas para enseñar a los niños valores importantes, como el amor, el respeto y la amistad. En la infancia las personas comenzamos a adquirir y desarrollar determinados esquemas cognitivos-afectivos que mantienen los patrones de comportamiento que en el futuro llegarán a ser conductas saludables o conductas de riesgo para la salud (Greco, 2006, citado en Greco *et al.*, 2006). Es por esta razón, que es sumamente importante desarrollar la creatividad en los niños y niñas y el pensamiento crítico, así estaríamos promoviendo la salud y actuando de modo preventivo. Sin embargo, en el gran número de los cuentos infantiles se idealiza y reafirman los estereotipos y roles de géneros, por lo que se permite la reproducción narrativa de la violencia, ejemplo de ello: La Cenicienta, Caperucita Roja, Blancanieves, La Bella y la Bestia, etc.

Debido al biopoder que se ejerce sobre los cuerpos humanos y de otras especies, especialmente en la humana, se definen los estereotipos de roles de género, aspecto previamente abordado. Esto último representa una limitación en cuanto a la posible libertad que podría tener un ser humano en la sociedad, de tal suerte, que tales estereotipos binarios con-

ducen a relaciones de subalternidad y poder, y terminan la segregación de quienes no encajan dentro del modelo biologicista que plantea el Modelo Médico Hegemónico (MMH), es decir, clasifica las corporalidades desde un concepto del sexo binario: “hombre o mujer”.

La segregación empieza desde el momento de nacimiento, pues todo lo extraño sale de la arbitraria “normalidad”, y al estar subsumido en un sistema hegemónico de patologización, todo lo que no encaja en el modelo binario es visto como patológico, por lo tanto, se recomienda colocar una “etiqueta”. Es por ello, que la intersexualidad en el contexto de la violencia médica, y de la sociedad en general, debería ser identificado y permitir el planteamiento de alternativas ante esta situación de segregación para otras formas de corporalidades.

Queremos a través de este sucinto recorrido teórico-metodológico exponer las distintas formas de violencia a través del enfoque de expertos y expertas que han permitido visibilizarlas a mediante el estudio de la realidad. La violencia sigue siendo trivializada y minimizada de acuerdo con la dimensión humana, es por ello que el objetivo principal de esta obra fue visibilizar formas de violencia en diversas dimensiones humanas y sus implicaciones junto a los lamentables efectos que tiene. Con ello queremos motivar e invitar a los y las lectoras a reconocer e identificar en primer lugar la normalización de la violencia y la existencia de esta como un problema social y de salud que ha permeado en todos los ámbitos de la cultura humana, y en segundo lugar, tratar de identificar sus formas y reconocer que es posible modificar nuestras subjetivaciones para poder deconstruir su uso y así evitar su reproducción.

Sobre los autores/as

Yaroslava Robles Bykbaev

Doctora en Ciencias de la Salud por la Universidad de La Coruña-España, Magíster en Investigación de la Salud por la Universidad de Cuenca-Ecuador, Magíster en Antropología Médica y Salud Internacional por la Universidad Rovira i Virgili-España, Máster en Biología Celular y Citogenética por el Grupo ESNECA-España, Médica por la Universidad de Cuenca-Ecuador. Docente en la Universidad Politécnica Salesiana, miembro de la Cátedra UNESCO de la Universidad Politécnica Salesiana, Miembro activo del NODO Red Ecuatoriana de Mujeres Científicas (REMCI) (<https://www.remci.org/aliadas>).

Ángel Torres Toukoumidis

Doctor en Comunicación en la línea de investigación “Alfabetización en medios” por la Universidad de Huelva, España. Máster en Comunicación por la Universidad de Valladolid, España. Precursor del primer laboratorio universitario de juegos en Ecuador GAMELAB-UPS (<http://gamelab.ups.edu.ec/>). Editor General y docente investigador de la Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador. Editor en Jefe de la revista Universitas-XX1, Editor Asociado de la revista Estudios Pedagógicos, Universidad Austral de Chile.

Tatiana León Alberca

Candidata a doctora en Comunicación en la línea de investigación “Educación y Alfabetización mediática” por la Universidad de Huelva, España. Máster en Comunicación Política y Empresarial por la Universidad Camilo José Cela, España. Especialista superior en Comunicación Digital por la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Especialista de publicaciones en la Editorial de la Universidad Nacional de Educación y docente invitada de la Maestría en

Educación con Mención en Docencia e Investigación en Educación Superior en la Universidad Nacional de Loja.

María Cecilia Drach

Licenciada en Psicología por la Universidad de Belgrano, con especialización sistémica por la Escuela Sistémica Argentina; con amplia formación en Diversidad y Perspectiva de Género, así como en Salud Mental Comunitaria y Psicología de la Emergencia. Actualmente, es docente en la Universidad de Flores y la Escuela Sistémica Argentina, además de coordinadora del Área de Prevención y Asistencia Comunitaria, y del Staff de profesionales en esta última institución. También ha contribuido como autora y coordinadora en el libro “Prevención al alcance de todos. El sentido común al rescate” publicado por Psicolibro en 2021. Su carrera refleja un compromiso constante con el bienestar social y la promoción de la salud mental en diversos contextos y comunidades.

César Paz-y-Miño

Doctor en Medicina y Cirugía, por la Universidad Central del Ecuador. Especialista en Genética Médica, por la Universidad Autónoma de Madrid. Doctor en Biología, especialidad en Genética Molecular Humana, por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Master en Biología de las Enfermedades Infecciosas, por la PUCE. Presidente de las Sociedad Ecuatoriana de Genética Humana. Académico de Número de la Academia Ecuatoriana de Medicina. Investigador y docente en Genética Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud “Eugenio Espejo”, Universidad UTE, Quito. Divulgador de la ciencia y articulista de medios.

Omar Francisco Saquicela Ochoa

Nacido en Cuenca en 1984, es Magister en Psicología con Mención en Intervención Psicosocial y Comunitaria por la Universidad Politécnica Salesiana Cuenca-Ecuador, Psicólogo Clínico por la Universidad Católica de Cuenca-Ecuador, fue calificador de Discapacidades en Ministerio de Salud Pública del Ecuador, desde el año 2014 hasta el año 2017. Francisco ha desarrollado inter-

venciones e investigaciones en instituciones como son: SNAI, UNIREAS CIA. LTDA., actualmente es docente en la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca, brindando la cátedra de Psicofisiología General, Psicopatología y Psicología de la Personalidad.

Isabel Gil Gesto

Doctora por la Universidad de La Coruña (España), Máster en Intervención Interdisciplinar en Violencia de Género por la Universidad Internacional de Valencia (España), Magister en Género y Desarrollo y Especialista en Promoción y Gestión de ONG por la Universidad Complutense de Madrid (España). Ha sido Premio Extraordinario de Doctorado 2017/2019 por la Universidad de A Coruña. Ha trabajado en la Universidad Nacional de Educación (UNAE) y en la Universidad de Cuenca (Ecuador), donde, actualmente es directora de la Carrera de Género y Desarrollo.

Wilmer Gerardo González Brito

Tecnólogo educativo-Docente Parvulario y de Educación Básica Licenciado en Género y Desarrollo por la Universidad de Cuenca, Maestrante en la Universidad Internacional de México en la Maestría en Educación con especialidad en Organización y Gestión de Centros Educativos y en la Universidad Internacional Iberoamericana, Maestría en Educación con especialidad en Educación Superior. Actualmente, Docente y Director de la Escuela “Andrés F. Córdova”. Político y Activista Intersex, Coordinador de Intertulias, Fundador de Silueta Cuenca y el Observatorio de Derechos Humanos LGBTI del Azuay.

Stella Maris Anaya

Licenciada en Psicología por la Universidad Kennedy, Doctoranda en Neurociencias, Especialista Sistémica por la Escuela Sistémica Argentina, terapeuta con formación en EMDR por EMDR Iberoamérica - EMDRIA - EMDR Institute. Posee una amplia formación en Diversidad y Perspectiva de Género.

Ha sido docente de distintas cátedras en la Licenciatura en Psicología en diferentes universidades argentinas. Es docente de posgrado en Psicoterapia sistémica en distintas entidades nacionales e internacionales y ha participado como docente invitada en diferentes actividades de distintas universidades latinoamericanas. A la vez se desempeña como coordinadora del Área de Prevención y Asistencia Comunitaria y del Staff de Profesionales de la Escuela Sistémica Argentina. Ha contribuido como autora en el libro “Dentro y fuera de la Caja negra” y como coordinadora y autora en el libro “Prevención al alcance de todos. El sentido común al rescate” publicado por Psicolibro en 2021.

Vanessa Quito Calle

Candidata a Posdoctora en Psicología con orientación en Metodología de la Investigación de Revisión por la Universidad de Flores, Argentina. Doctora en Psicología por la Universidad de Palermo, Argentina. Magíster en Intervención Psicosocial Familiar por la Universidad de Cuenca, Ecuador. Psicóloga Clínica por la Universidad del Azuay, Ecuador. Directora del grupo de investigación en Psicología GIPSI-SIB de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS) sede Cuenca, Ecuador. Docente de pregrado y posgrado de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS) sede Cuenca, Ecuador).

Blas Garzón Vera

Doctor (PhD) en Historia por la Universidad Pablo de Olavide-España. Post doctor en Procesos Identitarios, Culturales y Socioeconómicos en la Historia Latinoamericana. Magister en Estudios de la Cultura. Máster en Historia de América Latina-mundos indígenas Licenciado en Administración Cultural. Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia de Ecuador. Actualmente es Coordinador del Grupo de Investigación en Desarrollo Local-GIDLO y Director de la Maestría en Gestión Cultural de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yakir Sagal Luna

Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Territorio por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Geógrafo y maestro en

Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido profesor de la licenciatura de Geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es colaborador externo del Grupo de Investigación en Desarrollo Local-GIDLO de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador.

Erwin Jairo Sacoto Cabrera

Doctor en Telecomunicación en la líneas de investigación “Economía de las Redes” e “Internet de las Cosas” por la Universidad de Politécnica de Valencia, España. Máster en Derecho y Gestión de las Telecomunicaciones por la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Especialista superior en Derecho y Gestión de las Telecomunicaciones por la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Miembro de los Grupos de Investigación GIRBA, Universidad de Politécnica de Valencia y GIHP4C de la Universidad Politécnica Salesiana. Divulgador Científico a través del proyecto Tech Talk.

